



# INFORME DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE DOCTOR EN ODONTOLOGÍA

95  
AÑOS | **FO** Facultad de  
Odontología

175  
AÑOS



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



2024 Montevideo- Uruguay

Las Heras 1925 | Tel 2487 30 48 | [www.odon.edu.uy](http://www.odon.edu.uy)

## Autoridades de Facultad Decana

Profa. Dra. Mariana Seoane

### Consejo de Facultad

Orden docente	Orden Estudiantil	Orden Egresados
Titulares	Titulares	Titulares
Dra. Verónica Beovide Dr. Marcelo Scarrone Dr. Ronald Daga Dr. Germán Puig Dra. Beatriz Vilas	Br. Agustín Cataldo Br. Paula Zapata Br. Tamara Díaz	Dr. Sebastián Pessano Dr. Enrique Laxague Dra. Gloria Camisa
Suplentes	Suplentes	Suplentes
Dra. Rosana Amaral Dr. Fernando Taramasso Dr. Ronell Bologna Dra. Vanesa Pereira Dr. Armén Sarkisián Dr. Gabriel Tapia Dr. Miguel Arocena Dra. Mara Castellano	Br. Lucia Fuenmayor Br. Andrea Kelly Br. Dalma González Br. Natalie Texeira Br. Micaela Zipitría Br. Belén Natalgiovanni	Dr. Marcelo Eluchanz Dra. Laura Paz Dra. Noelia Barrios Dra. Virginia Aguirre Dra. Alicia Barreira Dr. Eduardo Yocco

## **Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación**

Equipo técnico:

Dra. Fiorela Apelo  
Arq. Verónica Cabrera  
Dr. Renzo Di Siervi  
Dr. Facundo Gómez  
Lic. Álvaro Silva

### **Colaboradores**

Decanato, Esc. Graduados, Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Departamentos, Dpto. enseñanza, Unidad de Informática, Biblioteca, Personal, Compras, Contaduría, Secretaría de Facultad, Dirección General de Arquitectura, CEO, ADUR, FODI, AOU.

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Plan de Estudios 2011 - Áreas de formación y su proporción en la estructura curricular .....	46
Ilustración 2. . Porcentaje de las franjas etarias de los estudiantes de Facultad de Odontología .....	106
Ilustración 3. Cantidad de cátedras, unidades o servicios versus la cantidad de materiales didácticos diferentes producidos en los últimos 5 años (2023). .....	139
Ilustración 4. Número de productos de investigación por cátedra, unidad o servicio en los últimos 5 años (2023). .....	140
Ilustración 5. Plano y vista aérea del Campus Parque Batlle de la Udelar .....	163
Ilustración 6. Plano y vista aérea del Campus Parque Batlle de la Udelar. ....	164
Ilustración 7. Maqueta virtual de crecimiento edilicio de la Facultad de Odontología.....	168
Ilustración 8. Vista aérea y fachada del edificio de la FO. ....	170
Ilustración 9. Implantación urbanística con hitos significativos. ....	208

## Índice de Tablas

Tabla 1. Proyectos elaborados por la FO en las diferentes modalidades de llamados de la CSE o FO 2018-2023 .....	19
Tabla 2. Participación de la FO en el presupuesto universitario. Presupuesto FO comparativo con presupuesto Udelar (valores históricos) .....	29
Tabla 3. Ejecución presupuestal Facultad de Odontología (valores históricos), período 2018-2023 ..	29
Tabla 4. Distribución de la ejecución presupuestal de la FO en \$ para el periodo 2018-2023 .....	30
Tabla 5. Distribución del rubro inversiones de la FO, según fuente de financiación, para el período 2018-2023 a valores históricos en \$.....	30
Tabla 6. Distribución de créditos por área de formación.....	47
Tabla 7. Plan de Estudios 2011 - Mapa general de la carrera .....	48
Tabla 8. Bases Biológicas de la Odontología.....	50
Tabla 9. Área de Formación Patología e integración clínica .....	51
Tabla 10. Unidades curriculares área de formación Salud Colectiva .....	52
Tabla 11. Área de formación Clínico Profesional o Tratamiento .....	55
Tabla 12. Ejes curriculares disciplinares e integrados, atención clínica del adulto.....	57
Tabla 13. Plan de Estudios 2011 - niveles de atención en salud bucal.....	60
Tabla 14. Cursos optativos y electivos (Plan de Estudios / programas de cursos optativos/electivos) .....	62
Tabla 15. Uso de EVA en la FO .....	65
Tabla 16. Recursos destinados a la investigación en la FO en el período 2018-2023 y su distribución según fuente de financiamiento a valores históricos y en \$.....	74
Tabla 17. Número de docentes con formación de posgrado según institución y según si el mismo se encuentra en desarrollo o finalizado a mayo de 2024. ....	75
Tabla 18. Número de proyectos registrados en la FO en el período 2018-2024 según año.....	76
Tabla 19. Líneas de investigación activas de la Facultad de Odontología por Departamento.....	78
Tabla 20. Mención y características de algunos convenios de la FO .....	91
Tabla 21. Número de artículos publicados en 2018-2023 .....	94
Tabla 22. Número de árbitros que participaron .....	95

Tabla 23. Ingreso estudiantes extranjeros por año.....	101
Tabla 24. Tipo de becas del SBU por año .....	104
Tabla 25. Becas del fondo de solidaridad por año .....	105
Tabla 26. Relación hombres/mujeres en la carrera.....	106
Tabla 27. Educación previa, último año de ingreso.....	107
Tabla 28. Lugar de nacimiento y de residencia.....	107
Tabla 29. Vinculación con el mercado laboral .....	107
Tabla 30. Relación del trabajo con la vinculación a la carrera.....	108
Tabla 31. Nivel educativo de origen.....	108
Tabla 32. Ingresos por año.....	109
Tabla 33. Egresos por año .....	109
Tabla 34. ETN ingreso 2012 .....	111
Tabla 35. ETN ingreso 2013 .....	111
Tabla 36. ETN ingreso 2014 .....	111
Tabla 37. ETN ingreso 2015 .....	111
Tabla 38. ETN ingreso 2016.....	111
Tabla 39. Calificación al egreso .....	112
Tabla 40. Estructura de la Escuela de Graduados.....	121
Tabla 41. Oferta de formación de posgrado.....	122
Tabla 42. Egresos de carreras de especialización últimos 5 años.....	122
Tabla 43. Egresos de posgrados académicos últimos 5 años.....	123
Tabla 44. Cursos de educación permanente .....	123
Tabla 45. Cursos de Educación Permanente de los últimos 4 años por área y año.....	123
Tabla 46. Descripción carrera docente Udelar .....	127
Tabla 47. Distribución docente por departamento .....	130
Tabla 48. Formación de contratación docente .....	130
Tabla 49. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (fuente acreditación 2018)..	131
Tabla 50. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (2023). .....	131
Tabla 51. Cargos docentes de la FO: grado por carga horaria (2022). .....	132

Tabla 52. Dedicación horaria docente.....	133
Tabla 53. Cantidad de docentes según el máximo nivel de formación alcanzado al 2021.....	134
Tabla 54. Número de docentes de la FO (por Grado docente y en el total) con su máximo nivel de formación (2021).....	135
Tabla 55. Detalle de funcionarios becarios y TAS de la FO (2022). .....	154
Tabla 56. Funcionarios TAS adscriptos departamentos académicos.....	159
Tabla 57. Área destinada a las funciones de la institución.....	165
Tabla 58. Espacio global de la FO destinado a la enseñanza de grado y posgrado.....	176
Tabla 59. Relevamiento de opiniones de los estudiantes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases teóricas (aulas) y prácticas (laboratorios) en la FO (2023). .....	176
Tabla 60. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases de grado y posgrado en la FO (2023).....	177
Tabla 61. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la investigación en la FO (2023).....	188
Tabla 62. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la extensión en la FO (2023). .....	189
Tabla 63. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases de grado y posgrado en la FO (2023).....	189
Tabla 64. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los mecanismos de selección y participación en la selección del material bibliográfico en la FO (2023).....	199
Tabla 65. Cantidad de libros adquiridos por año .....	201

## Índice de siglas y abreviaturas

### Siglas y abreviaturas

ADUR: Asociación de Docentes de la Universidad de la República

AFFO: Asociación de Funcionarios de Facultad de Odontología

ANEP: Administración Nacional de Educación Pública

ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación

APEX: Programa de Extensión de Universidad de la República (Cerro, Montevideo)

ARCUSUR: Mecanismo de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR

CDC: Consejo Directivo Central (Universidad de la República)

CElyAFO: Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología

CENURes: Centros Universitarios Regionales (CURE: Este; CENUR Litoral Norte; CENUR Noreste)

CETP-UTU: Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay

CEUA: Comisión de Ética en el Uso de Animales

CGU: Corriente Gremial Universitaria (agrupación estudiantil)

CHEA: Comisión Honoraria de Experimentación Animal

COSSET: Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores

CSE: Comisión Sectorial de Enseñanza (Universidad de la República)

CSEAM: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Universidad de la República)

CSIC: Comisión Sectorial de Investigación Científica (Universidad de la República)

DT: Régimen de Dedicación Total (Universidad de la República)

EFI: Espacio de Formación Integral

EPD: Estatuto de Personal Docente (Universidad de la República)

FO: Facultad de Odontología

FormA: Formulario administrado por Dirección General de Planeamiento (Universidad de la República), y enviado a los estudiantes, docentes y TAS de Udelar. Se completa anualmente.

HIFO: Historia Clínica de Facultad de Odontología

IADR: International Association for Dental Research

OEG: Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria  
(Universidad de la República)

PCET – MALUR: Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar

PENCTI: Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECIU: Servicio Central de Informática (Universidad de la República)

TAS: Funcionarios/as Técnicos, Administrativos y de Servicio

Udelar: Universidad de la República

UAE: Unidad de Apoyo a la Enseñanza (FO, Udelar)

<b>1</b>	<b>CONTEXTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>14</b>
1.1	<b>Características de la Carrera y su inserción institucional .....</b>	<b>14</b>
1.1.1	La institución .....	14
1.1.2	Funciones universitarias en la FO.....	18
1.2	<b>Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera .....</b>	<b>22</b>
1.2.1	Cogobierno .....	22
1.2.2	Comunicación universitaria y de la FO .....	24
1.2.3	Elección de autoridades y representantes .....	25
1.2.4	Ingreso y permanencia de funcionarios a la Udelar .....	26
1.2.5	Financiamiento de las actividades.....	27
1.3	<b>Sistema de evaluación del proceso de gestión .....</b>	<b>31</b>
1.3.1	Evaluación de la gestión.....	33
1.4	<b>Políticas y programas de bienestar institucional .....</b>	<b>37</b>
1.4.1	Programas de financiamiento y becas.....	37
1.4.2	División Universitaria de la Salud.....	38
1.4.3	Otras acciones de apoyo y orientación de la UDELAR y de la FO.....	38
<b>2</b>	<b>PROYECTO ACADÉMICO .....</b>	<b>42</b>
2.1	<b>Plan de Estudios - Perfil y competencias del egresado .....</b>	<b>42</b>
2.2	<b>Procesos de Enseñanza/Aprendizaje .....</b>	<b>45</b>
2.2.1	Diseño curricular .....	45
2.2.2	Contenidos.....	49
2.3	<b>Metodologías .....</b>	<b>63</b>
2.3.1	Mejoras en la enseñanza:.....	64
2.3.2	Publicaciones de apoyo a la enseñanza .....	65
2.4	<b>Sistemas de evaluación.....</b>	<b>65</b>
2.4.1	Evaluación de los aprendizajes.....	65
2.4.2	Mecanismos de actualización .....	66
2.5	<b>Políticas de desarrollo a la investigación.....</b>	<b>70</b>
2.5.1	Marco Institucional y estructuras de apoyo a la investigación .....	70
2.5.2	Política de investigación en la FO.....	73
2.5.3	Financiamiento de la investigación.....	73
2.5.4	Estrategias de fortalecimiento: formación de recursos humanos, gestión académica, producción y convenios interinstitucionales .....	74
2.5.5	Convenios interinstitucionales.....	76

2.5.6	Participación estudiantil en proyectos de investigación.....	77
2.5.7	Presente y proyecciones de investigación de la FO.....	78
2.5.8	Proyecto institucional en investigación .....	79
<b>2.6</b>	<b>Extensión e Interacción Social .....</b>	<b>80</b>
2.6.1	Política de Extensión .....	80
2.6.2	Programas de Extensión en desarrollo.....	83
<b>2.7</b>	<b>Vinculación y cooperación.....</b>	<b>84</b>
2.7.1	Apoyo a la Investigación .....	85
2.7.2	Apoyo a la extensión.....	86
2.7.5	Apoyo a la asistencia .....	89
<b>2.8</b>	<b>Divulgación de la producción académica.....</b>	<b>92</b>
2.8.1	Unidad de Publicaciones.....	92
2.8.2	La Revista Odontostomatología.....	93
2.8.3	Participación en eventos.....	95
<b>3</b>	<b>COMUNIDAD UNIVERSITARIA .....</b>	<b>99</b>
<b>3.1</b>	<b>Estudiantes.....</b>	<b>99</b>
3.1.1	Políticas de admisión y transferencia.....	99
3.1.2	Orientación al ingreso y apoyo académico.....	101
3.1.3	Matrícula estudiantil .....	105
3.1.4	Ingreso.....	109
3.1.5	Egreso .....	109
3.1.6	Políticas de apoyo y seguimiento .....	112
3.1.7	Estructura de apoyo a los estudiantes - Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) .....	112
3.1.8	Políticas de movilidad e intercambio .....	117
<b>3.2</b>	<b>Graduados .....</b>	<b>119</b>
3.2.1	Participación de egresados en la vida universitaria.....	119
3.2.2	Estructura de Gestión - Escuela de Graduados.....	120
3.2.3	Políticas de incentivo de graduados para la formación continua .....	124
3.2.4	Seguimiento de egresados .....	125
<b>3.3</b>	<b>Docentes.....</b>	<b>127</b>
3.3.1	Contexto normativo .....	127
3.3.2	Estructura académica, organización y dedicación horaria docente .....	129
3.3.3	Formación.....	134
3.3.4	Producción científica.....	139
3.3.5	Número y composición del personal docente con relación a los procesos de enseñanza	

	y aprendizaje .....	141
3.3.6	Actividades de extensión .....	142
3.3.7	Mecanismos de participación de docentes en instancia de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera.....	144
3.3.8	Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico.....	145
3.3.9	Políticas de movilidad.....	148
3.3.10	Otros actores con actividades docentes .....	149
<b>3.4</b>	<b>Personal de Apoyo.....</b>	<b>150</b>
3.4.1	Selección y cantidad.....	150
3.4.2	Personal de Apoyo en FO.....	154
<b>3.5</b>	<b>Usuarios. ....</b>	<b>159</b>
<b>4</b>	<b>INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>162</b>
<b>4.1</b>	<b>Infraestructura física y logística.....</b>	<b>162</b>
<b>4.2</b>	<b>Clínicas de atención .....</b>	<b>190</b>
<b>4.3</b>	<b>Biblioteca y hemeroteca.....</b>	<b>195</b>
4.3.1	Accesibilidad.....	196
4.3.2	Políticas de actualización del acervo bibliográfico .....	198
4.3.3	Adquisición del acervo bibliográfico .....	199
4.3.4	Acervo bibliográfico.....	200
4.3.5	Acceso a bases de datos de investigación .....	201
<b>4.4</b>	<b>Laboratorios e instalaciones especiales.....</b>	<b>203</b>
4.4.1	Laboratorios .....	203
4.4.2	Instalaciones Especiales.....	204
<b>4.5</b>	<b>Accesibilidad y circulación.....</b>	<b>208</b>
4.5.1	Implantación urbanística .....	208
4.5.2	Accesibilidad de la Planta física .....	208



FAULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



## CONTEXTO INSTITUCIONAL

## 1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

### 1.1 Características de la Carrera y su inserción institucional

#### 1.1.1 La institución

La Universidad de la República (Udelar) es la mayor institución de educación universitaria del país; es un ente autónomo, público y cogobernado, con tradición reformista latinoamericana, caracterizada por la libertad intelectual y el compromiso social. Entre las facultades, escuelas, institutos, centros universitarios regionales y servicios centrales que la integran se encuentra la Facultad de Odontología (FO) donde se dicta la carrera de Doctor en Odontología.

La Udelar es una de las instituciones más importantes del país, y su proceso fundacional se extiende entre 1833 y 1849. En sus 175 años de historia ha transitado la mayor parte de la vida Independiente del Uruguay, actuando como faro del desarrollo intelectual de nuestra sociedad, comprometida con la vida democrática y la justicia social. Hasta el año 1984 fue la única universidad del país, incorporándose, en ese año, nuevas universidades privadas<sup>1</sup> a la Educación Superior. En 2012 se creó la segunda universidad pública destinada a la educación tecnológica (UTECH)<sup>2</sup>. Se conforma así el sistema terciario de educación pública del país de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437<sup>3</sup>, junto con el Instituto Universitario de Educación, aún en proceso de creación.

La Udelar se rige por disposiciones constitucionales y legales de alcance nacional, así como por estatutos, ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter interno. La Ley Orgánica de la Universidad (Ley N° 12549-1958)<sup>4</sup> consagró una forma de organización y funcionamiento sustentada en los principios de autonomía del poder político, cogobierno de los órdenes (estudiantil, docente, profesional) y participación democrática interna. Asimismo, los funcionarios no docentes (Técnicos, Administrativos y de Servicios, TAS) participan de debates y propuestas aportando a la democracia institucional. Se encuentra constituida por Facultades, Institutos y Servicios y se desenvuelve con la más amplia autonomía (Artículos 4 y 5, Ley Orgánica).

En relación con la descripción del contexto institucional, es fundamental remitirse a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica. El Artículo 2 establece los fines de la Universidad, con un claro mandato en términos de compromiso social, el Artículo 3 consagra la libertad de opinión al interior de la institución, incluyendo la libertad de cátedra.

---

<sup>1</sup> Historia de la Universidad de la República. Disponible en <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/historia-de-la-udelar/>

<sup>2</sup> <https://utec.edu.uy/es/>

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

<sup>4</sup> Disponible en <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ley-Org%C3%A1nica-de-la-Universidad-de-la-Rep%C3%BAblica.pdf>

**Art. 2. Fines de la Universidad.** *La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.*

*Le incumbe, asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.*

**Art. 3. Libertad de opinión.** *La libertad de cátedra es un derecho inherente a los miembros del personal docente de la Universidad. Se reconoce asimismo a los órdenes universitarios, y personalmente a cada uno de sus integrantes, el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica en todos los temas, incluso aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos expresos por las autoridades universitarias.*

La Facultad de Medicina fue el enclave de nacimiento de varias carreras de la Udelar relacionadas con las Ciencias de la Salud. La formación profesional de Dentistas y Doctores en Odontología en el país, previo a la creación de la FO, reconoce dos etapas:

1. Período 1892-1920, Sección Odontología de la Facultad de Medicina (FM). En 1920 se crea la Escuela de Odontología de la Udelar, en dependencia con la FM, pero con mayor autonomía política y educativa;
2. Desde 1928, la Escuela de Odontología obtiene completa autonomía dentro de la Universidad y por ley de julio de 1929 se crea la Facultad de Odontología de la Udelar.

A partir de entonces, la FO tiene a su cargo la formación de grado de Doctor en Odontología, incorporando posteriormente a su oferta educativa la formación de otros profesionales del área de la salud bucal (de nivel terciario) y la educación permanente para graduados. Estas nuevas ofertas determinaron la creación de estructuras de dirección política y académica: la Escuela de Auxiliares del Odontólogo (posteriormente Escuela de Tecnología Odontológica, ETO) y la Escuela de Graduados (EG)<sup>5 6</sup>. En el año 2010 comienzan a funcionar las actuales Carreras Tecnológicas de Laboratorista en Odontología, Asistente en Odontología e Higienista en Odontología, dejando de existir como tal la ETO.

La EG inicia en 2002 el camino de los posgrados con las carreras de Especialización profesionalizantes. A la fecha existen nueve carreras de Especialización; Cirugía y Traumatología BMF, Ortodoncia y Ortopedia DMF, Endodoncia, Odontopediatría, Gerodontología, Odontología Restauradora Integral, Prostodoncia, Implantología Oral y Maxilofacial y Periodoncia.<sup>7</sup>

En cuanto a posgrados académicos, el Claustro de la FO en 2012 aprueba el primer plan de estudios

<sup>5</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-130.pdf>

<sup>6</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-239.pdf>

<sup>7</sup> Información disponible: <https://graduados.odon.edu.uy/index.php/especialidades/>

de Maestría en Ciencias Odontológicas<sup>8</sup>. En 2013- 2014 se desarrollan las primeras cohortes con énfasis disciplinar en Función cráneo mandibular y dolor orofacial y en Odontopediatría. En el año 2017 se consolidan cuatro trayectorias de Maestría con los siguientes énfasis disciplinares: Función cráneo mandibular y dolor orofacial, Odontopediatría, Salud colectiva y epidemiología bucal, y Biología oral. Además, se aprueba en el mismo año la carrera de Doctorado en Ciencias Odontológicas. Actualmente, se está desarrollando la cohorte 2024 de Maestría en Cs. Odontológicas con los cuatro énfasis disciplinares previamente mencionados y también el Doctorado<sup>9</sup>.

La Udelar ha consolidado fuertemente su funcionamiento por macroáreas<sup>10</sup>. La FO integra el Área Ciencias de la Salud, ámbito de coordinación entre las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología, Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición y Escuelas dependientes de la Facultad de Medicina (Parteras y Tecnología Médica)<sup>11</sup>. El trabajo articulado en dicha área está cada vez más consolidado; uno de sus principales objetivos es el desarrollo de estrategias ante el aumento de matrícula que viene teniendo la Udelar en los últimos años, desplegando una flexibilización de la formación y una formulación de trayectorias con tránsito horizontal para dar respuesta a esa realidad. Para esta articulación, además de la Comisión de Transversalidad, se incorporaron en los años 2017, 2018 y 2019 tres comisiones donde participa la FO. Ellas son: Comisión asesora al Área Ciencias de la Salud en Temáticas de Salud Mental, en temas de Discapacidad y temas de Movilidad.

La FO, como institución formadora de profesionales de la salud, ha articulado históricamente la enseñanza, la investigación y la extensión a través de la asistencia. El currículum de la carrera Dr. en Odontología cuenta con un alto contenido de práctica clínica complementado con una importante carga horaria de actividades de pasantías en Servicios (ver Proyecto Académico). Además, desde el año 2020, se cuenta con equipamiento que ha permitido potenciar el desarrollo del aprendizaje en entornos simulados mediante el uso de Fantomas. De este modo, el futuro profesional adquiere, además de destrezas y habilidades, experiencia de trabajo en el equipo de salud bucal, recibiendo una formación integral para abordar problemas en diversos contextos de práctica y con distintas perspectivas de abordaje.

La FO es actualmente el mayor servicio odontológico del Uruguay, es reconocido como centro de referencia especializado en el país y en el extranjero, abarcando todos los niveles de atención. En el período 2019-2023 se registraron 39188 usuarios para recibir asistencia (datos obtenidos a partir de la Historia clínica electrónica de la FO a octubre de 2023).

Si bien la FO es principalmente una institución universitaria dedicada a la enseñanza y formación de

---

<sup>8</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/d7c1aa426ede391803257adb0050f2eb?OpenDocument&Highlight=0,Maestr%C3%ADa,en,ciencias,Odontol%C3%B3gicas>

<sup>9</sup> Información disponible en: <https://graduados.odon.edu.uy/index.php/2023/10/06/maestria-en-ciencias-odontologicas-cohorte-2024/>

<sup>10</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/04/Ordenanza-075.pdf>

<sup>11</sup> <https://areasalud.udelar.edu.uy/institucional/presentacion>

profesionales, desde hace mucho tiempo viene afirmando su rol como prestador o efector de salud. En el año 2020 se crea la Clínica Asistencial (CLIAS) que representa un gran paso en este sentido y permite cumplir el compromiso de brindar atención de calidad a los usuarios, al mismo tiempo que se forma el estudiante. En la CLIAS el eje de las prácticas asistenciales son las necesidades del usuario, mientras que en las demás clínicas se articulan las necesidades de los usuarios con los requerimientos curriculares de cada disciplina.

Por otra parte, la actividad académica se ha desarrollado tradicionalmente dentro de un contexto de convivencia participativa y democrática con tolerancia y respeto a la diversidad de opiniones. La gran mayoría de los integrantes de la institución demuestra compromiso con la mejora institucional, todo lo cual contribuye a la construcción de una comunidad universitaria con sentido de pertenencia. La FO, previo debate y ciñéndose a la misión institucional de la Udelar que se plantea en el Plan Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) 12, ha explicitado su propia misión y objetivos, así como sus planes de desarrollo y mejora con metas a corto, mediano y largo plazo. El Plan Estratégico 2018-2022 muestra la misión de la FO: "...formar profesionales universitarios en el campo de la salud bucal, como ciudadanos críticos, capaces de desempeñarse en el ámbito odontológico con la práctica excelencia, transformando la realidad, inserto en un contexto nacional e internacional, justo y democrático, con una visión ética del paciente"<sup>13</sup>.

La formulación de los planes estratégicos es una tarea de construcción colectiva que surge por iniciativa de las autoridades de la institución y se desarrolla con la participación de todos los órdenes del cogobierno, además de los funcionarios de apoyo que trabajan en la Institución. Periódicamente son convocadas, por parte del Consejo de Facultad, Jornadas en las que la comunidad universitaria se integra a través de talleres temáticos que analizan, evalúan, construyen y redactan propuestas tendientes a la elaboración de los planes que definirán las líneas generales de desarrollo de la Institución, tanto en el ámbito pedagógico-académico como en el institucional y de infraestructura. En general, los grupos analizan documentos elaborados por los coordinadores, aportando las visiones y proponiendo las modificaciones o ampliaciones que surjan del trabajo en equipo. Luego de efectuada la compaginación de aportes y propuestas originadas en los grupos, el producto final consolidado es presentado a consideración del Consejo de Facultad y luego de aprobado se procede a su difusión al demos institucional.

Actualmente está pendiente la realización de un nuevo plan estratégico. Además, las Jornadas institucionales han sido pospuestas debido a que durante la emergencia sanitaria de covid-19 todos los dispositivos institucionales estuvieron abocados a sostener los procesos de enseñanza y asistencia en medio de una coyuntura socio-sanitaria adversa. Por otro lado, pero en el mismo sentido de contingencias institucionales, desde el año 2021 rige un nuevo Estatuto de Personal Docente (EPD)<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> [https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2022/04/Presupuesto\\_2020-2024.pdf](https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2022/04/Presupuesto_2020-2024.pdf)

<sup>13</sup> [https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan\\_estrategico\\_2018-2022\\_1.pdf](https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan_estrategico_2018-2022_1.pdf)

<sup>14</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/12/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR->

que ha llevado a la institución a realizar cambios sustantivos en las estructuras de las unidades, y en las funciones y dedicaciones horarias de todo su plantel docente. En sintonía con esto último, en 2023 se formalizó un proceso de departamentalización que también supuso alta dedicación institucional.

En el marco de una evaluación institucional continua, la comunidad académica mantiene activa una tarea de interpelación acerca de los avances en cuanto a la aplicación y resultados de los planes estratégicos, a través del accionar de sus representantes en los órdenes: Consejo de Facultad, Asamblea del Claustro y Comisiones Asesoras. A su vez, la Decana y sus asesores tienen fuerte incidencia en el proceso de implementación y adecuación de las políticas institucionales, con el objetivo de cumplir con la aplicación de los planes propuestos, ajustándolos en forma continua a las necesidades históricas de la Facultad.

Debe destacarse que los funcionarios de apoyo que trabajan en la Institución participan también en el desarrollo de sus planificaciones ya que pueden integrarse y formular propuestas en las sesiones del Consejo (con voz y sin voto), y también con pleno derecho en diferentes comisiones asesoras.

Por otra parte, la vigencia, fortaleza y funcionalidad activa de las asociaciones gremiales (Asociación de Docentes-ADUR, Centro de Estudiantes de Odontología-CEO, Asociación Odontológica del Uruguay-AOU, Federación de Odontólogos del Interior-FODI, Corporación de Protésicos, Asociación de Funcionarios de la Facultad de Odontología-AFFO) asegura un marco propicio para la participación de sus miembros en el debate en temas de interés institucional y en la consideración de problemáticas comunes.

### 1.1.2 Funciones universitarias en la FO

La Udelar ha pautado y apoyado el desarrollo de sus funciones a través de tres Comisiones Sectoriales centrales: Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)<sup>15</sup>, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)<sup>16</sup> y Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE)<sup>17</sup> que, entre otras funciones, realizan convocatorias periódicas a la presentación de proyectos, promueven en los servicios la existencia de unidades coordinadoras de estas funciones, patrocinan eventos en el país, favorecen la concurrencia de docentes e investigadores a eventos en el exterior e impulsan la publicación de conocimientos emergentes de las distintas actividades.

Por otro lado, la FO cuenta con mecanismos de revisión y ajuste de cada una de sus funciones, participativos y cogobernados. Estos serán desarrollados en la dimensión de Proyecto Académico.

#### *Enseñanza*

La FO se encuentra en un continuo proceso de fortalecimiento de sus proyectos académicos, puesto en evidencia en las reformas curriculares de las carreras tecnológicas y en el Plan de Estudios 2011

---

[ANO-2021.pdf](#)

<sup>15</sup> <https://www.csic.edu.uy/>

<sup>16</sup> <https://www.extension.udelar.edu.uy/>

<sup>17</sup> <https://www.cse.udelar.edu.uy/>

de la carrera de Odontología (ver Proyecto Académico). La carrera de Doctor en Odontología incluye la curricularización de la Investigación y de la Extensión a través de su incorporación en la estructura de su plan de estudios<sup>18</sup>, de acuerdo a las orientaciones que surgen de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria (OEG)<sup>19</sup>.

Las prácticas asistenciales se enmarcan en contextos diversos; en ámbitos clínicos en la FO y en servicios en la comunidad bajo la modalidad de pasantías. A partir del año 2021, se implementa la modalidad de enseñanza simulada a través del uso de fantasmas; modelos donde se puede simular el entorno asistencial, ejercitando y desarrollando destrezas y habilidades manuales en conjunto con las clínicas.

El modelo educativo- asistencial implementado es en contexto real y en permanente relación con la realidad social, conducido por la Unidad de Coordinación Docencia- Servicio (UDECODS), y desplegado en los Planes de Estudios 2001 y 2011. Se destaca que la formación práctica profesional en clínicas y pasantías insume más del 60% de la carga horaria total presencial de la carrera, lo cual expresa la vital importancia que tiene este componente en la conformación de la identidad y el perfil profesional de los futuros odontólogos. El actual plan incorpora el sistema de créditos y se enmarca en los conceptos de flexibilización curricular y tránsitos horizontales propuestos por la Udelar y que se desarrollan en la misma OEG.

En el marco de proyectos concursables de la CSE, se han implementado mejoras en la enseñanza en líneas de: innovación educativa, generación de materiales didácticos, apoyo a Planes de Estudio, equipamiento e infraestructura destinada a enseñanza de grado, etc. En el período 2018- 2023 se ejecutaron 19 proyectos de enseñanza, 15 de ellos financiados por la CSE presentados por diferentes unidades académicas de la FO (Tabla 1)<sup>20</sup>.

Tabla 1. Proyectos elaborados por la FO en las diferentes modalidades de llamados de la CSE o FO 2018-2023

Año	Cursos/ Talleres	Apoyo académico disciplinar	Manuales didácticos	Evaluación educativa	Equipamiento	Otros de interés FO
2018		1*(A)	1* (A), 1**(A)			1* (B)
2019		2*(A)			1* (A)	
2020		1*(A)			1* (A)	1*(B)
2021	1*(A)	1*(A)			1* (A)	
2022					1* (A)	1*(B)
2023	1*(A)			1**(A)	1* (A)	

<sup>18</sup> <https://odon.edu.uy/web/wp-content/uploads/2020/09/PlandeEstudios2011.pdf>

<sup>19</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/215-ordenanza-de-estudios-de-grado-y-otros-programas-de-formacion-terciaria/>

<sup>20</sup> Informe UAE actividades 2018-2023

[https://drive.google.com/file/d/1PdE\\_4qcxxBMPashIjNsLwjsjix9m49HA/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1PdE_4qcxxBMPashIjNsLwjsjix9m49HA/view?usp=drive_link)

Total	2	6	2	1	5	3
Estatus: Ejecutado*, En ejecución** / Financiado por CSE (A), Financiado por FO (B)						

### Investigación

De manera sostenida la FO ha implementado medidas de fortalecimiento de la investigación en los últimos años; focalizando en la formación de investigadores a través de la consolidación de programas de posgrados, y estimulando la aspiración a la financiación de proyectos en llamados concursables de la Udelar y en otros ámbitos. Asimismo, se certifica la ampliación y actualización del equipamiento tecnológico vinculado al desarrollo de la investigación, por ejemplo, a través de los apoyos de Banco Santander.

En este sentido, se conforma en el año 2018 la Unidad de Investigación de Facultad de Odontología (UIFO), integrada por representantes de las diferentes áreas (Básica, Clínica, Epidemiología)<sup>21</sup>. Su propósito es promover la investigación científica de calidad en la FO y asesorar a la comunidad académica en la redacción y ejecución de proyectos.

En cuanto a la incorporación de la investigación a la carrera de grado, a partir del plan de estudios 2011, se ha consolidado la curricularización de la investigación en el tramo inicial de la carrera mediante el Curso de Iniciación a la Investigación (primer año) y en el tramo final con Trabajo final de carrera (TFC).

Por otro lado, se ha logrado consolidar un proceso continuo de formación en posgrados académicos que inició en 2010 con apoyo de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS-Brasil) mediante un convenio de cooperación. A partir de 2012 la Escuela de graduados de la Facultad de Odontología (EGFO) desarrolla sus propios programas de Maestría y desde 2019 de Doctorado<sup>22</sup>.

Asimismo, en concordancia con la capacitación en el área de investigación, se fortalecieron los laboratorios científicos con equipamientos, a través de fondos propios y fondos concursables. Desde 2013 la FO realiza un llamado general a cátedras y servicios para aspirar a financiamiento de proyectos dirigidos tanto a necesidades de recursos humanos como materiales lográndose, en la línea de investigación, implementar mejoras en el equipamiento de laboratorios y proyectos.

En el año 2011 se transformó la Unidad de Publicaciones en Departamento con integración interdisciplinaria, importante para consolidar la indización de la revista científica oficial de la FO Odontoestomatología<sup>23</sup>. Hasta el año 2021 la publicación fue semestral en formato impreso y online, en español e inglés con arbitraje doble ciego. A partir del 2021 la revista adopta la práctica de publicación continua de contenidos donde los artículos son publicados en línea tan pronto como han

<sup>21</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/uifo/>

<sup>22</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/index.php/maestrias/>,  
<https://graduados.odon.edu.uy/index.php/doctorado-en-ciencias-odontologicas/>

<sup>23</sup> <https://odon.edu.uy/ojs/index.php/ode/about>

sido evaluados, corregidos y editados. Incluye artículos originales, nacionales y extranjeros de: investigaciones, revisiones bibliográficas, actualizaciones, casos clínicos y comunicaciones institucionales. Además de ser miembro fundador de AURA (Asociación Uruguaya de Revistas Académicas), es órgano de difusión de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica (SUIO) por resolución de Consejo de la FO (Res N°21, 22/7/2021)<sup>24</sup>. *Odontolestomatología* se encuentra indizada en las bases Lilacs, SciELO, Redalyc, DOAJ y está presente en los catálogos de Latindex, CiteFactor, Sherpa-Romeo (tipo azul) y sistema Webqualis de Capes (B4) y portal AmeliCA.

### *Extensión y actividades en el medio*

La política de extensión de la Udelar, se conduce esencialmente a través del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) que promueve y financia, a través de proyectos concursables, tareas en este campo. A través de la Red de Extensión se articulan las diversas actividades y espacios de extensión, de cada servicio y de éstos con los espacios integrales que componen la Udelar

La FO cuenta con una prolongada trayectoria de actividades en el medio y extensión, de hecho, estas se encuentran curricularizadas en el plan de estudios de la carrera de Odontología. Con el objetivo de fortalecer y desarrollar las actividades de extensión se crea la Unidad de Extensión (UEFO). La misma es cogobernada y en 2019 se reestructura su integración y cometidos por resolución del Consejo de la FO (N°35 31/10/2019)<sup>25</sup>. Dentro de sus funciones originales se encuentra promover, generar y coordinar todas las actividades de extensión de la FO y propender a su inserción en la Red de Extensión de la Udelar y sus programas integrales. Entre los participantes de la UEFO, se encuentra la Unidad de Coordinación Docencia Servicio (UDECODS), la cual se encarga de las pasantías curricularizadas en servicios y comunidad que son transversales al desarrollo de la carrera de Odontología.

La descentralización de la Udelar es uno de los proyectos académicos más fuertes de estos últimos tiempos. Debido a las dificultades de infraestructura y los escasos recursos institucionales, la FO no ha logrado instalar el dictado de la carrera de grado en el interior del país. No obstante, a través de las prácticas de extensión se ha avanzado en la visibilización de la FO en el interior, principalmente mediante las pasantías intensivas. A partir del año 2021 se consolida un proyecto con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), realizando pasantías intensivas (que incluyen prácticas asistenciales y de educación para la salud) en varios departamentos, contando con participación de estudiantes del 3er, 5to y último semestre de la carrera de Dr. en Odontología, así como también estudiantes de las carreras de Laboratorista e Higienista en Odontología, permitiendo un trabajo interdisciplinar en territorio.

---

<sup>24</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/d614c2615de31d210325871200402553?OpenDocument&Highlight=0,SUIO>

<sup>25</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/43fb48df54bbad9b03258489005fc813?OpenDocument&Highlight=0,Unidad.de.extension>

Cabe mencionar que, si bien la descentralización de la enseñanza de grado aún es un deber, el desarrollo de enseñanza de posgrado ha logrado establecerse con cierta asiduidad en las diferentes localidades del interior del país a través de eventos regionales, apoyándose también en el impulso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

## 1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

### 1.2.1 Cogobierno

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria dan sustento a la coherencia entre la forma de gobierno, la estructura organizacional administrativa y de gestión y los objetivos y logros del proyecto académico. En tal sentido se dará cuenta a continuación de las acciones que se llevan adelante en la FO y que permiten inferir una apreciación positiva en lo que tiene que ver con dicha coherencia <sup>26 27</sup>.

El proyecto académico incorpora los principios enunciados en la Reforma de Córdoba de 1918: autonomía, cogobierno y libertad de cátedra. En consecuencia, una dimensión fundamental de la carrera y de la formación de estudiantes, es el compromiso social resultando estratégico un fuerte vínculo universidad-sociedad. Por tanto, los logros y objetivos del proyecto académico se refuerzan con la participación del colectivo en su totalidad.

Los mecanismos institucionales de participación de la comunidad universitaria en el gobierno y la gestión están previstos en la Ley Orgánica de la Udelar y son parte fundamental de su funcionamiento<sup>28</sup>.

**Art. 6º- Órganos de la Universidad-[...].** Los órganos de la Universidad son: el Consejo Directivo Central, el Rector, la Asamblea General del Claustro, los Consejos de Facultades, los Decanos, las Asambleas del Claustro de cada Facultad y los órganos a los cuales se encomienda la dirección de los Institutos o Servicios.

En el gobierno existen órganos de integración colegiada, con la participación de los tres órdenes (docente, estudiantes y egresados), que son la esencia misma de la tradición política de la Universidad y conforman una estructura que apunta a dar garantías a los intereses de todos los involucrados. Se reconocen órganos centrales como ser: Consejo Directivo Central (CDC) y Asamblea General del Claustro, y órganos en cada servicio universitario: Consejo y Asamblea del Claustro.

<sup>26</sup> [https://drive.google.com/drive/u/2/folders/13FkvTIJK5L040WEIKe\\_YsQR7hrs0awY](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/13FkvTIJK5L040WEIKe_YsQR7hrs0awY)

<sup>27</sup> <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1BD5bfDXnQ1ymNXrdBDeJzIHuj3iLGHc>

<sup>28</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/03/Ley-Organica-de-la-Universidad.pdf>

**Art. 8º - Integración del Consejo Directivo Central-** El Consejo Directivo Central se integrará en la siguiente forma:

el Rector; un delegado designado por cada Consejo de Facultad e Instituto o Servicio asimilado Facultad, en la forma establecida en el artículo 12; nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro, conforme al artículo 14.

**Art. 29 - Integración de los Consejos de Facultad-** Los Consejos de cada Facultad se compondrán de doce miembros, integrándose en la siguiente forma: el Decano; cinco miembros electos por el personal docente, debiendo ser tres de ellos, por lo menos, profesores titulares; tres miembros electos por los egresados con título universitario; tres miembros electos por los estudiantes.

**Art. 36 - Integración de la Asamblea del Claustro de Facultad-** La Asamblea del Claustro de Facultad se integrará en la siguiente forma: quince miembros electos por el personal docente de la Facultad; diez miembros electos por los egresados de la Facultad con título universitario; diez miembros electos por los estudiantes de la Facultad.

**Art. 17 - Integración de la Asamblea General del Claustro-** Para integrar la Asamblea General del Claustro se elegirán en cada Facultad, Instituto o Servicio asimilado a Facultad, por el principio de la representación proporcional: tres miembros por el personal docente que se halle habilitado para intervenir en las elecciones de miembros del Consejo; dos miembros por los egresados; dos miembros por los estudiantes.

Conjuntamente con los titulares se elegirán doble número de suplentes, que sustituirán a aquellos por el sistema preferencial. La Ordenanza reglamentará la forma y los procedimientos para la elección de delegados a la Asamblea General del Claustro.

De esta forma, tanto el Rector como los Decanos articulan la aplicación de los planes con el desarrollo de la gestión. A su vez, existe un número importante de comisiones asesoras (técnicas o cogobernadas, temporales o permanentes) que generan un sistema de planificación y gestión democrática con una firme sustentabilidad institucional, velando por las diferentes áreas y temáticas que se desarrollan en FO. Los integrantes de las Comisiones Asesoras son designados por el Consejo de la FO a propuesta de los diferentes órdenes que lo constituyen. Estas comisiones permanentes se rigen por un reglamento que enmarca su funcionamiento<sup>29</sup>.

El claustro de la FO sesiona de forma periódica una vez al mes con participación de representantes de los tres órdenes<sup>30</sup>, mientras que el Consejo lo hace con frecuencia semanal.

Las asociaciones gremiales, de larga trayectoria y tradición, apuntalan los ámbitos de participación política universitaria y encuentran en la FO un marco favorable para su accionar. Desde la habilitación de comodidades edilicias para su funcionamiento, pasando por el diálogo y la acción

<sup>29</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-093.pdf>

<sup>30</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/claustro-de-facultad/>

conjunta, se reconoce su rol en los procesos de construcción colectiva de propuestas, tanto a nivel de gestión como a nivel académico, social y cultural y otorga además cualidades de transparencia y de colectivización de la información.

### 1.2.2 Comunicación universitaria y de la FO

La Udelar cuenta con una Unidad de Comunicación (UCUR) que depende directamente del Rectorado y tiene como cometido la comunicación institucional de forma integral y la articulación con diversos actores, dentro y fuera de ella. A través de sus diferentes secciones, brinda al público toda la información sobre la actividad universitaria; además se generan publicaciones académicas y contenidos para el portal web y redes sociales. La Unidad también se encarga del registro de las actividades que se realizan en el Paraninfo de la Universidad y en la Sala Maggiolo y de su amplificación sonora<sup>31</sup>.

El portal en Internet de la Udelar<sup>32</sup> alberga un volumen importante de noticias e información sobre la institución y sus componentes, prestaciones y contenidos, con información en permanente actualización. Posee además enlaces con todos los servicios académicos y de apoyo de todo el país y comisiones sectoriales, entre otros. A través del Portal se accede a un catálogo en línea de publicaciones de la Udelar, del Rectorado, Memorias Institucionales y “Gaceta UR”.

También se accede al repositorio institucional “Colibrí” que representa una colección digital de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República, con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones<sup>33</sup>.

Asimismo, la Udelar cuenta con un canal de YouTube<sup>34</sup>, con acceso a distintos ciclos de videos (actividades de extensión, conferencias, muestras y ferias, entre otras), donde los suscriptores pueden interactuar y obtener información. Existe además una Radio Universitaria (Uniradio)<sup>35</sup> que se ha consolidado como una herramienta para la difusión de información y contenidos de la Udelar, con un perfil alternativo al modelo hegemónico, buscando contribuir a la democratización de la comunicación en el país.

En el año 2023 se consolida la Unidad de Informática y Comunicación de la FO, y su respectivo organigrama en el cual se incluye una jefatura y una combinación de funcionarios técnicos en informática y comunicación, así como pasantes y becarios. Entre las funciones de la Unidad radica la comunicación y difusión de información de interés y noticias institucionales. Se cuenta con una página web institucional <https://odon.edu.uy/web/> donde se reúne toda la información

---

<sup>31</sup> <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/comunicacion/ucur/>

<sup>32</sup> <https://udelar.edu.uy/portal/>

<sup>33</sup> <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/>

<sup>34</sup> <https://youtube.com/@UniversidaddeLaRepublica?si=QUnEKE4wFTPZYyCe>

<sup>35</sup> <https://www.uniradio.edu.uy>

institucional, actualmente en proceso de mejora y actualización. Además, existen listas de difusión de mail y Whatsapp diferenciales para estudiantes y funcionarios, según corresponda el contenido. Se cuenta también con redes sociales para el vínculo con los actores institucionales y el público en general como son Instagram, Facebook, LinkedIn y Twitter (ahora X) y un canal de YouTube. Estos mecanismos de difusión y comunicación se encuentran complementados por carteleras institucionales ubicadas estratégicamente en diversos puntos del edificio.

El Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la plataforma Moodle funciona como espacio de comunicación fundamentalmente entre docentes y estudiantes, y el apoyo técnico es brindado por la Unidad de Informática y Comunicación. La Escuela de Graduados (EG) dispone de sus propias redes sociales, Whatsapp e Instagram, además del espacio de la web institucional y el mail para la difusión de las carreras y actividades, así como también las inscripciones y postulaciones. La comunicación científica y la producción académica es gestionada por el Departamento de Publicaciones.

El sector de Informes de la FO, ubicado al ingreso a la institución, cuenta con personal comprometido con la tarea de brindar orientación a los usuarios, dotado de medios tecnológicos que facilitan su tarea y con procedimientos para que la información que ofrezcan sea oportuna y correcta.

Las asociaciones gremiales tienen sus propios sistemas de comunicación, carteleras y medios electrónicos, que además de noticias, difunden información institucional de interés entre sus afiliados.

### 1.2.3 Elección de autoridades y representantes

Los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, cuerpo docente y personal de apoyo de la institución y de la carrera se ajustan a lo reglamentado por la Ley Orgánica, por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones relativas a la gestión académica, la actividad docente, las tareas del personal de apoyo y la vida estudiantil. En particular, por el carácter institucional propio de la esfera pública, las normas nacionales y los organismos de control del Estado tienen un alto peso en los procedimientos electorales -que son de dominio público, conocidos por la comunidad universitaria y están ampliamente difundidos- tratándose de información accesible a quien lo desee. Hoy los sitios web suponen una magnífica herramienta que complementan estas acciones.

La Corte Electoral, organismo que rige las elecciones nacionales, organiza y supervisa todas las instancias de las elecciones universitarias -promulgando también los resultados- donde se eligen los miembros del Consejo, de la Asamblea del Claustro de la Facultad y los representantes de la Facultad a la Asamblea General del Claustro.

La Asamblea General del Claustro (AGC) elige al Rector y a los representantes de los órdenes ante el Consejo Directivo Central. El Consejo de la FO se compone de 12 miembros (Decano, 5 delegados del orden docente, 3 del orden estudiantil y 3 del orden egresados) con sus respectivos suplentes. Los Consejeros, salvo el Decano, son electos cada cuatro años por elección universal y directa. La carrera

de Odontología tiene como responsable último al Consejo de la FO.

La Asamblea del Claustro de FO se compone de 35 miembros: 15 docentes, 10 estudiantes y 10 egresados con sus respectivos suplentes. Tiene iniciativa en materia de planes de estudio y asesora permanentemente al Consejo acerca de las orientaciones educativas y elige al Decano por procedimiento indirecto (delegados de los órdenes por voto nominal y fundado). Actualmente, el Claustro de la FO se encuentra discutiendo el nuevo plan de estudios; recientemente se han aprobado las competencias que constituirán la referencia de los enfoques pedagógicos y hacia fines del año 2023 se habrá discutido también el perfil del graduado.

La elección del Decano tiene lugar cada cuatro años, admitiendo una única reelección; los candidatos deben ser Profesores Titulares en actividad. En caso de licencia o vacancia temporal del Decano, lo suplanta el Profesor Titular más antiguo en su cargo, integrante del Consejo. El Decano es apoyado en su gestión por Asistentes Académicos, los que designados por el Consejo a propuesta de aquel<sup>36</sup>.

#### 1.2.4 Ingreso y permanencia de funcionarios a la Udelar

La Ley Orgánica de la Udelar (artículo 49) explicita: “El ingreso a la Universidad, en todas las categorías de funcionarios, se hará ordinariamente mediante concurso, en sus distintas modalidades, salvo los casos que establezcan las ordenanzas respectivas. De la misma forma se harán los ascensos”. La elección de docentes y no docentes y su correspondiente designación están pautadas por normas estatutarias; Estatuto del Personal Docente (EPD) y Estatuto del Personal no Docente (TAS).

La evaluación del desempeño en los cargos posee normas centralizadas para el caso del personal no docente (Ordenanza de Calificaciones del Personal no Docente) y de regulación desde el propio Servicio dado su autonomía académica para el caso de los docentes.

El ingreso a la carrera docente y los ascensos son por concurso y se encuentran ambos regulados por Ordenanzas y Reglamentos universitarios<sup>3738</sup>. En el año 2022 entró en vigencia el actual Estatuto de Personal Docente (EPD), el cual supuso modificaciones sustanciales para los docentes. Se establecen franjas de carga horarias preestablecidas; baja, media o alta y en función de ello se asocia la obligatoriedad de cumplir con una, dos o las tres funciones universitarias respectivamente. Otra de las modificaciones más destacadas está constituida por la permanencia máxima de 6 años para los grados G1 y 12 años para los grados 2 (art. 43), y la exigencia de contar con formación de posgrado para los G 3, 4 y 5.

La modificación del EPD condujo al personal docente, y a toda la institución, a una adecuación exhaustiva. En consonancia con esto, se consolidó en 2023 la departamentalización de la FO; la misma es aprobada por el Consejo de la FO mediante la Res No.29 del día 29/6/2023 (Exp. 090011-

---

<sup>36</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/07/Ordenanza-008.pdf>

<sup>37</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/19z-o7fiyrVga-AB\\_xhm6MtZtEmuznCd9?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19z-o7fiyrVga-AB_xhm6MtZtEmuznCd9?usp=drive_link)

<sup>38</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/16TDwZ6H4Arrk4bpq9HhhshZHmWSLTVj4?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/16TDwZ6H4Arrk4bpq9HhhshZHmWSLTVj4?usp=drive_link)

000015-22)<sup>39</sup> <sup>40</sup>. Esta departamentalización supuso una re-estructura académica de agrupación de los cuerpos docentes, hasta el momento organizado en cátedras, según áreas de conocimiento o temáticas afines en 7 departamentos (Diagnóstico en Patología y Medicina Oral, Odontología preventiva y restauradora, Biología odontológica, Salud Colectiva, Cirugía Bucomaxilofacial, Rehabilitación Oral y Maxilofacial, Odontopediatria y tratamiento de disgnacias). La estructura en departamentos pretende, entre otras cuestiones, flexibilizar, racionalizar, articular y colectivizar las actividades docentes, y promover no solo el desarrollo de la enseñanza, sino también de la investigación, extensión, asistencia clínica y gestión académica. Se espera también que los cuerpos docentes de cada departamento articulen sus programas y la investigación se construya desde varias miradas para realizar un aporte integral a la sociedad.

En vista de que los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, cuerpo docente y personal de apoyo de la institución y de la carrera se ajustan a lo reglamentado, la FO cumple con el criterio solicitado.

### 1.2.5 Financiamiento de las actividades

Al igual que en todas las instituciones públicas de Uruguay, el Presupuesto Nacional (aprobado por el Parlamento en el primer año de cada período de gobierno y con validez quinquenal) provee la mayor parte de los fondos para el funcionamiento de la FO y, por ende, de la carrera. A partir del año 2020 los sueldos, gastos e inversiones se rigen según la Ley N°19.924<sup>41</sup>. Anualmente se realiza una rendición de cuentas y un balance de ejecución presupuestal, que suele incluir (a excepción del último año del quinquenio respectivo), una modificación presupuestal que ajusta las dotaciones para los organismos públicos. Por otro lado, a partir del año 2020, según la ley N° 19.889<sup>42</sup> cada institución, incluida la FO, debe presentar un plan anual de compras, racionalizando y gestionando recursos en forma anual.

La Udelar, por disposición constitucional, debe elevar su solicitud presupuestal al Parlamento Nacional. Como lo establece la Constitución de la República, dentro de los primeros seis meses de cada año la Udelar presenta ante el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo su Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año anterior. En ella se rinde cuentas de lo actuado y se hace una nueva solicitud que ajusta al presupuesto lo que ya está aprobado por ley.

El pedido presupuestal para el quinquenio 2020-2024 fue acompañado de un Plan Estratégico de Desarrollo<sup>43</sup>. El presupuesto aprobado por el CDC a precios del 1/01/2020 fue de \$18.614 millones anuales, considerando partidas incrementales para cada año. Esto permitiría cumplir con los programas presupuestales propuestos <sup>44</sup>, los que incluyen ampliar el desarrollo de la Universidad

<sup>39</sup> [https://drive.google.com/file/d/1E\\_x9Jx5R16SrWlbbQq\\_zFHHXWvWhPT1e/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1E_x9Jx5R16SrWlbbQq_zFHHXWvWhPT1e/view?usp=share_link)

<sup>40</sup> [https://drive.google.com/file/d/1DuTBTZvh0Uijazi\\_L1t4fZiwUfbLULf/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1DuTBTZvh0Uijazi_L1t4fZiwUfbLULf/view?usp=share_link)

<sup>41</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19924-2020>

<sup>42</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>

<sup>43</sup> [https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/09/Presupuesto\\_2020-2024.pdf](https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2020/09/Presupuesto_2020-2024.pdf)

<sup>44</sup> <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2021/04/Programas-presupuestales->

en el territorio nacional, sostener y potenciar la calidad académica, la innovación, la integración nacional y regional, la efectivización de los derechos de las personas incluyendo la inserción universitaria en el sistema integrado de salud. Además, se incluyen obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario y una adecuación del salario real universitario. En la tabla 2 se describe la participación de la FO en el presupuesto total de la Udelar para el periodo 2018-2023.

Cada servicio cuenta con un presupuesto asignado anualmente. Además, existen otras fuentes para obtener recursos; los “fondos concursables” de la Udelar en diferentes dimensiones: enseñanza, investigación, extensión y seguridad laboral que adjudican recursos para la mejora y el desarrollo de cada dimensión. Asimismo, la FO puede obtener fondos públicos externos a la Udelar como son los de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, mediante apoyos puntuales, han provisto fondos para la FO.

Por otra parte, la FO recibe donaciones anuales del Banco Santander por encomendar el pago de remuneraciones, y estos fondos son utilizados para investigación y apoyo a estudiantes. En referencia a la gestión financiera y económica de la FO, el Departamento de Contaduría es responsable por la ejecución de los recursos asignados. Las secciones administrativas de Gastos, Compras y Suministros llevan un control general de las adquisiciones; la sección de Tesorería centraliza toda la ejecución financiera de la institución, estando sujeta a controles de la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad. Las normas reglamentarias para el funcionamiento institucional en lo relativo a la administración, ejecución financiera y evaluación del desempeño se aplican estrictamente y aseguran la transparencia de actuación en todos los ámbitos. El manejo de dichos fondos se regula por medio del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y varios documentos como la “Ordenanza sobre atribuciones y delegación de ordenadores de gastos y pagos”<sup>45</sup> y está en la órbita del Departamento de Contaduría. La Directora del Departamento de Contaduría se encarga de la planificación, ejecución y control del presupuesto de la institución. La ejecución presupuestal global de la FO se detalla en la tabla 3; en la tabla 4 se describe la ejecución según gastos, sueldos e inversiones y en la tabla 5 se desglosan las inversiones del período 2018-2023.

---

[quinquenio20202024.pdf](#)

<sup>45</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/038-ordenanza-sobre-atribuciones-y-delegacion-de-ordenadores-de-gastos-y-pagos/>

Tabla 2. Participación de la FO en el presupuesto universitario. Presupuesto FO comparativo con presupuesto Udelar (valores históricos)

	Presupuesto total Fac. Odontología (Rentas generales) <sup>1</sup>	Presupuesto total UDELAR (Rentas generales) <sup>2</sup>	% de participación del presupuesto de Odontología en el total de la UDELAR <sup>***</sup>
2018*	294.491.887	13.061.753.055	2,25
2019*	318.477.311	14.330.352.769	2,22
2020*	346.666.646	15.381.470.975	2,25
2021**	375.665.067	17.107.354.364	2,2
2022**	393.293.114	18.073.925.629	2,18
2023**	428.861.757	20.002.370.589	2,14

(\*Estadísticas básicas de la Udelar. DGPlan<sup>46</sup>. 2018, 2019, 2020)

(\*\*) Sumaria Asignación Inicial<sup>47</sup> 2021, 2022, 2023 – UDELAR

(\*\*\*) Elaboración propia

Tabla 3. Ejecución presupuestal Facultad de Odontología (valores históricos), período 2018-2023

Año	Total ejecución financiación RG	% del total ejecución RG	Total ejecución financiación FLD	% del total ejecución FLD	Total ejecución \$	T/C Promedio anual	Total ejecución expresada en U\$S	Incremento anual en U\$S
2018	360.620.738	85.86%	59.409.644	14,14%	420.030.382	30,20	13.908.291	1.000000
2019	393.429.028	85.59%	66.227.632	14,41%	459.656.660	34,58	13.292.558	0.955729
2020	418.490.550	90.06%	46.196.962	9,94%	464.687.512	41,19	11.281.561	0.848713
2021	438.118.915	90.84%	44.161.974	9,16%	482.280.889	43,57	11.069.105	0.981168
2022	474.521.589	90.09%	52.215.297	9,91%	526.736.886	41,29	12.757.009	1.152488

<sup>46</sup> <https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicaciones/estadisticas-basicas/>

<sup>47</sup> <https://planeamiento.udelar.edu.uy/presupuesto/apertura-presupuestal-inicial/asignacion/>

2023	515.303.513	90.38%	54.859.450	9,62%	570.162.963	38,92	14.649.614	1.148358
Notas								
RG (Rentas Generales) es la financiación que proviene de la Udelar. Vía recursos estatales.								
FLD (Fondos de libre disponibilidad) incluyen la recaudación de la Facultad por concepto de Proventos, Convenios, Donaciones y lo recibido de UdelaR por el Art. 542 de la Ley N°17.296.								
Fuente: Elaboración del Departamento de Contaduría de la FO en mayo de 2024.								

Tabla 4. Distribución de la ejecución presupuestal de la FO en \$ para el periodo 2018-2023

Año	Ejecución Sueldos	% Sueldos	Ejecución Gastos	% Gastos	Ejecución Inversiones	% Invers	Total Ejecución \$	T/C Promedio Anual	Ejecución U\$S
2018	352.966.507	84%	42.244.906	10%	24.818.969	6%	420.030.382	30,2	13.908.291
2019	389.193.597	85%	49.801.558	11%	20.661.505	4%	459.656.660	34,58	13.292.558
2020	412.072.676	89%	29.940.906	6%	22.673.930	5%	464.687.512	41,19	11.281.561
2021	422.838.430	88%	37.215.908	8%	22.226.551	5%	482.280.889	43,57	11.069.105
2022	465.618.575	88%	51.674.466	10%	9.443.845	2%	526.736.886	41,29	12.757.009
2023	500.836.493	88%	55.930.667	10%	13.395.803	2%	570.162.963	38,92	14.649.614
Notas fuente de elaboración del departamento de Contaduría FO mayo 2024									

Tabla 5. Distribución del rubro inversiones de la FO, según fuente de financiación, para el periodo 2018-2023 a valores históricos en \$

Año	Financiación			Financiación		
	Rentas Generales			Fondos de Libre Disponibilidad		
	Libros	Equipamiento	Obras	Libros	Equipamiento	Obras
2018	6.140	3.382.094	348.856	1.044.705	4.885.462	15.151.712
2019	-	3.198.284	712.260	836.34	7.009.609	8.905.012

<b>2020</b>	17.450	2.879.804	6.768.000	192.704	6.406.197	6.409.775
<b>2021</b>	479.290	8.110.510	3.233.030	284.426	5.434.780	4.684.515
<b>2022</b>	-	2.008.576	651.636	350.971	4.834.627	1.598.035
<b>2023</b>	252.150	2.912.974	1.276.314	631.877	2.548.805	5.773.683

### 1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión

En la búsqueda de dar cumplimiento a los objetivos de gestión planteados en los distintos Planes Estratégicos, la Udelar avanza de forma continua en la aplicación oportuna de sistemas horizontales, con formatos flexibles e integrados de gestión e información.

Los sistemas de gestión que funcionan actualmente en toda la Udelar son:

- Sistema de Expediente Electrónico (Expe+), el cual permite realizar consultas de seguimiento de expedientes, operativo desde 2000.
- Sistema General de Bedelías universitarias (SGB), en proceso de migración al Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE).
- Sistema Integrado de Gestión e Información presupuestal, financiero, de abastecimiento y patrimonial (SIGI).
- Sistema Integrado de Administración de Personal (SIAP), que permite gestionar todo lo referente al personal docente y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.
- Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (Aleph), permite realizar a través de internet: búsquedas, renovaciones, consultas de disponibilidad para préstamos, reservas, avisos de vencimientos y de adjudicación de reservas vía mail.
- Sistema de formularios (FormA), constituye un sistema de formularios electrónicos autoadministrados y sistemáticos (anuales) a estudiantes, egresados de grado y posgrado, docentes y funcionarios.
- Plataforma Trébol, inaugurada en 2022, brinda información sobre enseñanza y gestión a partir de la incorporación de fuentes de datos con las que cuenta la institución; contempla los datos SGAE y de SIAP.
- Desde 2012 se inició paulatinamente el Sistema de Gestión de Concursos, actualmente la aplicación es total para concursos de funcionarios TAS y docentes.

El SGB/SGAE posee un módulo de gestión y autogestión estudiantil, que permite resguardar la información vinculada al trayecto académico de los estudiantes y permite obtener datos y series estadísticas para su estudio y aplicación a la gestión académica. La búsqueda de obtener datos centralizados, con información actualizada, de fácil acceso, es lo que lleva a avanzar al proyecto de SGAE, el cual incorpora los módulos de gestión y autogestión estudiantil e incorpora un módulo para docentes y otro de egresados.

Además, actualmente la CSE cuenta con una Unidad de Sistemas de Información de Enseñanza

(USIEn)<sup>48</sup> que tiene dentro de sus cometidos:

- Contribuir a la articulación interinstitucional y elaborar instrumentos de medición y comunicación
- Brindar articulación, soporte y generar sistemas informáticos
- Procesar, editar y publicar periódicamente información relevante para la vida universitaria en sus diferentes funciones y modalidades.

Los distintos sistemas horizontales de gestión, cumplen con los requisitos de validez, accesibilidad y actualización de la información que brindan. La Udelar, en la órbita de la CSE y la USIEn, cuenta con un Sistema de indicadores para la enseñanza que extrae de los sistemas administrativos información comparable sobre diferentes procesos educativos. Este sistema de indicadores es del tipo CIPP (Contexto, Insumos, Procesos y Productos) que además incorpora una categoría de “Indicadores de flujo”<sup>49</sup>.

La FO se encuentra en un proceso de progresiva sistematización y comunicación al público de la información disponible sobre la carrera y los sistemas de gestión directa e indirectamente relacionados con la institución, con apoyo de los sistemas centrales y a través de mejoras internas que apuntan tanto a la capacitación de personal como al apoyo en infraestructura.

La web institucional de la FO cuenta actualmente con información para estudiantes, docentes, funcionarios de apoyo a la institución y usuarios de las clínicas asistenciales (pacientes). Durante los años 2020-2021 se realizó desde la Comisión de evaluación institucional y acreditación de la FO un diagnóstico de la información de la página web relativa a las unidades académicas<sup>50</sup>, se detectaron debilidades sobre las cuales se ha estado trabajando obteniendo una mejora en la gestión del sitio web. Se espera seguir profundizando las mejoras en accesibilidad y actualización sistemática de la información.

Los órganos cogobernados (Consejo y Asamblea del Claustro de la Facultad, sin perjuicio de los organismos centrales de Udelar), reciben periódicamente informes y evaluaciones en relación con las diversas áreas de gestión académica e institucional, los que constituyen la base de las decisiones que se adoptan.

Por otro lado, también es evaluado el desempeño docente: en primer término, por el docente superior a cargo de la unidad docente en forma anual y cuando debe ser considerada su confirmación o reelección. Los informes de actuación orientan la toma de decisiones del Consejo respecto a la renovación en el cargo y sus plazos.

Como compromiso asumido en el proceso evaluación 2011, la institución insta la evaluación de cursos por parte de los estudiantes. Esta evaluación se realiza una vez culminado cada curso de la

---

<sup>48</sup> Información adicional: <https://www.cse.udelar.edu.uy/usien/>

<sup>49</sup> <https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/04/2020-DT13-USIEn-SIECSE.pdf>

<sup>50</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2021/03/informe-de-catadras-con-formato.pdf>

carrera e incluye evaluación de los contenidos, la metodología de cursado y del equipo docente. Además, incluye la autoevaluación sobre la dedicación y el rendimiento.

### 1.3.1 Evaluación de la gestión

La evaluación de la gestión en la FO se encuentra en un proceso de fortalecimiento, destacándose: la participación de estudiantes en el proceso de evaluación de cursos, los mecanismos de evaluación de las tareas realizadas por los funcionarios de la institución y el proceso de Evaluación Institucional. En 2022 se aplicó una encuesta para conocer el clima organizacional en la FO, cuyo propósito además del diagnóstico fue encontrar estrategias para la mejora de la institución de cara a las y los trabajadores.<sup>51</sup>

#### *Evaluación de cursos*

Con la implementación del Plan de Estudios 2011 se inicia un proceso sistemático y riguroso de evaluación de cursos por parte de los estudiantes. La CAC y la UAE diseñaron y consolidaron una encuesta de evaluación que se implementa en cada finalización de cursos a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), auto administrada de forma online. El cuestionario abarca las dimensiones: valoración de la actuación estudiantil (autoevaluación), valoración del curso, valoración de la actuación docente. Se estructura en un primer componente de preguntas que engloban las dimensiones mencionadas y cuyas respuestas adoptan una escala tipo Likert y en un componente cualitativo de valoración global donde el estudiante puede incorporar las observaciones que entienda necesarias.

La difusión de la encuesta se realiza a través de los espacios virtuales de uso habitual: EVA, web de la FO y redes sociales institucionales. El sistema evaluativo se enmarca en el secreto estadístico y todas las respuestas se analizan preservando la identidad del estudiante. Para tal fin, la dinámica que se sigue involucra que el diseño y el resguardo de la información se encuentre a cargo de un miembro de la UAE quien maneja el servidor y es la única integrante que posee la clave de acceso a las respuestas. Una vez finalizado el plazo de relevamiento, se genera una base de datos sin identificación de casos de forma tal que los resultados puedan ser estadísticamente procesados y analizados por otro miembro de la UAE. Se garantiza el doble ciego incorporando a cada docente un código, de forma tal que, todo análisis estadístico impida el reconocimiento de quien valora y de quien es valorado. Su implementación fue de carácter incremental, iniciando con la primera cohorte del plan 2011 y prosiguiendo con cada cohorte que ingresa a la carrera. De esta forma, en diciembre de 2016 se consolidó la evaluación de una trayectoria curricular completa permitiendo analizar los 34 cursos obligatorios de la carrera, en la actualidad se han alcanzado ocho años de evaluaciones para la totalidad de cursos curriculares de la carrera.

Para cada unidad académica, la UAE elabora un informe con la información procesada que integra en su estructura: información proveniente de datos agregados, resultados estadísticos por grupo

---

<sup>51</sup> [https://drive.google.com/file/d/16xvMtSljR\\_0fG24s-1wVWx\\_3lVTqVsjt/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/16xvMtSljR_0fG24s-1wVWx_3lVTqVsjt/view?usp=drive_link)

docente y observaciones. El informe es enviado a la CAC donde cada referente de área tiene el cometido de distribuirlos a los catedráticos correspondientes. En general, se han obtenido muy buenas valoraciones de cursos, autoevaluaciones y evaluaciones docentes. Las observaciones suelen ser respetuosas e incorporan respuestas tanto positivas como críticas constructivas.

Actualmente la UAE, junto con la CAC, elaboró un nuevo protocolo para la aplicación de esta encuesta estudiantil, con el objetivo de potenciar esta herramienta como insumo para el trabajo de los responsables de las unidades académicas junto con los docentes. Este protocolo se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo de la FO, y se espera poder tener este insumo disponible durante 2024.

### *Evaluación de funcionarios no docentes*

La evaluación de los funcionarios no docentes está regulada por la Ordenanza de calificaciones y ascenso<sup>52</sup>.

### *Evaluación institucional*

La autoevaluación, como mecanismo de mejora de la calidad, es entendida como un proceso continuo en la FO. En 2007 la FO se incorporó voluntariamente en su primer proceso de Acreditación de la carrera Dr. en Odontología, promovido por la Udelar, que culminó en el 2009 con un informe de recomendaciones de tres pares evaluadores: uno nacional y dos extranjeros. Esta experiencia resultó fundamental en la elaboración y ejecución de planes de mejoras posteriores; y otorgó un fuerte apoyo para transitar y procesar la acreditación de la carrera de Odontología.

La FO cuenta en su haber con tres Planes estratégicos de desarrollo institucional siendo el primero para el período 2006-2010 (previo a la primera acreditación de ARCUSUR), seguido del 2011-2016 y el último por el período 2018-2022, estos dos últimos en el marco de los procesos de acreditación ante ARCUSUR de la carrera de Dr. en Odontología<sup>53</sup>. Además, se elaboró durante al último proceso de acreditación un plan de mejoras, que fuera aprobado por el Consejo por la resolución N° 39 del 19/09/2019<sup>54</sup>.

En el formato estándar del Plan Estratégico de la FO, se explicitan la Misión y la Visión institucional que se constituyen en referencia para una formación de profesionales en el campo de la odontología que articula compromiso social, solidez científico – tecnológica y ética, cooperación con otros actores e instituciones a nivel nacional y regional.

Las estrategias delimitadas en el último plan estratégico (2018-2022)<sup>55</sup> refieren a diversificar la

---

<sup>52</sup> <https://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/Ordenanza-062.pdf>

<sup>53</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/planes-estrategicos/>

<sup>54</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/25c4e856c0e9680c03258478005af28f?OpenDocument&Highlight=0,plan,de,mejoras>

<sup>55</sup> [https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan\\_estrategico\\_2018-2022\\_1.pdf](https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan_estrategico_2018-2022_1.pdf)

oferta educativa de FO, tanto en grado y posgrado, promover los vínculos interinstitucionales para potenciar la carrera; realizar procesos de evaluación constante de los planes de estudios, procesos de enseñanza y sus resultados; reforzar los procesos de formación integral en estudiantes, desarrollar las unidades de apoyo académico como son las Unidades de enseñanza, investigación y extensión, entre otras, y fortalecer aspectos institucionales como la infraestructura, la comunicación, la buena formación de recursos humanos, la mejora de la gestión.

La pandemia por COVID 19 implicó la necesidad de atender otras contingencias, derivando la atención de la institución en la resolución de estas problemáticas, impidiendo la elaboración de un nuevo plan estratégico. No obstante, se espera durante el segundo semestre de 2024 la concreción de las jornadas institucionales que permitan la elaboración de un nuevo Plan de desarrollo estratégico.

En el mes de noviembre de 2011 se obtiene la primer Acreditación de la carrera de Doctor en Odontología a nivel del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), proceso de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCUSUR) y en diciembre de 2018 la segunda. Así lo expresa el dictamen de la Comisión ad hoc de Acreditación del MEC que se transcribe a continuación <sup>56 57</sup>:

*“la Carrera de Odontología de la Universidad de la República cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR. Acreditar a la carrera de Odontología de la Universidad de la República, que expide el título de Doctor en Odontología por un plazo de seis años.”*

Desde 2013, a nivel central de la Udelar se conformó la Comisión Central de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA) con una nueva ordenanza y agenda de trabajo que busca promover, facilitar y proponer asignaciones presupuestarias para que los Servicios de la Udelar, en todo el país, puedan realizar en forma sistemática y periódica la Evaluación Interna y las Acreditaciones de sus Carreras (Sistema ARCUSUR)<sup>58</sup>.

Con apoyos económicos brindados por dicha comisión, la FO ha confeccionado Planes de Mejora, atendiendo las recomendaciones de los Pares Evaluadores y las principales necesidades a superar, lo cual ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la carrera. Durante estos años, el Consejo de Facultad ha nombrado referentes de la Institución para permitir la continuidad del trabajo de la Comisión de Acreditación, las que en estos años confeccionaron informes puntuales y recomendaciones de caminos a seguir en cuanto a la mejora de la carrera de Odontología. Varias de estas recomendaciones se vieron reflejadas en los Planes de Mejora presentados a la CEIyA <sup>59</sup>.

Entre las conclusiones de los procesos de acreditación de la carrera de Dr. en Odontología por el

<sup>56</sup><https://mail.google.com/mail/u/2/#inbox/FMfcgzGwHVPSdMHwwdZpmGNPbBDMvbCM?projector=1&messagePartId=0.1>

<sup>57</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/f2c7ded6fbc2d6860325836800570758?OpenDocument&Highlight=0,Dictamen.acreditaci%C3%B3n>

<sup>58</sup> <https://udelar.edu.uy/portal/evaluacion-institucional-y-acreditacion/>

<sup>59</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/186krRi6aRwg98-HksMw6mZPsXGj5ZLWT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/186krRi6aRwg98-HksMw6mZPsXGj5ZLWT?usp=drive_link)

sistema ARCUSUR (2011-2018) surge la necesidad de contar con una estructura permanente encargada de organizar, seguir, monitorear y difundir los procesos de autoevaluación institucional y acreditación.

Esta inquietud fue plasmada en Plan de Mejoras 2018-2022, estableciendo la necesidad de crear una Unidad estable de evaluación institucional. La misma fue creada en el año 2019, denominándose Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Facultad de Odontología (CEIyAFO), fue creada por la resolución del Consejo N° 38 del 19/09/2019<sup>60</sup>, quedando conformada con una estructura de: Un Coordinador con una remuneración equivalente a la de un cargo Esc. G, Gr. 3, 20 hs. semanales y un docente con una remuneración equivalente a la de un cargo Esc. G, Gr. 2, 12 hs. semanales. A esta estructura se le agregó una becaria.

La CEIyAFO tiene, como objetivo general, racionalizar la gestión de la información institucional en vistas de un proceso continuo de autoevaluación y mejora institucional. Específicamente, se pretende contar con un equipo de trabajo formalmente reconocido, con asignación de tareas específicas y que, inicialmente, centralice, sistematice y difunda los datos institucionales vinculados con la matriz de criterios propuestos por la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación de la Udelar y por el ARCUSUR. Además, por iniciativa de la FO, esta comisión incorpora dentro de sus tareas el seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Recientemente la CEIyAFO lideró el primer proceso de Autoevaluación siguiendo las Pautas de Evaluación Institucional brindadas por CEIyA Udelar<sup>61</sup>. El informe técnico fue presentado al Consejo de la FO y a la Asamblea del Claustro de la FO en el mes de noviembre de 2023. Durante marzo de 2023 se recibió la visita de las pares evaluadoras, en el mes de mayo se entregó un exhaustivo informe con recomendaciones en base a su visita y a las fortalezas y debilidades detectadas por la comunidad institucional y el equipo técnico. El mismo se encuentra en proceso de estudio por el Claustro de la FO y el Consejo y será tomado como insumo no solo en el plan de mejoras y en el Plan de desarrollo estratégico sino también en el diseño del próximo plan de estudios de la carrera de Odontología.

En términos generales, la carrera cumple con los criterios incluidos en este componente. Presenta una estructura que permite la sistematización de los procesos de mejora continua y evaluación de la gestión. La información disponible es confiable y accesible a todos. Existe una cultura institucional robustecida en estos años que fomenta y demanda la autoevaluación en vías de consolidación. La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión, lo que beneficia la implementación de las mejoras necesarias en el proceso de evaluación institucional. Se espera contar con un nuevo plan estratégico para el período 2024-2029.

---

<sup>60</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/a578514d06faf0d00325846d00495e50?OpenDocument&Highlight=0.acreditacion>

<sup>61</sup>Pautas disponibles en: <https://udelar.edu.uy/CEIyA/evaluacion-institucional/>

## 1.4 Políticas y programas de bienestar institucional

### 1.4.1 Programas de financiamiento y becas

#### *Bienestar universitario y Fondo de Solidaridad*

La Udelar cuenta con el Servicio Central de Inclusión y Bienestar (SCIBU) cuyo objetivo es contribuir a la calidad de vida de estudiantes y trabajadores de la institución. Está encargado de programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios apruebe el Consejo Directivo Central en lo que respecta a políticas sociales para la Universidad<sup>62</sup>. Presenta tres líneas estratégicas: inclusión, cuidados y descentralización.

Entre las actividades, administra un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios que están comenzando o ya cursando sus estudios. El programa de becas abarca boletos urbanos, pasajes interdepartamentales, comedor, ayuda económica y alojamiento. En la adjudicación se da prioridad a estudiantes que se encuentran en una situación socioeconómica desfavorable para, de esta manera, mejorar sus posibilidades de cursar la carrera; para mantenerlas se debe demostrar un rendimiento académico aceptable.

El Fondo de Solidaridad (FS), persona jurídica de derecho público no estatal y cuya Comisión Administradora está integrada por la Udelar junto con otros organismos del Estado, administra también un importante sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República, Universidad Tecnológica y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública), financiado por el conjunto de los egresados del sistema terciario público del país. Este servicio, creado a partir de la ley N°. 16.524 en el año 1994, incluye el aporte de becas económicas a estudiantes en condición de vulnerabilidad social<sup>63</sup>.

El SCIBU y FS han suscripto convenios para brindar servicios como: ópticas, clubes, estudio de idiomas, espacios de desarrollo cultural y otros. Ambos cuentan con un equipo técnico compuesto por Licenciados en Trabajo Social que realizan charlas, talleres, conferencias de prensa y reuniones en todo el país, orientadas a difundir la oferta educativa universitaria y los diferentes tipos de becas.

#### *Beca de Préstamo de materiales de la FO*

Desde el año 2014, a través de fondos concursables de la FO, la UAE, el Centro de Estudiantes (CEO) y la carrera de Laboratoristas en Odontología, lograron, en conjunto, la aprobación de un proyecto institucional para préstamo de material<sup>64</sup>. A partir de los rubros de ese proyecto, de posteriores proyectos financiados por la FO y de donaciones de estudiantes y profesionales se ha logrado generar un acervo de material de uso clínico y paraclínico de apoyo a los estudiantes. Actualmente

---

<sup>62</sup>Más información en: <https://bienestar.udelar.edu.uy/>

<sup>63</sup> Más información en : <https://www.fondodesolidaridad.edu.uy/>

<sup>64</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/5f6addaa612aa91983257cf3005ce3b3?OpenDocument&Highlight=0,prestamo,de,materiales>

se cuenta con: 35 articuladores, 30 kits completos de instrumental rotatorio, 10 motores eléctricos, e instrumental variado de clínica.

El préstamo de estos materiales es gestionado por la UAE, la institución emplea todas sus vías de comunicación electrónica y cartelería para su promoción. La postulación del estudiantado es mediante un formulario en línea<sup>65</sup> y el otorgamiento del préstamo es evaluado por una trabajadora social.

Desde el año 2021 y durante los años 2022 y 2023 se realizaron, además, convocatorias mediante becas Santander para préstamo de materiales para los estudiantes de las carreras de Doctor en Odontología, Laboratorista e Higienista en Odontología. Estos materiales son prestados hasta que finalicen la carrera. Hasta la actualidad se han apoyado a todos los estudiantes que aplicaron a la misma y cumplieron con los requisitos. El total de estudiantes apoyados fueron en el año 2021 de 25, en el 2022 fueron 34, y en 2023 se otorgaron a 42 estudiantes<sup>66</sup>.

Actualmente un promedio de 90 estudiantes por año accede a préstamos de materiales, concentrados entre segundo y quinto año de las carreras de Doctor en Odontología, Laboratorista e Higienista en Odontología.

#### 1.4.2 División Universitaria de la Salud

La población universitaria tiene acceso a las prestaciones que ofrece la División Universitaria de la Salud (DUS). La Udelar, a través de dicha División, provee apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo a estudiantes que lo requieran o sean derivados desde las Facultades y Escuelas Universitarias. La DUS, componente del SCIBU, está encargada de programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios aprobadas por la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario (Ordenanza de 18.02.1992). A través de su denominación como servicio preventivo en 2002, su eje de trabajo gira en torno a la promoción de la salud a nivel general y en los grupos de riesgo que se detectan en poblaciones de estudiantes y de funcionarios.

#### 1.4.3 Otras acciones de apoyo y orientación de la UDELAR y de la FO


La Udelar cuenta con el Programa de Respaldo al Aprendizaje “PROGRESA”<sup>67</sup>, el cual promueve la orientación, las consultas y las tutorías para estudiantes, previo y durante su ingreso a la Universidad, buscando la adaptación al nuevo ámbito de estudios. Además se realizan actividades procurando favorecer y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad, entre ellas se destaca “*Tocó venir*”. Esta es una actividad artística, con bandas en vivo y otras actividades, organizada anualmente en el mes de marzo.

---

<sup>65</sup>Formulario de solicitud: <https://odon.edu.uy/sitios/uae/prestamo-de-materiales/>

<sup>66</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/2022/08/01/convocatoria-beca-santander-prestamo-de-materiales/>

<sup>67</sup> <https://www.cse.udelar.edu.uy/progresas/>



En la FO se desarrollan diversas acciones para apoyar al estudiante cuando ingresa y facilitar la permanencia en la institución. Estas acciones pueden ubicarse antes del ingreso, en el ingreso o bien ser ejercidas en forma permanente. En el período previo al ingreso, la FO participa de las Jornadas “Universidad de Puertas Abiertas”. Inicialmente los diferentes liceos solicitaban en un único mes del año la visita a las FO. Atendiendo las posibilidades de quienes deben trasladarse a la FO, la UAE coordina y realiza las visitas guiadas a lo largo de todo el año. Usualmente se inician en el mes de julio y prosiguen hasta diciembre. Las visitas incluyen conocer las instalaciones: aulas, espacios odonto-técnicos, nuevas tecnologías incorporadas por la institución y clínicas. Asimismo, se reparte material de folletería con información de la carrera.

En este sentido, durante setiembre de 2023, el programa PROGRESA organizó las jornadas de “Universidad de Puertas Abiertas” en el Campus Universitario Luisi Janicki, en las cuales la FO participó. Fue una actividad de acceso libre destinada a promover la oferta educativa de la Universidad de la República, donde participaron los diferentes servicios de la FO a través de propuestas interactivas de motivación e información.


Por otro lado, la UAE tiene a su cargo el curso optativo de Tutoría entre Pares (TEP) mediante el cual estudiantes avanzados realizan la orientación de los estudiantes que ingresan a la carrera de Odontología. Este curso tiene dos fases: formación de tutores y práctica de la tutoría propiamente dicha. Los tutores colaboran con la organización de la bienvenida a la generación que ingresa, orientación sobre becas, transporte, comedores, compra de libros y materiales, uso de EVA y dinámica institucional. Además, se pretende que, en las primeras semanas, momento clave para actuar contra la desafiliación inicial, identifiquen casos de vulnerabilidad, problemáticas de inserción social, académica o institucional, de forma tal que la UAE pueda atenderlos rápidamente.

Considerando que el perfil de ingreso muestra estudiantes en su mayoría procedentes de Bachillerato y siendo aproximadamente la mitad provenientes del interior, contar con un par estudiantil constituye una herramienta que acelera el proceso de afiliación institucional, social e incluso académica. La presencia de un par tutor es valorada de forma positiva en las evaluaciones de cursos de los estudiantes de primer año.

En espacios externos a la FO se llevan a cabo la Muestra del Área Salud, Expo Educa y otras organizadas para grupos de estudiantes de secundaria donde también participan docentes de Odontología.

En todas las etapas de la carrera, los estudiantes pueden dirigirse a la UAE, que tiene personal capacitado para atender demandas, recomendar atención pedagógica o psicológica en la FO u otros organismos universitarios y brindar asesoramiento en materia de plan/es de estudio/s y posibilidades de cursado curricular, así como en métodos y técnicas de trabajo intelectual. En el 1<sup>er</sup>. año de la carrera, se ubica el curso Introducción a la Odontología (IO), que aborda contenidos teóricos relacionados con la Universidad, los planes de estudios de las diversas carreras de la FO y la promoción de salud, procurando contribuir a la inserción del estudiante en la vida universitaria.

Las actividades culturales y de esparcimiento colectivo, incluido lo deportivo, las actividades



ciudadanas y políticas, se entienden necesarias en la socialización y vínculo del cuerpo universitario y en la generación de pertenencia institucional. La Udelar, a través de los programas de Bienestar universitario, tiene propuestas culturales<sup>68</sup> y deportivas<sup>69</sup>. Entre ellas se destacan talleres de teatro, coro, murga y varios espacios destinados a deportes.

En la FO, desde la última acreditación (2018), se han realizado remodelaciones en el patio interno de la institución, promoviendo el uso del espacio al aire libre. Este patio cuenta con mesas, sillas y una mesa de ping pong para poder hacer un uso recreativo de este espacio verde del edificio. La Comisión de equidad y género de la FO, trabajando en coordinación con decanato y con la Unidad de extensión, ha realizado intervenciones y muestras artísticas en conmemoración de fechas sociales ineludibles. Se destacan las actividades y exposiciones por el día de la mujer, mes de la diversidad y día de lucha contra la violencia basada en género.

La Udelar mantiene en funcionamiento dos comedores institucionales, uno de ellos situado muy cerca de la FO, donde se brinda almuerzo y cena de valor nutricional apropiado, previo pago de un ticket de bajo costo. La FO destina un amplio espacio, adecuadamente equipado, al funcionamiento de una cantina con un extenso horario de atención al público, pretendiendo brindar al estudiante y cuerpo funcional un ámbito de encuentro acogedor y con servicios acordes a sus necesidades.

---

<sup>68</sup> <https://bienestar.udelar.edu.uy/actividades-y-propuestas/>

<sup>69</sup> <https://bienestar.udelar.edu.uy/actividades-y-propuestas-deporte/>



# PROYECTO ACADÉMICO



## 2 PROYECTO ACADÉMICO

### 2.1 Plan de Estudios - Perfil y competencias del egresado

La FO de la UDELAR desarrolla desde los años noventa una transformación curricular sistemática de su carrera de grado, implementando hasta la fecha tres planes de estudios (1993, 2001, 2011). Los objetivos fundamentales que guiaron este proceso refieren al cambio de enfoque en el modelo de atención de la salud bucal, la estructuración de un currículo integrado y la promoción de un enfoque de enseñanza activa y de evaluación formativa.

El actual Plan de Estudios de la carrera de Odontología (Plan 2011) fue aprobado por la Asamblea del Claustro de la FO el 21 de junio de 2010 y por el Consejo en sesión del 16 de diciembre de 2010. Este plan incorporó numerosas modificaciones y ajustes del Plan de Estudios 2001 para adecuarse a nuevas condiciones de enseñanza y lograr un mayor grado de coherencia con los objetivos trazados. Su implementación responde a una valoración institucional acerca del sistema de atención de salud odontológica del país (situación epidemiológica y políticas nacionales de salud) y las condiciones de la enseñanza odontológica en particular. En el marco del Plan de estudios 2011, la FO acordó una transformación de la formación odontológica de grado dirigida a:

- actualizar el perfil generalista del egresado
- fortalecer el modelo de atención integral de la salud bucal
- consolidar el modelo curricular integrado
- fortalecer el perfil académico de la formación
- fortalecer el componente de formación general
- profundizar el enfoque de enseñanza activa
- avanzar en el proceso de flexibilización y articulación con carreras afines
- racionalizar los tiempos de formación.

De este modo, el proyecto de formación curricular que desarrolla el Plan de Estudios 2011 profundiza, en primer lugar, los ejes fundamentales de la transformación curricular iniciada en 1994 con el Plan 1993, especialmente en lo que refiere al cambio del modelo asistencial clínico y comunitario, la integración disciplinar, la articulación teoría-práctica, así como la mejora de las estrategias de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes. En segundo lugar, resuelve fortalecer la formación académica y general en el grado dando un mayor énfasis al perfil científico y de formación ciudadana del profesional universitario. En tercer lugar, y de acuerdo con las orientaciones generales de política universitaria, incrementa los niveles de flexibilidad, articula tres titulaciones brindadas por la Facultad y creditiza la carrera de Odontología procurando una optimización de los tiempos de formación.

**Perfil de egreso.** El Plan de Estudios de la carrera de Odontología “define la formación de un odontólogo con perfil científico-técnico y humanístico, de alcance generalista, capaz de tomar decisiones tendientes a desarrollar reflexivamente los valores intrínsecos de la práctica odontológica. La intervención profesional la realizará basada en un sistema de conocimientos,

destrezas y actitudes que busque transformar la realidad socio-epidemiológica, procurando dar respuesta a las necesidades de salud de la población a través de acciones asistenciales, investigativas y socio-educativas, atravesadas por las dimensiones ética y política. Su campo de acción lo constituye la promoción de la salud, la prevención, la asistencia y el control de la problemática más prevalente, el reconocimiento y la derivación de la alta complejidad y la gestión de los recursos necesarios para la atención de la salud bucal, a través de abordajes individuales y colectivos en una red de servicios con una estrategia de Atención Primaria de la Salud que priorice el primer nivel de atención” (pág.12).

Como fundamenta el documento curricular la realidad socio-epidemiológica del país en materia de salud bucal confirma la pertinencia de este perfil de egreso. En este contexto, “se define *como espacio privilegiado de acción del odontólogo generalista el primer y segundo nivel de atención de la salud bucal, asignándole al postgrado la formación especializada. Se identifican como problemas de salud pública (...) las siguientes alteraciones más prevalentes y/o graves del Sistema Estomatognático: caries dental, paradenciopatías, cáncer, bruxismo, trastornos témporomandibulares y maloclusiones*” (pág.12).

**Competencias profesionales** – En consonancia con el perfil de egreso acordado, el Plan de Estudios 2011 define las siguientes competencias profesionales (págs.12-15).

#### *Competencias generales*

- *Actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano, salvaguardando los derechos humanos fundamentales;*
- *Innovar y participar activa y críticamente en la transformación del campo profesional y del medio social en el que se inserta;*
- *Emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica y en el marco de una concepción integral de la salud;*
- *Desarrollar una práctica reflexiva que le permita enfrentar situaciones singulares complejas, inciertas y de conflicto de valores;*
- *Actuar en equipos de salud interdisciplinarios y multiprofesionales;*
- *Analizar e interpretar los resultados relevantes de las investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas;*
- *Promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación; Desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos, promoviendo la cooperación a través de la movilidad académica y el desarrollo de redes nacionales e internacionales;*
- *Enseñar, divulgar, comunicar, difundir, asesorar en el área académica y profesional propios;*
- *Formarse y actualizarse de forma permanente y reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje;*
- *Tomar iniciativas, dirigir y administrar de forma responsable los recursos humanos, físicos,*

- materiales y de información en los equipos de salud;*
- *Participar de forma activa en la vida universitaria, contribuyendo al desarrollo y mejora de la educación en todos sus niveles;*
  - *Desempeñarse de forma competente en la producción de textos académicos y la comprensión lectora del idioma inglés en el campo odontológico;*
  - *Manejar y mantenerse actualizado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.*

### *Competencias Específicas*

- *Orientar su actuación profesional con un abordaje bio-psico-social y un modelo de atención integral de la salud;*
- *Respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, preservando la dignidad y privacidad de las personas;*
- *Interpretar la situación social y epidemiológica en que se inserta su actuación profesional, identificando los problemas de salud bucal que afectan a las personas y a la comunidad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población;*
- *Desempeñarse con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción y educación para la salud, diagnóstico, prevención, rehabilitación y mantenimiento en salud de las afecciones del Sistema Estomatognático, a nivel individual y colectivo, con el debido respaldo en la evidencia científica;*
- *Prevenir, diagnosticar y tratar, específicamente, las enfermedades más prevalentes del Sistema Estomatognático y sus consecuencias, de acuerdo a las orientaciones y fines de la formación del primer grado universitario;*
- *Identificar las alteraciones sistémicas y psíquicas y sus manifestaciones en el Sistema Estomatognático, así como plantear sus diagnósticos diferenciales;*
- *Manejar los procedimientos clínicos y las prácticas indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias;*
- *Indicar e interpretar los estudios paraclínicos necesarios;*
- *Desempeñarse en la práctica clínica y comunitaria acorde a los principios y normas de bioseguridad;*
- *Desarrollar una práctica profesional que preserve la salud en el trabajo y el medio ambiente;*
- *Reconocer y orientar oportunamente la atención de pacientes cuya patología quede comprendida fuera de su campo de competencia;*
- *Supervisar la labor de las/los Asistentes, Higienistas y Laboratoristas en Odontología.*
- *Intervenir profesionalmente en equipos de salud bucal y de trabajo con la comunidad, promoviendo su participación;*
- *Ejercer la profesión en ámbitos de prestación de salud diversos en relación de dependencia, o de forma independiente;*

- *Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de trabajo que se desarrolla en los servicios odontológicos y de salud en que se desempeña, promoviendo la calidad de los mismos;*
- *Aportar conocimientos y estrategias para el desarrollo y la mejora continua de los servicios de salud en que desarrolla su actividad profesional.*

Las unidades curriculares desarrollan a través de sus respectivos programas las competencias definidas en el plan de estudios, existiendo además contenidos transversales de bioética y psicología que se presentan en programas de cursos específicos. Asimismo, unas variedades de unidades curriculares incluyen contenidos de bioseguridad y protección del medio ambiente y actividades de extensión y en el medio.

Los contenidos relativos a los aspectos deontológicos de la profesión forman parte históricamente del área de Salud Colectiva y el Plan de Estudios 2001 introdujo adicionalmente un curso optativo de Odontología Legal y Forense. En el Plan 2011 se resuelve reforzar la **formación en Bioética** acordando su transversalización en diferentes disciplinas como ser: Curso de Introducción a la Odontología, Anatomía, Iniciación a la Investigación, Patología 3, Clínicas Integradas Adultos 1, Clínica de Tratamiento de la Edentación 1, a lo que se agrega los contenidos correspondientes en Salud y Prevención, Salud Colectiva 1 y 2.

Asimismo, se fortalecen particularmente las **experiencias de formación multiprofesional en la enseñanza clínica** que desarrolla la FO, articulando con mayor efectividad el trabajo en equipos de salud bucal a partir de la coordinación curricular llevada a cabo por los directores de carreras.

El organismo de conducción del currículo realiza la supervisión permanente del desarrollo del plan de estudios a través de diversos mecanismos e instrumentos, como se detallará posteriormente.

## 2.2 Procesos de Enseñanza/Aprendizaje

*De acuerdo con el análisis realizado se concluye que el perfil de egreso de la carrera de Odontología es coherente con el perfil propuesto para esta carrera por ARCU-SUR. El Plan de Estudios proporciona una formación generalista donde las competencias y capacidades generales y específicas son las apropiadas para dicho perfil, coinciden con los objetivos de la carrera, con la realidad socio-epidemiológica del Uruguay y con la misión de la FO de la UDELAR.*

### 2.2.1 Diseño curricular

El Plan 2011 plantea un modelo pedagógico que integra distintos componentes y articula, a través de su ejecución, las funciones universitarias de enseñanza, extensión e investigación, presentando las siguientes características (págs. 20-21):

La estructura básica del currículo se organiza en:

- *un eje longitudinal de formación práctica profesional en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica (integración básico-clínica).*

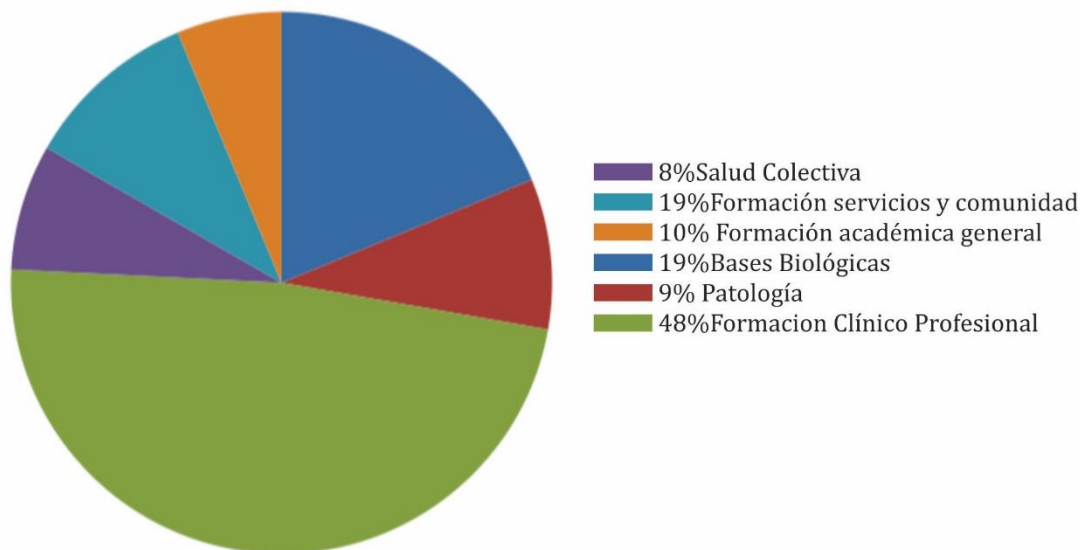
- *un eje transversal que se expresa en diversas modalidades de integración disciplinar y profesional, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el plan (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad)*

Con estos principios de integración curricular el Plan de Estudios se estructura en tres niveles:

**1) Áreas de formación**, que refieren a núcleos de conocimientos que por su afinidad conceptual, teórica y metodológica, conforman una porción claramente identificable de los contenidos del plan de estudios.

- Bases biológicas de la odontología
- Patología
- Salud colectiva
- Formación clínico profesional (tratamiento)
- Formación profesional en servicios y comunidad
- Formación general y académica

*Ilustración 1. Plan de Estudios 2011 - Áreas de formación y su proporción en la estructura curricular*



**2) Tramos de formación**, que refieren a las etapas de estudio que componen una carrera, en este caso referidas a los niveles de formación tecnológica comprendidos en la formación de grado que conducen a la obtención de los títulos intermedios de Asistente e Higienista en Odontología.

**3) Unidades curriculares**, que constituyen los elementos básicos que componen el mapa curricular, con acreditación específica y constancia en la escolaridad. Conforman el Plan las siguientes:

- Unidades Integradas de Aprendizaje (UDA), que conforman núcleos significativos de

conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales dentro del campo, pautados por criterios de pertinencia y oportunidad en el desarrollo de los aprendizajes.

- Clínicas odontológicas
- Pasantías
- Cursos optativos, que refieren a la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de sus intereses de profundización.
- Cursos electivos, que refieren a la libre elección por parte del estudiante de cursos impartidos por otras carreras (nacionales o del exterior).

### Organización temporal de la carrera

La carrera tiene una duración de 5 años y un semestre, debiendo cumplir el estudiante un mínimo de 495 créditos para la obtención de la titulación. Los créditos universitarios corresponden a 15 horas de trabajo estudiantil, incluyendo las horas de clase o actividad equivalente y las horas de estudio personal.

La estimación de tiempos presenciales previstos por el Plan 2011 se ubica en el entorno de las 4000 horas, a los fines de que se cumpla una dedicación semanal estudiantil de 20-24 hs y de igualar los tiempos de formación de los dos turnos en los que se dictan los cursos (diurno y nocturno). **Las horas efectivizadas de acuerdo a lo previsto en los programas alcanzan las 4849 horas.** Los tiempos presenciales por estudiante, entre otras razones, se incrementan en la práctica como resultado de la generalización del mecanismo de rotaciones clínicas.

Se rediseña el mapa curricular con un criterio de semestralización de cursos, exceptuando los cursos clínicos, para facilitar la movilidad estudiantil entre carreras promovida por la UDELAR.

La distribución de créditos por área corresponde en un 35% a la formación básica biológica, patológica y social, un 55% a la formación profesional clínica y comunitaria, y un 10% a la formación general y académica.

Tabla 6. Distribución de créditos por área de formación

	BBO	PATO	SC	TRAT	Pasantías	General Académica	Flexible	Total
Mapa 2017	90	37	40	230	50	18	30	495
Créditos								
Proyección Plan 2011	89	44	40	222	50	50		495

Fuente: Mapa curricular aprobado por el Consejo de FO en sesión 18/12/14 (Res. N° 182)

El proyecto curricular previó un mínimo de 10% de créditos destinados a cursos optativos y electivos en cualquiera de las áreas de formación (50 créditos). La implementación actual del plan ha podido alcanzar 30 créditos flexibles.

De este modo, la carrera comprende 38 unidades curriculares obligatorias (94% créditos), más un estimado de 5 unidades curriculares flexibles (6% créditos).

Tabla 7. Plan de Estudios 2011 - Mapa general de la carrera

Años	Bases Biológicas 8 UC	Salud Col. 3 UC	Patología 4 UC	Tratamiento 18 UC	Servicios y Comunidad 3 UC	General y Académica 2 UC
1er.	Disciplinas básicas coordinadas			Técnicas (4)		Curso Investigación
2do.			Clínicas (2)			
3ro.				Integración patológico- quirúrgica	Clínicas Integradas (4) Clínicas Especialidad (10)	Pasantía
4to.						
5to.				Pasantía		
Sem 11				Pasantía		
Flexible 2021-22	2	2	6	4		9

El Plan de Estudios cuenta con su correspondiente reglamentación que incluye la regulación del régimen de cursado y asistencia, el régimen de evaluación continua y sumativa y el régimen de previas. Se cuenta además con reglamentaciones específicas referidas al funcionamiento de las pasantías, la regulación de los cursos semipresenciales y del trabajo final de carrera (Reglamento Plan de Estudios 2011<sup>70</sup>).

El criterio fundamental que guía las trayectorias educativas del presente plan es el de una flexibilidad que habilite, sin comprometer la calidad de la formación, el cursado continuo en alguna de las áreas de formación, evitando la pérdida de contacto con la actividad curricular regular por periodos prolongados.

Esta medida constituye una orientación general de la Universidad fundamentada en una política de inclusión educativa que estimula el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios universitarios.

La FO ha implementado además una variedad de medidas de apoyo académico al ingreso a la carrera de Odontología a los fines de respaldar los procesos de aprendizaje estudiantil. En lo que refiere al primer año de las BBO se han diseñado recursos virtuales que apuntan a reducir la brecha entre los contenidos de la enseñanza media y superior. Se desarrollan cursos de repaso y/o nivelación de química, cursos propedéuticos y cursos de apoyo paralelos a las unidades curriculares que contienen fuerte contenido en disciplinas consideradas de mayor dificultad por los estudiantes. Asimismo, la UAE realiza actividades de apoyo, generales e individuales, en técnicas de estudio.

<sup>70</sup> [Pautas Reglamentarias que Regulan el Plan 2011 \(con actualizaciones Res 2024\).pdf](#)

*El diseño curricular de la carrera cumple plenamente con los estándares fijados por ARCU- SUR, superando los mínimos exigidos en materia de carga horaria de cursos y relevancia de la actividad asistencial clínica, en servicios y comunidad. Cuenta además con una vasta oferta de cursos flexibles, coordinada y actualizada de forma permanente por la Comisión de Carreras de la FO y las bedelías del Área Salud de la UDELAR.*

### 2.2.2 Contenidos

Los objetivos generales previstos por el Plan de Estudios para cada área de formación de la carrera (págs. 27-40) y los contenidos establecidos para alcanzarlos son los siguientes:

#### *Bases Biológicas de la Odontología*

##### Objetivos

- Conocer la biología del terreno de acción del odontólogo, en estado normal, y sus relaciones importantes con el resto del organismo y el ambiente en las distintas etapas de la vida.
- Conocer los órganos constituyentes del terreno de acción del odontólogo desde los puntos de vista anatómico, histológico, molecular, y funcional.
- Conocer el origen embrionario y el desarrollo de los órganos de la cabeza y el cuello.
- Conocer los órganos constituyentes, sus respectivas funciones, y su relación con el terreno de acción del odontólogo, de cada uno de los principales sistemas del organismo.
- Conocer los mecanismos psicofisiológicos más importantes con influencia sobre el terreno de acción del odontólogo.

##### Contenidos

Los contenidos se integran en diferentes unidades curriculares, fundamentalmente analíticas en el primer año y de síntesis en el segundo, donde se organizan los cuerpos de conocimiento en torno al componente biológico a ser estudiado, amparado en un marco metodológico que introduce el rol del estudiante como sujeto activo y central del proceso de aprendizaje. Cada unidad curricular agrupa un conjunto de disciplinas con diferente participación, de manera que el ordenamiento curricular posee un grado progresivo de complejidad biológica a partir del ambiente, que continúa por el organismo, los aparatos y sistemas, los órganos, los tejidos, las células, los organoides y las moléculas, constituyendo un camino generador de redes cognitivas.

Tabla 8. Bases Biológicas de la Odontología

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
Unidades curriculares	Bases Biológicas Odontología 1	Bases Biológicas Odontología 2	Bases Biológicas Odontología 3	Bases Biológicas Odontología 4
Objetos de estudio	Sistemas Músculo-esquelético y neuromuscular	Sistema Circulatorio Cavidad Bucal	Biología Celular y Tisular. Sistema neuroendócrino	Sistemas. Sistema Estomatognático. Crecimiento y Desarrollo
Disciplinas <sup>19</sup>	Anatomía Histología Bioquímica Fisiología	Anatomía Histología Bioquímica	Fisiología Bioquímica	Fisiología Histología Bioquímica Patología Molecular

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

La modalidad de enseñanza es teórico-práctica, enfatizando la metodología de enseñanza activa (aula-taller). Para este fin se cuenta con laboratorios adecuadamente equipados y se han generado dispositivos específicos para apoyar las actividades prácticas. La relación actual entre horas de formación teórica y práctica es de 7 a 3.

Las clases del Área de Bases Biológicas se realizan en espacios y laboratorios específicos: Sala de Microscopía, Sala de Anatomía, laboratorios de Histología, Bioquímica y Fisiología. Las actividades no presenciales se apoyan en el uso del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la FO a través de la plataforma educativa Moodle.

Los estudiantes disponen de materiales didácticos específicos y pueden acceder a salas destinadas al estudio autónomo. Se editaron Atlas Multimedia y manuales para los contenidos histológicos y anatómicos de diferentes unidades curriculares, algunos asociados a síntesis de contenidos, presentación de guías analíticas, otros a mecanismos de autoevaluación.

Las horas destinadas a la integración básico-biológica-clínica que previeron los planes anteriores a lo largo de la carrera no se incorporan al Plan de Estudios 2011 por los límites de las cargas horarias docentes y del propio currículo. No obstante, **en el eje fisiológico y bioquímico de segundo año se abordan situaciones problema que permiten al estudiante valorar la importancia de aplicar conocimientos básicos en la resolución de casos clínicos.**

## Patología

### Objetivos

- Conocer los principios básicos de la Patología General y de sus disciplinas vinculadas: epidemiología, patología clínica y semiología, Imagenología, microbiología, laboratorio clínico, anatomía patológica, fisiopatología y farmacología. Cada una aporta un abordaje específico que conduce finalmente al diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento de las entidades nosológicas.

- Articular el conocimiento morfo-funcional básico con el clínico, a través del conocimiento de los cambios patológicos que asientan en el sistema Estomatognático.
- Conocer las enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia en nuestra población. En particular, su epidemiología, expresión clínico-patológica, metodología diagnóstica y los estudios paraclínicos (Imagenología, laboratorio clínico, microbiología, anatomía patológica, etc.). Conocer e interpretar los resultados emergentes de los estudios paraclínicos.
- Conocer las entidades patológicas menos frecuentes con finalidad esencialmente diagnóstica y posterior derivación para el tratamiento pertinente.
- Conocer la repercusión estomatognática de afecciones generales (sistémicas) y propender a la integración del odontólogo al equipo multidisciplinario de salud que aborda este grupo de enfermedades complejas.
- Orientar al educando hacia las tareas de investigación básica y clínica en relación al área, en interrelación con otras áreas del conocimiento.
- Incorporar el lenguaje patológico al acervo odontológico, propendiendo a un lenguaje científico propio de las ciencias de la salud.

#### Contenidos

En esta área se ordenan los conocimientos y competencias de lo general a lo particular, de lo básico a lo específico, en diferentes niveles de complejidad. Las disciplinas se integran entre sí y con otros cursos abarcando todos los capítulos que incluye la Patología: etiología, patogenia, semiología, medios semio-técnicos y medios de diagnóstico clínico y paraclínico.

Los niveles de integración abarcan los cursos de las áreas de Bases Biológicas y de Tratamiento. Con la primera se integran conocimientos de Microbiología, Anatomía Patológica y Fisiopatología en la unidad temática Biología Celular y Tisular (BBO 3).

La integración con el área de Tratamiento es amplia y se materializa en diferentes Unidades de Aprendizaje, especialmente con el eje Quirúrgico. Cabe señalar que en el proceso de implementación curricular la Farmacología se reubica en el área de Tratamiento.

Tabla 9. Área de Formación Patología e integración clínica

	2do año	3er año	4to año	5to año
Área Patología	Patologías básicas	Patologías Básicas y Clínicas		
Área Clínico Profesional		Clínicas Quirúrgicas		

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

La formación en Bioseguridad generada desde la interdisciplinariedad y la inclusión de conocimientos de Microbiología articulando la teoría con la práctica (cultivos, toma de muestras y diagnóstico microbiológico en base a casos clínicos), procura desarrollar la capacidad para aplicar

los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica.

La formación práctico-clínica se adquiere en las clínicas integradas específicas; se inicia en segundo año y se extiende a lo largo de toda la carrera; comprendiendo:

- Ateneos y observación microscópica de láminas en Anatomía Patológica y en la Clínica de Patología, mediante el estudio de casos clínicos y el tratamiento correspondiente;
- Realización de prácticas en Microbiología;
- Aprendizaje de la toma y procesamiento radiográfico seguidos de la lectura e interpretación en Radiología y otros métodos imagenológicos como tomografía, resonancia magnética y ecografía.
- El Laboratorio de Anatomía Patológica, donde se dicta parte de las actividades de este curso, es considerado un punto de referencia a nivel nacional para el diagnóstico de afecciones bucales.

La relación actual entre horas de formación teórica/práctica es aproximadamente de 6 a 4.

### Salud Colectiva

#### Objetivos

- Formar al estudiante para la comprensión del proceso salud-enfermedad a nivel colectivo entendiendo la salud como un derecho humano y analizando sus determinantes sociales.
- Formar al estudiante para comprender la situación socio-sanitaria y las políticas y programas de salud nacionales.

#### Contenidos

En esta área se estudia el proceso salud-enfermedad en la sociedad, con un tiempo asignado en créditos del **8% del total de la carrera**. Enfatiza el rol dinamizador de los cambios en la atención de la salud de los diferentes actores y sus aspectos éticos, profundiza en los fundamentos esenciales de la Universidad y de las profesiones de la salud integrándolos al contexto social.

Tabla 10. Unidades curriculares área de formación Salud Colectiva

Unidades curriculares	Años
IO - Introducción a la Odontología	Primero - Común a las 4 carreras
UDA 1- Salud y Prevención	Primero
UDA 2- Salud Colectiva I	Tercero
UDA 3- Salud Colectiva II	Quinto

#### Curso Introducción a la Odontología (IO)

Al comienzo del año de ingreso, se dicta un curso introductorio común a las cuatro carreras de la FO: Odontólogo, Asistente, Higienista y Laboratorista en Odontología, que tiene como objetivos

introducir al estudiante en el proceso general de la formación universitaria vinculada al Área Salud y generar un primer encuentro con la institución. Aborda contenidos teóricos relacionados con la Universidad, los planes de estudios de las diversas carreras de la FO y la promoción de salud.

El IO está a cargo actualmente de docentes de la sub unidad académica Odontología Social y docentes de las restantes carreras. Participan también estudiantes avanzados, que actúan como tutores, facilitando la creación de vínculos personales y de trabajo entre los nuevos alumnos.

En este sentido, a partir del año 2009, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) realiza el Curso Optativo “Tutoría entre Pares” (TEP) con la finalidad de formar estudiantes avanzados para el acompañamiento socio-afectivo y pedagógico de los estudiantes que ingresan, apuntando a la promoción de un perfil de estudiante proactivo, autónomo y responsable de su formación. Asimismo, de orientación en cambios de carrera e identificación y procesamiento de desvinculaciones tempranas.

#### UC Salud y Prevención

Se trabajan los contenidos básicos sobre promoción de la salud, educación para la salud, participación social, familia y redes sociales, prevención de las enfermedades más prevalentes y modalidades de intervención colectiva en odontología.

#### UC Salud Colectiva 1 y 2

Se profundiza en el conocimiento de las ciencias sociales, la determinación social del proceso salud-enfermedad, la epidemiología y estadística, aspectos que hacen a la gestión de los servicios de salud y odontológicos, aspectos ético-legales del ejercicio profesional, así como el análisis del sistema nacional de salud. Estos cursos asocian su práctica preprofesional a la Unidad de Coordinación Docencia Servicio. El proceso de aprendizaje se lleva a cabo principalmente en aulas taller y espacios comunitarios.

#### *Formación Clínico Profesional (Tratamiento)*

##### Objetivos

##### Área del Adulto

- Introducir al estudiante al área de tratamiento del adulto con un enfoque interdisciplinario, preventivo e integral
- Educar al estudiante para su actuación racional en la Clínica observando los criterios y normas de ergonomía, de bioseguridad y bioética en el tratamiento del paciente y la comunidad
- Formular el diagnóstico, la planificación terapéutica y los tratamientos en los individuos afectados por las enfermedades más prevalentes del sistema Estomatognático mediante un modelo científico, que considere al paciente en sus aspectos biológicos, social, psicológico, económico y cultural.
- Formar al estudiante en las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías mediante

procedimientos preventivo-rehabilitadores en todos sus aspectos (cirugía, periodoncia, endodoncia, ortodoncia, odontología restauradora y prostodoncia)

- Formar al estudiante en el conocimiento y manejo de los biomateriales dentales de utilización en el paciente, de acuerdo a los fundamentos científicos y técnicos que orientan su selección y utilización
- Diagnosticar y conocer la terapéutica específica de la patología menos prevalente del sistema Estomatognático, así como los ámbitos de derivación pertinentes.

#### Área del Niño y el Adolescente

- Introducir al estudiante en la atención odontológica del paciente pediátrico enfatizando la concepción filosófica preventiva, reconociendo al niño y al adolescente como persona e inmersos en su medio social, tanto en la asistencia individual como colectiva
- Formar odontólogos capaces de dar respuesta a las demandas del proceso salud-enfermedad de niños y adolescentes en primer y segundo nivel de atención en cualquier ámbito de la práctica.

#### Contenidos

Esta área constituye la columna vertebral de la carrera recorriendo la totalidad de los años de formación y alcanzando, al menos, el 45% de las horas totales.

Capacita al estudiante para desarrollar una odontología integral, multi e interdisciplinar, formular el diagnóstico y la planificación terapéutica, manejar las normas y respetar y aplicar con rigurosidad los procedimientos de bioseguridad en la práctica odontológica, considerando al paciente en su totalidad. Se dirige a formar en el conocimiento y selección de los biomateriales y de las técnicas a aplicar en la resolución de las patologías, mediante procedimientos terapéuticos preventivos-rehabilitadores en todos los aspectos de la Odontología. Contribuye en conjunto con otros cursos a formar al estudiante para tomar decisiones basadas en la evidencia científica y en su compromiso ético con la sociedad.

La formación clínica que aporta el curso a través de las clínicas integradas genera en el estudiante, entre otras capacidades, la aptitud para participar del modelo de atención educativo-preventivo-asistencial integrando equipos de salud.

Se desarrolla en dos ámbitos de práctica: la clínica odontológica del servicio central (FO) y las actividades extramurales en servicios de salud y otros ámbitos comunitarios.

Tabla 11. Área de formación Clínico Profesional o Tratamiento

1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
	Disciplinas técnicas			
		Clínicas Especializadas		
	Clínicas Integradas del Adulto (integración entre disciplinas clínicas)			
		Clínicas Quirúrgicas (integración patología-clínica)		
				Clínicas Niños y Adolescentes (atención integral y especializada)

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

Las actividades prácticas técnicas se realizan desde 1<sup>er</sup> año; consisten en actividades de laboratorio en torno al manejo de los biomateriales y el adiestramiento técnico con bases teóricas que permite conocer, seleccionar y aplicar medidas preventivas y terapéuticas en diferentes situaciones clínicas. Los trabajos prácticos preclínicos se realizan en los laboratorios odonto-técnicos sobre maquetas, simuladores bucales y fantasmas, siguiendo la secuencia de los diferentes tratamientos en las áreas de Prosthodontia y Operatoria Dental y procurando articular estos conocimientos con los objetivos de la atención clínica. En años posteriores se realizan actividades teórico-prácticas y técnicas incorporando tareas de refuerzo de los fundamentos del modelo de atención adecuadamente contextualizadas. La relación actual entre horas de formación teórica y práctica es aproximadamente de 2 a 8.

#### Clínicas integradas y espacios de prácticas

El Plan 2011 procura equilibrar los dispositivos y espacios didácticos aplicando en el currículo tanto el conocimiento basado en la academia y en la investigación como los problemas derivados de la práctica cotidiana. Esto ha dado lugar a una nueva concepción de “práctica clínica” diversificando los escenarios de formación clínica, construyendo puentes entre la universidad y la sociedad. En el espacio de práctica clínica se integran las Unidades de Aprendizaje de los cursos de Tratamiento, Patología y Odontología Social. Los espacios de práctica abarcan la clínica odontológica que se desarrolla dentro de la FO y la que se realiza en servicios de salud y comunidad. En ellos se jerarquiza la atención del paciente desde una perspectiva integral, de prevención y de promoción de salud, enfatizando su rol activo como agente de salud.

En el Plan de Estudios 2011, la formación en la clínica integrada conjuga la incorporación de la teoría por especialidades con prácticas ordenadas por niveles de complejidad creciente. La teoría por especialidades se corresponde con el mantenimiento de la estructura de cátedras disciplinares, pero integrando un marco más general, una organización con unidades más globales, flexibles y con

concepciones y metodologías compartidas. Los niveles de complejidad creciente corresponden tanto a los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos (competencias específicas) para abordar en cada etapa curricular la resolución de los problemas de salud bucal, definidos en relación a los estadios de aprendizaje y a los niveles de autonomía profesional progresivamente alcanzados por el estudiante, como a la capacidad de atención de pacientes con grados de patología más complejos en los años más avanzados de la carrera.

La implementación de las clínicas integradas ha significado una tensión curricular entre la enseñanza clínica por especialidades, tal como se encontraba organizada en el Plan 1966 y el cambio propuesto a partir del Plan de Estudios 1993, donde **la atención está centrada en el paciente y se convierte en el eje de la clínica integral.**

En las cátedras con actividad clínica, las ventajas y desventajas de la enseñanza por especialidades respecto de la enseñanza en la clínica integrada ha sido objeto de debate, ante la posibilidad de que se desdibujen los contenidos disciplinares. No obstante, en el proceso de implementación del Plan de Estudios 2011 se ha buscado racionalizar la integración curricular, alcanzándose un estado de equilibrio que se valora como adecuado desde el punto de vista institucional. El objetivo apunta a lograr que el camino hacia la especificidad del conocimiento científico no implique el desconocimiento del valor de la integralidad social del mismo. En este marco, existe para cada disciplina clínica la figura de "docente volante", que colabora con el aprendizaje en un ámbito integrado. Ya que las disciplinas se realizan en días y horarios específicos, el docente volante de una disciplina en particular, brinda apoyo en el horario de otra disciplina, promoviendo de esta manera el diálogo interdisciplinar entre estudiantes y docentes. Por otra parte, se entiende que la asunción de la concepción de atención integral odontológica ya está plenamente asumida por el colectivo docente.

En 1<sup>er</sup> año, el estudiante realiza prácticas de observación y entrevista a profesionales odontólogos para reconocer diferentes ámbitos de la práctica profesional.

En 2<sup>o</sup> año, cumple actividades de educación para la salud orientadas a la prevención. Asiste a la primera clínica integrada, con un abordaje del primer nivel de atención, tomando contacto con pacientes sanos o con patología incipiente. Aplica terapias preventivas y de mantenimiento de la salud, realizando los tratamientos adecuados a ese grado de complejidad.

En los años posteriores, se elevan los niveles de autoformación en la práctica pre- profesional; el estudiante realiza educación para la salud, prevención y asistencia.

De acuerdo a la calidad de los problemas de salud existentes y la realidad institucional, el diseño curricular clínico de atención del adulto se estructura en cuatro niveles de complejidad (Clínica Integrada Adultos I, II, III y IV) y el diseño curricular clínico de atención del niño y adolescente se encuentra en la Clínica Pediátrica.

La función tutorial del docente transcurre acompañando el proceso de diagnóstico de los problemas de salud bucal, la formulación de pronósticos y posibles alternativas de tratamiento. Entre otros, se

implementa el seminario clínico como un dispositivo pedagógico que permite una instancia de expresión, análisis y discusión de casos, exigiendo un conocimiento profundo que fundamenta la defensa de las opiniones individuales y la aceptación de diferentes visiones y soluciones.

Tabla 12. Ejes curriculares disciplinares e integrados, atención clínica del adulto

Ejes curriculares Disciplinarios	2do año	3er año	4to año	5to año
<b>Quirúrgico</b> →		Cirugía Buco Máxilo Facial 1	Cirugía Buco Máxilo Facial 2	Cirugía Buco Máxilo Facial 3
<b>Restaurador</b> →	Tratamiento de las enfermedades más prevalentes 1	Tratamiento de las enfermedades más prevalentes 2	Odontología Restauradora	
<b>Prostodoncia</b> →	Introducción a la Prostodoncia y Oclusión	Tratamiento de la Edentación 1	Tratamiento de la Edentación 2	Tratamiento de la Edentación 3
<b>Periodontal</b>			Clínica Terapéutica Periodontal	
<b>Endodoncia</b>			Clínica Terapéutica Endodóntica	
<b>Eje curricular integrado atención adulto</b>	Clínica Integrada 1	Clínica Integrada 2	Clínica Integrada 3	Clínica Integrada 4

Fuente: Collazo, M. (2017) Tesis de Doctorado, UBA.

#### Flexibilización del cursado clínico

En el año 2023 se incorporan dos mecanismos de flexibilización del cursado clínico: el informe pendiente y el cursado a la medida. El primero habilita a cursar hasta el último día previo al nuevo año lectivo a estudiantes que no alcanzaron los aprendizajes previstos por circunstancias ajenas a su voluntad. El segundo mecanismo habilita a recurrir en un semestre a estudiantes que cumplieron de forma satisfactoria algunas actividades clínicas, pero no completaron el curso anual.

## Formación Profesional en Servicios y Comunidad

### Objetivos

- Conocer elementos de la situación social, económica y cultural de la población, de la realidad epidemiológica, así como de la clínica que les permita a través de la síntesis de los mismos:
- Insertarse en los servicios de salud a través de la aplicación de un modelo integral de atención realizando actividades de promoción, prevención y asistencia.
- Promover la participación organizada de la comunidad, desmonopolizando el conocimiento, para que a través de la búsqueda conjunta se logre dar satisfacción a sus necesidades de salud.
- Manejar elementos que le permitan integrarse en el trabajo multi e interdisciplinario en el equipo de salud.

### Contenidos

La práctica odontológica desarrollada en servicios y comunidad (pasantías curriculares) constituye otro pilar fundamental de la formación pre-profesional alcanzando un 10% de los créditos totales de la titulación, lo que corresponde a 750 horas de actividad práctica del estudiante.

Esta estrategia reafirma la vocación universitaria por desarrollar modelos de docencia articulados a políticas de salud y educación que respondan a las necesidades sociales del país. Para implementarla se requiere la confluencia de las instituciones responsables de la salud de la población, de la institución educativa y de las organizaciones representativas de los intereses de la comunidad.

Es importante el relacionamiento establecido entre la FO y otras instituciones, concretando numerosos convenios con instituciones prestadoras de atención de la salud bucal y estableciendo espacios de diálogo con actores externos a los fines de intercambiar lineamientos para el perfil profesional y las políticas de formación de recursos humanos.

La FO ha establecido acuerdos y convenios docente/asistenciales con Servicios de salud y Programas de salud comunitarios; Ministerio de Salud Pública, Intendencias municipales, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), policlínicas comunitarias, etc<sup>71</sup>.

En este contexto político-académico, la FO desarrolla una estrategia integradora de enseñanza-aprendizaje en servicio y comunidad con niveles progresivos de autonomía académica, a partir de 3<sup>er</sup> año. En la Pasantía 1 los estudiantes planifican y ejecutan actividades de promoción de la salud, educación para la salud y aplicación de medidas preventivas en grupos y colectivos de diferentes edades en servicios de salud, espacios educativos y organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de la Pasantía 2, todos los estudiantes realizan tareas de atención a la salud de niños y adultos, desarrollando en particular una práctica de urgencias en el Servicio de Urgencia de la FO. De esta forma tiene lugar el aprendizaje de los procedimientos clínicos y prácticas relativas a la

---

<sup>71</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/internacionales/>



atención de la urgencia odontológica.

La FO implementa sus pasantías curriculares tanto en la sede central, como en otros servicios de todo el país que prestan atención a la salud bucal, articulando las funciones universitarias esenciales (enseñanza, extensión- asistencia e investigación),

Para el estudiante, esta formación experiencial supone desarrollar aprendizajes en ámbitos reales de prácticas, desenvolviéndose en ámbitos institucionales y/o comunitarios, donde se incorpora a un equipo de salud o educación ya establecido, con orientación y respaldo docente y/o profesional (págs. 24-25).

El plan de estudios fija finalmente lineamientos básicos sobre los niveles de atención de la salud bucal que ordenan la asistencia odontológica y los procesos de derivación (págs. 46- 47)

Tabla 13. Plan de Estudios 2011 - niveles de atención en salud bucal

Niveles de Atención	Establecimientos	Acciones	Actividades asistenciales
<b>Primer Nivel</b>	Consultorios Policlínicas Centros de salud	Resolución de urgencias. Examen clínico y diagnóstico Acciones de promoción de la salud individuales y colectivas Actividades asistenciales Controles periódicos de mantenimiento	Profilaxis profesional Tratamiento periodontal supragingival y subgingival Remineralización de lesiones incipientes Selladores de fisura Restauraciones de lesiones cariosas y otras con materiales de obturación pertinentes Tratamiento endodónticos pertinentes Cirugía menor Detección precoz de patologías de mucosas Rehabilitación mediante prótesis Imagenología odontológica Ortopedia interceptiva Prescribir medicamentos de acuerdo al diagnóstico realizado
<b>Segundo Nivel</b>	Servicios odontológicos especializados, ambulatorios de hospitales, consultorios que cuenten con equipamiento e instrumental necesario.	Atención en algunas especialidades que no han sido resueltas en el primer nivel de atención.	Endodoncia, Periodoncia, Operatoria, Prótesis, Cirugía, Patología, Ortopedia y Ortodoncia, etc.
<b>Tercer Nivel</b>	Centros que utilizan técnicas y equipamientos complejos para resolver problemas de baja frecuencia. Se ubican en hospitales o centros donde puede haber especialistas, supone la disponibilidad de quirófano y posibilidad de internación de pacientes.	Incluye procedimientos de mayor complejidad y alto grado de especialización.	Puede incluir cirugías oncológicas, tratamiento de deformaciones congénitas de labio-paladar, tratamiento de traumatismos, realización de prótesis buco-máxilo-faciales, servicios de imagenología complejos y otros.

## Formación General y Académica

### Objetivos

- Desarrollo de actividades académicas que garanticen la capacitación sólida del estudiante de grado en la investigación científica a lo largo de toda la carrera y a través de una diversidad de estrategias de enseñanza.
- Ofrecer espacios de formación complementaria orientados a la obtención de un dominio básico de técnicas de comunicación social y prácticas de salud para su aplicación específica, o de soporte, en el acto odontológico; al estímulo de la formación permanente y/o especializada del odontólogo a través de la presentación de los problemas odontológicos de mayor complejidad que se resuelven en campos especializados y tienen su desarrollo en el nivel de posgrado; otros cursos de formación general que comprendan la puesta en juego de las competencias generales previstas en el Plan de Estudios.

### Contenidos

Con la finalidad de fortalecer el perfil académico y general de la formación odontológica, se introduce en el Plan 2001 esta nueva área que incorpora como principal innovación la realización de un curso obligatorio de Iniciación a la Investigación científica, antes de carácter opcional, que articula con la UDA Salud Colectiva 1 (3er año) en lo referido a formación epidemiológica y estadística y culmina con la realización de un trabajo final de carrera que se concibe con diversos formatos: *investigación, monográficos, sistematización de prácticas, defensa de casos, etc.* (Plan de Estudios 2011, pág.39). También supone la posibilidad de realizar cursos opcionales y electivos que contribuyan a complementar la formación en contenidos y capacidades generales de interés para el perfil profesional de egreso.

### Trabajo final de carrera

A partir del Plan 2011 se instala en el tramo final de la carrera la elaboración de un trabajo original concebido como la integración y aplicación de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos durante la carrera, en la concreción de un producto que reúna cualidades académicas y profesionales. Dicho trabajo muestra que el estudiante tiene conocimientos sobre el método científico, la búsqueda bibliográfica, el manejo básico de bibliografía en inglés y conocimiento y manejo de programas informáticos para el procesamiento de textos e imágenes.

### Cursos optativos y electivos

Desde el año 2000 la UDELAR promueve políticas activas de flexibilización curricular con la finalidad de promover la apertura de los currículos, así como la articulación de carreras para el estímulo de la permanencia y la continuidad de los estudios. La Ordenanza de Estudios de Grado (2011) define entre otras orientaciones la “diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación” (art.7, literal a).

El Plan de Estudios 2011 incorpora una mayor variedad de cursos optativos y electivos. La oferta de

cursos optativos de la carrera en el período 2021-2023 alcanza las 22 unidades curriculares. La oferta de cursos del Área de la Salud de la UDELAR se ubica en el entorno de las 30 unidades curriculares anuales <sup>72</sup>.

La CAC realiza periódicamente convocatorias a nuevas ofertas de cursos optativos y electivos abiertos a las carreras del Área de la Salud y otras facultades con carreras afines. Son escasas aún las movilidades estudiantiles concretadas en carreras ajenas a la FOer con Bedelía datos). La implementación de los cursos optativos está regulada por la Comisión Académica de Carreras (CAC); se definen cupos mínimos y máximos y los requerimientos de previaturas para cada caso<sup>73</sup>.

Tabla 14. Cursos optativos y electivos (Plan de Estudios / programas de cursos optativos/electivos)

Áreas de formación	Cursos optativos y electivos FO
<b>General y Académica</b>	Comprensión lectora de inglés (optativo y electivo) Informática (optativo y electivo) Tutoría entre Pares (optativo) Derechos Humanos y Bioética (optativo y electivo) Iniciación a la Docencia Universitaria (optativo y electivo) Trabajo final (optativo)
<b>Bases Biológicas</b>	Habilidades experimentales en bioquímica (optativo) Bioquímica de la saliva como fluido diagnóstico (optativo y electiva)
<b>Patología</b>	Patología molecular (optativo) Imagenología Buco-Máxilo-Facial (optativo y electivo) Efectos del stress y terapias mente cuerpo, una mirada desde la Odontología (optativa)
<b>Clínico Profesional (Tratamiento)</b>	Factores psicológicos en la práctica odontológica (optativo) Emergencias médicas en Odontología (optativo) Atención odontológica del adulto mayor (optativo) Prótesis Buco-Máxilo-Facial (optativo) Odontología Legal y Forense (optativo) Identificación y Odontología Forense (optativo y electivo) Bases fundamentales para la atención de pacientes especiales (optativo) Mantenimiento y urgencia en Prótesis Parcial Removible (optativo) Interrelación de la odontología y la otorrinolaringología. Abordaje de patologías afines (optativo) Conceptos biomecánicos en el encerado de diagnóstico (optativo)

<sup>72</sup> Listado de cursos optativos y electivos actualizados a mayo de 2024:

<https://docs.google.com/document/d/1zElW5wIXb2xhUbYqa31JQ66-lhnWZDd4er562gtc02E/edit?usp=sharing>

Acceso a todos los cursos: <https://eva.odon.edu.uy/login/index.php>

<sup>73</sup> última actualización de las pautas reglamentarias.

[https://drive.google.com/file/d/1bby4TFioajtCehBUXDZa6LBP6b1nc-wa/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1bby4TFioajtCehBUXDZa6LBP6b1nc-wa/view?usp=drive_link)

<b>Salud Colectiva</b>	Emprendimientos y gestión de consultorios odontológicos (optativo)
------------------------	--

*La selección y la organización curricular cumple a satisfacción con los criterios ARCU- SUR, permitiendo alcanzar las competencias profesionales definidas para la carrera de Odontología. Es integrada, programada por áreas de formación, por unidades de aprendizaje y procesos de conocimiento escalonados por niveles de complejidad, articula la teoría con la práctica, integrando los contenidos básicos /clínicos, en diversos escenarios de aprendizaje. Introduce componentes de flexibilidad curricular mediante una oferta de cursos optativos, articula con las carreras afines por medio de títulos intermedios y con las carreras de la Salud Humana con una oferta de cursos electivos. Las cargas horarias específicas de los contenidos se alinean plenamente con los parámetros estipulados.*

### 2.3 Metodologías

Cumpliendo con el objetivo de renovar los procesos de enseñanza, se llevó a cabo una reorganización de la relación teoría/práctica, procurando articular instancias teóricas y prácticas en la construcción del conocimiento. Se desarrollan actividades como la ejercitación y la ejemplificación junto a otras de contenido más complejos, como la resolución de problemas y la producción de conocimientos, aprovechando el error como instancia facilitadora de la reelaboración. Esta articulación ha implicado una organización de los contenidos a través de grados de complejidad, recuperando aprendizajes previos y propiciando el desarrollo de aprendizajes significativos. La articulación teoría-práctica también ha incidido y continúa orientando el rol docente propiciándose oportunidades para interrelaciones más dinámicas y para la elaboración de nuevos materiales didácticos.

Al igual que los currículos antecedentes, el Plan 2011 plantea la superación del modelo tradicional transmisivo, centrado en el profesor, adoptando un modelo de enseñanza centrado en el alumno. El modelo pedagógico que promueve, establece una combinación equilibrada entre dispositivos grupales y de autoaprendizaje. La enseñanza en pequeños grupos ofrece una oportunidad de aprendizaje en colaboración, donde el diálogo entre los participantes juega un papel importante. En este marco transcurren algunas experiencias de aprendizaje basado en problemas, de análisis y resolución de situaciones reales (casos clínicos), oportunidades de participación activa de estudiantes en eventos científicos, etc.

Se experimenta, asimismo, de forma reglamentada la puesta en práctica de cursos semipresenciales y a distancia en temáticas pertinentes (Salud Colectiva, BBO recursantes, Informática Básica). Se diseña y comienza a aplicar por primera vez un curso a distancia de nivelación en Química para los estudiantes de ingreso con reconocimiento curricular.

Los estudiantes tienen oportunidades de desarrollar tareas colaborativas y en equipo en los cursos teóricos, prácticos y clínicos (trabajo en duplas). En el espacio pre-clínico se da una relación docente /estudiante dentro de los estándares de Arcusur (1/12)

### 2.3.1 Mejoras en la enseñanza:

#### *Proyectos de enseñanza*

Los docentes han elaborado, presentado y ejecutado proyectos de desarrollo de la función de enseñanza en una diversidad de rubros, la mayor parte de los cuales fueron aprobados académicamente y financiados para su ejecución.

Como ejemplos puede mencionarse:

- propuestas educativas basadas en la utilización de TIC,
- propuestas destinadas a elaborar materiales didácticos,
- incorporación de innovaciones educativas,
- fortalecimiento de la infraestructura no edilicia para la enseñanza.
- incorporación de recursos tecnológicos asociados a la implementación de metodologías activas
- desarrollos pedagógicos y procesos de aprendizaje a través del uso de simuladores.

La Unidad de Apoyo a la Enseñanza se encuentra desarrollando una investigación educativa del uso de las tecnologías de simulación con los siguientes objetivos de estudio:

- 1) analizar los procesos de avance curricular de los cursos que incorporan los fantasmas, con especial énfasis en su contribución a la mitigación del rezago en las trayectorias estudiantiles generado por la emergencia sanitaria;
- 2) analizar los procesos de aprendizaje que habilitan la adquisición de habilidades y destrezas por medio del uso de simuladores y sus ventajas para la mejora de las condiciones y el desarrollo de la práctica asistencial;
- 3) analizar los procesos de enseñanza desarrollados en el nuevo contexto de innovación tecnológica, con especial atención en la función tutorial académica llevada a cabo por los docentes;
- 4) evaluar desde el punto de vista de los actores involucrados el proceso educativo con una perspectiva sistémica didáctica y pedagógica.

En este marco, se destacan los siguientes proyectos de mejora de la enseñanza financiados por la CSE UDELAR en 2023 y 2024.

#### *Línea elaboración de manuales didácticos para la enseñanza de grado*

Año 2022 - Manual de farmacología y terapéutica general y estomatológica.

Responsable: Martín Puch. Disponible en <https://www.cse.udelar.edu.uy/manuales/>

Año 2023 - Manual didáctico multimedia de Prostodoncia Parcial Removable. Clínica y laboratorio.

Responsable: Mariana Seoane. En ejecución.

### Línea evaluación educativa para la mejora del grado

Año 2023 – Proyecto: “Evaluación del impacto de la incorporación de innovaciones pedagógicas basadas en el aprendizaje basado en Problemas (ABP) y recursos educativos abiertos (REA) en los cursos de BBO3 y BBO4 de la carrera en Dr. en Odontología” – Responsable Marcelo Kreimer – Monto \$ 538.687 para desarrollar en un año.

### Línea Innovación educativa en las diferentes modalidades de enseñanza

Año 2024 – Proyecto: “Simulación como instrumento de renovación pedagógica en Odontología” Responsables Dras. Adriana Ramos, Adriana Fortanete y Silvana Herou - Monto \$ 1.300.000 para desarrollar en 18 meses.

#### 2.3.2 Publicaciones de apoyo a la enseñanza

La producción de material de apoyo a la enseñanza en formatos papel y electrónico es muy amplia. Es fundamental el rol del Departamento de Publicaciones en la generación de material impreso que incluye librillos o fascículos, manuales y artículos en la revista Odontoestomatología. Los estudiantes pueden consultar el material didáctico disponible en la plataforma Moodle por consultas virtuales y en el reservorio de la UDELAR- Colibrí<sup>74</sup>.

Se impulsa la aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el acceso a la Biblioteca Virtual en Salud (BVS), la mejora del Sitio Web institucional y la creación y mantenimiento de cursos en el EVA apoyado por la capacitación y el asesoramiento a los docentes a cargo de la UAE.

Tabla 15. Uso de EVA en la FO

Año	Nº cursos	Nº usuarios
2017	233	4970
2020	377	5210
2021	417	5842
2022	430	6455
2024	445	7111

## 2.4 Sistemas de evaluación

### 2.4.1 Evaluación de los aprendizajes

El Plan 2011 integra los procesos evaluativos a los de enseñanza y de aprendizaje. Así, en contraposición al modelo de evaluación centrado en el producto, propone un modelo centrado en el proceso denominado genéricamente de *evaluación continua*.

A los fines de estimular la función formativa de la evaluación y no sólo de control de conocimientos,

<sup>74</sup> <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/33>

este modelo tiene como propósito que el estudiante adquiera herramientas de autoevaluación que le permitan ir desarrollando capacidades metacognitivas. A los docentes les permite conocer el desempeño de los estudiantes y de la enseñanza durante el proceso y a los estudiantes los estimula a reflexionar acerca de su propio desempeño y ajustar su actuación. Supone por tanto la comunicación y el intercambio de valoraciones entre docentes y estudiantes. Para que la evaluación continua se desarrolle de una forma adecuada, debe integrarse naturalmente al proceso educativo, por lo que los procedimientos de evaluación se buscan sean fundamentalmente de observación, seguimiento de las actividades diarias, valoración de los diversos productos de aprendizaje y no dispositivos de control o medición permanentes. En este marco, el Reglamento del Plan 2011 regula un régimen de evaluación del aprendizaje a través de las modalidades continua y sumativa e implementa un régimen de promoción estudiantil que integra en forma ponderada una sumativa final de síntesis. Se fija el sistema de ponderación de la evaluación continua en la calificación final de las actividades curriculares y se ajustan algunos procedimientos para dar mayores garantías a los procesos de evaluación continua<sup>75</sup>.

Se ha avanzado en un acuerdo institucional de dimensiones de evaluación continua para el área de formación clínica, en la elaboración de rúbricas y procedimientos de autoevaluación devolución y registro.

Se ha instaurado por resolución del consejo una reglamentación de las pruebas orales<sup>76</sup>.

Se amplía asimismo el régimen de exoneración de cursos en áreas críticas en cuanto a los rendimientos estudiantiles (Patología) y se comienza a experimentar en cursos clínicos para fortalecer la articulación teoría-práctica (Tratamiento de la Edentación 3 y Cirugía 3); en ambos casos con resultados muy promisorios.

Actualmente existen mecanismos para la difusión de los procesos y resultados de los aprendizajes. Dentro de ellos se destaca: la cartelera (herramienta tradicional para la difusión), el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y el Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza (SGAE). A través de estos espacios, estudiantes y docentes acceden a la información referente a la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, los programas de curso, bibliografía, etc. Si bien cada unidad y servicio posee su propio espacio en la web de la FO, donde se difunde toda la información general de la unidad académica, existe además un espacio que centraliza los contenidos asociados a la estructura y dinámica curricular (malla curricular con acceso de programas de cursos).

#### 2.4.2 Mecanismos de actualización

La carrera de Odontología cumple de forma ampliamente satisfactoria los indicadores de evaluación presentando la reglamentación al alcance de los actores de la institución.

El Plan de Estudios 2011 cuenta con organismos académicos y administrativos que dan soporte a la

<sup>75</sup> <https://drive.google.com/file/d/1bby4TFioaltCehBUXDZa6LBP6b1nc-wa/view?usp=sharing>

<sup>76</sup> <https://drive.google.com/file/d/1bby4TFioaltCehBUXDZa6LBP6b1nc-wa/view?usp=sharing>

gestión académica y a la evaluación permanente del currículo de modo de velar por el cumplimiento de los objetivos del mismo y hacer efectivas las políticas de mejora de la enseñanza de grado acordadas por la Universidad y la Facultad en sus respectivos planes estratégicos.

**Comisión Académica de Carreras (CAC)**<sup>77</sup>. Desde el año 1995 la carrera cuenta con un organismo que cumple funciones delegadas de conducción y evaluación curricular y de asesoramiento y propuesta al Consejo de Facultad en lo relativo a las políticas de enseñanza.

Con motivo de la promulgación de la Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR en 2011 pasa a denominarse Comisión Académica de Carreras y se designan directores de carrera para las cuatro ofertas de la FO. Está integrada por una Coordinación General de la que participan un Profesor Titular y un asesor pedagógico y una Coordinación especializada integrada por Profesores Titulares o Agregados de las áreas de formación que vertebran el plan de estudios. Coordina el organismo el Director de la carrera de Odontología y participan del mismo los Directores de las carreras tecnológicas de la FO. Los estudiantes también cuentan con representación en el organismo, con una participación regular.

Sus atribuciones de acuerdo a Ordenanza son:

Artículo 22.- *Dichas comisiones deberán cumplir al menos los siguientes cometidos:*

- a. *Asesorar a los estudiantes en sus trayectorias de formación.*
- b. *Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares. Cuando se trate de Facultades o Institutos asimilados a Facultad, o de Servicios dependientes de éstos, la resolución sobre la asignación de créditos será adoptada por el respectivo Consejo a propuesta de la Comisión Directiva respectiva, si correspondiere. Cuando se trate de Escuelas o Servicios dependientes del Consejo Directivo Central, será adoptada por el Consejo Directivo Central o por quien este delegue el ejercicio de dicha atribución.*
- c. *Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.*
- d. *Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de los estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares.*
- e. *Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios.*
- f. *Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.*

**Comisión de Trabajo Final de carrera.** El Plan de Estudios prevé la elaboración de un TFC por los estudiantes. Este trabajo se encuentra normatizado y existe una comisión, dependiente de la CAC,

---

<sup>77</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/bab2e5da357eb9f303257b590059f04b?OpenDocument&Highlight=0,Exp,091100-000537-13>

encargada del seguimiento y asesoramiento estudiantil. La comisión se encuentra constituida por tres docentes de la FO y cuenta con apoyo administrativo de la Secretaría de Cursos.

Toda la información vinculada a los requerimientos estudiantiles y de orientadores se encuentra disponible en la web a través de diferentes vías: espacio creado en la web por la comisión, espacio creado en EVA por la UAE<sup>78</sup>.

Las características y modalidades de los TFC, la dinámica de defensa y el perfil del docente tutor se encuentran previstos en la normativa de TFC aprobada por el Consejo de Facultad.

**Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE)**<sup>79</sup> Esta Unidad colabora con la CAC a través de un asesor pedagógico y aporta al monitoreo permanente del plan de estudios realizando estadísticas básicas de la carrera, estudios de trayectorias académicas y encuestas estudiantiles y consultas a docentes. Fue creada ya en 1995 con la finalidad de dar asesoramiento y perfeccionamiento pedagógico a los docentes en respaldo a los procesos de cambio curricular abarcando posteriormente el apoyo al estudiante, la formación de tutores y la instrumentación de la evaluación de cursos y docente, entre otras actividades. Actualmente es responsable del curso optativo “Iniciación a la Docencia Universitaria” destinado a estudiantes de las carreras y docentes nóveles. Actualmente su perfil académico y sus funciones están fijados por la normativa universitaria en los siguientes términos:

#### *Sección IV - Estructuras de apoyo a la enseñanza*

*Artículo 23.- Los Servicios podrán contar con estructuras académicas de integración multidisciplinaria que respalden desde el punto de vista pedagógico los procesos de enseñanza y de aprendizaje.*

*Artículo 24.- Sus cometidos serán el apoyo pedagógico a docentes y a estudiantes, la orientación a los estudiantes, el asesoramiento curricular y la promoción del desarrollo de la investigación educativa. (Ordenanza de Estudios de Grado, 2011).*

**Departamento de Enseñanza.** El soporte administrativo del proyecto académico, comprende la Secretaría de Cursos, dependiente del Departamento de Enseñanza, la misma tiene el objetivo de generar condiciones de viabilidad de gestión a los diferentes cursos y pasantías.

El Departamento de Enseñanza mantiene un importante y permanente relacionamiento con la CAC, y ambos están vinculados con el Servicio Central de Informática Universitario (SECIU), generando instancias de formación administrativa y pedagógica para los funcionarios docentes y no docentes, hacia una gestión más eficiente y un registro válido de la información. A tal fin se participó en la creación y aplicación del nuevo Sistema de Gestión Administrativa de la UDELAR (SGAE) que unifica las bases de datos de la actividad estudiantil.

A partir del Plan 2011 se planifica anualmente el calendario de cursos y evaluaciones de forma coordinada entre docentes y estudiantes a través de la Bedelía y la Comisión Académica de Carreras, oportunamente aprobado por el Consejo de Facultad.

---

<sup>78</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/trabajo-final-de-carrera/>

<sup>79</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/uae/https-forms-gle-6r9mbnppy7t18gb19/>

**Evaluación del Plan de Estudios.** Desde el primer año de aplicación del Plan 2011, en acuerdo con la CAC, la UAE realiza encuestas estudiantiles obligatorias de evaluación de cursos y actuación docente. Las mismas han proporcionado una información relevante sobre autovaloración de los procesos de aprendizaje a nivel estudiantil, evaluación de las prácticas de enseñanza con identificación de fortalezas y debilidades de cada curso y percepciones estudiantiles sobre las capacidades académicas y pedagógicas de los docentes.

A propuesta de la CAC el Consejo de Facultad resolvió considerar en las renovaciones docentes la información proporcionada por la evaluación docente<sup>8081</sup>.

Actualmente el plan de estudios se encuentra en proceso de evaluación sistemática para su próxima actualización. En este marco se han desarrollado numerosas actividades de sistematización de trayectorias educativas comparadas entre planes de estudios, encuestas de opinión dirigidas a estudiantes, docentes y profesionales supervisores, talleres y encuentros de análisis del plan, competencias al egreso, desarrollo curricular, metodologías de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación, etc<sup>8283</sup>.

Por otra parte, se entiende que la Pasantía 3 de la Unidad de Coordinación Docencia Servicio opera también como un instrumento de evaluación de la calidad de la formación, en la medida que permite constatar las capacidades adquiridas por el estudiante en las etapas previas al inicio del Semestre 11.

La concreción de las carreras de posgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados) ha permitido a las unidades académicas, reajustar los contenidos de los programas sin disminuir su cantidad, ni afectar la calidad o la exigencia de la enseñanza de grado. En este proceso se transfirió al posgrado algunos aspectos de estos contenidos que implican mayor complejidad.

En suma, el Plan 2011 toma como eje principal al estudiante en contacto con el paciente, integra la formación profesional desde las primeras etapas de la carrera, produce un acortamiento de las etapas preclínicas y logra un mayor grado de articulación entre unidades curriculares, si se compara con planes anteriores.

La organización de los contenidos curriculares muestra una articulación vertical en la que convergen los fundamentos científicos, técnicos y humanísticos requeridos en la educación odontológica actual (integración básico-clínica) y un eje transversal que se expresa en diversas modalidades de integración disciplinar y profesional, consistentes con el enfoque pedagógico y asistencial que orienta el Plan (multidisciplinariedad y multiprofesionalidad) cumpliendo plenamente los criterios ARCU-SUR.

---

<sup>80</sup> [https://drive.google.com/file/d/150lm5Ogezji4p-5D\\_Mb8r8IpehxCejiwq/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/150lm5Ogezji4p-5D_Mb8r8IpehxCejiwq/view?usp=drive_link)

<sup>81</sup> [https://drive.google.com/file/d/1KJJCZO96\\_jU\\_VE-L3eV0H5SVrwWF6TWTE/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1KJJCZO96_jU_VE-L3eV0H5SVrwWF6TWTE/view?usp=drive_link)

<sup>82</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/74fdc7dd4b8>

<sup>83</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/2023/10/31/jornadas-de-plan-de-estudios-de-la-carrera-de-odontologia/>

Se aplican metodologías de enseñanza-aprendizaje centradas en el alumno y en el aprendizaje, implementando una gama de dispositivos que apoyan la enseñanza activa y grupal en múltiples escenarios, con un desarrollo de la práctica controlada y supervisada superior a los mínimos establecidos.

La evaluación de los aprendizajes da cuenta del proceso, implementando un sistema de evaluación continua y sumativa adecuada al perfil y a los objetivos.

La revisión y evaluación sistemática del proceso de implementación curricular dio origen a sucesivos ajustes en el transcurso curricular y a una propuesta de mejora a aplicarse en el futuro próximo.

## 2.5 Políticas de desarrollo a la investigación

### 2.5.1 Marco Institucional y estructuras de apoyo a la investigación

La investigación es una de las funciones sustantivas de la Udelar, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica; para cumplir con ello, la FO ha implementado acciones para su fortalecimiento desde la década del 90'. Se destaca la promoción en la formación de investigadores y el estímulo para la postulación de proyectos de calidad en ámbitos nacionales y regionales.

Como herramienta para el desarrollo de la investigación en todos sus servicios, la Udelar cuenta con un Prorectorado de Investigación dotado de una red de Ayudantes de investigación distribuidos según las Macro Áreas y para cada CENUR. Este Prorectorado se organiza en torno a cuatro ámbitos de promoción de la investigación: Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), Comisión Sectorial de Posgrado- Comisión Académica de Posgrado (CSP/CAP), Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) y Subsectorial de Propiedad Intelectual (SSPI).

Concretamente a través de **CSIC** se implementan diversos instrumentos que apuntan, mediante el financiamiento, al fortalecimiento y estímulo de la investigación en el ámbito universitario, tanto estudiantil como docente. Entre sus principales líneas de financiamiento se destacan los apoyos a los siguientes Programas: "Apoyo a la Investigación Estudiantil" (PAIE), "Proyectos de Investigación y Desarrollo" (Proyectos I+D), "Fortalecimiento de la Investigación de Calidad", "Fortalecimiento del Equipamiento para Investigación", y "Movilidad e Intercambios Académicos" (MIA), entre otros<sup>84</sup>.

Los lineamientos políticos generales de la FO referentes a la investigación obedecen a los objetivos, metas y actividades acordados en forma participativa en su 3er plan estratégico de desarrollo (2018-2022)<sup>85</sup>, orientados a promover y fortalecer la investigación científica de calidad.

La FO cuenta en la actualidad con diferentes espacios de apoyo a la investigación, que contribuyen directa e indirectamente al desarrollo de la misma:

---

<sup>84</sup> Más información y detalle de todos los programas en <https://www.csic.edu.uy/>

<sup>85</sup> [https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan\\_estrategico\\_2018-2022\\_1.pdf](https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/wp-content/uploads/sites/50/2020/10/Plan_estrategico_2018-2022_1.pdf)

La **Unidad de Investigación** (UIFO)<sup>86</sup> se crea en el año 2018 (Res N°52 24/05/2018)<sup>87</sup>, en parte heredera de la **Comisión de Investigación y Posgrado** (CIP), creada en el año 2016. El propósito de la UIFO es promover la investigación científica de calidad en la FO y asesorar a la comunidad académica en la redacción y ejecución de proyectos. Asimismo, se encarga de sistematizar la investigación que se desarrolla en la institución. Está integrada por un representante de cada área (Básica, Clínica, Epidemiología), un representante de Decanato y la directora de la EGFO.

La **Comisión Académica de Posgrado** (CAPFO)<sup>88</sup>, también heredera de la CIP, se crea en el año 2018<sup>89</sup> y tiene como principales cometidos, además de los específicos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Udelar, realizar la orientación académica de la investigación científica y los posgrados, coordinar las diferentes estructuras vinculadas a la creación y divulgación del conocimiento científico y articular la investigación científica en el grado y el posgrado. Está constituida por siete integrantes de los cuales dos actúan de oficio, la Sra. Decana de Facultad y la Sra. Directora de la Escuela de Graduados. Del total de sus integrantes, dos presentan perfil de DT, dos son Prof. Titulares (Grado 5) y una es Asistente. También se cuenta con apoyo administrativo para tareas relacionadas con actas y otros aspectos de gestión.

La **Comisión de Trabajo Final de Carrera** (TFC)<sup>90</sup>, coordina y supervisa el proceso de creación de los trabajos estudiantiles, brindando cursos preparatorios y realizando el seguimiento hasta el momento de defensa.

El **Servicio de Epidemiología y Estadística**<sup>91</sup> (SEREPICSTAT) creado en el año 2007, forma parte del Departamento de salud colectiva e integra la subunidad de Odontología social. Actúa como ámbito de formación, apoyo y asesoramiento en metodología, epidemiología y estadística a docentes y estudiantes de grado y posgrado. Este servicio es multiprofesional en su conformación, reúne profesionales de diferentes áreas del conocimiento además de la odontología (estadística, sociología, epidemiología), en su mayoría con posgrados académicos. Estos atributos le permiten autonomía en la gestión de proyectos propios, así como también la técnica y experticia a la hora de asesorar proyectos de otros espacios académicos de la FO que lo solicitan.

El **Departamento de Publicaciones**<sup>92</sup> tiene como cometido la edición y difusión de materiales institucionales y científicos en diferentes formatos. Se ubica en el cuarto piso de la FO, gestiona la producción editorial institucional, incluyendo los resultados del trabajo de docentes, investigadores,

---

<sup>86</sup> Más información: <https://odon.edu.uy/sitios/uifo/>

<sup>87</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/b0981bdca7a247e703258298004c229e?OpenDocument&Highlight=0,Exp.091100-000724-18>

<sup>88</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/index.php/comision-academica-de-posgrado/>

<sup>89</sup> <https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/d9bf452c03c085be032582a3005f9700?OpenDocument&Highlight=0,Exp.091100-000724-18>

<sup>90</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/tfc/comision/>

<sup>91</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/see/>

<sup>92</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/publicaciones/>

graduados y estudiantes. Publica tesis, ensayos, informes finales, ponencias, libros y manuales, reconocidos por su excelencia académica, pertinencia y aportes a las temáticas del área. Además, se encarga de la publicación continua de la revista oficial de la FO, *Odontoestomatología* <sup>93</sup>.

En esta revista científica propia *Odontoestomatología* se incluyen no solo trabajos producidos a través de la actividad de FO sino también investigaciones, revisiones bibliográficas, actualizaciones y casos clínicos desarrollados en el extranjero. Hasta el año 2021 la publicación fue semestral en formato impreso y online, en español e inglés con arbitraje doble, y desde 2021 se realiza publicación continua de contenidos.

El **Comité de Ética en Investigación**<sup>94</sup> integrado por: expertos del Área Salud de la Udelar, un abogado y un integrante de la comunidad de FO. Tiene entre sus cometidos y alcances: asesorar y elevar informes al Consejo de Facultad sobre protocolos y proyectos de investigación con anclaje institucional. Trabaja en estrecha coordinación con la UIFO, ya que la mayoría de los proyectos de investigación involucran el trabajo con seres humanos.

La **Escuela de Graduados (EG)**<sup>95</sup>, es la estructura que gestiona los programas de formación continua y posgraduación profesional y académica. Cuenta con el soporte de una Bedelía y una Secretaría de Cursos. En particular, el ámbito de la investigación tiene por cometidos:

- Hacer el seguimiento del desarrollo de los posgrados académicos que se realizan en la FO.
- Fomentar el desarrollo de actividades curriculares de los posgrados académicos que se realizan en la FO.
- Invitar, contribuir y generar las condiciones necesarias para la participación de docentes extranjeros en actividades curriculares.
- Contribuir a la movilidad docente y estudiantil articulando con la Unidad de Cooperación. Asimismo, apoyar a docentes de la FO que se encuentran cursando Maestrías y Doctorados en otras instituciones fuera de la Udelar, actuando como nexo con estructuras de gestión homólogas.
- Coorganizar jornadas y eventos científicos.
- Informar periódicamente a la Directiva de la EG y al Consejo de la FO acerca de la marcha de los programas.

La **Unidad de Cooperación**<sup>96</sup> de la FO, creada en 2009, canaliza acuerdos con otras universidades o instituciones, promueve el desarrollo de la investigación colaborando en la elaboración de acuerdos de cooperación y programas de posgrado conjuntos; ellos son los marcos institucionales para la concreción de nuevos proyectos de investigación, al tiempo que gestiona movildades docentes y estudiantiles en el contexto de esos proyectos.

---

<sup>93</sup> <https://odon.edu.uy/ojs/index.php/ode>

<sup>94</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/etica/>

<sup>95</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/>

<sup>96</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/datos-generales/>

### 2.5.2 Política de investigación en la FO

En su último plan estratégico 2018-2022 la FO coloca en su misión: *“Disponer del conocimiento acumulado y desarrollar, mediante la investigación científica, nuevo conocimiento para el campo disciplinario...”*. Para ello se propuso implementar una serie de transformaciones tendientes a fortalecer el desarrollo de la investigación científica, la cual se ha ido robusteciendo lentamente en los últimos 10 años.

Para cumplir con esta misión se proponen 4 objetivos estratégicos de desarrollo de la investigación con sus respectivas metas y actividades.

El primer objetivo fue dar continuidad a las políticas de investigación existentes, proponiendo las metas de: 1) aumentar la cantidad de docentes con posgrados académicos y de docentes con DT y/o alta dedicación a la investigación; 2) aumentar el número de cursos optativos vinculados a la investigación a partir de tercer año; 3) incrementar la participación de estudiantes y docentes en la función de investigación; 4) consolidar la realización de jornadas periódicas de presentación de trabajos de investigación y crear un área de gestión de las funciones de investigación de la Facultad y de los posgrados académicos.

Consolidar fondos concursables para apoyar proyectos de investigación vinculados a las problemáticas de salud bucal más prevalentes en Uruguay fue el segundo objetivo planteado. Las metas propuestas constan de incrementar los vínculos de la FO con centros de investigación nacionales e internacionales y aumentar la asignación de fondos para el Programa de Fortalecimiento a la Investigación de la FO.

El tercer objetivo fue estimular a docentes a obtener financiación a través de fondos concursables externos a la FO donde se colocó la meta de incrementar el número de proyectos institucionales, interinstitucionales y multicéntricos promoviendo la formación de grupos.

Como cuarto y último objetivo se planteó reforzar el apoyo que brinda el SEREPICSTAT a los diferentes grupos y equipos de investigación, para lo que se propuso la meta de aumentar tanto la cantidad de proyectos que reciben apoyo a través del servicio de estadística como de recursos humanos en el mismo.

Actualmente no existe una política sobre abordajes o temas prioritarios. Sin embargo, la FO promueve especialmente la investigación sobre la problemática en salud bucal y el contexto social en que acontece. Con esto, se persigue una comprensión más genuina de los problemas sociales de la población, tratando de ajustar la preparación de los recursos humanos que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Además, ello contribuye a la evaluación continua de los perfiles de egreso de la carrera.

### 2.5.3 Financiamiento de la investigación

El financiamiento de las actividades de investigación en la FO proviene de varias fuentes, en los últimos años se identifican los siguientes fondos:

- propios institucionales;
- provenientes de programas centrales de la Udelar (ej. convocatorias de la CSIC, la CSE, la CAP, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto);
- externos mediante la presentación a proyectos concursables (ej. convocatoria de la ANII);
- externos ingresados en la modalidad de donaciones, procedimiento controlado por el Ministerio de Economía y Finanzas (provenientes de Banco Santander).

En términos generales, la política institucional fijada procura que anualmente se realicen al interior de la FO convocatorias concursables, y se promueve la presentación a llamados a nivel central, fomentando la iniciativa a la producción y el desarrollo de proyectos de investigación de docentes y estudiantes. En la tabla 6 se describe el financiamiento de la investigación según fuente de financiamiento: mediante Fondos Santander, a través de proyectos de CSIC, y los fondos para equipamiento de CSE y el financiamiento de los docentes en RDTs.

Debe hacerse mención a una parte de la financiación que no aparece en el cuadro 1 y se da con fondos propios, en base a los sueldos docentes y sus dedicaciones horarias para investigar según carga horaria y funciones adscriptas.

*Tabla 16. Recursos destinados a la investigación en la FO en el período 2018-2023 y su distribución según fuente de financiamiento a valores históricos y en \$*

Año	Donación Banco Santander	Investigación DT (sueldos y gastos)	CSIC Sueldos	CSIC Gastos	CSIC Inversiones	CSE-CSIC Equipamiento
2018	1.442.104	2.885.359	923.268	340.939	198.100	3.130.122
2019	1.381.994	3.799.129	1.279.027	632.700	980.000	390.195
2020	637.845	5.561.776	1.195.570	1.242.234	523.000	400.000
2021	72.910	6.484.799	933.632	693.000	979.000	400.000
2022	2.248.174	9.688.435	946.762	531.200	318.000	400.000
2023	936.959	8.601.628	1.228.337	477.500	116.000	482.000

Fuente: Elaborado por departamento de Contaduría de la FO en mayo de 2024

#### 2.5.4 Estrategias de fortalecimiento: formación de recursos humanos, gestión académica, producción y convenios interinstitucionales

La reestructura académica y la consiguiente departamentalización aparecen como un terreno fértil para integrar las funciones de enseñanza, investigación y extensión sobre la base de equipos docentes por áreas de conocimiento.

En el período 2018-2024 se ha promovido la formación en investigación de los docentes; actualmente, de un total de 367 docentes, un 23% posee formación de posgrado académico. Si bien aún la proporción es baja, existe un gran incremento respecto al período anterior. Como estrategia para seguir promoviendo la formación en investigación en el corriente inició la cuarta cohorte de

Maestría en Ciencias Odontológicas impartida por la EGFO, con una inscripción de 26 cursantes, máxima hasta el momento. Se describe en la tabla 7, el número de docentes con posgrados académicos finalizados y en desarrollo, y si se trata de un programa de posgrado de la Udelar o en otra institución.

Tabla 17. Número de docentes con formación de posgrado según institución y según si el mismo se encuentra en desarrollo o finalizado a mayo de 2024.

Programa de Posgrado	Finalizado	En desarrollo	Total
Maestrías en Udelar	27	13	40
Maestrías en otras instituciones	40	3	43
Doctorado en Udelar	15	1	16
Doctorado en otras instituciones	22	3	25
Posdoctorado Udelar	1	0	1
Posdoctorado otras instituciones	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>20</b>	<b>129</b>

*Nota: Los totales no equivale a cantidad de docentes sino a cantidad de títulos, dado que un mismo docente puede poseer los tres títulos o incluso más de un título de cada categoría.*

En el período que se está evaluando se pasó de 4 a 8 docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT)<sup>97</sup>. Si bien existió un crecimiento en este período, la proporción de RDTs es muy inferior a otros servicios de la Udelar, esto se explica por ser una carrera altamente profesionalizante.

En cuanto al equipamiento e infraestructura, se ha ampliado el equipamiento disponible para la investigación en las diferentes áreas del conocimiento, y ello se detalla en la dimensión infraestructura.

Por otro lado, y en el mismo sentido de fortalecer la investigación desde la gestión académica, a partir del año 2018 y a propuesta de la UIFO, se creó un registro obligatorio de los proyectos de investigación a través de un formulario en línea en la plataforma EVA, en coordinación con el comité de ética. Acompaña a este formulario un instructivo de los pasos a seguir dentro de la institución para la presentación de todos los proyectos postulados. Además, en el año 2024, se elaboró un prototipo de proyecto con los componentes indispensables que debe tener una propuesta para ser evaluada por UIFO y el comité de ética, y ser finalmente ejecutada en el contexto de la FO<sup>98</sup>.

De acuerdo a la información proporcionada por la UIFO, en el período 2018-2024, fueron 100 los proyectos registrados para su ejecución. En base a esta información, se elaboró la tabla 8 donde se

<sup>97</sup> <https://www.dedicaciontotal.udelar.edu.uy/estadisticas/por-servicio/>

<sup>98</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/uifo/registro-de-proyectos/>

muestra la distribución según el año. Están incluidos: proyectos que forman parte de programas de maestría, doctorado y otros presentados para su financiamiento externo a la FO (CSIC, ANII, Espacio Interdisciplinario) o internos, como son los proyectos Santander.

Tabla 18. Número de proyectos registrados en la FO en el período 2018-2024 según año.

Año	Nro. de proyectos
2018	12
2019	24
2020	15
2021	17
2022	17
2023	12
2024	3
<b>Total</b>	<b>100</b>

Elaboración propia con la información proporcionada por la UIFO en mayo 2024

La institución también se encuentra comprometida con la difusión de la producción científica como parte del proceso de investigación; en ese sentido, la FO, además de contar con su propia revista científica *Odontoestomatología*, ya mencionada en este capítulo, realiza jornadas institucionales de investigación en forma periódica. En el año 2022 se desarrollaron las IV Jornadas de Investigación en la FO donde se realizaron mesas de debate y actualización y exposiciones en formato póster de resultados de investigaciones culminadas o en marcha. Gracias al trabajo colaborativo entre la UIFO y la Unidad de Publicaciones se realizó una edición especial de la Revista *Odontoestomatología* con los resúmenes de los trabajos presentados en dichas jornadas<sup>99</sup>. Actualmente, la UIFO se encuentra planificando las V Jornadas que se desarrollarán en el año 2025.

En cuanto a la producción científica, según datos proporcionados por los directores de las sub unidades académicas, en los últimos 5 años, 186 fueron los artículos científicos publicados en revistas arbitradas por el plantel docente de la FO y se reportaron 221 presentaciones en jornadas académicas o congresos.

### 2.5.5 Convenios interinstitucionales

Están vigentes convenios de cooperación entre la Udelar (y la FO como parte de ella) y otras instituciones regionales e internacionales para la realización tanto de posgrados académicos como de movilidad y participación en eventos científicos. A modo de ejemplo, se puede aludir a los programas para estudiar en el exterior; al programa Escala Docente (Programa de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo) y a un convenio reciente con el Gobierno de Japón. Esto promueve tanto las posibilidades de formación como el intercambio, actualización y fortalecimiento de los docentes ya formados.

En cuanto al desarrollo de proyectos interinstitucionales, existe participación activa de

<sup>99</sup> <https://odon.edu.uy/ojs/index.php/ode/issue/view/33>

investigadores de la FO en equipos de universidades de la región e internacionales, generando conocimientos y publicaciones científicas en forma periódica. Muchos de estos vínculos de investigación se originaron en los programas de maestría y doctorado realizados en instituciones extranjeras como la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Se destaca entre los trabajos interinstitucionales que se están desarrollando, un proyecto de extensión e investigación en conjunto con la Facultad de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango (México): "Determinación de las concentraciones de flúor sistémico con el uso de biomarcadores de exposición a fluoruros en población mexicana y uruguaya en zonas geográficas de riesgo". El objetivo es determinar la exposición crónica a los fluoruros en la población uruguaya y mexicana (usando las uñas como biomarcador no invasivo). Al mismo tiempo, en el caso de Uruguay se medirán las concentraciones de fluoruros en aguas de consumo de diversas zonas geográficas del país. El trabajo se inició en el año 2023, tendrá una duración de dos años y se está llevando a cabo de forma simultánea en ambos países. Con esta investigación, se busca fortalecer las relaciones académicas y profesionales entre México y Uruguay en el ámbito de la odontología, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos, enriqueciendo la formación y práctica profesional de los estudiantes y profesionales de ambos países.

#### 2.5.6 Participación estudiantil en proyectos de investigación

Después de un proceso de concientización que atravesó la institución durante la primera década de este siglo XXI, la FO consolida sus políticas de promoción de la investigación en la formación de grado a través de la curricularización. Actualmente, y a partir del plan 2011, la investigación se encuentra curricularizada a través del curso de "Introducción a la Investigación Científica" y del "Trabajo Final de Carrera" (TFC). Además, en el período 2017 - 2019, se desarrollaron en el contexto de cursos optativos "Pasantías en Investigación" en los diferentes grupos de investigación activos en la FO, los cuales derivaron en publicaciones y TFCs.

A nivel central, la CSIC cuenta con un programa de apoyo a la investigación estudiantil (PAIE). Para el período 2018-2023, dos fueron los PAIE presentados por estudiantes de la FO. Además, la institución ha realizado convocatorias para proyectos de investigación, por ejemplo, el llamado a Fondos Santander, con énfasis en la población estudiantil.

Según datos proporcionados por la UIFO, en el período 2018-2023 se registraron 9 proyectos desarrollados por estudiantes; 4 en el marco de TFCs, 2 PAIE, 1 por Fondos Santander y 2 CSIC (uno de iniciación y otro de vinculación con el sector productivo).

La institución promueve la incorporación de estudiantes de grado a los equipos de investigación de las unidades académicas, iniciando su participación en los proyectos de investigación que se desarrollen, por ejemplo, en el ámbito de los posgrados institucionales y en los llamados a proyectos financiados por Fondos Santander. En este sentido, la UIFO cuando evalúa los proyectos que se desarrollan en el ámbito de la FO, para los casos en que no hay incorporados al equipo estudiantes de grado sugiere sistemáticamente su integración.

### 2.5.7 Presente y proyecciones de investigación de la FO.

Recientemente, y luego de atravesar el proceso de autoevaluación institucional, la FO se propuso trabajar en la definición y actualización de sus grupos y líneas de investigación; para ello, se realizará una jornada institucional durante el segundo semestre de 2024. No obstante, actualmente se cuenta con dos grupos de investigación bien consolidados que han recibido financiación del programa Grupos I+D de CSIC: ellos son el de Función Cráneo-Mandibular y Dolor Orofacial, y Patología y Morfología Molecular.

Sobre las líneas de investigación, con motivo de orientar a los postulantes de la última cohorte de Maestría ofrecida por la institución en 2024, la EGFO realizó un relevamiento en los departamentos de la FO y se obtuvieron las líneas de investigación que se expresan en la tabla 19<sup>100</sup>.

Tabla 19. Líneas de investigación activas de la Facultad de Odontología por Departamento

Departamento	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<b>Odontopediatría y Tratamiento de las Disgnacias</b>	Epidemiología de la caries dental
	Erupción activa y caries
	Dieta
	Biofilm/higiene
	Remoción selectiva de tejido cariado
	Diabetes
	Obesidad
	Desgaste erosivo
	Epidemiología: fluorosis
	Dentífricos fluorurados
	Sal fluorurada
	Simulación en educación clínica universitaria
	Traumatismos dentarios/app
	Epidemiología: gingivitis
Evaluación	
<b>Departamento de Salud Colectiva</b>	Epidemiología y Salud Pública
	Odontología forense
<b>Departamento de Diagnóstico en Patología y Medicina Oral</b>	Análisis correlacional de la microbiota bucal e intestinal en pacientes con enfermedad periodontal, antes y después del tratamiento periodontal no quirúrgico, en relación a hábitos de salud y alimenticios
	Estudio prospectivo de largo alcance sobre la composición de la microbiota bucal de pacientes de la clínica de patología, en función del diagnóstico
	Comportamiento de la interleuquina 17 en pacientes con enfermedad periodontal, antes y después del tratamiento periodontal no quirúrgico
	Análisis genómico de aislamientos de cepas de Porphyromonas gingivalis de Latinoamérica
	Patología y Medicina Bucal
	Mecanismos moleculares de patologías orales
Odontogénesis	

<sup>100</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/wp-content/uploads/2023/10/LA%C2%ADneas-de-Investigaci%C2%B3n-y-Tutores-2023.pdf>

	Inteligencia artificial aplicada al estudio de lesiones odontogénicas
	Hipoxia y metabolismo celular en cáncer
	Microambiente tumoral e Hipoxia
	Marcadores de Proliferación celular
	Marcadores moleculares de HPV
	Biología Molecular y genética de los Tumores Odontogénicos
	HPV
	Hipoxia celular
	Evaluación de estructuras maxilo faciales
	Calidad de imagen en cbct/rx digital
<b>Biología Odontológica</b>	Electromiografía y refleximetría cráneo-cérvido-facial. Ergonomía.
	Progresión de enfermedad periodontal. Marcadores salivales. Consumo problemático de drogas.
	Xerostomía e hipo salivación en pacientes en etapa de menopausia. Capacidad amortiguadora de la saliva
	Uso de microscopía confocal y otras técnicas microscópicas de alta resolución para estudiar la arquitectura tisular del carcinoma oral Estudio de las respuestas in vitro de células de carcinoma oral frente a diversas fuentes de estrés, incluyendo un modelo de microambiente tumoral in vitro y tratamiento con agentes quimioterapéuticos
<b>Odontología Preventiva y Restauradora</b>	Caracterización de Biomateriales comerciales de uso odontológico: entre ellos adhesivos, adhesión a Zirconio, ionómero de vidrio, sellantes, impresión 3D, resinas acrílicas, resinas compuestas directas e indirectas, materiales de impresión.
	Síntesis y caracterización de Biomateriales experimentales.
	Ingeniería Tisular y terapias regenerativas, como células madre y Biomateriales
	Prevalencia de xerostomía e hiposalivación en población femenina en etapa de Posmenopausia. Estudio comparativo
<b>Rehabilitación Oral y Maxilofacial</b>	Ensayo clínico de dos protocolos de higiene en prótesis ocular. Microbiológico. Percepción.
	Evaluación volumétrica en implantes colocados y profesionalizados de forma inmediata con y sin injerto de tejido conjuntivo: ensayo controlado aleatorizado con 18 meses de seguimiento
	Implantes Subperiósticos personalizados aplicados a la rehabilitación bucomaxilofacial
	Calidad de vida y pérdida dentaria
	Prótesis removible parcial implantoasistida
	Lesiones bucales asociadas al uso de prótesis removibles

### 2.5.8 Proyecto institucional en investigación

Si bien no existen definidas normativamente líneas prioritarias en investigación, se identifica por los diversos actores académicos la necesidad de fortalecer tanto la investigación clínica como actualizar la información que se tiene sobre la realidad epidemiológica en salud bucal de la población uruguaya.

Dada la importancia de este último punto se está trabajando en un proyecto de investigación

institucional sobre un nuevo relevamiento epidemiológico de salud bucal de la población de alcance nacional, a ejecutarse en el año 2025. Con fecha 21 de marzo de 2024 Res 33<sup>101</sup>, el Consejo de la FO expresó la importancia de dicho relevamiento y lo declaró de interés institucional. Esto supone un gran esfuerzo de todos los departamentos y de la comunidad académica en su conjunto. Se espera integrar además de investigadores consolidados, estudiantes de posgrado, grado y profesionales odontólogos. Se trabajará colaborativamente dentro de la Udelar con los diferentes CENURes y con otras instituciones nacionales y departamentales, tales como ASSE y las intendencias.

Este proyecto institucional, articula las funciones de extensión, enseñanza e investigación, dado que se trabajará exhaustivamente en territorio y los resultados esperan actualizar los contenidos de la formación de grado y posgrado.

En síntesis, la FO se encuentra comprometida en desarrollar una política que articule la enseñanza de grado con los programas de investigación. En este sentido, más allá del valor intrínseco del producto de cada investigación, la estrategia general de la institución es promover que los proyectos de investigación, tanto de grado como de posgrado, contribuyan al fortalecimiento de la carrera de Odontología, al tiempo que apunten concomitantemente a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, origen y destino del accionar universitario.

El reciente proceso de autoevaluación permitió registrar fortalezas y debilidades, que serán plataforma para la planificación de modificaciones, tanto en el plan de estudios de la carrera de odontología que se está gestando como en la formación de los posgrados académicos que mejoren e incrementen la investigación de calidad en la FO.

## 2.6 Extensión e Interacción Social

### 2.6.1 Política de Extensión

La política de extensión de la FO tiene su principal marco en las generadas desde la Udelar y gestionadas por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM). La Extensión se suma a las funciones de la Universidad en el siglo XX, ligada a las ideas de compromiso social y los derechos del ser humano. La enseñanza de la Odontología reconoce su centro en la comunidad y en el paciente, y encuentra su razón de ser en las necesidades de la población y en su vínculo con ella. Si bien el marco más significativo para el contacto entre la FO y la comunidad es el de la asistencia, el mismo se inscribe en una política de enseñanza-aprendizaje que procura captar desde las condiciones existenciales de la sociedad, sus saberes y problemáticas particulares más genuinas, tratando de construir una dinámica que apunte en último término a mejorar su calidad de vida.

En este sentido, puede sostenerse que directa e indirectamente las actividades de extensión de la FO se articulan en función de tres niveles:

- las actividades que se llevan a cabo en las **clínicas integradas**;

---

<sup>101</sup><https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/bf6311df9f320cbf03256dcc003b9030/d3477ddd455eb31a03258acf005e3c67?OpenDocument&Highlight=0,relevamiento,salud,bucal>

- las actividades que se organizan dentro de la **sub-Unidad Docencia Servicio (UDECODS)**;
- las actividades coordinadas por la **Unidad de Extensión (UEFO)**.

**Las clínicas integradas en la FO**, constituyen el mayor servicio odontológico concentrado en un espacio físico, siendo las mismas un centro de referencia especializada para todo el país. La formación práctica profesional en clínicas y pasantías insume más del 60% de la carga horaria total presencial de la carrera. Por lo tanto, se entiende pertinente afirmar que el binomio enseñanza - asistencia tiene un peso fundamental en la formación odontológica de la FO. Asimismo, la articulación de la enseñanza de grado con la asistencia es plena ya que la adopción del modelo de atención constituye un pilar fundamental del currículo, integrando la interdisciplina e incorporando un nuevo concepto de práctica clínica “contextualizada”.

Dentro del Departamento de Salud Colectiva se encuentra la sub-Unidad Docencia Servicio (UDECODS) de la FO. La misma se encarga de organizar las pasantías curriculares de la carrera. Éstas posibilitan que el estudiante actúe en ámbitos organizados a nivel institucional y/o comunitario, incorporándose a un equipo establecido, con orientación y respaldo docente y/o profesional. Está integrada por un Coordinador general, 3 Coordinadores (Área Niños, Área Adultos y Área Social), un grado 3 encargado de la Clínica asistencial del área de adultos (CLIAS) y 20 docentes de diversas áreas relacionadas a la Atención Odontológica y Salud Colectiva. Este equipo ha llevado adelante la política de inserción de la FO en los diferentes ámbitos de la práctica odontológica, tanto en Montevideo, como en los distintos Departamentos del Interior del país, descentralizando también la enseñanza de la Odontología en la práctica pre-profesional. Debe agregarse que para esas actividades se dispone de convenios con las diferentes instituciones involucradas.

Actividades desarrolladas en las Pasantías:

Pasantía 1 (3er. año - algunas en conjunto con estudiantes avanzados): promoción y prevención en escuelas, organizaciones sociales y comunitarias en coordinación con Udelar, ASSE, ANEP e Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)<sup>102</sup>.

Pasantía 2 (5º año): asistencia a niños y adultos en programas escolares, preescolares y sociales - Servicios: Registro y Admisión de Pacientes y Servicio de Urgencia, de Radiología, Anatomía Patológica de la FO; policlínicos: Cerro y José Pedro Varela; ASSE, Intendencia de Montevideo, INAU, Hospital Pereira Rossell y Hospital de Clínicas.

Pasantía 3 (Semestre 11) con supervisión profesional en: Servicios de la Facultad de Odontología; Hospitales: Pereira Rossell, Maciel, Pasteur, Saint Bois, de Clínicas; Centros auxiliares, Policlínicos y Hospitales de la red nacional de Servicios de Salud del Estado de todo el país (ASSE); Policlínicas Municipales de Montevideo, Salto y Paysandú, Artigas, Maldonado, Rivera; Policlínicas Comunitarias (en convenio con ASSE); Policlínicos: José Pedro Varela y Cerro, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU-Ministerio de Desarrollo Social); Servicio Convenio AFFUR-UTHC, Plan Juntos, Institutos penitenciarios (Ministerio del Interior).

<sup>102</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/docenciayservicio/social/>

Asimismo, desde el año 2021 se vienen llevando adelante pasantías intensivas en el interior del país, en conjunto con ASSE y las intendencias. En estas se encuentran en un mismo territorio estudiantes de las pasantías 1, 2 y 3 de la carrera de Dr. en Odontología con estudiantes de las carreras de Laboratorista e Higienista en Odontología. Allí se aborda población adulta realizando atención a la misma, como tareas educativas, de prevención y promoción en escuelas y centros de primera infancia. Se han realizado actividades en diversas localidades del interior del país.

Todas las pasantías deben ser acreditadas por los estudiantes, siendo evaluados en su actividad por parte de los docentes y profesionales supervisores, y se encuentran reglamentadas en el marco del Plan de estudios vigente, con criterios adecuados a la actividad que deben realizar en el medio social en el que se desarrollan.

La extensión en la FO se aborda desde dos dispositivos diferentes, la UEFO<sup>103</sup> y la UDECODS<sup>104</sup>. Desde la creación de la UEFO, mediante la resolución N° 45 del 31/10/2019, se creó un ámbito donde se coordina toda la extensión de la FO.

La UEFO tiene como objetivo general:<sup>105</sup>

Promover, generar y coordinar todas las actividades de Extensión de la Facultad y propender a su inserción en la Red de Extensión de la Udelar y sus Programas Integrales.

Que se desagrega a través de los siguientes objetivos específicos:

- Gestionar las actividades de extensión y los recursos;
- Comprometer a un número creciente de universitarios (estudiantes, docentes y egresados) con la extensión;
- Contribuir a la complementariedad e interdisciplinariedad de las prácticas en la articulación entre las funciones de enseñanza, investigación y extensión;
- Promover un mayor vínculo entre la FO y la sociedad que se sustenta en la interrelación, la participación y el diálogo de saberes;
- Coordinar con la UDECODS la práctica de la extensión;
- Promover y potenciar líneas estratégicas para el desarrollo sostenido de la extensión de la FO;
- Asesorar en materia de extensión en consonancia con las políticas de la FO;
- Sistematizar información relevante sobre el avance de la extensión y las actividades en el medio de la FO, y ponerla a disposición de la FO.

La UEFO está compuesta por una Coordinación general y un Equipo operativo, contando con un funcionario administrativo de apoyo. El funcionamiento se organiza a través de reuniones

---

<sup>103</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/extension/datos-generales/>

<sup>104</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/docenciayservicio/>

<sup>105</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/extension/objetivos/>

mensuales de coordinación general, mientras el equipo operativo se reúne en forma semanal manteniendo la actividad.

La coordinación general está integrada por 9 miembros con voz y voto: la decana de la FO o su representante, la coordinadora general de la Unidad de Coordinación Docencia Servicio (UDECODS), el referente operativo de extensión, un representante del orden estudiantil, un representante del orden egresados, un representante del orden docente, la coordinadora del área social de UDECODS, la coordinadora de las áreas del niño o del adulto de acuerdo a las temáticas específicas a ser tratadas y un representante de programas o proyecto de extensión con financiamiento propio.

Las actividades de Extensión de la FO comprenden las actividades curriculares en el medio ya descritas, publicaciones, proyectos, programas de extensión-asistencia, convenios, consultorías, actividades culturales, etc. La FO se vincula con la población a través de espacios comunitarios organizados: comisiones barriales, organizaciones no gubernamentales (ONG), así como con la población usuaria de los servicios de salud institucionales, desarrollando actividades colectivas de diálogo, procurando la apropiación de una actitud positiva hacia la salud.

### 2.6.2 Programas de Extensión en desarrollo

**Programa APEX-Cerro.** Involucra al sector académico de la Udelar vinculado al área de la salud, implementando un programa de Atención Primaria de Salud, con los vecinos del Cerro y de otras instituciones locales. Participan varias Facultades: Medicina, Enfermería, Odontología, Ciencias Sociales, Psicología, Nutrición, Ciencias de la Comunicación, Instituto Superior de Educación Física y Escuelas de: Parteras, Tecnología Médica, Bibliotecología. Coordina además con instituciones públicas: Ministerio de Salud Pública (MSP), Intendencia Municipal de Montevideo (IM), Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Banco de Previsión Social (BPS).

**PIM** (Programa Integral Metropolitano). Coordinado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) y desarrollado en el Barrio 24 de junio.

**Pasantías remuneradas de odontólogos, estudiantes, asistentes e higienistas en Odontología** (con hasta 3 años de recibidos) para asistencia de pacientes en las policlínicas municipales del primer nivel de atención a la salud en Montevideo.

**Proyecto de trabajo en escuelas de contexto socio-cultural Quintil 1, Escuela Nº 92.** El proyecto se enmarca en los esfuerzos educativos y de atención comunitaria de la Facultad de Odontología, centrado en la Escuela Nº92 en un contexto de vulnerabilidad. Se propone una semana intensiva de atención dental, respaldada por autoridades educativas y de salud locales. El objetivo es no solo brindar atención, sino también capacitar a docentes y estudiantes, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y promoviendo la salud bucal en la comunidad.

**CLIAS.** Surge con el objetivo de brindar cobertura a pacientes con necesidad de ser rehabilitados con prótesis parciales removibles que previamente requieren preparación de boca. Además se atienden pacientes que necesitan otras prestaciones como prótesis monomaxilares, aditivas, inmediatas y

diversas reparaciones, que por diferentes razones no se han podido dar cobertura en otras clínicas de facultad. Este espacio se ha convertido en un espacio de trabajo durante todo el año, donde se han insertado diferentes convenios de atención con otras entidades, tales como:

- Asistencia a pacientes ambulatorios de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Maciel, con 4 cupos semanales.
- Fundación Juntos.uy, con el objetivo de promover la implantación de un plan de salud bucal integral, destinado a los beneficiarios del Programa ABC, o proyectos similares implementados por la IM.
- Servicio de Bienestar Universitario (SCBIU): se asisten estudiantes, docentes o funcionarios que eligen realizar su atención en la FO.
- Junta Nacional de Drogas, tiene como objetivo promover acciones de cooperación entre las instituciones en materia de investigación, docencia y extensión, así como mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en los programas de tratamiento por consumo problemático de sustancias de la Red Nacional de Drogas a través del acceso a la salud bucal.
- Programa Juntos, permite llevar adelante un plan de salud bucal integral destinado a los participantes del programa socio habitacional Juntos. De esta forma, se brindará atención asistencial, educación en salud bucal y prevención.
- Víctimas de Terrorismo de Estado (VTE).

## 2.7 Vinculación y cooperación

En el año 2009, el Consejo de la Facultad crea la Unidad de Cooperación (Res. N° 50 de sesión de fecha 09/11/2009), producto de la creciente actividad en esta área y la necesidad del desarrollo institucional en cooperación nacional e internacional.

Esta Unidad se plantea como misión “desarrollar políticas de vinculación con la comunidad organizada, la sociedad, la región y el mundo que, apoyando activamente las funciones universitarias (...), profundicen el trabajo académico en conjunto con otras instituciones y Universidades”.

En la actualidad, la Unidad depende directamente de Decanato (Res. N° 40 de sesión de fecha 29/04/2021), contando con la coordinación de una Asistente Académica y el apoyo académico desde la Comisión Académica de Carreras en algunos programas específicos. La proyección a futuro para el desarrollo de las actividades de cooperación tanto nacional como internacional, la promoción de la movilidad y el intercambio académico, la difusión y búsqueda de oportunidades de colaboración con otras instituciones, hace necesario pensar en un proceso de fortalecimiento de la misma.

Desde la FO se promueve a través de la Unidad de Cooperación el desarrollo de distintas dimensiones:

A nivel nacional:

- Procurar aportar a la promoción de la salud de la población Uruguaya.
- Promover la vinculación de esta institución con aquellas instituciones nacionales, en

particular de asistencia a la salud, que compartan este objetivo.

- Desarrollar la formación académica de los docentes, vinculándolos con la práctica de la salud y con los centros de referencia.
- Promover desde la formación de grado y posgrado las experiencias de asistencia en servicios.

A nivel internacional:

- Ser el referente para todos los programas de cooperación universitaria del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Udelar: Programa MARCA (Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas - sistema ARCU-SUR); Programas de Movilidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, AUGM (Programa Escala de Estudiantes de Grado, Programa Escala Docente, Programa Escala de Estudiantes de Posgrado); Programa 720-Contrapartida de Convenios; Programa Santander Universidades; Programa PILA; Programa PAME-UDUAL; Programa Erasmus de la CE, entre otros.
- Gestionar los diversos programas de becas y/o apoyo nacionales e internacionales para docentes, estudiantes y funcionarios de la FO.
- Profundizar lazos de cooperación con Universidades de otros países de cara a la elaboración de programas o convenios de cooperación tanto en la formación de grado y posgrado, como en el desarrollo de la investigación científica.
- Desarrollo de la Cooperación nacional, fomentando acuerdos de trabajo y convenios con las distintas instituciones y organismos públicos y privados, en particular en apoyo al Sistema Nacional Integrado de Salud promoviendo la integración de la Salud Bucal al mismo.

La información general de la que dispone la Unidad de Cooperación se difunde a través de la página web de la Facultad, mediante correo electrónico, y/o redes que maneja la Unidad de Comunicación de la Facultad.

### 2.7.1 Apoyo a la Investigación

En la actualidad, no existen convenios con entidades externas a la Udelar que supongan un apoyo específico para el desarrollo de proyectos de investigación. En otras palabras, los proyectos de investigación concretos que llevan adelante los docentes y estudiantes de la Facultad de Odontología no cuentan con apoyos externos identificables.

No obstante, sí existen convenios que indirectamente contribuyen al proceso de avance de la investigación que se desarrolla en la Facultad. En este sentido, el sostenido vínculo de acuerdos de cooperación con la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), para el desarrollo de posgrados académicos por parte de docentes de la FO, permitió un salto cualitativo en lo que respecta al desarrollo de la investigación en la Institución, tanto en el ámbito del posgrado, como en el grado. Este proceso de colaboración mutua tuvo una primera instancia con un convenio en 2011, en donde se generó el marco institucional para la realización de maestrías; fue renovado en 2015, para la realización de maestrías y doctorados; y se encuentra en la actualidad en otro proceso de

renovación orientado a la posibilidad de posgrados e investigaciones conjuntas. Como consecuencia, la mayor parte de los docentes con formación en posgrados académicos y una gran cantidad de proyectos de investigación han sido producto de este vínculo.

Complementariamente, en forma reciente y por iniciativa de docentes investigadores, tal como ya se indicó en el apartado específico de investigación, el avance de la misma ha permitido la realización de convenios con Universidades extranjeras, como la Universidad Juárez del Estado de Durango (México). Al igual que con la UFRGS, estos acuerdos no suponen un financiamiento específico a la investigación, pero sí contribuyen a su desarrollo.

Asimismo, en líneas generales, puede establecerse que todos los convenios marco que se firman con Universidades extranjeras (sea que fueron gestionados por la FO o por otro Servicio de la Udelar), permiten la realización de intercambios académicos tendientes al desarrollo de acuerdos más específicos, entre los que se ubican potencialmente los de investigación.

Los apoyos a la investigación, a través de becas o proyectos concursables, se realizan con fondos propios de la Facultad o mediante presentación ante las Comisiones centrales de la Udelar.

Es importante señalar que gran parte de los apoyos a proyectos de investigación que realiza la FO lo hace con fondos provenientes de Banco Santander. Este ingreso no se da en el marco propio de un convenio, ya que constituye una donación con exoneración de impuestos, prevista por la normativa vigente en Uruguay.

### 2.7.2 Apoyo a la extensión

Como sucede en el área de la investigación, no existen convenios con entidades externas a la Universidad que supongan un apoyo específico para el desarrollo de proyectos de extensión.

No obstante, la Facultad participa de los programas de Extensión gestionados por parte de la Udelar, y articula al interior de los convenios de cooperación que se coordinan a nivel central.

Paralelamente, existen convenios de cooperación con organismos nacionales que aunque no refieren estrictamente a la Extensión, contribuyen significativamente a su desarrollo. Se profundizan estas iniciativas en el punto relacionado a la asistencia, pero es importante aquí hacer algunas puntualizaciones.

La Disposición Especial 1<sup>a</sup> del nuevo Estatuto del Personal Docente establece que “en el caso de los docentes de materias clínicas, se considerará la asistencia como una función docente sustantiva”. Esta disposición no sólo define lo que debe interpretarse como una nueva función sustantiva, sino que también consagra una realidad que puede observarse sobre todo en las carreras del Área Salud: la asistencia es al mismo tiempo una función articuladora del resto de las funciones básicas de la Udelar.

En este sentido, aquellos convenios que se establecen para brindar asistencia odontológica a beneficiarios de instituciones externas a la Facultad, en la medida de que proponen trabajos en territorio (tanto en Montevideo como en el Interior del país), constituyen al mismo tiempo

herramientas de fortalecimiento de las prácticas de Extensión universitaria en el ámbito de la odontología.

Pueden mencionarse, entre otros, como ejemplos de convenios o acuerdos que proponen asistencia en territorio y que suponen indirectamente el desarrollo de la Extensión, a los establecidos con:

- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y Ministerio de Salud Pública;
- Intendencia de Montevideo - Programa APEX Cerro;
- Intendencia de Montevideo, y Fundación Juntos.uy;
- Administración de Servicios de Salud del Estado (proyecto de pasantías intensivas en el Interior).

### *2.7.3 Movilidad e intercambio de estudiantes*

En lo referido a la movilidad de estudiantes de grado, la FO participa en la oferta y gestión de los programas supranacionales ya implementados en este sentido y gestionados desde el Servicio de Relaciones Internacionales. En línea con el objetivo de “promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento”, los programas se plantean, como parte de la formación profesional, el cursado de estudios de grado fuera de la institución de origen, reconociendo que el alumno se enriquece con las experiencias de vivir y estudiar fuera de su país y su institución. Habitualmente la duración es de un semestre académico, con reconocimiento previo de estudios, lo que supone una flexibilidad académica particular para esta etapa de la carrera.

Como ejemplos más relevantes de estos programas, pueden destacarse: el Programa Escala Estudiantil de la AUGM, con una trayectoria de más de 10 años (que movilizó una decena de estudiantes, entre entrantes y salientes, en el último quinquenio), y, el más cercano en el tiempo, programa MARCA (Movilidad Académica de Carreras Acreditadas) del MERCOSUR, implementado desde el año 2013.

A su vez, como una de las experiencias más enriquecedoras en lo que respecta a la institucionalización de la movilidad estudiantil y docente, en el período posterior al año 2011, debe destacarse la participación de docentes, estudiantes y gestores en el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM). Entre el año 2011 y 2013 constituyó una herramienta de formación de recursos humanos en el área, además de permitir a los estudiantes la participación activa en la propia redacción de los programas de movilidad. El desarrollo del mismo, si bien suponía la movilidad académica de los estudiantes, estaba orientado fundamentalmente a preparar a docentes y funcionarios en la elaboración y gestión de programas de movilidad en el ámbito de la región, e hizo posible el establecimiento de relacionamientos institucionales firmes entre los participantes, que eran en definitiva representantes de gran parte de las Instituciones de Educación Superior del MERCOSUR, de carácter público y privado. La FO participó en los talleres que integraron las acciones del programa con la participación de siete docentes de la carrera, el director académico de la Unidad y su coordinador administrativo, además de las movilidades estudiantiles que se concretaron. Corresponde destacar que, por tratarse de un programa dirigido a carreras no acreditadas, la

experiencia fue una de las pocas posibilidades en que la FO pudo movilizar estudiantes de las carreras tecnológicas.

Si bien el desarrollo del PMM culminó en el año 2013, las actividades realizadas contribuyeron a la consolidación de las bases y herramientas intelectuales e institucionales para la participación de la FO, ese mismo año, en el programa MARCA (Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas), en el que la Facultad podía participar con la carrera de odontología en virtud de su reciente dictamen de Acreditación (año 2011). En ese año, el programa se gestionaba en función de plazas estudiantiles acordadas previamente por las Universidades, pero a partir del año 2014 la participación debía realizarse a través de la conformación de redes, o asociaciones entre las Universidades y los propios servicios responsables de las carreras acreditadas. Fue así que la FO se unió a una asociación integrada además por la Universidad Privada del Valle, Bolivia (que fue la coordinadora de la red) y la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Esta asociación estuvo activa hasta el año 2017, y supuso también la movilidad tanto de docentes y coordinadores de la carrera, como de estudiantes.

En virtud de la relevancia que el programa MARCA tiene para la propia vigencia de las carreras acreditadas, y ante una nueva convocatoria, la FO presentó hacia fines del 2017 un nuevo proyecto de red (continuando con la temática de la anterior) que integraba ahora a seis Universidades con carreras de odontología acreditadas, de cinco países del MERCOSUR, proponiéndose a la misma FO como la entidad coordinadora de la asociación. El tema articulador de las acciones del proyecto gira en torno a la construcción de un marco común de criterios acerca de los “tramos finales de formación”, al tiempo que aborda también otros intereses emergentes y propios de las instituciones integrantes de la red.

Entre sus objetivos se destacan:

- “promover la movilidad de estudiantes en el ciclo de formación en servicios y comunidad entre las Carreras de Odontología de la región, impulsando su participación en experiencias socioculturales no habituales”, y
- “construir una visión compartida de las fortalezas, debilidades, experiencias y normativa de los respectivos programas en el ámbito del ciclo de formación en servicios y comunidad de las Carreras de Odontología de las Universidades integrantes de la red, promoviendo las adecuaciones necesarias en sus planes de estudio y en la normativa ARCU-SUR”.

Este proyecto movilizó entre 2018 y 2021 más de diez estudiantes entre entrantes y salientes, en la modalidad presencial, y más de veinte en la modalidad virtual (Curso Taller presentado para el período 2021).

No es menos importante señalar el carácter significativo que ha tenido para la Facultad de Odontología la implementación del programa financiado por Banco Santander, ya que nos ha permitido en estos últimos cinco años el intercambio de estudiantes con Universidades europeas, más precisamente de España.

#### 2.7.4 *Movilidad e intercambio de docentes*

Cumpliendo con el objetivo de desarrollar la formación académica de los docentes, vinculándolos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales, corresponde señalar que desde el año 2011 se está participando en la formación de docentes en Maestrías y Doctorados en la región, principalmente a través del programa de formación con la Universidad Federal de Rio Grande Do Sul (UFRGS), donde la Facultad utilizó rubros gestionados para este fin y rubros propios que permitieron colaborar en el financiamiento de los posgrados. En este marco, luego del establecimiento de un convenio de cooperación entre FO-Udelar y la UFRGS, firmado en 2011 y vigente hasta 2015, se culminó un primer ciclo de posgrados con la obtención de quince maestrías y un doctorado, y se inició de inmediato un nuevo ciclo de formación. Como avance significativo, puede destacarse que se consolidó en este relacionamiento de más de una década la disposición de aquella institución en abrir las formaciones de posgrado a docentes uruguayos, mediante una modalidad flexible que permita la concreción de las aspiraciones. Cabe señalar que en el período 2017-2021, obtuvieron el título de posgrado y/o continúan su formación más de una veintena de profesionales docentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento académico de la Institución.

Complementariamente, se apuesta a desarrollar estrategias de movildades docentes en el propio ámbito de la carrera de grado. En términos generales, la misma se da en el marco de intereses o trabajos comunes entre los docentes de las cátedras y servicios de la FO y sus pares a nivel de las Universidades de la región (mayoritariamente). De esta forma, ante la necesidad de intercambios en el desarrollo de esos intereses comunes, la Unidad activa el procedimiento para ingresar la solicitud en las convocatorias vigentes de Programas de movilidad docente (sean con financiación de la Udelar, o de otro origen), gestionando institucionalmente el intercambio. Entre los ejemplos más importantes, pueden señalarse al Programa “Escala Docente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que movilizó más de diez docentes entre 2017 y 2019 (el programa no movilizó docentes en Facultad a partir del inicio de la Pandemia), y al “Programa 720”, que constituye una herramienta de la propia UDELAR para financiar movildades (desde y hacia ella) que cuenten con el compromiso de financiamiento parcial de la contraparte.

#### 2.7.5 *Apoyo a la asistencia*

La asistencia clínica se desarrolla fundamentalmente en las Clínicas de la Facultad de Odontología. Sólo en el caso de convenios o acuerdos formalmente establecidos, docentes y estudiantes pueden desarrollar actividad asistencial en clínicas externas a la Facultad. En relación con ellas, la Disposición Especial 1<sup>a</sup> del nuevo Estatuto del Personal Docente establece que “en el caso de los docentes de materias clínicas, se considerará la asistencia como una función docente sustantiva”. Esta disposición no sólo define lo que debe interpretarse como una nueva función sustantiva, sino que también consagra una realidad que puede observarse sobre todo en las carreras del Área Salud: la asistencia es al mismo tiempo una función articuladora del resto de las funciones básicas de la Udelar. Estas clínicas externas pertenecen en su totalidad a ámbitos institucionales públicos, pertenecientes tanto del Gobierno nacional (ASSE, BPS, etc.) como a los Gobiernos departamentales.

Puede afirmarse entonces que la Facultad desarrolla la formación de los futuros profesionales de la odontología mediante un fuerte componente de asistencia clínica, y que este componente no sólo se estructura a intramuros sino también sobre la base de los convenios que se establecen con los diferentes prestadores de salud del sistema.

En este contexto, corresponde destacar que más del 90% de los convenios que son gestionados por la Facultad de Odontología suponen la atención clínica de beneficiarios que pertenecen directa o indirectamente a otros prestadores de salud, contribuyendo con ello a fortalecer un perfil de egreso con una marcada vocación de compromiso comunitario.

Asimismo, resulta importante señalar que no sólo participan los estudiantes de la carrera de odontología, ya que los convenios se redactan teniendo en cuenta la intervención de estudiantes de las carreras tecnológicas, los que aportan desde sus respectivas competencias. En algunas situaciones la supervisión de los estudiantes es realizada por Docentes de la Facultad, y en otros casos (en la Pasantía 3, por ejemplo) por los profesionales a cargo de las dependencias de los Organismos con los cuales se establece el convenio.

En la web de FO, se pueden observar en detalle los convenios que ha gestionado la Facultad de Odontología<sup>106</sup>.

A modo de ejemplos relevantes, y para observar la pluralidad de los organismos con los que se articula (tanto en el ámbito del Gobierno Nacional como en el de los Gobiernos Departamentales), se presenta esta pequeña tabla con la mención y características de algunos convenios que poseen mayor actividad en la actualidad:

---

<sup>106</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/wp-content/uploads/sites/34/2023/03/Convenios-marzo-2023-3.pdf>

Tabla 20. Mención y características de algunos convenios de la FO

<b>Instituciones participantes en el Convenio</b>	<b>Objetivos del mismo</b>	<b>Tipo de actividad</b>
Intendencia de Montevideo - Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal en policlínicas municipales, por parte de estudiantes de las carreras que se imparten en Facultad	Actividad fuera del ámbito de Facultad
Banco de Previsión Social (BPS) Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal en policlínicas odontológicas del BPS, por parte de estudiantes de las carreras que se imparten en Facultad	Actividad fuera del ámbito de Facultad
Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) - Facultad de Odontología (a través del Servicio de Prótesis Buco Máxilo Facial)	Brindar cobertura en prótesis buco máxilo faciales para pacientes derivados de ASSE con patologías de alta complejidad que requieran el uso de prótesis.	Actividad dentro del ámbito de Facultad.
Presidencia de la República/Junta Nacional de Drogas - Facultad de Odontología	Brindar cobertura de salud bucal, en clínicas de Facultad, a pacientes beneficiarios de los diversos programas coordinados por la Junta Nacional de Drogas	Actividad dentro de las clínicas de Facultad
Ministerio de Salud Pública - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Facultad de Odontología	Brindar cobertura integral en salud bucal para beneficiarios de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda (el financiamiento proviene del Ministerio de Salud Pública)	Actividad que supone acciones en clínicas de Facultad y acciones en territorio (Montevideo e Interior del País)

Cuadro 20: Detalle de movilidades docentes y estudiantiles (período 2011-2017) |

Programa	Extranjeros	Nacionales	Total
PROYECTO 720- Contrapartida de Convenios (UDELAR)	6	13	19
Programa de Movilidad Académica. Escala Docente. AUGM	18	19	37
Programa de Movilidad Académica. Escala estudiantil. AUGM	11	9	20
Programa de Movilidad MERCOSUR	2 (estudiantes)	8 (docentes) 3 (estudiantes) 1 (funcionario)	14
Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. SANTANDER UNIVERSIDADES	4	5	9
Movilidad Académica de Carreras Acreditadas (MARCA-MERCOSUR)	6	1 (estudiante) 2 (docentes)	9
Convenio de Cooperación académica con la Facultad de Odontología de la Universidad Federal de Río Grande do Sul (FO - UFRGS)		17 (2011-2014) 24 (2015 -2018)	41
Otros (Programa Programa Académico de Movilidad Educativa - PAME- y otros)	3 (estudiantes)		3
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>102</b>	<b>152</b>

## 2.8 Divulgación de la producción académica

### 2.8.1 Unidad de Publicaciones

Como ya se mencionó en la Dimensión Contexto Institucional y también brevemente en el apartado dedicado a la Investigación de este Proyecto Académico, la FO cuenta con una Unidad de Publicaciones, cuya denominación y estructura fue modificada en la sesión del Consejo del 20.05.2021 donde se resuelve dejar sin efecto la denominación de Departamento, pasando a denominarse Unidad de Publicaciones, reafirmando sus funciones, su estructura y objetivo de colaborar con la creación y comunicación del conocimiento con la meta final de respaldar y mejorar todas las funciones universitarias de la Facultad de Odontología, fortaleciendo la integración interdisciplinaria. Ocupa un espacio de 14m2 compartido con otro sector de la Facultad (Unidad de Extensión).

Entre sus actividades figuran: gestionar la publicación continua y en línea de la revista oficial de la

Facultad de Odontología, *Odontoestomatología*, en los portales SciELO (Scientific Electronic Library Online), OJS (Open Journal System) y su difusión en las redes sociales y comunitarias. También colaborar con los cursos sobre elaboración de Tesis y Monografías del tronco común de las especialidades de la Escuela de Graduados de la FO y participar de la comunidad editorial a través de la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas (AURA).

La Unidad tiene una participación constante en organismos nacionales e internacionales que coordinan la producción científica, siendo la actual Directora miembro de diversos Comités Editoriales y todos los integrantes de la Unidad miembros de la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas (AURA). La evolución de la divulgación científica es permanente y se articula en base a los siguientes indicadores:

- número, calidad y diversidad del tipo de las publicaciones (15 artículos en proceso de arbitraje, 5 artículos en proceso de publicación, 2 librillos, 1 libro);
- avances en registros e indexación de los materiales publicados (Redalyc y DOAJ);
- innovaciones en el proceso editorial online (formato de marcapeo XML para SciELO y Redalyc);
- interacciones con cosechadores de datos editoriales como OrcID, DOAJ, Crossref;
- motivación generada a unidades académicas y autores de manuscritos, certificándose un incremento considerable de autores nacionales y extranjeros;
- intercambio académico y cultural con árbitros nacionales y extranjeros, no solamente con odontólogos sino con expertos de otras carreras;
- participación en AURA en las Comisiones Directivas y en Comisiones electorales;
- la edición sistemática de *Odontoestomatología* en español e inglés, en formato online.
- Todos los integrantes de la Unidad de Publicaciones han apostado a la formación permanente a fin de brindar el mejor servicio y acceder a una gestión eficiente, tratando de alcanzar los mejores y más calificados niveles de productividad.

### 2.8.2 La Revista *Odontoestomatología*

*Odontoestomatología* es la revista científica oficial de la Facultad de Odontología (ISSN en línea 1688-9339, ISSN Inglés en línea 2301-1947), es una publicación continua, en español e inglés, de arbitraje doble ciego que cumple con el parámetro de no publicar solo artículos de autores uruguayos. Incluye artículos originales de: trabajos de investigación, actualización, presentación de casos clínicos y comunicaciones institucionales. Se encuentra indizada en las bases LILACS, SciELO, REDALYC, DOAJ, BVS Odontología e incorporada al catálogo Latindex, Sherpa-Romeo y Webqualis Capes.

Comenzando el año 2021 se establece que la revista *Odontoestomatología* se editará únicamente como publicación digital, cesando su impresión en papel. A partir del mismo año la revista se integra a la modalidad de publicación continua con la filosofía de publicar, lo más inmediato posible, los artículos que se van aceptando.

En julio del 2021, de acuerdo con lo solicitado por el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica, el Consejo de Facultad de Odontología aprobó a la revista *Odontoestomatología* como órgano oficial de difusión de dicha sociedad.

Conjuntamente con estos cambios, así como la actualización de la normativa internacional, se actualizan las normas de *Odontoestomatología*, destacando:

A partir del 2019 se utiliza el Similarity check como sistema antiplagio. Los editores siempre publicarán un artículo de retractación o de corrección cuando se constate un error. El equipo editorial vela por el respeto a las normas éticas a las que adhiere, así como las normas propias de la publicación.

Se establecen pautas para la declaración de autoría y colaboración de cada autor según la taxonomía CRediT.

Los autores deben informar si el conjunto de datos utilizados en su manuscrito está disponible e indicar claramente en donde se encuentra el repositorio y la forma de acceso al mismo.

Se tiene que informar claramente cuál fue el rol de cada autor en el trabajo.

La importante contribución de los autores no uruguayos ha permitido cumplir con los requisitos SciELO, en relación al porcentaje de artículos de autores no nativos publicados anualmente, permitiendo salvar los efectos negativos ocasionados por la endogamia de una revista.

Tabla 21. Número de artículos publicados en 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aceptados	21	17	21	29	35	17
Rechazados (por el equipo editorial o los árbitros)	4	6	17	14	14	35

Cabe destacar que en virtud de la pandemia por COVID-19 en mayo del 2020 se publicó un número especial referente al protocolo de actuación en el área odontológica durante la pandemia COVID-19. En esta edición se publicaron 8 artículos de actualización sobre bioseguridad y manejo del paciente en las diferentes disciplinas.

Por otra parte, en el año 2022 se publican los abstracts de dos Jornadas Odontológicas a manera de difusión a través de *Odontoestomatología*:

- Suplemento 1. 4tas Jornadas de Investigación Facultad de Odontología UdelaR: 31 abstracts.
- Suplemento 2. Jornadas de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica: 53 abstracts.

Tabla 22. Número de árbitros que participaron

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nacionales	18	7	31	36	19	23
Extranjeros	30	13	31	36	30	25
Total	48	20	62	72	49	48

#### Publicaciones de apoyo a la enseñanza 2018-2023

- Piezografía en prostodoncia total removible. Autores: Dres. Fernando Fuentes y Germán Puig. Año 2021.
- Restauraciones coronarias parciales estéticas adheridas en dientes posteriores pulpados. Consenso Institucional – 2020. Autores: Prof. Dr. Ernesto Borgia, Prof. Dra. Beatriz Vilas. Año 2020.
- Guía de trabajos prácticos. Curso materiales dentales I y II– 2018. Autores: García, Andrés; Grazioli, Guillermo; de León, Elisa; Silveira, Camila; Tessore, Romina; Mederos, Matías. Año 2018.
- Clasificación de las enfermedades y condiciones periodontales y peri-implantarias 2017. Análisis y guía clínica. Autores: Luis Bueno, Natalia Asquino, Magdalena Mayol.

#### 2.8.3 Participación en eventos

Dentro de la vida de la Institución, estudiantes y docentes son pilares del desarrollo de la *International Association for Dental Research* (IADR) y su subsidiaria a nivel nacional - Sociedad Uruguaya de Investigación Científica (SUIO). La SUIO organiza periódicamente eventos de investigación auspiciados y apoyados por la FO. Estos tienen una altísima participación de docentes y estudiantes de la FO en la presentación de proyectos de investigación. Además, en esas instancias se cuenta con participantes extranjeros, principalmente de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Perú.

Por otra parte, la FO tiene participación y relacionamiento con la Seccional de Investigación de la Asociación Odontológica Uruguaya, que organiza cursos y conferencias con la participación sistemática de docentes y estudiantes de la Facultad. La FO coparticipa, apoya y auspicia la organización de eventos científico-académico, congresos, jornadas estudiantiles.

Con la organización de la FO

- XIII Congreso Latinoamericano Interdisciplinario orientado al Adolescente. 27 y 28 de setiembre de 2023.
- V Jornadas Académicas de Extensión Universitaria Interservicio del Área Salud y las II Jornadas de Extensión de la Facultad de Odontología. 25 al 27 de octubre de 2022.

- 4tas Jornadas de Investigación de la Facultad de Odontología. 23 y 24 de junio de 2022.
- XV Jornadas Estudiantiles de Ortopedia. 12 de noviembre de 2019.

La FO organizó el “Congreso 90 años de la Facultad de Odontología” del 13 al 16 de agosto de 2019 que reunió 1152 participantes y contó con 56 disertantes uruguayos y 44 invitados de otros países. Se realizaron conferencias magistrales, ponencias y sesión de posters.

La FO organiza anualmente Jornadas Odontológicas donde los abstracts presentados son publicados como números especiales en *Odontoestomatología*.

En junio de 2021, se realizó la conferencia para el Ministerio de Salud Pública vía el canal de YouTube del MSP sobre “Amalgama dental, actualidad y perspectivas.”. Y en el mes de julio de 2021, a través de la Escuela de Graduados, se dictó la Jornada de Actualización virtual sobre "Amalgama dental. Actualidad y perspectivas". Ambas actividades llevadas a cabo por el Prof. Dr. Andrés García como integrante de la Comisión GEF/OPS/URUGUAY/AMALGAMA en carácter de representante de la FO.

En el mes de setiembre de 2021, la Unidad de Extensión de la FO junto a la Asociación de Voluntarios Uruguayos de Sangre (AVUS), Cátedra de Medicina transfusional del Hospital de Clínicas, Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM), Hospital Pasteur, Servicio Nacional de Sangre, realizaron una Jornada de Donación de Sangre en el marco de «Odontología dona Vida». Docentes, estudiantes, egresados, funcionarios y población en general, se acercaron a la institución para realizar su donación previa agenda web.

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio de la FO (UEFO) llevó adelante las: I Jornadas de Extensión y Actividades en el Medio de la Facultad de Odontología “Prof. Dr. Jorge Gómez” bajo el lema “Por una salud bucal más inclusiva”, las mismas se llevaron a cabo en forma virtual los días 19 y 20 de noviembre de 2021 de 9:00 a 22:00 y de 10:00 a 12:00 respectivamente.

Las Jornadas de Extensión y Actividades en el Medio son una instancia de presentación de los trabajos que se llevaron adelante en estas áreas en Facultad de Odontología, durante el año lectivo 2021. Es una forma de recuperar la historia cotidiana y hacer visible el trabajo que realiza nuestra institución con el medio.

El objetivo es dar a conocer y fortalecer el intercambio entre las diferentes áreas de Facultad, motivar nuevas alianzas de trabajo entre estudiantes, docentes, funcionarios y egresados para realizar experiencias de extensión y que forman parte de espacios de formación, haciendo foco en la extensión, el trabajo en el medio y la integralidad en las diferentes disciplinas de esta Facultad. Se espera que estas Jornadas puedan aportar para el próximo Plan Estratégico.

### **Jornadas “20 años del Laboratorio Central”.**

Con motivo de los 20 años de la apertura del LCP, se realizaron Jornadas Académicas enmarcadas en Cursos de Educación Permanente organizadas por la Escuela de Graduados de FO. La modalidad seleccionada fue virtual por la plataforma Zoom, brindando distintas actividades con temáticas de interés por medio de conferencias, contemplando las necesidades de estudiantes y egresados vinculados a las carreras de Laboratoristas y Dr. en Odontología.

## **Jornadas Clínicas**

En el ámbito clínico en julio de 2022 se llevaron a cabo dos Jornadas académicas-institucionales de asistencia y enseñanza clínica organizadas por la CAC y el Consejo (res.N 46 del 23 de Junio 2022) en las que participaron docentes de todas las áreas clínicas de la FO y donde se colocó como importante la definición normativa de elementos clave para la asistencia, como son: la definición de un flujo asistencial, el establecimiento de una política de mantenimiento y control de pacientes, la reconstrucción del arancel de cobro y flexibilización del pago por parte de los usuarios, y el fortalecimiento del vínculo con los laboratorios odontotécnicos para mejorar la productividad.



# COMUNIDAD UNIVERSITARIA



### 3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA

#### 3.1 Estudiantes

##### 3.1.1 Políticas de admisión y transferencia

El ingreso a la educación terciaria exige certificar la culminación de la educación media básica y superior<sup>107</sup>, según se plantea en el art. 29 de la Ley General de Educación No. 18437. Ello se condice con lo que se señala en el art.34 de la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria de la Udelar (OEG)<sup>108</sup>: la regla general es la finalización de la educación media.

La FO cumple con los criterios de admisión y transferencia establecidos por la Udelar en su Ley Orgánica<sup>109</sup>, normas<sup>110</sup> y resoluciones específicas, acompañando activamente las políticas centrales de equidad social (en particular, la gratuidad en el acceso establecida en su art. 66) y geográfica y los pronunciamientos institucionales de respeto a la diversidad cultural y no discriminación por razones de género, raza u otra condición.

Se encuentra regulado también el ingreso de personas extranjeras<sup>111</sup> y desde 2014, se encuentra contemplado en la OEG el ingreso de estudiantes a las carreras terciarias de la Udelar que no hayan culminado educación media. Por otro lado, en la misma OEG, se plantea que aquellos que hayan aprobado estudios universitarios equivalentes a 80 créditos o culminado con aprobación el primer año universitario, pueden ingresar a la carrera independientemente del bachillerato que hayan aprobado (art. 36 y reglamentado en su normativa correspondiente<sup>112</sup>). Además, todos los egresados de la Udelar pueden ingresar a cualquier carrera sin requisitos respecto a la orientación de su bachillerato (OEG, art. 36).

Es así que la admisión a la carrera de Doctor/a en Odontología no está limitada por cupos ni selección previa. Salvo las excepciones mencionadas, se requiere la certificación del ciclo completo de educación media, con Orientación Biológica o afín. Por resolución universitaria, desde el año 2009 se habilita el acceso con una asignatura previa; en el caso de la FO<sup>113</sup>, hasta el mes de diciembre.

---

<sup>107</sup> Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

<sup>108</sup> Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/215-ordenanza-de-estudios-de-grado-y-otros-programas-de-formacion-terciaria/>

<sup>109</sup> Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

<sup>110</sup> Estatuto Personal Docente: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>; Estatuto de los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/03-estatuto-de-los-funcionarios-no-docentes-de-la-universidad-de-la-republica/>

<sup>111</sup> Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/056-ordenanza-sobre-ingreso-a-la-universidad-de-la-republica-de-personas-que-hayan-cursado-estudios-preuniversitarios-en-el-extranjero/>

<sup>112</sup> Disponible en: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/409-reglamento-de-ingreso-a-la-universidad-de-la-republica-de-personas-que-no-culminaron-la-educacion-media-superior/>

<sup>113</sup> Resolución del Consejo de la FO, Núm. 42, fecha 15/05/2014 (Exp. 090700-000169-14).

La coordinación con el nivel secundario se procesa a nivel central a través de la Comisión Mixta permanente entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y Udelar<sup>114</sup>. El período de inscripción es común a todas las carreras. Los mecanismos de ingreso y la información necesaria para las inscripciones a la carrera de Doctor/a en Odontología son de público conocimiento y se publican a través de los medios de comunicación institucionales: Portal de la Universidad<sup>115</sup> y web de la Facultad<sup>116</sup>. Ello se puede realizar siguiendo varios caminos:

- 1) En la página de inicio de la web de Facultad de Odontología es posible acceder a la sección “Estudiantes” (a pie de página): <https://odon.edu.uy/web/index.php/estudiantes/>

Ésta redirige a información sobre:

- Requisitos de ingreso a las distintas carreras en FO (Doctor/a en odontología, laboratorista en odontología, asistente en odontología e higienista en odontología).
- Reglamento de inscripción (Procesos de inscripciones a cursos, exámenes y evaluaciones finales).
- Reválidas (Ordenanza de Revalidación y Reconocimiento de Títulos).

- 2) Por otro lado, en el portal principal de la misma web, yendo a “Enseñanza” se abre un menú desplegable en el que se puede obtener la información necesaria por dos caminos diferentes:

- 2a) en “Grado” se despliega un menú con la información básica de cada una de las carreras y su respectivo plan de estudios.

- 2b) <https://odon.edu.uy/sitios/bedelia/reglamento-plan-de-estudios/>

Redirige al micrositio de Bedelía que contiene los planes de estudio de todas las carreras excepto la Licenciatura en Biología Humana (carrera compartida con otras Facultades). Por otra parte, Bedelía atiende e informa sobre inscripciones y requisitos por mail, teléfono y presencialmente. Las fechas de inicio de inscripciones son fijadas anualmente por el Consejo en diciembre y se difunden a través de los correos institucionales e Instagram.

Además, se participa de los dispositivos de difusión de la oferta universitaria que la Udelar organiza a nivel nacional (Expo-Educa, Tocó Venir, Muestras de Áreas, Visitas de los liceos a la FO), los recursos de difusión interna (documentos curriculares editados), y los medios de prensa escrita y radial.

La FO se rige por un mecanismo de transferencia estudiantil amparado en la normativa de la Udelar. Por medio del reconocimiento de créditos, regulado por la Ordenanza de Estudios de Grado ya referida (OEG), ingresan a la carrera de Doctor/a en Odontología estudiantes de otros servicios,

---

<sup>114</sup> Disponible en: <https://udelar.edu.uy/portal/ensenanza/udelar-anep/>

<sup>115</sup> Disponible en: <https://udelar.edu.uy/portal/>

<sup>116</sup> Disponible en: <https://odon.edu.uy/web/>

principalmente del área de salud.

Al amparo de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República respectiva, la institución admite el ingreso de estudiantes extranjeros. Datos provenientes del procesamiento de datos de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) muestran:

Tabla 23. Ingreso estudiantes extranjeros por año

Año	Número de estudiantes extranjeros
2019	13
2020	17
2021	7
2022	3
2023	18

Fuente: Unidad de Apoyo a la Enseñanza (2023)

Como se verá más adelante, la base promedio de estudiantes inscriptos para la carrera Doctor/a en Odontología es de 265 por año; por tanto, estas inscripciones de extranjeros representan un 5-6%.

### 3.1.2 Orientación al ingreso y apoyo académico

La Udelar organiza, centralmente, programas de bienvenida y apoyo a los ingresantes, procurando favorecer la adaptación al nuevo ámbito de estudios y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad: el Programa de Respaldo al Aprendizaje “PROGRESA”<sup>117</sup> (inscripto en la Comisión Sectorial de Enseñanza, CSE) y el ya mencionado “*Tocó venir*” que recibe a los estudiantes que llegan a Montevideo desde diferentes puntos del país en un espectáculo cultural, entre otros.

En la FO se desarrollan diversas acciones para apoyar al estudiante cuando ingresa y así contribuir a su permanencia en la institución. Estas acciones pueden ubicarse antes del ingreso, en el ingreso o bien ser ejercidas en forma permanente. En el período previo al ingreso, la FO participa de las Jornadas “Universidad de Puertas Abiertas”, Expo-Educa y Muestra Área Salud. Por otro lado, inicialmente los diferentes liceos solicitaban visitar la FO en un único mes del año, pero actualmente, atendiendo las posibilidades de quienes deben trasladarse a la FO, la UAE coordina y realiza las visitas guiadas a lo largo de todo el año; usualmente se inician en el mes de julio y prosiguen hasta diciembre. Las visitas incluyen conocer las instalaciones: aulas, espacios odonto-técnicos, clínicas y nuevas tecnologías incorporadas por la institución. Asimismo, se reparte material de folletería con información de la carrera.

Además, la UAE tiene a su cargo el curso optativo de Tutoría entre Pares (TEP) mediante el cual estudiantes avanzados realizan la orientación de los estudiantes que ingresan a la carrera de Odontología. Este curso tiene dos fases: formación de tutores y práctica de la tutoría propiamente dicha. Los tutores colaboran con la organización de la bienvenida a la generación que ingresa – de la que participa también Decanato y la Cátedra de Odontología Social – y brindan orientación sobre

<sup>117</sup> Disponible en: <https://www.cse.udelar.edu.uy/progresas/>

becas, transporte, comedores, compra de libros y materiales, uso de EVA y sobre la dinámica institucional. Considerando que el perfil de ingreso muestra, en su amplia mayoría, estudiantes recién egresados de educación media y siendo aproximadamente la mitad provenientes del interior, contar con un par estudiantil constituye una herramienta que favorece el proceso de afiliación institucional, social e incluso académica. Cuando los estudiantes activos actuales fueron consultados mediante encuesta acerca de la disponibilidad y adecuación de TEP, cerca de un 40% la consideró adecuada y muy adecuada.

Luego de la inscripción en Bedelía de la FO, los tutores que participan del curso “Introducción a la Odontología” (IO, que luego se caracterizará) invitan a los estudiantes recién ingresados a completar un cuestionario online que reúne información de su perfil socio – demográfico. Según se informó, se realiza online desde 2020 a causa de la pandemia y la respuesta es variable. Así, se pretende que, en las primeras semanas, momento clave para actuar contra la desafiliación inicial, se identifiquen casos de vulnerabilidad, problemáticas de inserción social, académica o institucional, de forma tal que la UAE pueda atenderlos rápidamente. Asimismo, recientemente se incorporó a la UAE, mediante contrato, una psicóloga para poder abordar este desafío. A su vez, la UAE articula con otros servicios de Udelar; en particular, el Servicio de Bienestar Universitario (SBU)<sup>118</sup>. Los programas disponibles del SBU se promocionan a través de la página web de la FO y también la UAE los difunde durante el curso Introducción a la Odontología (IO): becas, atención a la salud (incluyendo salud mental), servicios de comedores, entre otros.

Más allá de estos abordajes específicos en el primer año, en todas las etapas de la carrera los estudiantes pueden dirigirse a la UAE, que tiene personal capacitado para atender demandas, recomendar atención pedagógica o psicológica en la FO u otros organismos universitarios y brindar asesoramiento en materia de plan/es de estudio/s y posibilidades de cursado curricular, así como en métodos y técnicas de trabajo intelectual.

A nivel académico, por otra parte, desde el año 1994, la institución imparte el Curso Introductorio ya mencionado (IO), común a todas las carreras que se dictan en la FO. Se desarrolla a lo largo de dos semanas y es gestionado en conjunto entre el Depto. de Salud Colectiva y la UAE. Este curso tiene como finalidad orientar al estudiante en las profesiones del campo de la salud humana, en la realidad universitaria y en las características y condiciones de los Planes de Estudios que rigen las carreras de la FO. Se desarrolla primordialmente en modalidad de taller y dispone desde el año 2010 del apoyo de estudiantes avanzados que cumplen funciones tutoriales de acompañamiento para apoyar el proceso de adaptación a la vida institucional y colaborar en la construcción del ser universitario de los estudiantes que ingresan.

La FO ofrece orientación para nivelación estudiantil a través de las cátedras y dispone del respaldo de la UAE. En 2017 se implementó por iniciativa docente, un curso de Bioquímica para los estudiantes de la carrera de Doctor en Odontología con el fin de permitir una instancia de nivelación

---

<sup>118</sup> <https://bienestar.udelar.edu.uy/>

y adquisición de conocimientos previos. Consiste en un curso a distancia, no obligatorio y de libre acceso para todos los estudiantes que ingresan a la carrera de Doctor en Odontología. Esta propuesta se difunde al momento de inscripción a la carrera<sup>119</sup>.

Procurando democratizar el acceso y permanencia a la enseñanza superior, la FO dispone desde hace varios años de dos turnos de enseñanza (diurno y nocturno), contemplando así diferencias realidades estudiantiles y racionalizando el uso de espacios. De este modo, los horarios de clase se extienden a lo largo de toda la jornada y se planifica la semana de lunes a sábado para atender adecuadamente el turno de la noche. No obstante, existen algunas clases teóricas para este turno que se deben dictar en horario vespertino por lo que toman valor como refuerzo los cursos semipresenciales.

Los estudiantes conocen a través de variados mecanismos curriculares y administrativos los propósitos y objetivos de la carrera. Toda la información vinculada al Plan de Estudios, su reglamentación, malla curricular y programas se encuentra disponible en la Biblioteca de la FO y en la web de la FO a través del espacio EVA (vía Plataforma Moodle)<sup>120</sup>. Además, la FO realiza estudios de seguimiento del ingreso, de su población estudiantil y del egreso de los estudiantes de la carrera de Odontología, a través de los censos FormA realizados desde la Dirección General de Planeamiento (Udelar)<sup>121</sup>. Asimismo, se encuentra avanzando en el seguimiento de los egresados a nivel nacional, apoyado en el Programa de Seguimiento de Egresados impulsado desde esa misma Dirección a nivel central<sup>122</sup>.

Las actividades culturales y de esparcimiento colectivo, incluido lo deportivo, las actividades ciudadanas y políticas, se entienden necesarias en la socialización del cuerpo universitario y en la generación de pertenencia institucional. En la FO se realizan actividades culturales y recreativas variadas, procurando el contacto interpersonal y la participación del demo de la institución en situaciones no vinculadas al quehacer académico. Ejemplo de ello son: la adecuación de espacios verdes exteriores que incluyen decks y bancos acordes para el trabajo en grupo y para el esparcimiento, la compra de mesas de ping – pong que genera un entorno de juego y recreación, muestra de fotografía 2023 en torno al “Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer”, además de participación en actividades propuestas a nivel central en SBU como, por ejemplo,

---

<sup>119</sup> Curso de “Nivelación teórica de bioquímica”: <http://eva.odon.edu.uy/enrol/index.php?id=295>  
Contraseña invitados: BIOQUIMICA

<sup>120</sup> Disponible en: <https://eva.odon.edu.uy/>

<sup>121</sup> Se pueden apreciar algunos informes basados en la aplicación de FormA Estudiantes en: <https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicaciones/informes-de-estudiantes/>. Para este informe de acreditación, se ha solicitado información específica para caracterizar las cohortes de ingreso a Doctor en Odontología en el período 2018 – 2022. La información 2023 todavía no se encuentra sistematizada a nivel central.

<sup>122</sup> Se cuenta con el informe 2017 para la Facultad de Odontología: [https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicacion\\_generica/informe-seguimiento-de-egresados-linea-1-cluster-b-generacion-2013/](https://planeamiento.udelar.edu.uy/publicacion_generica/informe-seguimiento-de-egresados-linea-1-cluster-b-generacion-2013/) y con los datos 2020 de los egresados 2013 solicitados a la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento.

grupos de teatro y de música.

La Udelar mantiene en funcionamiento dos comedores institucionales, uno de ellos situado muy cerca de la FO, donde se brinda almuerzo y cena de valor nutricional correcto, previo pago de un ticket de bajo costo.

La FO destina un amplio espacio – en la actualidad, en remodelación –adecuadamente equipado para el funcionamiento de una cantina con un extenso horario de atención al público, pretendiendo brindar al estudiante y cuerpo de funcionarios TAS y docentes un ámbito de encuentro acogedor y con servicios acordes a sus necesidades. La Udelar posee varios espacios destinados a deportes y la FO participa de competencias deportivas que agrupan a estudiantes y funcionarios (campeonatos de fútbol 5, handball femenino, etc.) y otras como, por ejemplo, campeonato de fútbol 7 para funcionarios con participación de 12 Facultades, juegos de primavera con participación de estudiantes, organizados periódicamente por SBU.

Como se mencionó, el mismo SBU ofrece distintos tipos de becas que constituyen un apoyo relevante para los estudiantes, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones más desfavorables. Al respecto, la UAE facilitó los siguientes datos para la realización de este informe:

Tabla 24. Tipo de becas del SBU por año

Becas otorgadas por SBU a estudiantes de FO <sup>123</sup>	2019	2020	2021	2022
Comedor	63	30	39	48
Económica	6	5	11	12
Alojamiento	2	5	3	5
Transporte	3	21	32	31
Materiales de estudio	3	2	2	4
Laptop	0	1	8	9
Guardería	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>64</b>	<b>95</b>	<b>109</b>

Fuente: Servicio de Bienestar Universitario (2023).

Nota: un estudiante puede recibir becas de más de un tipo.

Por otro lado, se otorgan becas a través del Fondo de Solidaridad, que se constituye a partir del aporte de los egresados de la educación terciaria y universitaria pública en Uruguay. Se trata de becas económicas de las que los estudiantes disponen como estiman más conveniente, con la contrapartida de rendimientos académicos y aprobaciones de unidades curriculares por año, pues, de lo contrario, no se renueva. En este sentido, las becas otorgadas a estudiantes de la carrera de Doctor en Odontología en el período fueron las siguientes:

<sup>123</sup> En general, la tendencia sostenida en el tiempo es que 70% de la matrícula de FO pertenece a la carrera Doctor/a en Odontología.

Tabla 25. Becas del fondo de solidaridad por año

Becas otorgadas por Fondo de Solidaridad	2019	2020	2021	2022	2023
Ingreso	28	44	42	36	45
Primera vez cursando	3	8	3	2	4
Renovación discontinuada y reingresos	7	7	17	4	3
Renovación	46	44	63	75	72
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>103</b>	<b>125</b>	<b>117</b>	<b>124</b>

### 3.1.3 Matrícula estudiantil

Según figura en las Estadísticas Básicas de Udelar 2020<sup>124</sup>, el Área de la Salud abarca a un tercio de la matrícula universitaria, con unos 57.500 estudiantes. En ese mismo documento, son estudiantes de la Facultad de Odontología 2.433 personas que corresponden a 1,4% de la matrícula del conjunto de la Udelar y a algo más del 4% de la matrícula del área Salud.

Según datos proporcionados por la Bedelía de grado de FO, en 2023 se registran 2710 estudiantes activos, de los cuales 1.746 cursan la carrera de Doctor en Odontología (64% del total de las carreras ofrecidas en FO). El número de estudiantes es acorde a su capacidad educativa y al Plan de Estudios quedando garantizada, desde este punto de vista, la calidad de la formación que brinda. La FO cuenta actualmente con ratios “docente por estudiante” manejables tanto en el tramo de ingreso como en el tramo profesional y que se verá en este mismo capítulo, en el apartado 3. 3.6 (Número y composición del personal docente con relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje).

**Relación mujeres/hombres:** según los datos aportados por el Formulario FormA<sup>125</sup>, de aplicación online, anual y obligatoria entre los estudiantes de la Udelar desde el año 2018, FO presenta una matrícula altamente feminizada en comparación con el conjunto de la Udelar (aproximadamente, 63%). En particular, en la carrera de Doctor/a en Odontología las tendencias son las siguientes:

<sup>124</sup> [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/04/DGPLAN-EstadisticasBasicas2020\\_19\\_04\\_2023-WEB-todo-CON-TAPA.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/04/DGPLAN-EstadisticasBasicas2020_19_04_2023-WEB-todo-CON-TAPA.pdf)

<sup>125</sup> FormA Estudiantes: <https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/forma-estudiantes-forma-posgrado/>. También se aplican FormA Docentes y FormA TAS (Personal Técnico, Administrativo y de Servicio). Los tres tipos de formularios son de respuesta obligatoria y contemplan diferentes sanciones.

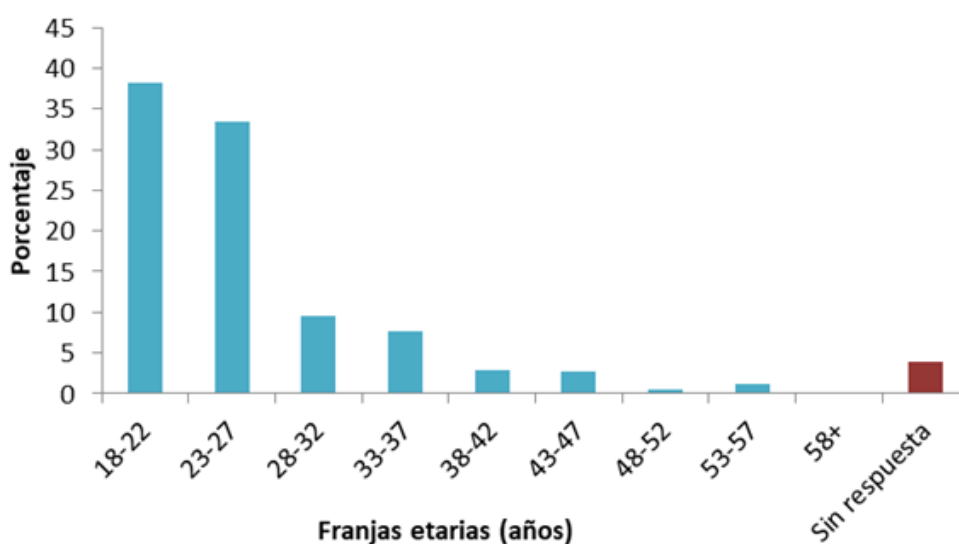
Tabla 26. Relación hombres/mujeres en la carrera

Año	Mujeres	Varones	Total	Proporción mujeres/total
2020	1211	268	1479	81,8%
2021	1531	354	1885	81,2%
2022	1478	368	1846	80%

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

**Edad:** la información correspondiente se obtuvo a partir de las encuestas realizadas a una muestra representativa de estudiantes.

Ilustración 2. . Porcentaje de las franjas etarias de los estudiantes de Facultad de Odontología



Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes 2023.

Según se desprende de los estos datos, cerca del 40% tienen menos de 22 años, lo que se encuentra en sintonía con que al 2022 el 50% de los estudiantes del conjunto de la Udelar tiene 24 años o menos<sup>126</sup>.

**Educación previa - último año de secundaria:** según los formularios FormA correspondientes a los años del período de la presente acreditación, las tendencias en relación con el lugar y el tipo de institución en que los estudiantes de Doctor/a en Odontología cursaron el último año de secundaria se mantienen a lo largo del tiempo, al menos desde las mediciones realizadas en los censos 1999 y 2007 a nivel de Udelar.

<sup>126</sup> [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/05/Infografia-FORMA-ESTUDIANTES-2022\\_29\\_05\\_2023.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/05/Infografia-FORMA-ESTUDIANTES-2022_29_05_2023.pdf)

Tabla 27. Educación previa, último año de ingreso

Año	Montevideo (%)	Interior (%)	Total (%)	Público (%)	Privado (%)	Total (%)
2020	38	62	100	76,3	23,7	100
2021	30,3	69,7	100	76,8	23,2	100
2022	39,9	60,1	100	76,9	23,1	100

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

**Procedencia y residencia actual: Siguiendo al VII Censo de Estudiantes 2012, considerando al conjunto de la Udelar,** la proporción de estudiantes nacidos en Montevideo (58%) supera a los del interior. Por otra parte, ese mismo censo y con respecto a la residencia, muestra un predominio de Montevideo, del orden del 77%, congruente con la centralización institucional, aunque la propia Udelar ha profundizado sus procesos de descentralización impulsados desde 2008.

En el caso de la carrera de Doctor/a en Odontología, en líneas generales se siguen estas tendencias:

Tabla 28. Lugar de nacimiento y de residencia

Año	Lugar de nacimiento			Lugar de residencia		
	Montevideo (%)	Interior (%)	Total (%)	Montevideo (%)	Interior (%)	Total (%)
2020	52,6	47,4	100	69	31	100
2021	50,6	49,4	100	64	36	100
2022	52,5	47,5	100	66	34	100

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

**Los estudiantes y el trabajo:** El formulario FormA Estudiantes 2022 muestra que los estudiantes del conjunto de Udelar que trabajan es un 54%, aunque entre aquellos que no lo hacen, se distinguen los desocupados (25%) y los inactivos (21%); además, 75% de aquellos que trabajan lo hacen con una carga horaria semanal de 30 o más horas, siendo el promedio global de 34 horas semanales. Y un 40% de quienes trabajan lo hacen en algo que perciben como “nada relacionado” con sus áreas de estudio, mientras que cerca de un cuarto lo hace en algo “muy relacionado”.

En el caso particular de los estudiantes que cursan Doctor/a en Odontología, las tendencias son las siguientes, evidenciando que quienes trabajan muestran un promedio menor al conjunto de la Udelar:

Tabla 29. Vinculación con el mercado laboral

Año	Trabaja (%)	No trabaja (%)	Total (%)
2019	43	57	100
2020	40	60	100
2021	44	56	100
2022	44,5	55,5	100

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

De aquellos quienes trabajan en FO, siguiendo las mismas fuentes: en 2019, 46% lo hacen 30 o más horas por semana; en 2020, 49%; en 2021, 51% y en 2022, 52%. Es decir, entre quienes trabajan y quienes no se dividen casi por mitades, y entre quienes trabajan, por mitades entre quienes lo hacen menos de 30 horas y más de 30 horas semanales, constituyendo, entonces, aproximadamente un cuarto del total de estudiantes de esta carrera quienes trabajan con una carga horaria importante.

A la hora de caracterizar la relación entre el trabajo y la formación que se transita, entre los estudiantes de Doctor/a en Odontología tiene lugar en los siguientes términos:

Tabla 30. Relación del trabajo con la vinculación a la carrera

Año	Nada relacionado (%)	Muy relacionado (%)
2019	56	25
2020	60	23,5
2021	53,7	25,6
2022	54,5	23,5

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

**Nivel educativo de origen:** este indicador resulta relevante para acompañar las trayectorias estudiantiles, atendiendo especialmente a eventuales brechas y desigualdades culturales que pueden afectar sus recorridos. En términos generales, Udelar viene experimentando en los últimos años una ampliación importante del acceso a su oferta académica que abre espacios a diversos grupos sociales que en otros tiempos no accedían a sus aulas.

Ello se puede visualizar en el siguiente cuadro, en el caso particular de los estudiantes de la carrera de Doctor/a en Odontología:

Tabla 31. Nivel educativo de origen

Año	A	B	C	D	C+D	Total
2020	649 (44%)	326	323	181	504 (34%)	1479 (100%)
2021	931 (49%)	237	378	339	717 (38%)	1885 (100%)
2022	925 (50%)	253	349	319	668 (36%)	1846 (100%)

Fuente: FormA Estudiantes 2020, 2021 y 2022 (Dirección General de Planeamiento, Udelar)

*A: Estudiantes con padres con educación media completa como máximo nivel educativo (incluyendo a padre y madre)*

*B: Estudiantes con padres y/o madres con estudios terciarios o universitarios incompletos (padres y madres que arribaron a este nivel pero no lo culminaron)*

*C: Estudiantes con uno de los dos (padre/madre) con estudios universitarios completos y el otro con menor nivel educativo que éste*

*D: Estudiantes con los dos (padre y madre) con estudios universitarios completos*

### 3.1.4 Ingreso

La evolución del ingreso a la carrera de Odontología se ha mantenido estable, promediando 265 estudiantes por generación en el período 2018 – 2022. Según datos facilitados por Bedelía en mayo de 2023, cada año se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 32. Ingresos por año

Año	Ingresos
2018	265
2019	252
2020	273
2021	251
2022	279

Fuente: Bedelía de FO (2023)

Por otra parte, según los formularios FormA Estudiantes (Ingresos) facilitados por la Dirección General de Planeamiento, la edad al ingreso es de un promedio de 21 años, manteniéndose estable en estos cinco años.

### 3.1.5 Egreso

Se cuenta con la información de egresos de la carrera de Doctor/a en Odontología, aportada por Bedelía de grado en mayo 2023, que incluye tanto a quienes transitaron la carrera según el plan de estudios 2001 como a quienes lo hicieron según el plan de estudios 2011:

Tabla 33. Egresos por año

Año	Egresos
2018	80
2019	91
2020	49
2021	92
2022	79

Fuente: Bedelía de FO (2023).

Considerando al año 2020 como una excepción en un contexto de emergencia sanitaria, se puede apreciar cierta estabilidad en torno a un promedio de 85 egresos por año. Por tanto, la relación egresos/ingresos se sostiene relativamente constante en el quinquenio entre la Acreditación 2018 y este proceso que se transita actualmente.

Basándonos en el informe del año 2017 del Programa de Seguimiento de Egresados de la Dirección General de Planeamiento de Udelar, que abarca a los egresados de FO del año 2013<sup>127</sup>, menciona que la relación se sigue manteniendo 3:1 en cuanto a la distribución del género (77% de mujeres versos

<sup>127</sup> <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2017/12/INFORME-CLUSTER-B.pdf>

23% de varones), estable con relación a la proporción del ingreso.

#### *Duración de la carrera en años*

Siguiendo el informe mencionado en el apartado anterior, de los egresados de Odontología que respondieron la encuesta en esa segunda etapa, un 49% no supera los 30 años a cuatro años de su egreso, por lo que se infiere que no contaban con más de 26 años a la edad en su egreso en el año 2013.

Por otro lado, como se señala en la Síntesis Estadística por servicio, la mediana (un 50%) de los ingresos en FO (70% en su carrera de Doctor/a en Odontología) es de 19 años.<sup>128</sup>

De ambas cuestiones, se deduce que la carrera, prevista en su Plan de Estudios para 5,5 años, se completa en un plazo de hasta 8 años, es decir entre el tiempo teórico y 1,5 veces más que lo propuesto por su Plan.

En ese mismo informe, también se da cuenta de otro grupo importante, el comprendido entre 31 y 35 años a cuatro años de egreso (entre 27 y 31 años al egresar), del orden del 31%, que transita la carrera entre 8 y 12 años. Para este grupo, estar trabajando a la vez que se estudia, comienza a tener un peso importante.

#### *Eficiencia terminal*

##### Relación egresos/ingresos

Reúne a todos los egresados de un año dado, independiente de su año de ingreso a la carrera. A pesar de ello, cuando se considera un período de referencia de varios años, es posible analizar si su comportamiento es estable.

En el período 2018 – 2022, como se mencionó en las tablas anteriores, a la carrera de Doctor/a en Odontología ingresaron 1320 estudiantes (en total, en esos cinco años) y en el mismo período de referencia egresaron 390, por lo que, en promedio, la tasa de egresos/ingresos es del orden del 30%.

Para igual período de referencia este indicador muestra el mejor comportamiento del Área Salud (32,6%) y supera al de la Udelar (24,4%).

#### *Eficiencia Terminal Neta (ETN)*

Por su parte, el indicador Eficiencia Terminal Neta maneja para un año dado, la proporción de egresados que se titulan en relación con el número de ingresos de su cohorte. Este indicador relaciona la duración real de la carrera con la esperada.

Según datos que nos proporciona la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE), los egresados en este

---

<sup>128</sup> [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2019/01/Odontolog%C3%ADa\\_2018.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2019/01/Odontolog%C3%ADa_2018.pdf)

último período luego de la acreditación 2018, lo hacen de la siguiente forma:

Tabla 34. ETN ingreso 2012

Ingresos 2012	Frecuencia	I/E	Porcentaje
5,5 años (a febrero de 2018, duración teórica del Plan de Estudios)	2	0,0008	0,080%
8 años (a julio de 2019), 2,5 años más (50% más de duración)	27 (incluye los 2 anteriores)	0,1	10%
En los años siguientes (neta)	60 (incluye los 27 anteriores)	0,23	23%
Total ingreso	256		

Siguiendo la misma lógica que la cohorte anterior, se muestran las siguientes cohortes:

Tabla 35. ETN ingreso 2013

Ingresos 2013	Frecuencia	I/E	Porcentaje
5,5 años (a febrero de 2019)	3	0,012	1,2%
8 años (a julio de 2020)	15	0,059	6,0%
En los años siguientes (neta)	53	0,21	21%
Total ingreso	253		

Tabla 36. ETN ingreso 2014

Ingresos 2014	Frecuencia	I/E	Porcentaje
5,5 años (a febrero 2020)	9	0,033	3,3%
8 años (a julio de 2021)	18	0,066	6,6%
En los años siguientes (neta)	46	0,17	17%
Total ingreso	271		

Tabla 37. ETN ingreso 2015

Ingresos 2015	Frecuencia	I/E	Porcentaje
5,5 años (a febrero 2021)[U1]	0	0	0,0%
6 años (12-21)	17	0,066	6,6%
8 años (a julio de 2022)	21	0,081	8,1%
En los años siguientes (neta)	46	0,178	18%
Total ingreso	258		

[U1]Comienza el atraso curricular por Pandemia

Tabla 38. ETN ingreso 2016

Ingresos 2016	Frecuencia	I/E	Porcentaje
5,5 años (a julio 2022)	2	0,01	1%
6 años (a diciembre de 2022)	5	0,02	2%

8 años (a julio de 2023)	9	0,037	3,7%
En los años siguientes (neta)	14	0,06	6%
Total ingreso	242		

Como se puede apreciar, la ETN en la carrera de Doctor/a en Odontología se sitúa, en términos generales y promediales, en torno a un 20%. Y, al compararla con la eficiencia terminal, situada en torno al 30%, se evidencia que la trayectoria de los estudiantes que egresan es extendida en plazos amplios, dada por la convergencia de múltiples factores: recursos docentes y materiales disponibles para ofrecer diversidad de horarios, estudiantes que trabajan (con cantidades importantes que lo hacen más de 30 horas en la semana) y con horarios incompatibles con los cursos, desarrollo de las prácticas que también dependen de otros actores como pacientes y policlínicas en territorio, entre otros.

**Calificación promedio:** Considerando el mínimo aceptable en la escala de calificaciones ubicado en “bueno” - B.B.B - equivalente a “6” en la escala de 0 a 12 (pero con exámenes que se aprueban con “Regular” (3), con 50% o más de suficiencia), la media de calificación al egreso se ubica en la nota BMB (“bueno muy bueno”).

La siguiente tabla da cuenta de esta cuestión:

Tabla 39. Calificación al egreso

	N	Mínimo	Máximo	Media
Ingresos 2013 (egresos en 2019 y siguientes)	53	5,47	8,87	7,04
Ingresos 2015 (egresos en 2021 y siguientes)	46	5,57	8,98	7,37
Ingreso 2017 (egresos en 2023 y siguientes)	10	6,06	8,61	7,60

### 3.1.6 Políticas de apoyo y seguimiento

#### 3.1.7 Estructura de apoyo a los estudiantes - Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE)

La FO desarrolla formalmente a partir del año 2005 funciones de apoyo estudiantil a través de la UAE, hasta entonces dedicada primordialmente al asesoramiento y el perfeccionamiento pedagógico docente en respaldo a los procesos de cambio curricular. Según se puede apreciar en la web institucional, se encuentra integrada por una Directora, Profesora Agregada (grado 4) con formación a nivel de Doctorado con perfil pedagógico; una Profesora Adjunta (grado 3) con formación a nivel de Doctorado con perfil pedagógico y especialista en EVA y Tecnologías en Educación; una Asistente, grado 2, con perfil odontológico; dos ayudantes, grado 1, con perfil odontológico, y una becaria

estudiantil<sup>129</sup>. Además, se dispone de la colaboración de: una asistente social como apoyo para el análisis, seguimiento y resolución de casos complejos vinculados a situaciones de vulnerabilidad social que impactan en el cursado de estudiantes, y como asesora para el préstamo de materiales; y una psicóloga del Programa Central de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) para el apoyo a situaciones vinculadas a aspectos psicológicos.

Esta estructura de apoyo a la enseñanza desarrolla las siguientes actividades vinculadas a su línea de apoyo estudiantil:

Apoyo al pre-ingreso: como ya fuera mencionado, la FO, a través de la UAE y del Centro de Estudiantes de Odontología (CEO), en articulación con el PROGRESA, participa en todas las instancias de difusión de la oferta universitaria que la Udelar organiza a nivel nacional (ExpoEduca, Tocó Venir, Muestras de Áreas) y recibe todos los años un promedio de 30 visitas de Liceos, fundamentalmente del interior del país, y que se vuelven más numerosas en las Jornadas de Puertas Abiertas.

Atención en etapas de transición educativa a través de programas específicos: la UAE realiza abordajes colectivos buscando, a la vez, atender problemáticas específicas que requieren intervenciones tempranas para el logro de una adecuada inserción institucional y la mejora de los rendimientos académicos. Para ello, entre otras apuestas, participa del cuerpo docente del curso “Introducción a la Odontología” (IO) del primer semestre.

Apoyo al ingreso: también se aprovecha este curso para la difusión y apoyo en la gestión de las diferentes becas que se ofrecen a nivel central de la Udelar (transporte, alimentación, entre otras), como ya se describieron más hacia el inicio de este informe.

Apoyo al ingreso: Desde el año 2009, sin interrupción, la UAE apoya el ingreso a través del Curso Optativo “Tutoría entre Pares” (TEP) que cumple con la finalidad de formar estudiantes avanzados (tutores) para el acompañamiento socio-afectivo y orientación pedagógica de los estudiantes que ingresan a la carrera, apuntando a la promoción de un perfil de estudiante proactivo, autónomo y responsable de su formación, favoreciendo la toma de decisiones al elegir unidades curriculares<sup>130</sup>.

Asesoramiento permanente a estudiantes y apoyo a los procesos de aprendizaje: comprende la atención individual de demandas estudiantiles y la derivación para su atención pedagógica, psicológica o académica en la FO (información e interpretación de los planes de estudios y su reglamentación; asesoramiento acerca de las posibilidades de cursado en las situaciones en que se presentan dificultades de trayectoria curricular, asesoría en la elección de cursos optativos y electivos, entre otras).

En los casos que se requiere atención psicológica o psiquiátrica prolongada, se deriva a otros servicios universitarios, especialmente en el SBU. Este tipo de apoyo incluye orientación curricular

---

<sup>129</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/uae/>

<sup>130</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/2023/02/15/inscripciones-a-cursos-1er-ano/>

y/o vocacional, asesoramiento en el estudio (técnicas de estudio, preparación de ponencias, informes, ateneos, etc.), dificultades de aprendizaje, seguimiento de becarios y apoyo con préstamo de materiales. Así, se atienden un promedio de 100 estudiantes por año, requiriéndose en muchos casos la resolución por expediente (Resolución del Consejo de Facultad) y el intercambio con las cátedras o docentes involucrados. Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas para este proceso acerca de su valoración del acompañamiento y orientación al principio de la carrera, un 40,0% opina que es entre buena y muy buena, un 19,0% opina que es regular y un 20,0% opina que es entre mala y muy mala, el restante 21% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad puede considerarse alta, pero la diversidad de opiniones es grande.

Implementación de un sistema de préstamo de materiales para estudiantes de todas las carreras de la FO. Los costos de la carrera y las dificultades de tipo socioeconómico que afectan a algunos estudiantes que identifica la UAE, así como el interés de apoyo institucional manifiesto por estudiantes y docentes, han propiciado la elaboración de un proyecto institucional (UAE- CEO - Carrera de Laboratoristas) aprobado por el Consejo de Facultad en dos ediciones, en el marco de llamados a proyectos concursables Santander. En este contexto, la UAE recibe, administra y gestiona el material proveniente del CEO y/o de los montos otorgados por el Proyecto Santander para la compra de materiales fungibles y no fungibles. El mecanismo de otorgamiento de material se inicia con la convocatoria a través de redes sociales (Facebook de la UAE y del CEO) y de la cartelera de FO. Luego se dispone de un formulario de solicitud de becas y se prosigue con una entrevista realizada por la Asistente Social procurando otorgar garantías al proceso. La institución gestiona la compra de instrumental que pueda ser reutilizado en varios años por diferentes estudiantes contando actualmente con cavitadores eléctricos, instrumental rotatorio, de cirugía y clínico en general, articuladores y motores para la carrera de Laboratoristas. Asimismo, sobre la base de un análisis personalizado de situaciones de vulnerabilidad profunda, la institución procedió a la compra de materiales fungibles específicos para propiciar el avance y titulación.

Apoyo al egreso: Por un lado, en el marco de la elaboración de los Trabajos Finales de Carrera (TFC), se propone un Taller de Escritura Académica, favoreciendo un mejor desempeño en esta área y logrando un mejor producto final como síntesis formativa; asimismo, se promueve un acompañamiento cercano del tutor/a asignado para dar seguimiento al TFC. Por otro lado, en relación con el conjunto de Udelar, la UAE de FO articula esfuerzos con PROGRESA (CSE, Udelar), de modo de difundir entre el estudiantado todas sus iniciativas que impulsan la inserción profesional.

#### *Otros programas de apoyo a los estudiantes:*

Becas: a nivel de grado, la Unidad de Apoyo a la Enseñanza orienta a estudiantes en el acceso a becas de distinto tipo. Mediante el curso optativo de "Tutoría entre Pares", se realiza un apoyo fundamental a estudiantes de ingreso, donde se realiza una tarea de difusión y apoyo en la gestión de las diferentes becas que se ofrecen a nivel central de la Udelar:

Servicio Central de Bienestar Universitario (SBU): brinda diferente tipo de prestaciones a los estudiantes que se encuentran en una situación socio-económica desfavorable tal que compromete

su ingreso o la permanencia en la carrera. Las mismas se asignan a través de una variedad de modalidades que van desde el apoyo total - económico, comedor (almuerzo, cena, o ambos), bonificación de boletos de transporte (urbano, interdepartamental, o ambos) y alojamiento- hasta el apoyo parcial incluyendo una o más de las modalidades anteriormente mencionadas. Como política de apoyo a los estudiantes que provienen del interior del país, este grupo de estudiantes adquiere el principal volumen de becas. El número de becas otorgadas ya se mencionaron al inicio, cuando se abordaron las acciones de orientación al ingreso y apoyo académico.

Fondo de Solidaridad (organismo de derecho público no estatal): otorga becas de apoyo económico a estudiantes de bajos recursos de la Udelar y de las propuestas terciarias del Consejo de Educación Técnico Profesional a partir de la recaudación del aporte impositivo que realizan los egresados del sistema público terciario. El Fondo de Solidaridad presenta un alto volumen de becas de apoyo económico, cubriendo en los últimos cinco años entre 80 y 100 becas por año de la matrícula de estudiantes de la carrera de Odontología.

Apoyo a los estudiantes en situación de discapacidad: la Udelar ha impulsado, desde el año 2008, la Red Temática de Discapacidad, actualmente integrada por numerosas Facultades y Escuelas, entre ellas la FO. Esta Red cumple una labor de asesoramiento a los servicios en materia de inclusión educativa, coordinando con las organizaciones e instituciones que acompañan a las personas en situación de discapacidad. FO, en particular, viene transitando transformaciones importantes a nivel edilicio, como se verá al abordar la Dimensión Infraestructura; además, la UAE coordina con equipos docentes distintas acciones que contribuyen a la inclusión educativa en diferentes cursos, especialmente en lo que guarda relación con las modalidades de evaluación.

Actividades de desarrollo intelectual, cultural y deportivo: la Udelar canaliza este componente de la formación a través del SBU, quien tiene a su cargo la programación, administración, ejecución, promoción, difusión y evaluación de las actividades que contribuyen a potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, a la vez que fomentan su sentido de pertenencia y participación. Este Servicio (SBU) cuenta con un Departamento de Cultura, Recreación, Deportes y Educación Física, responsable de promover la creación de movimientos artísticos, culturales, deportivos y recreativos para toda la comunidad universitaria, los que se difunden a través de todos los canales de comunicación institucional. Entre otros, se pueden mencionar grupos de teatro y música, así como campeonatos en distintos deportes (fútbol, básquetbol, vóleybol, hándbol, entre otros), de los que FO participa, tanto desde su difusión a través del Centro de Estudiantes de Odontología (CEO) como a partir de la iniciativa personal de cada estudiante. Como se verá más adelante, estas propuestas también abarcan a los demás actores de la comunidad universitaria, especialmente docentes y funcionarios TAS, y no sólo a los estudiantes.

*Mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera y otras actividades universitarias.*

De acuerdo con su Ley Orgánica<sup>131</sup>, la Udelar cuenta con un régimen de cogobierno que incluye la participación estudiantil, en todos los niveles de decisión. Siguiendo la tradición reformista latinoamericana, en las elecciones universitarias que se realizan cada dos años, los estudiantes de FO eligen sus representantes en distintos ámbitos: en la FO, en el Consejo de Facultad y Asamblea del Claustro, y a nivel de la Udelar, en la Asamblea General del Claustro.

En la FO, los estudiantes se nuclean en el Centro de Estudiantes de Odontología (CEO), a la vez miembro de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), que reúne a los centros y asociaciones de estudiantes de los distintos servicios de Udelar con esta misma afinidad ideológica, política y social. En otros servicios, han surgido otras corrientes que forman parte del debate democrático. El CEO constituye un espacio de participación permanente, activo actor de la comunidad universitaria en FO, algunas de cuyas iniciativas ya se comentaron anteriormente.

Esta participación permanente de los estudiantes tiene lugar en su integración en las comisiones asesoras de la Facultad, también cogobernadas. Estas tienen el objetivo de considerar, dar seguimiento y/o sugerir al Consejo diferentes acciones en distintas áreas que apuestan a la mejora continua de la FO: por ejemplo, comisiones de asuntos administrativos, presupuestales, medioambientales, de infraestructura, de equidad y género, entre otras. Integran la Comisión Académica de Carreras (CAC), establecida según se establece en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación terciaria<sup>132</sup> (2011) y que vela por la calidad educativa de la enseñanza en todas las carreras de FO. A su vez, esta Comisión mantiene una relación permanente y fluida con los delegados de las diversas cohortes y los consejeros estudiantiles en todos los asuntos relevantes que son de su interés.

Por otra parte, desde la UDELAR y la FO se ha promovido la elaboración y ejecución de proyectos concursables por parte de los estudiantes a fin de contribuir a la integración plena de éstos en la vida universitaria. En particular, en estos últimos cinco años, según datos de la Unidad de Investigación de FO (UIFO), se han presentado ante la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC, Udelar) las siguientes iniciativas con integración de estudiantes en los distintos equipos:

- dos proyectos en el programa PAIE (Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil);
- un proyecto de Iniciación a la Investigación;
- un proyecto ante el programa de Vinculación con el Sector Productivo.

A su vez, la UIFO también registra otras expresiones de la investigación estudiantil, con un proyecto presentado ante el Fondo Santander y seis Trabajos Finales de Carrera (TFC) vinculados a proyectos

---

<sup>131</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

<sup>132</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/215-ordenanza-de-estudios-de-grado-y-otros-programas-de-formacion-terciaria/>

de investigación, articulando las distintas funciones universitarias.

#### *Mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil*

Entre sus acciones, la UAE desarrolla un área de investigación educativa que se vincula directamente con el desempeño académico de los estudiantes, favoreciendo su seguimiento y la evaluación permanente de la pertinencia de la formación ofrecida.

En efecto, en su espacio en la web institucional de FO<sup>133</sup>, se pueden apreciar un conjunto de informes y publicaciones que muestran el impulso de esta área: desde la caracterización de perfiles sociodemográficos de los estudiantes hasta el desarrollo de la enseñanza semipresencial, talleres de apoyo al estudio (especialmente ofrecidos a quienes manifiestan dificultades en su avance) y/o la sistematización del curso TEP. Estos estudios han priorizado el tránsito por los primeros años de la carrera de Doctor en Odontología y en ellos figuran indicadores de actividad académica, avance curricular, rezago y “desvinculación”, entre otros.

Estos materiales, a su vez, se han presentado en distintas instancias, tanto en la propia FO como en otros espacios, tales como Jornadas de Investigación Educativa en Udelar, foros y congresos nacionales e internacionales sobre educación superior.

Como la UAE, a través de su Directora, participa de la CAC, estos mecanismos de monitoreo del rendimiento estudiantil contribuyen a problematizar distintos aspectos de la enseñanza y del aprendizaje: formación docente, metodologías utilizadas, organización (horarios, salones, modalidades presenciales y semipresenciales), modalidades de evaluación (incluyendo análisis de previaturas), articulación con otras áreas (estudiantes que también trabajan y/o tienen personas a cargo de sus cuidados). Este intercambio favorece la toma de decisiones informada en el Consejo y, así, impulsar su implementación.

De todos modos, estos mecanismos actualmente no constituyen un sistema de información entre las áreas que disponen de estos datos, en particular, las Bedelías (con su Sistema de Gestión de la Administración de la Enseñanza, SGAE). De todas formas, el Servicio Central de Informática (SeCIU, Udelar) constituye una referencia para solicitarlos, basado en la aplicación de su Formulario FormA Estudiantes, a completarse de manera obligatoria todos los años por los estudiantes de Udelar.

### 3.1.8 Políticas de movilidad e intercambio

#### *Programas de movilidad e intercambio y participación estudiantil*

En lo referido a la movilidad de estudiantes de grado, la FO participa de la política activa de promoción de programas supranacionales, implementados y gestionados desde el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI, a nivel central). En línea con el objetivo de “promover desde la formación de grado las experiencias de internacionalización del conocimiento”, los programas

---

<sup>133</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/uae/proyectospublicacionespresentaciones/>

plantean, como parte de la formación profesional, el cursado de estudios de grado fuera de la institución de origen, reconociendo que el alumno se enriquece con las experiencias de vivir y estudiar fuera de su país y su institución. Habitualmente la duración es de un semestre académico, con reconocimiento previo de estudios, lo que supone una flexibilidad académica particular para esta etapa de la carrera.

En la FO, la Unidad de Cooperación, en articulación con la CAC y la UAE, constituye la estructura específica destinada a la gestión y coordinación de la movilidad académica institucional<sup>134</sup>. Su estructura está constituida por un Director, Profesor Agregado grado 4, y dos funcionarios de apoyo administrativo, aunque actualmente se encuentra en renovación. Dentro de sus cometidos se encuentra la línea de movilidad estudiantil.

La FO integra diferentes programas de movilidad estudiantil con el propósito de:

Promover un mayor conocimiento de la diversidad cultural de la región y sus sistemas de Educación Superior.

Lograr mayor participación de las nuevas generaciones en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales comunes de la región.

Generar nuevos vínculos entre docentes para impulsar nuevas iniciativas de cooperación en la Educación Superior.

En particular, FO participa de:

- Programa de Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA), a nivel de MERCOSUR, precisamente, a partir de su carácter de carrera acreditada. Movilizó entre 2018 y 2021 más de diez estudiantes entre entrantes y salientes, en la modalidad presencial, y más de veinte en la modalidad virtual (Curso Taller presentado para el período 2021).
- Programa de Intercambio y Movilidad Académica (PIMA), a nivel iberoamericano.
- Programa ESCALA (Espacio Académico Común Ampliado Latinoamericano) de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo (AUGM), como agrupamiento de universidades públicas y autónomas de la región.
- Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME), inscripto en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC).
- Programas internacionales como el promovido por la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) y el programa Erasmus (Unión Europea).

En este contexto, al suscribir estos acuerdos, la FO asume el compromiso de:

Garantizar el reconocimiento de los estudios aprobados en los intercambios y la inmediata

---

<sup>134</sup> Aprobada por el Consejo de la FO, Res. 50 del 09/11/2009, Exp. 091150-005978-09. Su caracterización está disponible en: <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/>

acreditación por parte de la universidad de origen contra presentación del Certificado de Estudios emitido por la universidad de destino.

Exhortar a las unidades académicas a abordar con flexibilidad y amplitud el sistema de reconocimiento de los estudios cursados en el marco del Programa ESCALA Estudiantil, sobre la base de contenidos globales que cumplan con similares objetivos académicos y de formación.

No es menos importante señalar la significación que ha tenido para la Facultad de Odontología la implementación del programa financiado por Banco Santander, ya que ha permitido en estos últimos cinco años el intercambio de estudiantes con Universidades europeas, particularmente de España.

En cuanto a las políticas de movilidad estudiantil intrauniversitarias promovidas por la FO, se constatan cursantes de otras carreras. Asimismo, en el marco de la nueva OEG (2011), se promueve desde la Udelar que los estudiantes obtengan créditos de formación en otros servicios. La FO presenta una oferta de cursos electivos, para ser realizados por estudiantes de otros servicios<sup>135</sup>, a la vez que se difunde y alienta a que los estudiantes de la carrera de Doctor/a en Odontología participen de cursos en otras carreras del Área Salud<sup>136</sup>, ampliando una formación interdisciplinar y una visión más global de las distintas problemáticas en este campo.

Y en el plano más propio de FO, estudiantes de las demás carreras de FO (Laboratorista, Asistente e Higienista, todos ellos en Odontología), pueden tomar cursos en la carrera Doctor/a en Odontología, por lo que ésta contribuye a la construcción de perfiles de egreso articulados en torno al área de la salud bucal, esencial para el desempeño profesional y su aporte a la sociedad en su conjunto.

## 3.2 Graduados

### 3.2.1 Participación de egresados en la vida universitaria

La Udelar, como fuera mencionado en apartados anteriores, cuenta con un régimen de cogobierno donde los egresados constituyen uno de los órdenes que participa en todos los niveles de decisión, tanto a nivel central como en la FO. Según la Ley Orgánica de Udelar No. 12.549<sup>137</sup>, los graduados poseen tres delegados en el Consejo (art. 29) y diez en la Asamblea del Claustro de la FO (art. 36), y dos en la Asamblea General del Claustro de la Udelar (art. 17). Su participación es vital para tender puentes con las diversas áreas de desempeño profesional, nuevas problemáticas que surgen en ellas y los eventuales ajustes que la formación debe realizar.

Además, en el caso particular de la FO, cuentan con un representante en la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. Este ámbito vela por el desarrollo de la actualización y formación permanente. Los egresados, además, participan de las Comisiones Asesoras, aunque en ocasiones se vuelve más difícil debido a cierta incompatibilidad con su ejercicio profesional, especialmente por

---

<sup>135</sup> Oferta de cursos optativos y electivos: <https://eva.odon.edu.uy/login/index.php> (ingreso invitado)

<sup>136</sup> <https://areasalud.udelar.edu.uy/electivas>; <https://areasalud.udelar.edu.uy/cursos-interdisciplinarios>

<sup>137</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

su disponibilidad de horarios y/o por los diversos y dispersos territorios en que se lleva a cabo.

La FO emplea diferentes procedimientos para conocer la situación de los egresados de la carrera, contando entre sus fuentes de información con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarias (CJPPU) y con las respectivas asociaciones gremiales (Asociación de Odontólogos del Uruguay y Federación Odontológica del Interior), instituciones con las que mantiene vínculos de colaboración.

Datos provenientes de la CJPPU muestran que al 31/12/2022, los Odontólogos afiliados son 4912 (3732 con declaración de ejercicio y 1180 con declaración de no ejercicio liberal de la profesión), representado a un 3,06% del total de afiliados.

A su vez, Uruguay presenta dos asociaciones gremiales: la Asociación Odontológica Uruguaya (AOU) con 78 años de vida institucional y la Federación Odontológica del Interior (FODI) con 40 años. La afiliación a los gremios es voluntaria. No existe colegiación profesional.

Según la web institucional de AOU, se organizan actividades y eventos que también contribuyen a la formación permanente: congresos, jornadas, talleres en diversas áreas como periodoncia, implantología oral, odontopediatría, cirugía mucogingival, entre otras<sup>138</sup>. Por otro lado, cuenta con un Boletín para compartir información gremial, como aspectos vinculados a la seguridad social, facturación electrónica de servicios profesionales, etc. En este sentido, los niveles de coordinación con FO son diversos: docentes de FO que son invitados a estos eventos, egresados de AOU que también integran comisiones asesoras y hacen circular la información, información de las gremiales que se remite a la Unidad de Informática (y Comunicación) de FO para su difusión, entre otros.

### 3.2.2 Estructura de Gestión - Escuela de Graduados

La Escuela de Graduados (EG) constituye la estructura de FO que gestiona las actividades de Educación Permanente (EP) y Posgrados.

El funcionamiento de la EG se regula siguiendo las Ordenanzas de la Udelar tanto para Actividades de Educación Permanente<sup>139</sup> como para Carreras de Posgrado<sup>140</sup>, ya sean de Especialización (de tono profesional) como Maestrías y Doctorados (con énfasis académico). Además, desde abril de 2002, la EG se rige por una Ordenanza propia<sup>141</sup> donde se definen los objetivos de enseñanza, investigación y extensión inherentes a la Universidad de la República, desarrollando actividades destinadas a los graduados universitarios.

Es dirigida por una Comisión Directiva cogobernada, integrada por un Director y Subdirector (docentes activos o ex - docentes de FO, de grado 3 o superior), y tres delegados que representan a

---

<sup>138</sup> <https://web.aou.org.uy/category/actividades-realizadas/>

<sup>139</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/201-ordenanza-de-actividades-de-educacion-permanente/>

<sup>140</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/207-ordenanza-de-las-carreras-de-posgrado/>

<sup>141</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/239-ordenanza-de-la-escuela-de-graduados-facultad-de-odontologia/>

cada orden (docente, estudiantil y egresados). Además, cuenta con dos Comisiones específicas: la Comisión de Educación Permanente (CEP) para el desarrollo específico de la educación permanente y la Comisión Académica de Posgrado para el desarrollo de las actividades de especialización y posgrados.

Tabla 40. Estructura de la Escuela de Graduados.

Comisión Directiva	1 representante por cada orden (estudiante, docente, egresado) más el Director y Subdirector de la EG. Sesiona permanentemente una vez al mes. Los temas tratados son puestos luego a consideración del Consejo de la FO.
Apoyo administrativo	3 funcionarios administrativos 1 pasante
Comisión de Educación Permanente	Asesora a la Comisión Directiva de la EG 3 docentes, grado 3 o superior, incluyendo al Director/a de la EG. Tiene dentro de sus cometidos la evaluación de las ofertas de EP que propone el colectivo docente de la FO, a la vez que recibe demandas de los egresados para la formación continua.
Comisión Académica de Posgrados	Asesora a la Comisión Directiva de la EG en lo que refiere a especializaciones, maestrías y doctorado. Integrada por 7 docentes, incluyendo al Director/a de la EG.

Dentro de las funciones de la EG se encuentra la gestión de toda la oferta de formación para graduados, incluyendo tareas de Secretaría y Bedelía de cursos. En 2016, la EG puso en funcionamiento su sitio propio en la web, destinado a generalizar la información disponible para egresados (dentro y fuera del país), inscripto en la web de FO<sup>142</sup>. En ella se reúne la oferta de cursos de educación permanente y de posgrados, así como la normativa vigente que los regula (modalidades de pago de derechos universitarios, solicitud de becas, inscripciones, entre otras).

En el ámbito de la enseñanza de posgrado y educación permanente se estableció como prioridad facilitar el cursado de egresados radicados en el interior del país, y para ello se establecieron mecanismos de becas, flexibilización curricular, jornadas regionales como un vínculo permanente con referentes del interior, en particular a través de la Federación Odontológica del Interior (FODI).

Anualmente, la EG solicita a las diferentes estructuras académicas de la FO propuestas de formación, a la vez que llegan demandas de los graduados a través de múltiples vías en las que participan: comisiones asesoras, gremiales ya mencionadas, etc. Las mismas son valoradas por la Comisión de Educación Permanente y de la Comisión Académica de Posgrados, y puestas luego a consideración de la Comisión Directiva de la EG y, luego, del Consejo de la FO. Cada año, toda la oferta de formación de la EG se difunde en formato papel a los egresados de la FO que figuran en el padrón de la Caja de Profesionales (CJPPU) y, en general, en formato electrónico en la web de FO.

<sup>142</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/>

La EG posee un horario de atención al público lo suficientemente extenso como para atender las demandas de los graduados y realizar la gestión administrativa. Asimismo, se encuentra disponible la vía de comunicación asincrónica (por e-mail) y toda la información en la web (en permanente actualización). Presenta una infraestructura acorde con su función y con la expansión de la oferta de formación acontecida en los últimos años.

Actualmente, a nivel de posgrados, se ofrecen 9 Especializaciones, una Maestría académica con cuatro opciones y un Doctorado.

Tabla 41. Oferta de formación de posgrado.

Carreras de Especialización	Odontopediatría, Prostodoncia, Cirugía y Traumatología Buco Máxilo Facial, Odontología Restauradora Integral, Gerodontología, Endodoncia, Ortodoncia y Ortopedia Dento máxilo facial, Implantología Oral y Periodoncia
Posgrados académicos	Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Función Cráneo-mandibular y Dolor Orofacial Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Odontopediatría Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Biología Oral Maestría en Ciencias Odontológicas con énfasis en Salud Colectiva y Epidemiología Bucal Doctorado en Ciencias Odontológicas (aprobado en 2019)

Año de aprobación, cargas horarias y créditos de Carreras de Especialización:

- Gerodontología (año 2005)
- Endodoncia (año 2007, 1590 hs, 106 créditos)
- Odontología Restauradora Integral (año 2007, 1410 hs, 94 créditos).
- Odontopediatría (año 2007, 1080 hs, 72 créditos).
- Prostodoncia (año 2007, 2025 hs, 135 créditos).
- Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial (4426 hs, 295 créditos)
- Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial (año 2010, 2600 hs, 172 créditos).
- Implantología Oral (año 2014, 2280 hs, 152 créditos).
- Periodoncia (año 2016, 1500 hs, 100 créditos).

Y, a continuación, egresos de las mismas:

Tabla 42. Egresos de carreras de especialización últimos 5 años.

Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial	7
Endodoncia	11
Gerodontología	0
Implantología Oral	19
Odontología Restauradora Integral	7
Odontopediatría	7

Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilo Facial	36
Periodoncia	16
Prostodoncia	10

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023.

Tabla 43. Egresos de posgrados académicos últimos 5 años.

Maestría en Ciencias Odontológicas, mención Función Cráneo Mandibular y Dolor Orofacial.	3
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Biología Oral.	6
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Odontopediatría.	6
Maestría en Ciencias Odontológicas, opción Salud Colectiva y Epidemiología Bucal.	1
Doctorado en Ciencias Odontológicas.	0

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023.

Y a nivel de educación permanente se presenta tipología y cantidad:

Tabla 44. Cursos de educación permanente

Educación Permanente	<p>Cursos Teóricos de nivelación en Montevideo y en el interior (con disertantes nacionales y disertantes extranjeros), Cursos Clínicos, Cursos teórico-prácticos de Actualización en Montevideo.</p> <p>Cursos dirigidos a Laboratoristas en Odontología y a Asistentes e Higienistas en Odontología.</p> <p>En 2018 se implementa la oferta a “Otros públicos” procurando la promoción de la salud bucal en diferentes perfiles de la comunidad.</p>
----------------------	--

Tabla 45. Cursos de Educación Permanente de los últimos 4 años por área y año.

	Tratamiento	A/H*	BBO**	Laboratorio	Formación docente	Total
2019	43	1		6	4	54
2020	28	0	0	0	1	29
2021	16	2	3	0	0	21
2022	30	1	1	4	1	37
Total	117	4	4	10	6	141

Fuente: elaboración propia en base a información de la EG, 2023. \*Asistente/Higienista. \*\*Bases Biológicas de la Odontología.

La EG también vela por la formación permanente de los profesionales que son docentes. Por ello, realiza el seguimiento de los docentes que se encuentran cursando tanto Maestría como Doctorado en la UFRGS-Brasil y Universidad de Pelotas-Brasil<sup>143</sup>, disponiendo de una oferta de cursos creditizados y acreditables para el complemento de la formación en dichos programas. Esta cuestión

<sup>143</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/internacionales/>

se podrá apreciar más de cerca cuando se profundice en esta misma Dimensión y se caracterice al cuerpo docente.

Hasta la fecha la EG, según informa su Bedelía, ha emitido un total de 424 títulos de especialista. El porcentaje de títulos de especialista obtenido por competencia notoria y actuación documentada asciende al 47%, porcentaje que es menor al 68% de la acreditación 2018 y que muestra cómo crece la proporción de cursado en las especializaciones actuales, apostando a la formación permanente.

### 3.2.3 Políticas de incentivo de graduados para la formación continua

Según lo recabado de las entrevistas realizadas, las ofertas formativas para los graduados surgen tanto por el planteo de las diferentes Unidades Académicas como por las necesidades expresadas de la sociedad facilitadas por la participación de egresados en el cogobierno.

Los énfasis surgen de la articulación de la atención a necesidades del medio y la formación permanente de los docentes/investigadores con la acumulación académica de las Unidades Académicas de la FO. Estos énfasis se muestran como relativamente amplios como para inscribir las diversas inquietudes y temáticas que los posgraduados aspiran a profundizar.

El Plan Estratégico de la FO (2018-2022)<sup>144</sup>, en el contexto del anterior proceso de Acreditación de la carrera de Doctor/a en Odontología, estableció como prioridad para el desarrollo en el interior del país el trabajo en coordinación con los CENURes y los CIOs establecidos.

En el ámbito de la enseñanza de posgrado y educación permanente se estableció como prioridad facilitar el cursado de egresados radicados en el interior del país, y para ello se establecieron mecanismos de becas, flexibilización curricular, jornadas regionales y afianzamiento de un vínculo permanente con referentes del interior, en particular a través de la Federación Odontológica del Interior (FODI).

Como las formaciones ofrecidas a nivel Educación Permanente (EP) y Especializaciones se sostienen en base al cobro de derechos universitarios, la EG ya cuenta con un régimen consolidado de otorgamiento de bonificaciones y becas en cursos de Educación Permanente (Resol. No.1, Sesión 6/2016 del 07/07/2016), disponibles en su Reglamento para Inscripciones<sup>145</sup>. En este documento figuran diferentes alcances de las mismas según:

- años de egreso (mayor bonificación a menor cantidad de años a partir del egreso, estimulando la formación permanente y continua);
- distancias a Montevideo (mayor bonificación a mayor distancia, ya que la mayoría de dichos cursos se realizan en la capital);
- para el caso que sean docentes (y con distinciones según grados), incentivando a la formación permanente en la carrera docente;

<sup>144</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/acreditacion/planes-estrategicos/>

<sup>145</sup> <https://graduados.odon.edu.uy/index.php/reglamento-inscripciones/>

- el pago sea contado y por adelantado.
- Este esquema sienta las bases para avanzar en la construcción y ampliación de un sistema de becas para aquellos que transitan las carreras de Especialización como, por ejemplo, verse beneficiados en un 100% (gratis) al tomar cursos de EP de entre 6 y 12 horas de duración. En diálogo con FODI, con el apoyo de Contaduría y el de una asistente social, se consideran situaciones que ameriten posibles becas, teniendo en cuenta también la zona de actuación de los graduados y su impacto en la salud de la población.

En cuanto a flexibilizar la currícula, la pandemia que se vivió durante 2020 y 2021 potenció la diversificación de formatos en la oferta de cursos, especializaciones y posgrados, ampliando el uso de nuevas tecnologías educativas. Por otro lado, la articulación horizontal de estas formaciones está dada por la creditización de cursos de EP y especializaciones; asimismo, en los posgrados académicos se habilitan cupos para egresados no docentes, favoreciendo el desarrollo de procesos de investigación en diversos ámbitos.

Todo este desarrollo requiere de una permanente y fluida comunicación con las asociaciones gremiales y los graduados, a través de múltiples vías. Se trata de conformar no sólo una base de datos sino un perfil más exhaustivo que incluye disponibilidades horarias, posibilidades de traslados, inquietudes profesionales, entre otras. Esta información se encuentra en la Secretaría de EG y se pone a disposiciones de las Comisiones de EP y Académica de Posgrados.

Asimismo, de modo de revisar continuamente la pertinencia de esta oferta, se aplica una evaluación de salida, a través de un formulario digital.

### 3.2.4 Seguimiento de egresados

La estructura propia de la FO que vincula a la misma con sus egresados/as es la Escuela de Graduados (EG), pero sus objetivos son principalmente de formación, reuniendo instancias en torno a las funciones universitarias de enseñanza, investigación y extensión.

Por otro lado, existen múltiples antecedentes de estudios sobre distintos aspectos de los egresados: perfil sociodemográfico, inserción laboral, condiciones y modalidades de trabajo, remuneraciones, distribución en el territorio nacional, satisfacción con la formación recibida y requerimientos de nueva formación. Algunos de estos estudios se desarrollaron en el ámbito de la UAE que, además de algunas de esos ítems, articulaba con Bedelía para caracterizar su rendimiento académico y la eficiencia terminal de la carrera. Uno de los más recientes es el que se realizó en el marco de la cooperación entre FO y la Unidad de Sistemas Informáticos de la CSE (USIEn) en el año 2021, a través de encuestas; sus preguntas y resultados son similares al Programa que se plantea en el siguiente párrafo<sup>146</sup>.

Más allá de estos espacios, no existe un ámbito específico de la FO dedicado al seguimiento de los egresados. En parte, porque se ha fortalecido esta iniciativa a nivel central, en el Programa de

---

<sup>146</sup> Presentación de Cooperación FO - USIEn (2023). Encuestas a egresados 2021. Disponible en drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1jCA5\\_KYMWzcf3UAox\\_48H89ciTxTGbjP](https://drive.google.com/drive/folders/1jCA5_KYMWzcf3UAox_48H89ciTxTGbjP)

Seguimiento de Egresados de Udelar, contando con información relevante de todos los graduados de esta Universidad; se puede comprender su dinámica accediendo a su link institucional.

El Informe del año 2017 incluye a los graduados de Doctor en Odontología<sup>147</sup> que egresaron en 2013, es decir, al cuarto año de cumplirse su egreso. Los distintos servicios y cohortes se rotan según se explica en el link mencionado. También se cuenta, facilitado por la División Estadística de esa área, con el Informe 2020, al séptimo año de cumplirse su egreso, según la dinámica que allí se explicita<sup>148</sup>.

A cuenta de mayor profundización si se desea consultar, podemos dejar anotados aquí algunas cuestiones salientes, aunque hay que hacer la salvedad que los ítems abarcan a todas las carreras de FO (aunque Doctor en Odontología abarca a un 65% de la matrícula y constituye una amplia mayoría).

En el egreso (cuando no se explicita, mediciones entre segunda y tercera encuesta no varían sustantivamente):

- la proporción por género en los egresados de FO mantiene los guarismos del ingreso: 77,5% femenino y 22,5% masculino (3:1);
- la media de egreso se sitúa en torno a los 28 años; casi la mitad egresa con menos de 30 años y cerca de un tercio con entre 31 y 35 años;
- luego de 7 años de egreso, 65% reside en Montevideo y 35% en el interior, y de éstos un cuarto vive en Canelones (como área metropolitana extendida de Montevideo);
- la amplia mayoría, en torno al 88,5% trabaja en el momento de la tercera encuesta;
- un quinto lo hace con una carga horaria de hasta 20 horas semanales; otro quinto de 21 a 30 horas semanales; un tercio de 31 a 40 horas semanales y el resto más de 40 horas;
- al cabo de la tercera medición, como patrón figura un 10% y por cuenta propia trabaja un cuarto de los egresados; 40% como asalariado privado y un quinto como asalariado público;
- 75% se inscriben como científico, técnico y/o profesional;
- 75% percibe que su trabajo está bastante o muy relacionada con su titulación universitaria;
- FO es la formación relevada que, en este informe, presenta niveles más parejos de satisfacción entre ocupación actual, forma de contratación, duración de la jornada semanal de trabajo y cantidad de trabajo semanal, todas ellas entre 40 y 50%;
- Entre Diplomas y Especializaciones, 96% de los egresados de FO habían iniciado estudios luego de su egreso; al cabo del séptimo año, un 1,5% había iniciado una Maestría y casi un 3% un Doctorado;
- en la tercera encuesta, un 40% haría la misma carrera y en la misma universidad, mientras un cuarto haría otra carrera en la misma universidad;
- en torno al 60% de los egresados valora positiva o muy positivamente la formación recibida en

---

<sup>147</sup> <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2017/12/INFORME-CLUSTER-B.pdf>

<sup>148</sup> De los 319 egresados en 2013 (de todas las carreras de FO), respondieron 315; al cuarto año, de los 315 anteriores, respondieron 178; al séptimo año, de los 178 anteriores, respondieron 157.

las carreras de FO, priorizándose solidez teórica, aplicabilidad para el desempeño laboral, formación para continuar aprendiendo y capacidad para formarse una opinión propia; sólo un 28% está afiliado a una asociación profesional.

Como se puede apreciar, estos aportes que se realizan a través de estos Informes constituyen un insumo relevante para la discusión y la mejora continua de FO en general y de la carrera Doctor/a en Odontología en particular: discusión en ámbitos como las Comisiones de Educación Permanente y Posgrados inscriptas en EG, Decanato, órganos de cogobierno con representación de egresados, entre otros, impactando también en la reflexión sobre la formación de grado.

### 3.3 Docentes

#### 3.3.1 Contexto normativo

El cuerpo docente de la FO cumple con los requisitos de la normativa universitaria vigente que regula su mecanismo de admisión y permanencia, a saber: a nivel central, el nuevo Estatuto de Personal Docente (EPD)<sup>149</sup> de Udelar, vigente desde el 1/1/2021, que incluye aspectos vinculados a formas de ingreso, organización de las funciones universitarias en unidades académicas y desarrollo de la carrera docente según grados y cargas horarias. Y a nivel de la propia FO, la Ordenanza General de Concursos para los cargos docentes (Grados 1 a 5) de la Facultad de Odontología<sup>150</sup>. Estos documentos se encuentran disponibles en múltiples espacios de público acceso, a los que se arriba por diversas vías de comunicación.

El nuevo EPD establece las funciones docentes sustantivas en su Artículo 1ro: enseñanza, investigación y otras formas de actividad creadora, extensión y actividades en el medio. Y en el Artículo 2do. caracteriza otras funciones docentes, en la medida que aportan al cumplimiento de los fines de Udelar: asistencia técnica, cogobierno y gestión académica. Estas funciones se cumplen por parte de los docentes, según los grados (del 1 al 5) y categoría horaria (franja baja, media, alta) a la que se alude más adelante. Y para desempeñarlas, según el Artículo 7, se requiere capacidad probada e idoneidad moral.

Aunque se puede profundizar en su lectura en el EPD mencionado, cabe realizar aquí una somera descripción de la carrera docente:

Tabla 46. Descripción carrera docente Udelar

Grado docente	Denominación	Definición
Grado 1	Ayudante	Ejerce tareas de colaboración. Actúa siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior.
Grado 2	Asistente	Profundiza en los conocimientos tendiendo a alcanzar formación de posgrado. Ejerce tareas de colaboración en las funciones docentes;

<sup>149</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/03/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>

<sup>150</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-111.pdf>

		se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.
Grado 3	Profesor Adjunto	Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada, según una formación de posgrado o equivalente. Implica el ejercicio autónomo de las funciones docentes, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes y el desempeño de tareas de gestión académica.
Grado 4	Profesor Agregado	Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada, según una formación de posgrado o equivalente. Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica.
Grado 5	Profesor	Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada, según una formación de posgrado o equivalente. Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones docentes, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica.

Este estatuto, además, establece: diferentes acentuaciones de las funciones según la carga horaria (baja: 6, 10 o 12 horas; media: 16,20 o 24 horas; alta: 30, 35,40 o 48 horas), períodos de permanencia en los cargos, límite de edad para la ocupación de ciertos cargos, promoción de la carrera docente, extensiones horarias, evaluación de su desempeño. Asimismo, incorpora las disposiciones generales para la designación docente (inicial y reelección), las específicas para designación de grados 3,4 y 5, cese del cargo docente, y las vinculadas a títulos honoríficos, dedicaciones totales, licencias, condiciones de trabajo, entre otros.

El mecanismo usual de acceso a la docencia, orientado por el principio de libre aspiración, es el concurso que incluye evaluación de méritos y pruebas. Éstas, en general, guardan relación con el área temática a la que convoca el llamado y puede tener partes teóricas y otras prácticas. Por ello, se tienen particularmente en cuenta los antecedentes y la trayectoria en dicha área, tanto académica como profesional. De esta forma, y según se ha relevado entre varios actores (Decanato, UAE, CAC), la formación específica continúa predominando sobre la formación pedagógica, aunque existen indicios de que esta última área comience a contar con una mayor valoración, por ejemplo, en los puntajes de los propios concursos. Se ofrecen cursos desde UAE y a nivel central por la CSE (incluso, la Maestría en Enseñanza Universitaria), que no son obligatorios; de todos modos, esta oferta no siempre resulta del todo adecuada, ya que hay una relación pedagógico – didáctica que es peculiar en la formación odontológica, al articular nociones teóricas con una práctica clínica (que incluye

expertise en manejo de equipamiento tecnológico) y una ética en la relación con el paciente.

Para la FO, se abre un tiempo de transiciones en el que avanzar hacia cómo articular las especificidades de este servicio con las disposiciones que emanan del nuevo EPD. Así, se adecuará un conjunto de estructuras de unidades académicas de forma tal que constituya un espacio valioso para el ejercicio de las funciones universitarias por parte de un cuerpo docente que concretará ajustes en mutuas relaciones de equipos y entre las propias funciones, cargas horarias, compatibilidad con desempeño profesional en otros ámbitos y formación, tanto disciplinar como pedagógica.

### 3.3.2 Estructura académica, organización y dedicación horaria docente

La Facultad de Odontología, como buena parte de la Udelar, se organizaba en torno a cátedras, laboratorios, institutos y servicios asistenciales. Con la incorporación del nuevo EPD (2021), la unidad académica que nuclea un área que tiene afinidad disciplinar y acumulación en la producción de conocimientos es el Departamento Académico. FO se encuentra procesando esta transición, ya que la intención no es permanecer adscripto a una unidad curricular del Plan de Estudios (el viejo esquema de cátedras), sino avanzar en la construcción de equipos reunidos por el desarrollo de las funciones universitarias, de modo de potenciarlas, colocando el énfasis en la interdisciplinariedad, en los procesos formativos, en la resolución de problemas sociales y en una investigación que retroalimenta, con nuevos conocimientos, las dinámicas mencionadas.

En base a intercambios que se procesaron en distintos ámbitos de FO, en 2021, se aprueba en el Consejo de FO el Reglamento de Departamentalización<sup>151</sup>. Posteriormente, con esa base y nuevos diálogos en distintos ámbitos de cogobierno (Consejo y Claustro de FO), apoyos del Depto. de Recursos Humanos y de un Grupo de Trabajo creado ad-hoc para construir criterios de reorganización, en 2022 el Consejo resuelve conformar los siguientes Departamentos Académicos: Biología Odontológica, Odontopediatría y Tratamiento de las Disgnacias, Odontología Preventiva y Restauradora, Rehabilitación Oral y Maxilofacial, Salud Colectiva, Cirugía Bucomaxilofacial, Diagnóstico en Patología y Medicina Oral<sup>152</sup>. Al mismo tiempo, se designan sus Comisiones Directivas, también cogobernadas, previstas en el Reglamento de Departamentalización que, como ya se dijera, sigue los lineamientos del nuevo EPD. Esta misma resolución también muestra las distintas subunidades académicas de los Departamentos, apostando a que su agrupamiento tenga una nueva lógica, distinta a una mera reunión de unidades curriculares del Plan de Estudios.

Según información procedente de los Asistentes Académicos que, junto al Depto. de Recursos Humanos y Sección Personal han avanzado en la operacionalización de la reestructura, la distribución hacia fines de 2023 de los docentes es la siguiente:

---

<sup>151</sup> Exp. 091900-500082-21 disponible en:

<https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/igDocResWeb/D9CF9C0E6C718DFB032589DB0059491F?OpenDocument>

<sup>152</sup> Exp. 090011-000015-22. Es posible dar seguimiento a la discusión en: [www.expe.edu.uy](http://www.expe.edu.uy)

Tabla 47. Distribución docente por departamento

Departamento	Cantidad de docentes (aproximadamente, excluyendo vacantes y apartamientos de carrera)
Biología Odontológica	40
Odontopediatría y Tratamiento de las Disgnacias	33
Odontología Preventiva y Restauradora	76
Rehabilitación Oral y Maxilofacial	94
Salud Colectiva	53
Cirugía Bucomaxilofacial	38
Diagnóstico en Patología y Medicina Oral	51
Total	385

Fuente: Sección Personal (Depto. de Recursos Humanos, 2023)

Como se mencionó, la cantidad es aproximada y puede diferir de otros totales que se presenten más adelante, como la distribución por grados y/o carga horaria; en efecto, la estructura docente es dinámica entre quienes se retiran de la tarea, los concursos en marcha que generan algunos tiempos de vacantes, docentes que tienen algún paréntesis por alguna responsabilidad de gestión, entre otros motivos. Lo importante aquí es registrar la distribución entre los Departamentos, acorde al proyecto académico y las responsabilidades de enseñanza, investigación y extensión, y que ningún área se vea resentida.

Por otra parte, a los efectos de analizar las características del plantel docente de FO, la información principal proviene de Sección Personal, inscripta en el Departamento de Recursos Humanos de FO. A octubre de 2022, según se nos aportó, en FO había 369 docentes (aproximados a los 385 docentes de la tabla anterior) que ocupaban 420 cargos docentes, ya que 57 de ellos tenían dos o tres cargos. Esta situación podría tener algunos ajustes, según lo propone el nuevo EPD.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la mayoría de los cargos docentes de FO son de carácter efectivo, otorgando consistencia y estabilidad a los equipos, con lo que ello implica: construcción de acuerdos en torno a prácticas de enseñanza, pautas y modalidades de evaluación, coordinación vertical y horizontal, entre otras:

Tabla 48. Formación de contratación docente

Forma de contratación	Cantidad de cargos docentes	%
Efectivo	284	68,6
Interino	49	11,8
Contratado	80	19,4
Suplente	1	0,2
Total	414	100

Fuente: Sección Personal (Depto. de Recursos Humanos, 2022).

Pero la dedicación docente no sólo se puede valorar a través de la modalidad de contratación, sino también conjugándola con sus cargas horarias. Al respecto, vale la pena realizar varias

puntualizaciones. En primer lugar, se aprecia un aumento del promedio de horas en relación con el aumento del grado docente. Al comparar con los resultados obtenidos durante el proceso de Acreditación de la carrera de Dr. en Odontología en el año 2018, se puede concluir un aumento en el promedio de horas de los docentes, especialmente de los grados más altos.

Esta comparación puede visualizarse en las siguientes tablas:

Tabla 49. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (fuente acreditación 2018).

Grado	Cantidad de Cargos	Promedio de horas
1	56	17
2	263	17
3	85	16
4	19	16
5	47	12

\*Fuente: elaboración propia, con la información del formulario de Datos del proceso de Acreditación del año 2018.

Tabla 50. Cantidad de cargos y promedio de horas por grado docente (2023).

Grado	Cantidad de Cargos*	Promedio de horas**
1	50	17
2	233	18
3	94	21
4	18	21
5	35	25

Fuente: División Personal, febrero 2023.

\* Datos contabilizados como cargos docentes (430 cargos a ese mes y año), existiendo docentes con más de un cargo al momento de realizar el conteo.

Esta apuesta ha sido parte de un esfuerzo sostenido en un contexto de restricciones presupuestales, con el nuevo horizonte dado por el EPD. En efecto, se trata de transitar hacia la consolidación de un mínimo de 20 horas semanales para los cargos efectivos y situar a la amplia mayoría en la franja media descrita en el EPD. Actualmente, sólo 18 cargos docentes superan esa carga horaria (5% del total). Entre otras cuestiones, porque se intenta dejar atrás una docencia asociada fundamentalmente a las horas aula de enseñanza de asignaturas del Plan de Estudios para pasar a una docencia que integre enseñanza, investigación y extensión, inscripta en desarrollos académicos de los Departamentos.

Por ello, en régimen de transiciones, resulta pertinente considerar las 16 horas semanales, que constituyen el límite inferior de esa franja media y 219 cargos tienen 16 o 20 horas (52,1%); de todos modos, 183 cargos todavía se encuentran por debajo de ese límite (43,5%), ya perteneciendo a la franja baja.

Concretamente, 124 cargos de los 420 tienen 20 horas o más (106 con 20 horas y 18 con más de 20 horas semanales, un 29,5% del total), en torno al 30% planteado como deseable.

De todas maneras, aunque esta es una línea deseable y, por tanto, ya se incluyen en las bases de los concursos correspondientes, se encuentra con la tensión de una histórica formación con predominio de un enfoque de ejercicio profesional y que tiene mejores recompensas económicas tanto en el ejercicio libre de la profesión como en el ejercicio en relación de dependencia en servicios colectivizados (tanto públicos como privados).

Tabla 51. Cargos docentes de la FO: grado por carga horaria (2022).

Horas del cargo**	Grado 1	Grados 2	Grados 3	Grados 4	Grados 5	Asistentes Académicos de la Decana*	Decana	Total (por horas)
5			1					1
6		2	1					3
8		3						3
10	38	3	5	2				48
12		82	32	4	7			125
15	1	1			1			3
16	3	75	25	3	6	1		113
20	1	60	21	5	14	5		106
22		1						1
24		1	1	2				4
25							1	1
30	1	4	3	1	2			11
40				1				1
Total (por grados)	44	232	89	18	30	6	1	420

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División Personal, octubre 2022.

\* Datos contabilizados como cargos docentes, existiendo 57 docentes con más de un cargo al momento de realizar el conteo.

En particular, esta dificultad se puede apreciar en relación con los cargos docentes que se encuentran inscriptos en el Régimen de Dedicación Total (DT). Dado que la mayoría de los/as docentes trabaja en clínicas privadas o públicas, además del ejercicio de su cargo docente, las motivaciones personales para aspirar al régimen de DT son bajas porque es económicamente más redituable trabajar en estos ámbitos que poseer un cargo DT, redundando en pocas iniciativas de postulación.

La FO actualmente tiene solo 8 docentes en régimen de DT (un 2% del total), según lo aporta el portal

del Régimen de Dedicación Total de Udelar<sup>153</sup>, los cuales, según ADUR, ninguno trabaja en el área de Asistencia Clínica en FO. Desde la UIFO se observa que una forma de compatibilizar la práctica clínica con el régimen de DT sería que la FO pudiera acceder al régimen de DT de tipo geográfico, tal como lo posee Facultad de Medicina<sup>154</sup>.

Según se desprende de las Estadísticas Básicas 2019<sup>155</sup>, los docentes en Udelar con DT son 1.408, en un total de 11.520 docentes; por lo tanto, hay un 12% de docentes con DT en la Udelar, porcentaje por encima del de la FO.

En este contexto, que abarca aspectos históricos de la propia FO y de su cultura institucional, además de otros aspectos estructurales de nuestra sociedad, FO ha venido proponiendo algunos estímulos para postular al Régimen DT, especialmente desde grado 3 en adelante: realizar extensiones horarias que se acerquen a las 30 horas semanales mínimas para acceder a este Régimen, realizar concursos cuyos planes de trabajo ya se adecuen a un perfil DT, entre otras. Pero todavía, como se pudo constatar en entrevistas a UIFO, CAPFO y ADUR, las motivaciones para postular a las DTs son fundamentalmente personales y de cómo cada docente proyecta el desarrollo académico de su carrera.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes si consideraban que la FO estimula que los que los docentes postulen al régimen de DT, el 18,0% respondió que sí, el 43,0% respondió que no, y un 39,0% no respondió. Se puede apreciar todavía la fragilidad a la que se aludía, cuando los estímulos deben situarse en una cultura institucional en el que predomina un enfoque que privilegia el desempeño profesional y que económicamente es más redituable en otros ámbitos y no en FO.

Aun con las dificultades planteadas, se plantea aquí el cálculo de docente equivalente de 40 hs, que muestra que es suficiente su dotación para afrontar el cumplimiento de las funciones universitarias.

Tabla 52. Dedicación horaria docente

n	Dedicación horaria semanal	Fórmula	Total
1	40 hs	1 x 40	40
11	30 hs	11 x 30	330
106	20 hs	106 x 20	2120
48	10 hs	48 x 10	480
Total			2970
Docente con carga horaria equivalente a 40 hs			70%

Desde ADUR también se percibe que la estructura de cantidad de cargos es acorde y que los docentes

<sup>153</sup> <https://www.dedicaciontotal.udelar.edu.uy/>

<sup>154</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/245-ordenanza-del-regimen-de-dedicacion-total-de-tipo-geografico-para-docentes-de-servicios-clinicos-y-de-diagnostico-y-tratamiento-especializado-de-la-facultad-de-medicina/>

<sup>155</sup> Dirección General de Planeamiento (Udelar), 2019. Disponible en: [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web\\_Estadisticas-basicas\\_2019.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/web_Estadisticas-basicas_2019.pdf)

suelen cubrir las funciones necesarias; sin embargo, algunas estructuras académicas no están del todo completas porque se registra cierta escasez de docentes con grado 4. Además, se mencionó que algunas cátedras, unidades o servicios podrían transitar hacia nuevas redistribuciones ya que algunos cursos, sobre todo al inicio de la carrera, resultan más numerosos – de todos modos, en un contexto de matrícula moderada -.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la cantidad de docentes por curso, un 47,7% opina que es entre buena y muy buena, un 24,0% opina que es regular y un 6,7% opina que es entre mala y muy mala, el restante 21,6% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la cantidad de docentes por curso puede considerarse alta.

### 3.3.3 Formación

El cuerpo docente de la carrera presenta un alto nivel de formación disciplinar específica avalado por las exigencias de la forma de ingreso a los cargos efectivos de la carrera docente (concursos), el alto compromiso con su labor y la evaluación permanente de su actividad, especialmente en las instancias de renovación. Han contribuido en su formación, los avances suscitados en la enseñanza de la Odontología mediante los Planes de Estudios 1993 y 2001, lo que han obligado a un replanteo de las diversas disciplinas a través de la interdisciplinariedad en las Unidades de Aprendizaje (por ejemplo, Bases Biológicas de la Odontología articula Anatomía, Bioquímica, Fisiología, Histología) y en las Clínicas Integradas. El Plan de Estudios 2011 brinda las bases de mejora académica a través de, entre otros, la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación del Trabajo Final de Carrera (TFC) y la consolidación del docente tutor u orientador de éste.

La FO cuenta con 57% de sus docentes con formación de posgrado (29 doctores y 41 magísters, y 167 con especializaciones, tabla 43). Cabe mencionar, además, que el número de docentes con Doctorado ha aumentado significativamente en los últimos cinco años, ya que en el informe de Acreditación de 2018 figuraban sólo cinco docentes con este nivel de formación.

Tabla 53. Cantidad de docentes según el máximo nivel de formación alcanzado al 2021.

Formación	Nº de docentes
Doctorado (PhD)	29
Magíster (MSc)	41
Especialización	167
Grado	85
Tecnólogo/Otro	117
<b>Total</b>	<b>414</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2021.

En particular, al distribuir la formación de posgrado según los grados, la distribución es la siguiente:

Tabla 54. Número de docentes de la FO (por Grado docente y en el total) con su máximo nivel de formación (2021).

Mayor nivel de formación alcanzado	G1	G2	G3	G4	G5	Total
Especialización	3	103	43	5	13	167
Maestría	1	18	17	1	4	41
Doctorado	0	2	8	6	13	29
Total de docentes con posgrados*	4	123	68	12	30	237
Total de docentes con posgrados académicos**	1	20	25	7	17	70
Total de docentes por grado	41	234	92	13	34	414
% de docentes con posgrados académicos en el total de docentes por grado y en el total***	2%	8,5%	27%	54%	50%	17%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del FormA 2021

\*Total de docentes dentro del grado con alguna Especialización, Maestría y/o Doctorado

\*\*Total de docentes dentro del grado con Maestría y/o Doctorado

\*\*\*  $((\text{Total de docentes con posgrados académicos} / \text{Total de docentes por grado}) * 100)$

De dicha tabla, se puede apreciar que los docentes que las Especializaciones se encuentran en torno al 50% en los grados 2 y 3, mientras que las Maestrías y el Doctorado tiene un registro similar, pero entre los grados 4 y 5; es decir, los posgrados académicos predominan entre quienes consolidan una carrera docente, en una suerte de retroalimentación entre teoría y práctica. El grado 3, en una situación intermedia, es como el mojón que marca la decisión personal de cada docente de proyectar su carrera; en el horizonte del nuevo EPD, grado 3 y superiores, requieren formación de posgrado y no sólo orientado hacia una profundización de la clínica profesional, sino también con importantes capacidades para la investigación.

Como expresión de este dinamismo, basta comparar la situación de los docentes con Maestría y/o Doctorado entre el proceso de Acreditación anterior de 2018 y el actual: de un 10% se pasó a un 17%. Y al detenernos sólo en el Doctorado, se pasó de un 0,8% a un 7% del total de docentes de FO. Este nivel de profundización amplía la tradicional formación y actualización disciplinar, basada en el conocimiento generado a partir de la actividad de las propias cátedras y en el estudio y profundización que se realiza en el marco de Educación Permanente.

Este nivel de crecimiento viene dado por varias apuestas:

- apoyos económicos por parte de la Escuela de Graduados a docentes que participan de los posgrados de FO, incentivando a su formación permanente, y que, en parte, fueron consignados en el apartado dedicado a los Graduados;
- el seguimiento de los docentes que se encuentran cursando tanto Maestría como Doctorado en la UFRGS-Brasil y Universidad de Pelotas-Brasil<sup>156</sup>, disponiendo de una oferta de cursos

<sup>156</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/cooperacion/internacionales/>

creditizados y acreditables para el complemento de la formación en dichos programas. Asimismo, esto se enriqueció cuando, a partir de 2019, la FO lanzó su propio Doctorado, favoreciendo el acceso a este nivel.

- la participación en el Sistema Nacional de Investigadores, inscripto en la ANII: según el formulario FormA Docentes 2021, son 12 docentes de FO que pertenecen al SNI (3% del total).

A la vez, tanto desde Decanato como desde la CAC y ADUR se percibe que la experiencia en el ejercicio profesional por parte de los y las docentes es muy alta, con una amplísima mayoría egresada de esta misma Facultad. Esto se debe a que los y las docentes ya egresan con una gran experiencia en la práctica clínica y la asistencia, dado que es parte central de la formación de la carrera. Además, la alta mayoría de los y las docentes se incorporan desde muy temprano en clínicas públicas o privadas, trayendo al aula como docentes esta experiencia en el campo profesional.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre el nivel de experiencia en el ejercicio profesional de los/as docentes, un 52,6% opinó que es entre buena y muy buena, un 15,5% opinó que es regular y un 3,2% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 28,7% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con la experiencia en el ejercicio profesional de los docentes puede considerarse alta.

Desde el año 2009 rigen nuevas pautas para la evaluación de méritos docentes que deben ser tenidas en cuenta por los Tribunales de Concurso y Comisiones Asesoras del Consejo en los Concursos de Méritos y Pruebas y en los Concursos de Méritos. Estas pautas establecen los valores relativos de la actividad docente: antigüedad en la docencia, informes evaluatorios, investigación, extensión, publicaciones, cursos dictados, aportes a las funciones de gobierno de la institución. Complementariamente y para facilitar la actuación de los Tribunales se ha elaborado un Formulario de presentación de méritos y antecedentes que unifica su formulación y facilita la acción de las Comisiones evaluadoras de los méritos docentes. En el contexto del nuevo EPD y de transiciones institucionales, estas pautas podrían ajustarse en el mediano plazo.

### *Formación didáctica y pedagógica*

La formación didáctica y pedagógica para la enseñanza se identifica en diversos espacios y modalidades:

- la reflexión sobre la práctica docente entre los integrantes de cada equipo a cargo de cada unidad curricular, de acuerdo a su aporte en el conjunto del Plan de Estudios; se aplican diferentes criterios según se trate de abordajes teóricos que ponen énfasis en las competencias vinculadas al desarrollo del pensamiento, de aplicación en prácticas que acentúan la formulación de hipótesis, el discernimiento, la toma de decisiones y la resolución de problemas, entre otras consideraciones;
- el diálogo formal e informal con la UAE, que opera como apoyo permanente en la

enseñanza, contribuyendo a problematizar enfoques y situaciones en el quehacer docente: la inclusión, las adecuaciones en la evaluación, las modalidades de trabajo para un aprendizaje significativo, la pertinencia del conocimiento en relación con su aporte a desafíos sociales, los procesos cognitivos que se activan, la selección de materiales, entre otros;

- instancias de formación ofrecidas por la propia UAE en FO y/o por la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE, Udelar) a nivel central y/o por el Programa de Formación Didáctica del Área Salud que contempla sus especificidades.

Pero, en entrevista con la UAE y la CAC, se determinó que la formación pedagógica de los y las docentes de la FO aún resulta insuficiente. Ello se entiende como una consecuencia natural de que, por un lado, no sea un mérito requerido al momento de evaluar a los postulantes de concursos docentes y que, por otro, no se suele exigir esta formación en particular para las renovaciones docentes. Desde Decanato se observa que la oferta de cursos a nivel central es amplia, pero no siempre los docentes participan de ellos. Además, no siempre se adecúan, y no está del todo claro cuál es el modelo adecuado para el tipo de formación requerido por la FO, esto es: en atención clínica, con un paciente de por medio.

Por otro lado, no existe una motivación explícita para este tipo de formación en particular, a la vez que no existen relevamientos de motivaciones o estudios sistemáticos al respecto. La formación didáctica y pedagógica, en general, surge a partir de la emergencia de “problemas” en la dinámica de los cursos y, a partir de ello, se descubre como necesario la profundización en una reflexión que permita abordarlos; todavía predomina cierta noción de una enseñanza vinculada al dominio de un campo disciplinar y la transmisión de los conocimientos inscriptos en él.

En particular, las nuevas tecnologías juegan un rol cada vez más importante en estos procesos. La FO cuenta con la plataforma EVAodon, como herramienta institucional para el dictado de cursos y su evaluación. También, dada la realización de cursos a distancia y en formato híbrido, se cuenta con salas de conferencias, a los efectos de desarrollar enseñanza de grado y posgrado.

En particular, el contexto de emergencia sanitaria ha transformado el EVA desde un repositorio de materiales de lectura y ejercicios a un posible espacio para un mayor aprovechamiento de sus prestaciones: recursos audiovisuales (gráficas, videos), acceso a clases grabadas para su consulta, acceso a links para mayor profundización, etc.

A continuación, se detalla el registro de uso de la plataforma (Versión Moodle 3.11, entre enero – agosto 2023):

- Número de cursos (421)
- Número de usuarios (6.349)
- Número de usuarios activos recientemente (1.728)
- Número de asignaciones de rol (29.423)
- Número de mensajes (44.807)
- Número de preguntas (60.539)

- Número de recursos (9.416)
- Número de insignias (2)
- Número de insignias emitidas (11)
- Número promedio de participantes (79,51)
- Número promedio de participantes activos recientemente (60,25)
- Número promedio de módulos del curso (32,05)
- Servicios móviles habilitados (Sí)
- Notificaciones móviles habilitadas (No)
- Número de usuarios con dispositivos móviles registrados (337)

El crecimiento del EVA es significativo tanto en número de cursos, como de usuarios pasando de 4970 usuarios en el año 2017 a 6349 en el 2023; sin embargo, se debe señalar que la plataforma continúa siendo usada en muchos casos como repositorio de materiales. Si bien se han trabajado en los cursos de profundización diferentes recursos como cuestionario, lección, glosario, etc., son muy pocos los docentes que llegan a utilizarlos. Asimismo, durante la pandemia por COVID 19, se incrementó el uso de la plataforma, como un mejor aprovechamiento de los docentes de la herramienta, permitiendo sostener cursados a distancias durante ese período de tiempo; ciertamente, contar con la plataforma en forma previa favoreció la transición.

Simultáneamente, en este mismo contexto, se contó con la plataforma ZOOM para la participación en el desarrollo de los cursos. Ello formó parte de una apuesta mayor de la Udelar en su conjunto, con la adquisición de licencias para sus docentes.

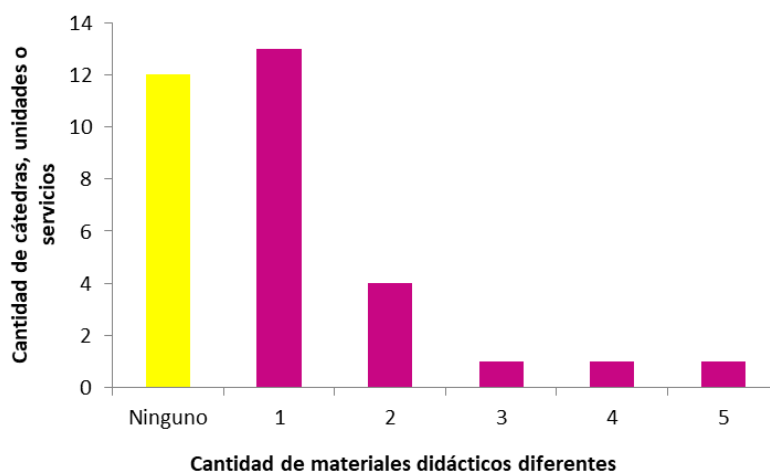
De la encuesta realizada a estudiantes de la carrera de Dr. en Odontología durante el 2023 sobre su Plan de Estudios, al consultarles sobre la afirmación “El manejo docente de las tecnologías de la información y comunicación es adecuado”, el 52% entiende como positivo el manejo de los docentes mientras que un 13% lo considera negativo.

El proceso de enseñanza y aprendizaje conlleva a que casi la totalidad del cuerpo docente requiera preparar algún tipo de material didáctico para la enseñanza, desde materiales multimedia para el dictado de cursos (paulatinamente incorporándose en EVA), hasta videos de demostración, atlas multimedia, manuales, etc.

De acuerdo con lo relevado en consulta a cátedras, unidades y servicios, existe evidencia de producción de diferentes tipos de materiales didácticos. La mediana de materiales producidos por cada una de estas unidades en los últimos 5 años es 1 material (Ilustración 2).

Los productos más comúnmente enumerados son los manuales y los audiovisuales. Algunos ejemplos de los materiales enumerados fueron: “Réplicas 3D de preparados anatómicos”, “productos audiovisuales destinados a superar la situación de no presencialidad derivada de la pandemia”, “Elaboración de material teórico y fotográfico disponible en EVA”, “Realización de videos demostrativos para la plataforma EVA”, “Elaboración de un manual virtual de la cátedra”, “PPT utilizados en los cursos dictados”.

Ilustración 3. Cantidad de cátedras, unidades o servicios versus la cantidad de materiales didácticos diferentes producidos en los últimos 5 años (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (32 relevadas).

### 3.3.4 Producción científica

Como se postuló en el apartado dedicado a la Investigación en el desarrollo de la dimensión “Proyecto académico”, se vienen realizando múltiples esfuerzos institucionales para consolidar esta área en FO: ampliación de extensiones horarias para impulsar proyectos; diversificación de ofertas de posgrados en la Escuela de Graduados, en particular con Maestrías académicas y Doctorado; obtención de becas de posgrado y/o de investigación, inclusión de unidades curriculares que fomentan la investigación en el proceso formativo inicial, complementando el enfoque con predominio profesional y apoyo a las convocatorias centrales a proyectos estudiantiles de investigación, entre otros.

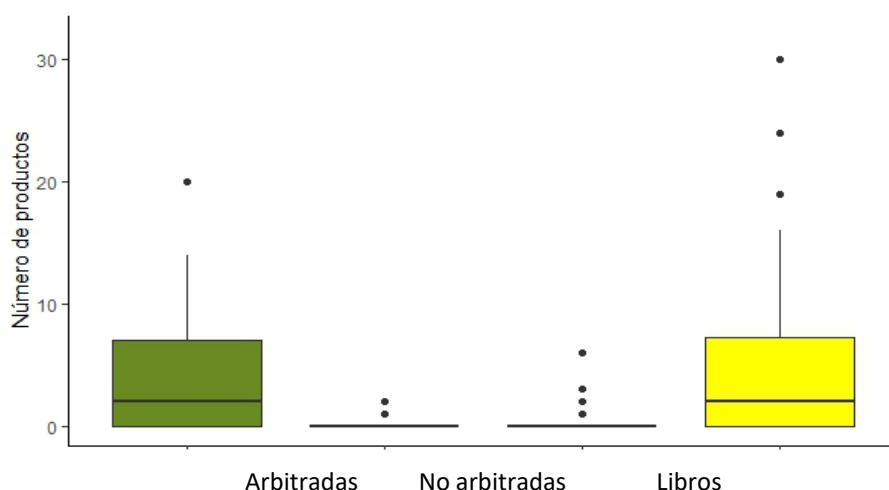
Buena parte de estas iniciativas se traducen en una producción científica que, en la articulación de las funciones universitarias, retroalimenta la enseñanza y la extensión. Así, la elaboración de material didáctico, reseñado en el apartado anterior, pueden considerarse productos de una investigación cuyos conocimientos se ponen en juego en el diseño de cursos y unidades temáticas, por ejemplo.

Pero, en una acepción algo más restrictiva, podemos ceñir esa producción a las publicaciones de distinta índole y a la participación en eventos científicos, en la que intercambiar y construir redes nacionales e internacionales, actualizando las disciplinas en cuestión.

Cuando se relevaron las cátedras, unidades y servicios (32 unidades), las cuales se encuentran en transición hacia la conformación de los Departamentos Académicos, consultando en los últimos 5 años (2018-2022) cuántas publicaciones realizaron en revistas indexadas (se consultó por arbitradas), no indexadas (se consultó por no arbitradas), libros y presentaciones en eventos, las medianas del número de productos fueron: 3 publicaciones arbitradas por unidad (si bien hubo

valores extremos de 75 publicaciones arbitradas en una cátedra), cero publicaciones no arbitradas por unidad, cero libros y dos presentaciones en eventos por unidad (Ilustración 3). Dado que una buena proporción de las colaboraciones para investigar declaradas se realizan entre colegas de diferentes cátedras de la FO, cabe esperar un número significativo de productos declarados de forma repetida por coautorías internas.

Ilustración 4. Número de productos de investigación por cátedra, unidad o servicio en los últimos 5 años (2023).



Fuente: elaboración propia a partir de relevamiento de cátedras, unidades y servicios (32 relevadas).

Dado que los productos están presentados por cátedra, unidad o servicio, pueden existir duplicaciones de un mismo producto por coautorías entre unidades.

Si bien hay cátedras, unidades o servicios con gran nivel de producción (5 o más productos en los últimos 5 años), este valor no es la norma. Como se mencionó en otros apartados, la apuesta a la investigación es de largo aliento, ya que la financiación de becas y/o proyectos presenta dificultades para “competir” con el ejercicio libre de la profesión en otros ámbitos, además de la herencia de una cultura institucional centrada en el desarrollo profesional.

Por otro lado, en consulta con la UIFO, no se logró establecer el número de becarios ANII en los últimos 5 años, pero se determinó que hubo al menos tres proyectos CSIC de Iniciación a la Investigación. Además, FO cuenta con una revista académica y arbitrada, llamada “Odontostomatología”<sup>157</sup>, a cargo de la Unidad de Publicaciones, de frecuencia semestral. Y también está disponible un espacio en Biblioteca que reúne distintos recursos para la investigación y la publicación de sus resultados<sup>158</sup>: tipos de búsqueda, gestores bibliográficos, herramientas de

<sup>157</sup> [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_issues&pid=1688-9339&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_issues&pid=1688-9339&lng=es&nrm=iso)

<sup>158</sup> <https://www.bvsodon.org.uy/recursos-para-investigacion/>

inteligencia artificial, normas de edición, entre otros.

### 3.3.5 Número y composición del personal docente con relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje

Como se mencionó, FO cuenta, al 2023, con 420 cargos docentes ocupados por 363 docentes, aproximadamente, ya que 57 tienen dos o más cargos. Según datos proporcionados por la Bedelía de grado de FO, en 2023 se registran 2710 estudiantes activos, de los cuales 1.746 cursan la carrera de Doctor/a en Odontología (64% del total de las carreras ofrecidas en FO). Ello nos lleva a una relación bruta docente – estudiante, en esta carrera, de 5 estudiantes por cada docente, aunque ella adquiere nuevas aristas según de los cursos que se trate.

A modo de ejemplo, podemos referirnos a cursos básicos de 1º y 2º año, con sus estudiantes inscriptos en 2023 y sus respectivos cuerpos docentes a cargo:

“Introducción a la Odontología”, curso inicial en modalidad taller, obligatorio para todos los ingresantes de una cohorte: 342 estudiantes inscriptos. Equipo a cargo integrado por 7 docentes de la subunidad académica Odontología Social (del Depto. de Salud Colectiva) más 2 docentes de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza: 9 docentes.

Ratio:  $342 / 9 = 38$  estudiantes por docentes. A estos nueve docentes se suman los tutores estudiantes avanzados en varias de las instancias del curso, llevando esa relación a un número menor; por último, se tiene presente que este curso dura sólo dos semanas, a la vez que se subdividen los 342 inscriptos en subgrupos según los distintos horarios ofrecidos. Finalmente, el apoyo a través de otros medios, como la plataforma Moodle (EVA), contribuye a un mejor seguimiento en contextos de mayor numerosidad.

“Bases Biológicas de la Odontología”, curso teórico-conceptual del tercer semestre (segundo año), obligatorio para los estudiantes de la carrera de Doctor en Odontología: 149 estudiantes inscriptos. Equipo a cargo integrado por: 11 docentes de Bioquímica y 10 docentes de Fisiología (21 en total).

Ratio:  $149 / 21 = 7$  estudiantes por docente. Si bien los 149 estudiantes no se encuentran reunidos en el aula simultáneamente (hay, al menos, dos horarios disponibles) y los 21 docentes no se encuentran tampoco en el aula a la misma vez, ya que cada uno de ellos es responsable de distintas unidades temáticas (aunque otros colegas pueden acompañar para brindar un hilo conductor a su desarrollo), esta caracterización da muestras de la mejora de la relación cuando se avanza en el recorrido específico de esta carrera. Para ejemplificar, podría haber 75 estudiantes en aula con tres docentes: 25 estudiantes por docente.

“Clínica de Adultos 1”, curso clínico del cuarto semestre (segundo año), obligatorio para los estudiantes de la carrera de Doctor en Odontología: 90 estudiantes inscriptos. Un curso clínico implica una puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, ante la presencia de pacientes, con la orientación de los docentes a cargo. El equipo a cargo en 2023 estuvo conformado por 19 docentes

(8 docentes de Oclusión y Prostodoncia, y 11 docentes de Técnica Operatoria).

Ratio:  $90 / 19 = 4.7$  estudiantes por docente. La relación cambia sustantivamente con respecto a los cursos anteriores dada su naturaleza: se trata de docentes que orientan y circulan entre los equipamientos de estas aulas clínicas, acompañan a cada dupla estudiante – paciente en su especificidad, se trata de una relación que se construye sobre el “aprender haciendo” distinto a la discusión en el aula sobre conceptos que implican un desarrollo teórico y poner en juego otras disposiciones cognitivas.

Podemos considerar, ahora, algunos cursos de 3er., 4to. y 5to. año que ejemplifican la relación entre docentes y estudiantes. Los cursos de “Cirugía Buco-Maxilo-Facial (CBF) I (3er. año) y CBF II (4to. año)” y “Clínica Pediátrica” (5to. año) tuvieron, en 2023, 105, 95 y 80 estudiantes inscriptos respectivamente, acompañados, en cada caso, por 11, 10 y 14 docentes. Se trata, en todos los casos, de cursos clínicos, con las características ya reseñadas.

Ratio CBF I:  $105 / 11 = 9.5$  estudiantes por docente.

Ratio CBF II:  $95 / 10 = 9.5$  estudiantes por docente.

Clínica Pediátrica:  $80 / 14 = 5.7$  estudiantes por docente.

Finalmente, como otro tipo de cursos, consideremos las Pasantías, en diferentes momentos de la carrera. Las Pasantías desarrollan acciones que implican relaciones interinstitucionales, contextos diversos y distintos a las clínicas de FO, acompañamientos de los docentes y de otros profesionales de la odontología en distintas modalidades. En efecto, “Pasantía 1” está situada en el tercer año del Plan de Estudios (tuvo 105 inscriptos en 2023 y 8 docentes) y “Pasantía 2” está ubicada en el quinto año (tuvo 71 inscriptos en 2023 y 14 docentes).

Ratio Pasantía 1:  $105 / 8 = 13$  estudiantes por docente.

Ratio Pasantía 2:  $71 / 14 = 5.1$  estudiantes por docente.

Todo este panorama describe una adecuada relación numérica docente – estudiantes que hace posible el desarrollo del proyecto académico, y una mejora sustantiva desde el proceso de Acreditación 2018, dada por algunos elementos ya descriptos: una estructura más adecuada para los equipos según los grados de los docentes, concursos de nuevos cargos docentes priorizando algunas unidades y servicios, ampliaciones de extensiones horarias, apoyos de las tecnologías para la enseñanza, entre otras.

### 3.3.6 Actividades de extensión

Como se mencionará en el apartado referido a la extensión en la Dimensión “Proyecto Académico”, ella se despliega sobre la base de tres pilares:

La función asistencial en FO: Si bien las prácticas asistenciales son desarrolladas por los estudiantes, la asistencia propiamente es responsabilidad de los docentes dado que a nivel normativo el estudiante no está habilitado para asistir. La habilitación del ejercicio profesional como

Odontólogo/a está regulada por ley (Art 13 y 14, Ley Orgánica de Salud Pública; 9202, 1934)<sup>159</sup>. Se desprende de ello que todos los docentes que pertenecen a las unidades curriculares clínicas realizan sistemáticamente actividades de asistencia.

Las mismas se mencionan a continuación: Clínica Integrada I, Operatoria Dental I, Rehabilitación en Prostodoncia Removible I y Gerodontología, Terapéutica Endodóntica, Operatoria Dental II, Periodoncia, Clínica de rehabilitación en Prostodoncia Removible II, Clínica de rehabilitación en Prostodoncia fija y trastornos témporo-mandibulares, Cirugía Buco Maxilo Facial I, II y III, Patología y semiología Buco maxilar y clínica Estomatológica, Servicio de Urgencias, Servicio de Registros y admisión de pacientes, Clínica asistencial (CLIAS), UDECODS área del niño y área del adulto.

Por otro lado, también desempeñan realizan asistencia los docentes que pertenecen a Unidades académicas de apoyo a la asistencia, como son el Laboratorio de Anatomía Patológica, la Cátedra y Servicio de Imagenología (ambos integran el departamento de diagnóstico), así como también los docentes del laboratorio central.

Según la información proporcionada por la Comisión de Asuntos Docentes, para el año 2021, 231 (65%) de 357 docentes pertenecen a unidades curriculares donde la enseñanza se da en el contexto de la asistencia (incluyendo los servicios de apoyo a la asistencia). Esto se corresponde con que aproximadamente el 70% de la currícula se desarrolla en prácticas asistenciales. Dentro de este grupo de docentes, 89 tienen una carga horaria baja (hasta 16) y en su adscripción a las funciones solo deben hacerlo a una función universitaria y es la enseñanza.

Por otro lado, 138 docentes (38%) adscribieron a la función asistencial como segunda función, es decir que un 37% de los docentes de la FO tienen un perfil asistencial. Existen 4 docentes que adscribieron a otra función (extensión o investigación) pese a pertenecer a clínicas o servicios asistenciales.

La asistencia la realizan siempre los docentes a través de los estudiantes en su proceso de formación (independientemente de las funciones universitarias a las que hayan adscripto), pero es esperable que quienes además adscriban a la función asistencial, perfil asistencial, realicen algún tipo de asistencia directa (clínica, paraclínica o de laboratorio odontotécnico); por ejemplo, en aquellos casos donde la complejidad excede lo esperado para un estudiante de grado.

55 docentes integran el Equipo Operativo de Odontología Social y la Unidad de Coordinación Docencia - Servicio (UDECODS), un 15% del total, orientando a los estudiantes servicios de salud mediante las pasantías "Atención Odontológica en Servicios y comunidad I, II y III". La participación activa mediante la participación en proyectos de Extensión abarca aproximadamente a un 30% de los docentes (Cuadro 45).

Finalmente, dos docentes integran la Unidad de Extensión, ámbito que despliega relaciones

---

<sup>159</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9202-1934>

interinstitucionales para consolidar aportes a la comunidad en el área de la salud en general, y salud bucal en particular.

Son escasas las publicaciones que dan cuenta del trabajo en extensión. En el año 2022 se publicó en la revista “Universidad en Diálogo” (Universidad de Costa Rica) el artículo “Salud bucal como derecho ciudadano y su relación con la prevención de enfermedades no transmisibles”<sup>160</sup>

Cuando se relevaron las cátedras, unidades y servicios (32 unidades) consultando en los últimos 5 años (2018-2022) cuántas publicaciones de extensión realizaron, la mediana fue cero, ya que la extensión, históricamente, se vincula a acciones (pasantías, asistencia), aunque existen dos unidades que realizaron 12 y 30 sendas publicaciones.

### 3.3.7 Mecanismos de participación de docentes en instancia de gobierno, gestión y desarrollo de la carrera

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de Udelar No. 12.549, el Consejo de la Facultad está integrado por 5 representantes del orden docente, más el Decano que debe ser un docente Grado 5 en actividad, en un total de 12 integrantes que se completa con 3 representantes estudiantiles y 3 egresados. Esta integración se elige cada 4 años mediante elecciones obligatorias en las que se vota a los representantes por orden.

La Asamblea del Claustro, organismo establecido por la misma Ley con fines de asesoramiento del Consejo en los temas fundamentales de la institución y con función imprescindible de consulta en lo referente a modificaciones en el Plan de Estudios o aprobación de nuevos Planes de Estudio, tiene 35 miembros en total. El orden docente está representado por 15 miembros, en tanto los otros dos órdenes cuentan con 10 delegados cada uno.

Todas las Comisiones asesoras del Consejo son cogobernadas y, por tanto, integran representantes del Orden Docente: Presupuesto, Asuntos Docentes, Equidad y Género, Infraestructura, etc. En particular, merece atención la Comisión Académica de Carreras (CAC): la misma está integrada por una Coordinación General de la que participa el director de la carrera de Doctor/a en Odontología - que actúa como coordinador general- y un asesor pedagógico de la UAE. Se completa además con una coordinación especializada integrada por Profesores Titulares o Agregados de las áreas de formación que vertebran el plan de estudios y los directores de las carreras de Laboratorista, Asistentes e Higienistas en Odontología. La participación de los órdenes está garantizada por ordenanza y en este caso también se integran estudiantes y egresados. Asimismo, cuenta con el apoyo administrativo de una funcionaria TAS del Departamento de Enseñanza, lo que permite una comunicación y un vínculo muy eficaz y eficiente.

Estos docentes son designados mediante llamado a aspirantes o designaciones directas del Consejo. Permite el seguimiento del Plan de Estudios desde el punto de vista académico y pedagógico, así como analizar los cambios necesarios en el currículo establecido. Es el organismo técnico de consulta

---

<sup>160</sup> <https://doi.org/10.15359/udre.12-2.5>

del Consejo de la Facultad en todo lo referente a la aplicación del Plan de Estudios.

Se considera que la formación disciplinar del cuerpo docente es adecuada y que se encuentra motivado para su actualización permanente (en particular, avanzando en los posgrados), así como para mejorar las condiciones de la enseñanza. En los últimos años ha avanzado de forma comprometida en su profesionalización académica a nivel de posgrado.

La normativa de la institución promueve la participación docente en los diversos aspectos de la vida universitaria. Esta participación es importante en las diversas instancias del gobierno y su gestión, ascendiendo a 73 docentes, según el formulario FormA Docentes 2021, constituyendo un entorno del 20%. Si bien esa participación activa abarca a parte de los docentes, en tanto es voluntaria, la representatividad en los organismos de dirección está garantizada por la obligatoriedad de la participación en las elecciones universitarias.

### 3.3.8 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico

La selección del personal docente, como se adelantó, se orienta por el nuevo Estatuto del Personal Docente<sup>161</sup> de Udelar y por la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Odontología<sup>162</sup> en la que se establecen las bases generales para la aspiración a los diferentes cargos docentes en efectividad - según grados comprendidos entre Grado 1 y Grado 5- y las características de los llamados a aspiraciones, así como las pruebas exigidas en cada uno de los Grados del Escalafón Docente.

De acuerdo con el nuevo EPD, la FO viene readecuando sus mecanismos recientemente. Actualmente la Comisión de Asuntos Docentes (CAD) se encarga de la gestión de todos los llamados y contrataciones. La misma verifica que estos ingresos se encuentran dentro de lo pautado en el EPD y sus compatibilidades con las normativas internas de FO, informa y deriva estos ingresos a las comisiones correspondientes y luego los eleva al Consejo.

Para los llamados interinos, se utiliza en todos los casos el procedimiento del llamado público y abierto a aspirantes, donde se evalúan los méritos y antecedentes, de acuerdo a las normas generales vigentes. Para la evaluación y el fallo se conforman comisiones asesoras del Consejo, cuyo criterio de integración se constituye, en general, con el Profesor titular y los docentes con cargos jerárquicos que le siguen o Profesores de Cátedras (en transición hacia Departamentos Académicos) de disciplinas afines cuando corresponde. Para los cargos de iniciación, Grado 1 y Grado 2, las Comisiones se pueden integrar también por personas idóneas definidas por el Consejo de la Facultad.

Para los llamados en efectividad se actúa, como ya se afirmó, de acuerdo a la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Odontología, que establece en detalle el

---

<sup>161</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/03/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>

<sup>162</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/concursos/wp-content/uploads/sites/54/2020/10/Ordenanza-111.pdf>

procedimiento de concursos de méritos y pruebas de acuerdo al grado y tipo de cargo al que se refiera. Los tribunales de concurso están integrados por tres profesores en el caso de los cargos de grados 1 y 2 y por cinco en los cargos de grados 3, 4 y 5. En éste último caso (grado 5), se ha recurrido a una integración conformada por académicos o profesores con notoria versación en la disciplina y/o del exterior, según el caso que se trate. En los casos de concursos de méritos y pruebas o de méritos el Consejo solo puede homologar los fallos de los tribunales respectivos (los que poseen total independencia técnica para pronunciarse) salvo cuando exista probadamente algún vicio de forma en la sustanciación del concurso (Art. 41).

Todos los cargos son a término, tanto en la designación inicial (en general, dos años) como en las sucesivas reelecciones (tres o cinco años, según de qué grado se trate). A su vez, los grados 1 y 2 tienen una cantidad limitada de reelecciones, mientras los demás grados pueden ser reelegidos sin tope. Además, en el nuevo EPD figuran diversas consideraciones, como postergar estos plazos según se esté transitando por formación de posgrados y/o se ejerzan tareas de cuidados, o requerir distintos tipos de mayorías según emerjan las distintas situaciones. El Art. 38 regula los plazos para la presentación del informe del docente, el aval (o no) del superior jerárquico y su consideración posterior en el Consejo. En el caso de los Grados 4 y 5 la reelección requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros.

En condiciones de excepción, el Estatuto del Personal Docente prevé en su artículo 46 la posibilidad de contratación directa de docentes a término. En la FO se ha utilizado esta norma en ciertos casos para proyectos o convenios que requieren idoneidad técnica particular o para cubrir temporalmente vacantes en situaciones especiales.

Por otro lado, el nuevo EPD se orienta hacia la supresión de los cargos honorarios y propone un tiempo de transición para resolver las situaciones actuales que se pudieran presentar (Transitoria 14).

### *Evaluación del desempeño docente*

Como se pudo apreciar, la promoción en la docencia nunca es directa: se realiza a través de llamados públicos y abiertos y siempre está supeditada a la existencia de una vacante o la creación de un nuevo cargo por necesidades fundadas por la cátedra, unidad o servicio correspondiente. A su vez, las siguientes reelecciones están sujetas a los informes que los docentes presentan anualmente a sus superiores jerárquicos y éstos elaboran sus evaluaciones de desempeño, tal como se mencionó en el apartado anterior; en el caso de la renovación de los cargos interinos, la propia CAD actúa como comisión asesora del Consejo.

En entrevista con la UAE se determinó, además, que existe un mecanismo doble de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes. Por un lado, existe una encuesta de evaluación de cursos y, por otro, una de evaluación de docentes. Si bien ambas poseen una alta tasa de respuesta, del orden del 60-70%, se reconoce desde la UAE que pueden poseer cierto nivel de sesgo porque los estudiantes eligen a qué docentes y qué cursos evaluar.

Estas encuestas son implementadas a través de EVA y procesadas por la UAE, que principalmente analiza los resultados y elabora informes con el fin de mejorar las políticas de enseñanza de la FO.

Por otra parte, la UAE envía los resultados de cada docente al/la directora/a del Departamento, pero no hay certeza de que esta información le llegue siempre al/la docente evaluada/o. Tampoco son un insumo obligatorio a presentar para su renovación, a menos que exista un problema ya presentado ante el Consejo con el/la docente; en ese caso, es el Consejo quien solicita las evaluaciones docentes como evidencia para resolver cómo proceder.

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas acerca de cuál era su valoración sobre la utilidad de la evaluación docente como herramienta para la mejora de los cursos, un 37,7% opinó que es entre buena y muy buena, un 24,0% opinó que es regular y un 9,9% opinó que es entre mala y muy mala, el restante 28,4% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad de los estudiantes con este instrumento puede considerarse entre regular y alta.

Estos criterios de ingreso y posterior acceso a cargos superiores en la carrera docente se cumplen correctamente y constituyen la forma de provisión de todos los cargos docentes. Este sistema está claramente establecido, reglamentado, conocido y valorado por toda la comunidad docente, indicando qué se espera de cada grado con sus respectivas cargas horarias en el cumplimiento de enseñanza, investigación y extensión.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca del grado de acuerdo con la afirmación de que “los procesos de selección y designación de los docentes en los concursos cumplen los procedimientos reglamentarios”, un 60,4% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo, un 26,6% opinó que ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 13% estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con el cumplimiento de los procesos reglamentarios de selección y designación de los docentes en los concursos puede considerarse alta.

Asimismo, cuando fueron consultados acerca del grado de acuerdo con la afirmación de que “los procesos de evaluación de los docentes cumplen los procedimientos reglamentarios”, un 60,0% estuvo de acuerdo y muy de acuerdo, un 28,0% opinó que ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 12,0% estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo. Por lo tanto, la conformidad de los docentes con el cumplimiento de los procesos reglamentarios de evaluación puede considerarse alta también.

#### *Estímulo a actividades de investigación, proyectos interinstitucionales y desarrollo tecnológico.*

El desarrollo de la Investigación se promueve desde las instancias centrales de Udelar, a través de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) mediante llamados anuales a proyectos de: iniciación a la investigación, y de investigación y desarrollo (I+D). A estos proyectos se presentan todos los años docentes de la FO a través de líneas promovidas desde sus Cátedras y Servicios, a la vez que conforman equipos interdisciplinarios entre distintas unidades y con docentes de otras Facultades.

Asimismo, la FO ha destinado recursos propios para financiar Proyectos de Investigación que no han tenido financiación central. Asimismo, la FO mantiene un acuerdo con Banco Santander, priorizando

la compra de materiales para estudiantes que no pueden adquirirlos y el desarrollo de proyectos de investigación por parte de docentes (compra de equipamiento, extensiones horarias, entre otras apuestas). A su vez, la actividad de investigación tiene una alta valoración en las pautas vigentes para la evaluación de los docentes y la renovación de sus cargos y/o la postulación a cargos superiores.

Otro estímulo radica en el apoyo de la Escuela de Graduados, que ofrece becas a docentes para realizar formaciones de posgrados. Ello impacta en consolidar capacidades de investigación en FO y se traduce en mejoras en la enseñanza al compartir el conocimiento actualizado de los respectivos campos disciplinares.

Por otra parte, desde la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) se realizan anualmente llamados a Proyectos de Mejora de la Enseñanza, donde los docentes de la FO se presentan con variados temas: incorporación de las TIC en la enseñanza, cambios pedagógicos, publicación de temas de profundización disciplinaria que se traducen en nuevos materiales didácticos, inclusión educativa, publicación de libros (que apoyan cursos, y que también pueden ser resultados de proyectos de investigación). En estos proyectos constituye un valor agregado que facilita su aprobación, la formulación de proyectos interdisciplinarios entre unidades docentes de la propia Facultad, con otras Facultades del Área Salud o con otras Áreas de la Universidad.

#### *Actualización permanente del cuerpo docente*

Esta actividad está facilitada por la oferta, en primera instancia, de la Escuela de Graduados de la FO (ver apartado Graduados).

En segundo término, las propias cátedras (subunidades de los noveles Departamentos Académicos) desarrollan sus propios mecanismos de actualización disciplinaria mediante la discusión interna y permanente de temáticas novedosas, ateneos clínicos, preparación de material para presentar en Congresos y otros eventos científicos.

En otro orden, desde la AOU<sup>163</sup> y FODI<sup>164</sup> se desarrolla un programa científico anual, en los que los docentes de la FO concurren como disertantes o asistentes. Estas Instituciones también organizan Congresos Internacionales a los que acostumbran a concurrir los docentes de la Institución y que incluyen a invitados extranjeros. En otras ocasiones, la propia FO organiza eventos de este tipo y difunde sus convocatorias a estos ámbitos mencionados.

#### **3.3.9 Políticas de movilidad**

Existe un fuerte compromiso institucional para promover la movilidad docente entre las Universidades e Instituciones de América Latina y el mundo. Desde la Unidad de Cooperación se informa que, a efectos de cumplir con el objetivo de desarrollar la formación académica de los docentes, vinculándolos con la práctica de la salud y con los centros de referencia internacionales,

---

<sup>163</sup> Sitio Web de AOU: <http://www.aou.org.uy>

<sup>164</sup> Sitio Web de FODI: <http://www.fodi.com.uy>

corresponde señalar que desde el año 2011 se está participando en la formación de docentes en Maestrías y Doctorados en la región, principalmente, a través del programa de formación con la Universidad Federal de Río Grande Do Sul (UFRGS), donde la Facultad utilizó rubros gestionados para este fin y rubros propios que permitieron colaborar en el financiamiento de los posgrados.

En este marco, luego del establecimiento de un convenio de cooperación entre FO-Udelar y la UFRGS, firmado en 2011 y vigente hasta 2015, se culminó un primer ciclo de posgrados con la obtención de quince maestrías y un doctorado, y se inició de inmediato un nuevo ciclo de formación. Como avance significativo, puede destacarse que se consolidó en este relacionamiento de más de una década la disposición de aquella institución en abrir las formaciones de posgrado a docentes uruguayos, mediante una modalidad flexible que permita la concreción de las aspiraciones. Cabe señalar que en el período 2017-2021, obtuvieron el título de posgrado y/o continúan su formación más de una veintena de profesionales docentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento académico de la Institución.

Complementariamente, se apuesta a desarrollar estrategias de movilidades docentes en el propio ámbito de la carrera de grado. En términos generales, la misma se da en el marco de intereses o trabajos comunes entre los docentes de las cátedras y servicios de la FO y sus pares a nivel de las Universidades de la región (mayoritariamente). De esta forma, ante la necesidad de intercambios en el desarrollo de esos intereses comunes, la Unidad activa el procedimiento para ingresar la solicitud en las convocatorias vigentes de Programas de movilidad docente (sean con financiación de la Udelar, o de otro origen), gestionando institucionalmente el intercambio.

Entre los ejemplos más importantes, pueden señalarse al Programa “Escala Docente” de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que movilizó más de diez docentes entre 2017 y 2019 (el programa no movilizó docentes en Facultad a partir del inicio de la pandemia); al “Programa 720”, que constituye una herramienta de la propia Udelar para financiar movilidades (desde y hacia ella) que cuenten con el compromiso de financiamiento parcial de la contraparte; al Programa MARCA (Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas), dirigido a la movilidad estudiantil y docente de los servicios con carreras Acreditadas por el sistema ARCU-SUR, de la que la carrera de Doctor en Odontología forma parte. Además, la CSIC posee un programa específico de movilidad docente para Asistencia a Congresos, dirigido tanto a docentes nacionales que viajen al exterior como a docentes extranjeros que asistan a congresos en el Uruguay<sup>165</sup>.

En cuanto a la formación específicamente pedagógica en el exterior, fueron 12 los docentes que participaron de alguna instancia, según se declara en el formulario FormA Docentes 2021.

### 3.3.10 Otros actores con actividades docentes

La FO, en el marco de las Pasantías, cuya denominación curricular es “Atención Odontológica en Servicios y Comunidad I, II y III” y particularmente en esta última, en la que los estudiantes en el último semestre de la carrera desarrollan actividades formativas en Servicios Odontológicos

---

<sup>165</sup> <https://www.csic.edu.uy/content/movilidad-e-intercambios-acad%C3%A9micos>

estatales y no estatales, dirigidos por odontólogos que no forman parte de la estructura docente de la FO, establece una estrecha relación con ellos.

Estos odontólogos que participan en este nivel de la estructura curricular del Plan de Estudios lo hacen mediante convenios que la institución educativa ha firmado con los prestadores de la atención odontológica, fundamentalmente el Ministerio de Salud Pública, Intendencias Municipales de varios Departamentos del país, INAU y diversas ONGs.

En todos los casos, previamente a la firma de los convenios se ha realizado un acercamiento con los odontólogos de los Servicios para interiorizarlos del Plan de Estudios vigente en la FO y el fundamento e importancia de su participación. Al culminar la pasantía de los estudiantes en su Servicio, los profesionales realizan una evaluación de los pasantes, en formularios elaborados por la Unidad de Coordinación de Docencia-Servicio y ésta se integra al *currículum* del estudiante, pudiendo aprobar o no su pasantía de acuerdo a la evaluación realizada.

Periódicamente se realizan encuentros entre los profesionales intervinientes en el Programa con la Unidad de Coordinación para intercambiar sobre las experiencias, discutir las fortalezas y dificultades que se manifiestan en la actividad y establecer un relacionamiento con el cuerpo docente de la Facultad. Estos profesionales, a su solicitud, pueden obtener un reconocimiento de la FO a su labor y a su vez le permite integrarlo a su currículum personal ante la posibilidad de tener nuevas opciones laborales.

Ha sido preocupación de la FO, en la aplicación de los Planes de Estudio 1993 y 2001, el relacionamiento con los profesionales en actividad para lograr su aporte formativo a los estudiantes, en particular en los últimos tramos de la Carrera. Este compromiso se ratifica en el Plan de Estudios 2011. Esa participación se ha concretado a través del aporte como supervisores de las Pasantías “Atención Odontológica en Servicios y Comunidad” en diversos servicios en convenio con la FO en los que los profesionales guían a los estudiantes aportando sus conocimientos y su práctica profesional.

Periódicamente los responsables docentes de las Pasantías realizan reuniones, talleres y otras modalidades de relacionamiento para intercambiar con todos los docentes de FO sus distintos pareceres acerca de su actividad, así como sus opiniones acerca de la formación de los estudiantes que reciben en sus Servicios, como se expresaron en el momento de la formulación del Plan de Estudios 2011 y como se expresarán con respecto a los ajustes que se realizarán en nuevos Planes.

### 3.4 Personal de Apoyo

#### 3.4.1 Selección y cantidad

##### *Selección.*

En la Udelar, la selección de personal técnico, administrativo y de apoyo (TAS) se realiza mediante el procedimiento de concurso. Sus requisitos se adecuan a los escalafones establecidos de acuerdo a las tareas a realizar y sus etapas están previstos en el Estatuto correspondiente, y fundamentalmente

en su Artículo 2<sup>166</sup>, y abarcan tanto cuestiones legales vinculadas a la ciudadanía, como aspectos de idoneidad moral y elementos de experticia técnica, siendo estos últimos los que se consideran en las pruebas que se realicen. Ello garantiza una formación acorde a las características de cada convocatoria.

La selección en los concursos de ingreso, en todos los casos, se realiza sobre la base de puntajes y el orden de prelación resultante de los concursos de ingreso tiene una vigencia de dos años (art. 35)<sup>167</sup>. Es de destacar que todos estos movimientos se consideran a nivel central, por lo que FO y ese ámbito deben coordinar acciones que articulen las necesidades específicas de esta Facultad con la disponibilidad que surgen de las diferentes convocatorias.

Los funcionarios que ingresan a la Udelar, cualquiera sea la naturaleza del vínculo, son designados provisionalmente dentro del plazo de seis meses. Transcurrido ese plazo, el funcionario adquiere derecho al desempeño interino o efectivo del cargo, quedando amparado al Estatuto de los TAS.

#### *Promoción.*

En la Udelar, la selección de personal para desempeñarse en cargos de grados superiores al de ingreso, se realiza mediante concurso y se regula por la Ordenanza correspondiente<sup>168</sup>. Los cargos ocupados como consecuencia de un concurso de ascenso, tienen siempre carácter efectivo y los concursos se realizan respetando el régimen de circunscripción única.

Se distinguen diferentes requisitos para su postulación según la naturaleza de los cargos: en los concursos de ascenso para cargos operativos, los postulantes deberán revistar en efectividad en cargos del grado inmediato inferior del mismo escalafón y carrera con una antigüedad en ese cargo que se debe establecer en las bases del concurso y que no puede ser inferior a un año.

En los concursos de ascenso para cargo de conducción (supervisión), los postulantes deben revestir en efectividad en el grado inmediato inferior, con una antigüedad que debe establecer en las bases del concurso y que no puede ser inferior a un año.

Esta dinámica favorece el movimiento de funcionarios TAS dentro de la propia Udelar, en el que la formación de los mismos y el conocimiento adquirido a través de la experiencia contribuyen, simultáneamente, a que el ascenso sea un estímulo para los funcionarios y a que las necesidades que van surgiendo en la Udelar se puedan atender con la optimización de recursos, eficiencia y pertinencia.

#### *Formación y capacitación.*

El Consejo Directivo Central (CDC), en sesión de fecha 27/07/1987, creó la Unidad de Capacitación y Desarrollo, organismo central de la UDELAR responsable de la formación y capacitación de los

---

<sup>166</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2023/10/PERSONAL-TAS.pdf>

<sup>167</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/Ordenanza-184.pdf>

<sup>168</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/09/Ordenanza-062.pdf>

funcionarios no docentes, que fue reconfigurándose en el tiempo hasta llegar a la actual Escuela de Gobierno<sup>169</sup> inscripta en el Prorectorado de Gestión de Udelar.

Entre sus cometidos figuran la profesionalización del funcionariado TAS, promover el desarrollo organizacional de la Udelar y un aprendizaje permanente frente a nuevos desafíos y demandas del contexto, como la evaluación institucional, la acreditación, la cooperación internacional, el manejo de fondos provenientes de recursos no tradicionales, entre otros.

La Escuela de Gobierno promueve la formación continua de los funcionarios TAS a través de cursos en distintos formatos (jornadas, talleres) y modalidades (presenciales, semipresenciales y virtuales); carreras tecnológicas, tutorías de apoyo a la finalización de ciclos de educación obligatoria, incluso cursos autogestionados, entre otros. El diseño de estas instancias se nutre de necesidades que son planteadas por los distintos servicios universitarios, entre ellos, la propia FO.

A modo de ejemplo, se pueden mencionar:

A nivel central:

- Programa de Gestión Universitaria para niveles de conducción (incluyendo, por ejemplo, Curso Gestión humana por competencias)
- Programa de Formación para el Área de Seguridad.
- Programa de Capacitación en Informática (incluyendo, por ejemplo, Curso autogestionado: Expediente electrónico. Introducción al sistema y funcionalidades básicas y Curso autogestionado: Firma electrónica avanzada para la suscripción de documentos electrónicos)
- Curso de Formas Documentales para la Gestión Administrativa.
- Curso de Comunicación Oral y Escrita.
- Curso Normativa Universitaria.
- Curso de Alfabetización Informática y curso de Acreditación Informática.
- Curso – Taller: Actualización de Manual de Procedimiento en Servicio para el Área de Seguridad y Vigilancia.
- Curso – Taller: Comunicación y Trabajo en Equipo.
- Curso De Educación Permanente: Metodología Para Preparar Plan De Compras Públicas
- Oferta de cursos de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales) para integrantes de Udelar
- Sensibilización de género (diferentes módulos)
- Taller Salud Ocupacional y Bioseguridad.
- Gestión de residuos según protocolos de Udelar
- Prueba de Acreditación de Ciclo Básico, Programa de Culminación de Estudios Secundarios, Tutorías entre Pares, Programa Uruguay Estudia.

---

<sup>169</sup> <https://escueladegobierno.udelar.edu.uy/>

En entrevista con la División Secretaría para este proceso, se constató que los cursos que más se han difundido y tomado desde la FO son los que tratan las siguientes temáticas: atención al usuario, redacción de informes, capacitación y actualización de software, y manejo de materiales (necesario para tareas de mantenimiento). Existen muy pocas instancias de capacitaciones propias de la FO, la percepción es que sería necesario tener más capacitaciones a medida dadas las particularidades de la carrera y la institución.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si han tomado cursos de capacitación en su área de desempeño en los últimos cinco años, un 71,9% declaró que sí, y un 28,1% que no. Aquellos que respondieron de forma negativa fueron repreguntados sobre los principales motivos para no realizar cursos, respondiendo el 12,5% la “falta de motivaciones para capacitarme (por ej.: imposibilidad de ascenso laboral)” y el 10,9% otros motivos como por ejemplo “por falta de tiempo debido a otras actividades”, “por falta de comunicación”, y otros motivos minoritarios (4,7%).

Por otra parte, según la Directora de División Secretaría, son los/as asistentes dentales quienes, al estar más en contacto con las clínicas, ejercen más tareas académicas. También ejercen tareas académicas aquellos/as TAS con funciones en la Unidad de Informática, ya que colaboran en la elaboración de materiales audiovisuales y cursos transversales.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de cuán relacionada es su formación con su área de desempeño, un 64,1% opinó que está entre relacionada y muy relacionada, un 12,5% opinó que medianamente relacionada y un 23,5% que está entre poco y nada relacionada. Por lo tanto, puede decirse que la adecuación de las formaciones con las áreas de desempeño de los TAS es alta.

### *Evaluación del Desempeño.*

El sistema de la evaluación del desempeño de los funcionarios TAS está contenido en la Ordenanza de Calificaciones<sup>170</sup>, aprobada por el Consejo Directivo Central, en sesiones de fecha 22-29/12/92.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza la calificación tiene por finalidad perfeccionar a los funcionarios, mejorar la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos de los Servicios y de los fines de la Universidad y ser uno de los elementos a ser ponderado en el sistema de ascensos.

Los factores considerados en la evaluación de los funcionarios son los siguientes: Asiduidad, Cantidad de Trabajo, Calidad de Trabajo, Responsabilidad, Relaciones de Trabajo, Iniciativa y Aptitud para la Supervisión, todos ellos de acuerdo a las tareas inherentes al cargo y a las condiciones concretas de desempeño.

Por otro lado, en entrevista con la Directora de la División Secretaría se observó que, en cuanto a la evaluación del personal TAS, en los hechos, prácticamente se aplica para otorgar compensaciones y

---

<sup>170</sup> <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-100.pdf>

subrogaciones. Si bien se entiende que la evaluación sería un mecanismo deseablemente generalizado a todo el personal, la percepción del personal TAS (según División Secretaría) es que las evaluaciones de los/as TAS poseen un mecanismo que no ofrece garantías, entre otras cosas, porque tienen muchas etapas y porque se realizan desde escalafones más altos hacia los más bajos y no viceversa.

Cuando los funcionarios TAS fueron consultados en encuestas acerca de si sus derechos y obligaciones como funcionario/a TAS están claramente establecidos, un 57,8% declaró que sí, un 34,4% que no, y un 7,8% dio otras opiniones tales como: “a veces hay vacíos legales o no todos y todas las interpretan de igual forma”, o “se transmiten entre compañeros, no oficialmente”.

#### *Participación en la gestión institucional.*

Los funcionarios TAS participan de las comisiones cogobernadas, asesoras del Consejo, en todas aquellas áreas que tienen algún tipo de relación con su actividad y/o que requieren coordinación con otras áreas de FO. Asimismo, un delegado de su organización gremial participa, con voz, pero sin voto, en el Consejo de Facultad.

Por otro lado, la propia naturaleza de sus tareas se encuentra íntimamente vinculadas a la gestión institucional:

- en relación directa con la enseñanza, a través de las Bedelías;
- en relación con el cogobierno, a través de las secretarías;
- en relación con el mantenimiento de la infraestructura, a través del Departamentos de Intendencia, que abarca las Secciones de mantenimiento técnico y edilicio, vigilancia y servicios generales (en particular, en la limpieza, esencial en una Facultad del Área Salud);
- en relación con la economía de Facultad: aspectos contables y financieros, liquidación de haberes, vínculos con proveedores, entre otros;
- en la atención de la Biblioteca, que se profundizará más adelante.
- Como se puede apreciar, y sin ser exhaustivos con el listado previo, la acción de los funcionarios TAS resulta indispensable para el funcionamiento cotidiano de FO.

#### **3.4.2 Personal de Apoyo en FO**

La plantilla de funcionarios de la FO, de acuerdo a lo informado por la División Personal a octubre de 2022, incluye un total de 224 personas repartidas en 36 becarios/as y 188 funcionarios TAS (tabla 45). Cabe mencionar que este corte, con esta información, se realizó en octubre de 2022.

A continuación, en la tabla 45 se detalla la estructura de cargos becarios y TAS de la FO.

*Tabla 55. Detalle de funcionarios becarios y TAS de la FO (2022).*

<b>Escalafón Carrera</b> Denominación (horas)	<b>Conteo</b>
<b>A.2.04</b>	<b>1</b>

<b>Contador</b>	
Director de Departamento (30)	1
<b>A.2.15</b>	<b>6</b>
<b>Licenciado en Bibliotecología</b>	
Jefe de Sección (30)	2
Profesional II (30)	1
Profesional III (30)	3
<b>B.1.06</b>	<b>28</b>
<b>Auxiliar de Odontólogo</b>	
Jefe de Sección (30)	2
Técnico I (30)	13
Técnico II (30)	4
Técnico III (30)	9
<b>B.1.07</b>	<b>2</b>
<b>Técnico Anatomía Patológica</b>	
Técnico I (30)	1
Técnico III (30)	1
<b>B.2.21</b>	<b>1</b>
<b>Técnico en Administración</b>	
Técnico II (30)	1
<b>C.0.01</b>	<b>51</b>
<b>Administrativo</b>	
Administrativo I (30)	14
Administrativo II (30)	6
Administrativo III (30)	23
Director de Departamento (30)	3
Director de División (30)	1
Jefe de Sección (30)	4
<b>D.2.09</b>	<b>1</b>
<b>Preparador del área Biológica</b>	
Especialista Intermedio I (30)	1
<b>D.3.02</b>	<b>1</b>
<b>Asistente de Informática</b>	
Especialista Superior III (30)	1
<b>D.3.07</b>	<b>1</b>
<b>Asistente de Biblioteca</b>	
Especialista Superior I (30)	1
<b>D.9.01</b>	<b>2</b>
<b>Pasante asimilado a esc. D</b>	
Pasante (30)	2

<b>E.0.01</b>	<b>1</b>
<b>Intendente</b>	
Director de Departamento (30)	1
<b>E.1.05</b>	<b>11</b>
<b>Vigilante - Portero - Sereno</b>	
Jefe de Sección (30)	1
Oficial Práctico I (30)	3
Oficial Práctico III (30)	7
<b>E.2.14</b>	<b>2</b>
<b>Lavador - Planchador</b>	
Oficial Intermedio III (30)	2
<b>E.2.15</b>	<b>3</b>
<b>Electricista</b>	
Oficial Intermedio I (30)	2
Oficial Intermedio III (30)	1
<b>E.2.16</b>	<b>1</b>
<b>Tornero</b>	
Oficial Intermedio I (30)	1
<b>E.3.05</b>	<b>4</b>
<b>Mecánico de Máquinas y Equipos</b>	
Oficial Técnico I (30)	2
Oficial Técnico II (30)	1
Oficial Técnico III (30)	1
<b>E.3.06</b>	<b>5</b>
<b>Reparador - Mantenedor</b>	
Oficial Técnico II (30)	5
<b>E.3.07</b>	<b>2</b>
<b>Encargado de Servicio de Apoyo</b>	
Jefe de Sección (30)	2
<b>F.0.01</b>	<b>45</b>
<b>Servicios Generales</b>	
Jefe de Sección (30)	2
Servicios Generales I (30)	16
Servicios Generales II (30)	1
Servicios Generales III (30)	26
<b>F.3.01</b>	<b>6</b>
<b>Servicios Generales Calificado</b>	
Serv.Gral. Calif. II (30)	6
<b>G.9.01</b>	<b>6</b>
<b>Pasante asimilado a docente</b>	

Pasante (20)	2
Pasante (35)	2
Pasante (40)	2
<b>Q.0.01</b>	<b>1</b>
<b>Particular Confianza</b>	
Secretario Amovible del Decano (30)	1
<b>R.0.01</b>	<b>8</b>
<b>Renovación de conocimiento</b>	
Laboratorista en Odontología (30)	8
<b>X.0.01</b>	<b>36</b>
<b>Becario</b>	
Becario (8)	2
Becario (10)	2
Becario (20)	21
Becario (25)	1
Becario (29)	2
Becario (30)	5
Becario (35)	3
<b>Total</b>	<b>225</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la División Personal, octubre 2022.

A continuación, se realizará una breve descripción de las principales áreas de apoyo y el personal involucrado en ellas. En cuanto a la cantidad de funcionarios se advierte que en algunos sectores su número es insuficiente para el cumplimiento de los objetivos. A efectos de apoyar a las áreas con déficit de personal, la Facultad contrata a becarios y/o pasantes calificados para la tarea a realizar. Estas contrataciones son a término y en general van acompañadas del inicio de los trámites para la provisión de los cargos correspondientes.

#### *Unidad de Informática y Comunicación*

Esta Unidad es la entidad operativa técnica cuyo propósito es gestionar la comunicación institucional y el apoyo informático a las actividades de la Facultad (redes y cableado, servidores, bases de datos de los integrantes de la comunidad de FO, apoyo a la enseñanza con uso de nuevas tecnologías, cursos de informática a nivel de grado y posgrado, diseño y mantenimiento de web, diseño y elaboración de material institucional gráfico, entre otros).

Personal de la Unidad formados en Técnicas informáticas: 3 funcionarios TAS del Escalafón D (técnico especializado), una responsable de Comunicación y un becario.

#### *Departamento de Contaduría.*

Tiene a su cargo: administración, ejecución, control y rendición de los créditos presupuestales y extra presupuestales con destino a sueldos, gastos, suministros e inversiones; liquidación de

haberes docentes y no docentes; recaudación y gestión de recursos extrapresupuestales (proyectos, convenios, donaciones, etc.); asesoramiento financiero y normativo, entre otras tareas. Personal: 7 funcionarios (Tesorería, Gastos, Sueldos).

#### *Departamento de Enseñanza.*

Tiene por objetivo dar soporte administrativo y de registro a toda la actividad de enseñanza de grado: supervisar y orientar en la inscripción a cursos y exámenes; archivar actas; expedir escolaridades y títulos; coordinar con la CAC la aprobación de programas de cursos y supervisión de pautas de acreditación de los mismos; coordinar con la CAC, la UAE y sección Comisiones la formación de grupos para los distintos cursos de la carrera y organizar sus espacios (aulas, clínicas, laboratorios). Personal: 10 funcionarios (un Director, un Jefe de sección, y 8 funcionarios administrativos del escalafón C).

#### *Departamento de Secretaría.*

Tiene como finalidad dar soporte administrativo a: actividad de los órganos de cogobierno (documentación para sesiones, tomar nota del intercambio, elaborar actas); realización de concursos; aplicación de normativa laboral en las relaciones con el personal; compras de bienes y materiales, control de stock, entre otros. Personal: 10 funcionarios (Comisiones y Claustro, Secretaría del Consejo).

#### *Departamento de Intendencia.*

Sus funciones consisten en brindar apoyo logístico y de mantenimiento para que la misión institucional se lleve a cabo a diario: Vigilancia (10 funcionarios, en distintos turnos), Electricistas (3 funcionarios), Tornero (1 funcionario), Mecánicos de Máquinas y Equipos (4 funcionarios), Reparadores - Mantenedores (5 funcionarios), Encargados de Servicios de Apoyo (2 funcionarios), todos ellos pertenecientes al escalafón E. A estos se suman los funcionarios de Servicios Generales, cuya función principal consiste en realizar el mantenimiento de la higiene de las distintas áreas. Son unos 50 funcionarios, en distintos turnos y diversas asignaciones de superficies y espacios.

#### *Departamento de Biblioteca.*

Sus funciones consisten en: identificar, analizar y resolver problemas que involucran la adquisición, procesamiento, gestión, almacenamiento, recuperación y difusión de la información; realizar préstamos domiciliarios y proveer a los usuarios y público en general; realizar búsquedas bibliográficas y asesorar a los usuarios en el manejo de las bases de datos propias y bases en Internet. Personal: 6 funcionarios y 1 pasante.

Por otro lado, también hay funcionarios TAS adscriptos a departamentos académicos, laboratorios, unidades y servicios:

Tabla 56. Funcionarios TAS adscriptos departamentos académicos

Cátedra de Anatomía General y BucoDental	1 funcionario
Laboratorio de Anatomía Patológica	2 funcionarios técnicos
Laboratorio de Microbiología	1 becario con formación en Biología
Servicio de Radiología	3 becarios
Laboratorio Central de Prótesis	9 laboratoristas y 1 funcionario
Centro de Materiales	9 funcionarios

### 3.5 Usuarios.

Con el fin de avanzar en el proceso de mejora institucional, la FO inició en 2017 un camino hacia la valoración permanente de la atención de sus usuarios. A modo de primera experiencia, se efectuó una encuesta en formato papel y de carácter voluntario, administrada a usuarios que se encontraban en las salas de espera de las clínicas, en el contexto del proceso de Acreditación anterior en 2018.

En aquella oportunidad, se obtuvo un número reducido de respuestas, 215 en total, correspondientes a personas atendidas en los cursos de Terapéutica Endodóntica, Prostodoncia Removible y Cirugía. Si bien los resultados no eran estadísticamente representativos, resultaban amplias las valoraciones positivas del sistema de atención brindada por la FO.

En este sentido, un avance está dado por la presentación en 2019 de la Tesis de Maestría de Fiorela Apelo, docente del Departamento de Salud Colectiva: *Respuesta asistencial de un servicio odontológico universitario. El caso de la Facultad de Odontología – Udelar*<sup>171</sup>, disponible en el Repositorio Colibrí de la propia Udelar, en la que se recoge el punto de vista de los usuarios. A cuenta de mayor profundización, su resumen indica:

“La Facultad de Odontología de la Universidad de la República (FO) es una institución pública de educación terciaria universitaria. Es la principal formadora de recursos humanos en salud bucal en Uruguay que en el contexto de la enseñanza de grado y posgrado brinda asistencia odontológica. El servicio asistencial es público, de libre acceso, no gratuito, donde mediante el pago de un arancel se brinda asistencia integral en los tres niveles de atención.

El objetivo general de esta investigación fue conocer la respuesta de la FO a las necesidades de los usuarios que demandaron asistencia durante el año 2019, último año previo a la pandemia. Los objetivos específicos fueron determinar cuántas personas fueron asistidas, cómo son sus características sociodemográficas y conocer cómo fue su proceso asistencial incluyendo el fenómeno de abandono y la satisfacción con el servicio. Este trabajo es de tipo descriptivo y empleó fuentes de datos secundarias, provenientes de la historia clínica electrónica de la FO y fuentes primarias originadas de una encuesta telefónica de satisfacción (muestra probabilística de 500 usuarios). El

<sup>171</sup> <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/38427>

comité de ética de la investigación de la FO aprobó la realización de esta investigación, y además recibió el aval institucional del Consejo de la FO.

De los resultados se destaca que 8322 personas demandaron asistencia durante 2019, la media de edad fue de 40 años y el 57,7% pertenecen al sexo femenino. El 92% son de nacionalidad uruguaya y el 78,2% residen en el departamento de Montevideo. En las clínicas de posgrado fue donde se registraron más atenciones concretadas, seguidas de la clínica de Prostodoncia Removable Total y de la Clínica de Operatoria I. La encuesta de satisfacción fue contestada por 303 personas, teniendo una tasa de respuesta del 61%. El 80,2% de los encuestados se mostraron satisfechos o muy satisfechos con los resultados obtenidos en la atención. Sólo el 14,2% abandonó la asistencia y entre los motivos se destacan el costo de las prestaciones y la duración de la consulta. Concluyendo, la institución presenta un gran potencial dado por la calidad de su servicio asistencial; una mejora en el uso del sistema de información es clave para alcanzarlo. Se detectó una alta demanda insatisfecha, que puede traducirse en una necesidad sentida de la población uruguaya en asistencia odontológica integral”.

Hasta la llegada de la pandemia los usuarios se atendían por orden de llegada. Actualmente existe una agenda web<sup>172</sup> donde las personas deben pre-agendarse para realizar el proceso de admisión y registro. Esta pre-agenda electrónica se abre el día 15 de cada mes. Los recursos humanos actualmente son 7 docentes, donde una es la encargada del servicio G4, y dos funcionarios TAS. La encargada menciona que están pendientes dos llamados docentes.

Para el procedimiento de registro, el usuario es ingresado a la Historia Clínica de Facultad de Odontología (HIFO). Este es el sistema de información destinado a la gestión de usuarios, es un software que funciona en un servidor exclusivo de FO ubicado en la Unidad de Informática. A partir del año 2019 éste se constituye como único sistema de información para la construcción de la historia clínica de cada usuario. En el proceso de implementación se han detectado algunas dificultades en la adhesión de los docentes al mismo, fundamentalmente a la hora de hacer seguimiento y control del registro de las etapas de los estudiantes. A partir del año 2023 se han realizado modificaciones sustantivas en el software que permiten una mejor gestión de los usuarios y se está trabajando en profundizar la adhesión de los docentes y estudiantes en su utilización.

---

<sup>172</sup> <https://odon.edu.uy/sitios/registro/>



# INFRAESTRUCTURA



## 4 INFRAESTRUCTURA

### 4.1 Infraestructura física y logística

El edificio de la Facultad de Odontología (en adelante, FO) se inscribe en el Campus Parque Batlle (en adelante, CPBU) y está situado sobre la calle Las Heras número 1925.

La superficie edificada total es de **11.854 m<sup>2</sup>** y en ella se ubican los espacios donde se desarrolla la mayor parte de la enseñanza presencial de la Carrera de Doctor en Odontología y de las Carreras de Higienista, Asistentes y Laboratorista en Odontología, así como las actividades de la Escuela de Graduados y otras actividades culturales, de investigación y de asistencia.

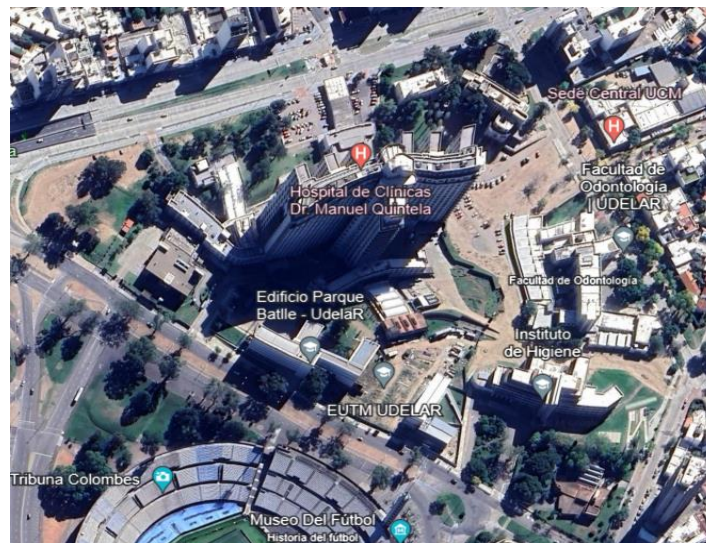
Asimismo, el edificio cuenta con áreas destinadas a la función de cogobierno y a las funciones administrativas, servicios de apoyo, biblioteca, cantina y predios de esparcimiento. La mayor proporción de actividades de enseñanza de la FO se realizan en este predio.

No obstante, ello, en el marco de la Comisión Coordinadora del Interior, la FO desarrolla labores educativas (enseñanza, investigación y extensión) en Centros Universitarios Regionales (CENUR), a saber: CENUR Este (Maldonado Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja); CENUR Noroeste (Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro); CENUR Noreste (Rivera y Tacuarembó, Artigas y Cerro Largo). En estos edificios funcionan espacios docentes, aulas, laboratorios, áreas administrativas y servicios de apoyo.

Particularmente, en lo referente a la carrera de Odontología, la mayor parte de las actividades de extensión y práctica pre-profesional (semestres 10 y 11), se realizan en espacios comunitarios, policlínicas y servicios de asistencia en Montevideo y en el interior del país, consolidados gracias a convenios y proyectos interinstitucionales.

La Escuela de Graduados también desarrolla múltiples actividades de Educación Permanente en espacios comunitarios, centros hospitalarios y donde se nuclean profesionales de cada ciudad en el interior del país.

Ilustración 5. Plano y vista aérea del Campus Parque Batlle de la Udelar



#### 4.1.1 Planta física

El complejo edilicio de la Facultad de Odontología está ubicado en la capital del país y se ubica geográficamente dentro del Campus Parque Batlle, que incluye varios edificios de enseñanza como lo son el Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Instituto de Higiene, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnología Médica, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), campos deportivos de fútbol y el edificio correspondiente al Comedor Universitario N°2 del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (SCIBU) de la Universidad de la República (en adelante, Udelar).

El Campus Parque Batlle tiene una superficie de 18 hectáreas, considerada por la Intendencia Municipal de Montevideo como área de especial relevancia, donde se encuentran también espacios verdes parquizados y las especies vegetales están catalogadas.

El inmueble es propiedad de la Udelar, asignado a la Facultad de Odontología (FO), por lo que ello garantiza la continuidad y permanencia de las actividades que allí se desarrollan.

El predio Campus Universitario Parque Batlle, de forma triangular, está delimitado por avenidas principales de la ciudad, donde el transporte colectivo de uso público es abundante, circulan numerosas líneas de ómnibus departamentales e interdepartamentales, por lo que la conectividad de la FO con la ciudad es excelente.

El edificio original de la FO data de la misma época que el Hospital de Clínicas. El 12 de julio de 1940 se inaugura el edificio de la FO en la calle Las Heras. Previamente se había definido su ubicación en un predio ubicado en la calle Dante y Arenal Grande, donde el 27 de mayo de 1928 se colocó la piedra fundamental. En 1930 se aprueba el cambio de predio para la construcción del edificio en la ubicación actual.

Ilustración 6. Plano y vista aérea del Campus Parque Batlle de la Udelar.



Fuente: elaboración propia a partir de Plan de obras del Predio de la Salud<sup>173</sup>.

A nivel peatonal la entrada a la Facultad de Odontología se realiza a través de la calle Las Heras y se llega a ella además por las sendas de circulación interna del Campus Parque Batlle. Esto permite un fluido y rápido intercambio con los otros edificios universitarios y del Ministerio de Salud Pública. El edificio de la FO tiene un total de 11.854 m<sup>2</sup> interiores construidos; de ellos, 7.957 m<sup>2</sup> corresponden a la edificación primaria que data principalmente de 1948, considerando las ampliaciones realizadas hasta el año 1990 inclusive.

Los restantes 3.000 m<sup>2</sup> pertenecen a obras de ampliación que fueron desarrolladas en tres etapas de crecimiento sucesivas, teniendo como marco de actuación el Plan de Crecimiento Edificio de la Facultad de Odontología, elaborado por la Dirección General de Arquitectura (en adelante DGA, Udelar), cuyas determinantes guiaron la acción de las obras que se desarrollaron y que dieron comienzo en el año 2000 hasta el 2011. Desde el año 2011 en adelante, el citado Plan de Crecimiento Edificio se transformó en el Plan de Ordenamiento Funcional interior de la planta física de la FO.

En la actualidad se está en proceso licitatorio (Licitación Pública Nro. 2-23, reformas y construcción bloque de servicios) para la futura ampliación de 193m<sup>2</sup> con los siguientes destinos: acopio de residuos, compresores, depósito, pañol, reserva de incendio e instalación de hidráulica, grupo electrógeno (generadores) y estacionamiento. Consiste en un proyecto con una lógica constructiva de pórticos metálicos que deja abierta la posibilidad de modificar a futuro el destino de los locales, totalizándose una superficie interior construida de **12.047m<sup>2</sup>**. La construcción inicial de la FO (1940) presentaba un área de cuatro plantas con edificaciones en sentido perpendicular en ambos extremos.

Las ampliaciones edilicias se proyectaron hacia el Norte y Oeste del cuerpo inicial. Desde el punto de vista arquitectónico, la vinculación del edificio primario con las ampliaciones fue resuelta

<sup>173</sup> <https://udelar.edu.uy/plandeobras/predio-de-la-salud/>

considerando las conexiones físicas y funcionales de un edificio con características de Hospital Odontológico. De esta manera, se edificaron los nuevos espacios clínicos en la planta baja del complejo edilicio. Se procuró una relación armónica entre las imágenes tradicionales del edificio original, prototipo de la arquitectura moderna y renovadora desarrollada en la década del 40 en el Uruguay, y las sucesivas ampliaciones.

La fachada con orientación Este, hacia la calle Las Heras, limita con el estacionamiento y plaza de esparcimiento con vigilancia donde se erigen una serie de árboles de mediano porte (obra ejecutada en el año 2009).

El interior presenta un sistema de circulación a través de corredores de gran amplitud, apropiado para el desplazamiento del conjunto de la población universitaria y las personas que hacen uso de los servicios de salud que se brindan en la institución. A este sistema de circulación confluyen las diferentes aulas, clínicas, oficinas, laboratorios, departamentos y Sub Unidades Académicas. Todos ellos se vinculan con los espacios exteriores, mediante amplios ventanales que permiten su iluminación natural y una apropiada visión del entorno.

Para el desplazamiento entre los diferentes niveles se cuenta con un sistema de circulación vertical compuesto por tres escaleras y tres ascensores; dos de ellos con capacidad para seis personas y uno para cuatro personas. Las escaleras se ubican, por un lado, una en el extremo Sur del edificio junto a dos de los ascensores y, por otro, otra en el extremo Norte del edificio primario; la última se localiza en la parte nueva del edificio. Además del sistema de circulación vertical, se dispone de una red telefónica con una central que comunica, a través de internos, los distintos servicios y Departamentos, y conexión a internet, Wi-Fi en la totalidad del edificio y mensajería.

*Tabla 57. Área destinada a las funciones de la institución*

	Área	Porcentaje
Enseñanza teórica	1073	9.1%
Enseñanza clínica	2951	24.9%
Enseñanza odontotécnica	721	6.1%
Investigación	476	4.0%
Extensión	43	0.4%
Servicio de apoyo a la asistencia	439	3.7%
Administrativa	488	4.1%
Biblioteca	213	1.8%
Laboratorios de apoyo a la asistencia	246	2.1%
<b>TOTAL</b>	<b>11,854</b>	

### *Planes de ampliación, readecuación y mantenimiento del edificio*

La conservación, mantenimiento general, asesoramiento físico/funcional, crecimiento edilicio y

planificación estratégica, está a cargo de la Dirección General de Arquitectura (DGA) de Udelar. El Arquitecto delegado de la DGA, asignado al Edificio de la FO trabaja, en coordinación con otros Técnicos responsables del Campus Universitario Parque Batlle (CUPB), en las actividades arquitectónicas y urbanísticas.

La Comisión de Edificio, cogobernada y de carácter permanente, asesora al Consejo de la FO en materia edilicia, la cual tiene como integrante al arquitecto de la DGA (Udelar). Esta Comisión realiza reuniones quincenales y anualmente eleva un informe con la propuesta de orden de prioridades de obras para el año lectivo al Consejo de la Facultad.

Las obras de mantenimiento cotidiano son en su mayoría realizadas por personal propio de la FO, del área de Mantenimiento. La planificación física funcional, las obras de mantenimiento estructural, así como las obras de construcción y ampliación, son coordinadas y desarrolladas por la DGA (Udelar) y posteriormente con el servicio, en este caso con la FO. Incluye la planificación de obras en el PAC (Plan Anual de Compras), se realizan los procesos licitatorios que correspondan, todos ellos, con el objetivo de realizar los llamados de ofertas, por los procedimientos establecidos de compras del Estado uruguayo, a saber, compras directas, licitaciones abreviadas y públicas según corresponda, mediante el Texto Ordenado de Contabilidad Financiera (TOCAF) y ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes en el país.

La mayor superficie del edificio, (período 1940/2000, que representa el 73% del área), proviene de la primera construcción y se puede concluir que el estado de conservación del mismo es, en general, de aceptable a bueno. Durante un largo período (décadas 1960 y primera mitad de 1980), no se realizaron obras y el mantenimiento estaba condicionado a necesidades urgentes.

Una vez cesada la intervención de la Universidad por la dictadura militar, se promovió la iniciativa de planificar la mejora, reacondicionamiento y ampliación edilicia. En este sentido, en el año 2003 se colocó la piedra fundamental para la ampliación del edificio y en el año 2007 se culminó la primera etapa de ampliación. La segunda etapa de ampliación se concretó en el año 2008 con la inauguración de 1.140 m<sup>2</sup> de construcción destinados a un aula de práctica clínica y una clínica colectiva (4 módulos y 32 sillones nuevos), acondicionada con todos los servicios -agua, succión, aire comprimido, electricidad y desagüe independientes-. Se incorporaron mamparas con el fin de garantizar la privacidad del usuario durante su atención clínica.

En el año 2010 se continuó con otra fase de construcción y se avanzó en el reacondicionamiento del edificio primario. La ampliación edilicia en esta fase significó 848 m<sup>2</sup> destinados a clínicas colectivas de grado (en esta ocasión 5 módulos), con todos los servicios de agua, succión, aire comprimido, electricidad y desagüe independientes. En dicha obra se sumaron 292 m<sup>2</sup> para área de cantina y comedor.

En el año 2013 se culminó la construcción de un Vestuario para funcionarios de Servicios Generales (femenino y masculino) y Taller de Mantenimiento (con área de depósito), involucrando 240m<sup>2</sup> de edificación. Esta construcción dio por finalizada una etapa de expansión edilicia que duró aproximadamente dos quinquenios y representó un crecimiento edilicio de más de 3000 m<sup>2</sup>.

Para el año 2024 se prevé la futura ampliación de 193m<sup>2</sup> de la edificación que contendrá la sala de compresores y los siguientes destinos: acopio de residuos, compresores, depósito, pañol, reserva de incendio e instalación de hidráulica, grupo electrógeno (generadores) y estacionamiento; consiste en un proyecto con una lógica constructiva de pórticos metálicos que deja abierta la posibilidad de modificar a futuro el destino de los locales. La misma se encuentra en etapa de adjudicación de la licitación Pública NRO 2-23 “Reformas y la Construcción del bloque de servicios”.

#### *Coordinación de acciones de mejora edilicia*

La DGA, a través de sus cuatro Planes (Obras Críticas, Prevención de Incendio, Accesibilidad y Obras Regulares), dirige y coordina las acciones de mejora respecto al cumplimiento de la normativa vigente en las distintas áreas y con intervenciones de mantenimiento de la infraestructura existente. Dispone de partidas específicas para cada uno de los Planes, los cuales la FO aplica de acuerdo a sus necesidades estratégicas.

En este contexto, la institución se planteó en el último quinquenio una serie de objetivos de mejora edilicia. En una primera fase se estableció la meta de adecuar la planta en términos de prevención de incendios y adecuar su disposición física interna.

#### *Reacondicionamiento edilicio*

Como fase previa a la mejora edilicia se inició un reacondicionamiento edilicio, financiado a través de fondos propios y concursables. Se logró por esta vía el reacondicionamiento de áreas clínicas que se encontraban parcialmente en desuso transformándolas en aulas y oficinas.

Durante estos últimos 4 años se llevó a cabo:

- Reforma de la sala de colados y eliminación de cera
- Humedades de azotea: existentes en el edificio primario a raíz de los cambios de desagüe y el mal estado de los caños de bajada del agua, que ha afectado algunos de los salones. Se ha culminado el proceso de impermeabilización de azoteas, así como también de reparación y sustitución de cañerías de bajada de pluviales.
- Acondicionamiento de tableros de instalación eléctrica en planta baja y futura proyección a niveles superiores.
- Instalación sanitaria: se ha renovado la sanitaria de la mayoría de los servicios higiénicos.
- Renovación de la instalación de agua que alimenta las clínicas emplazadas en el edificio primario.
- Instalación de los nuevos Autoclaves con sustitución de mampara de ingreso al Centro de Esterilización.
- Colocación de mamparas divisorias en Servicio de registro y Admisión de pacientes.
- Sustitución de aberturas en la totalidad de la Planta Baja.
- Mantenimiento de áreas administrativas: Decanato, Departamento de Sección personal, Sección compras, biblioteca, Departamento de enseñanza.

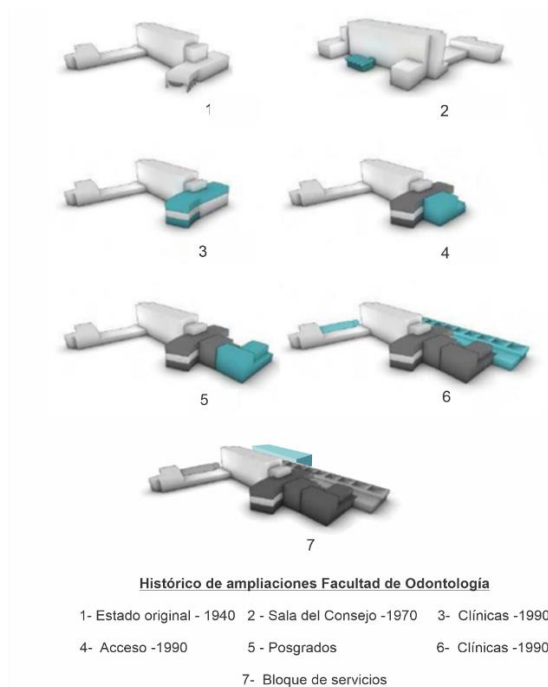
- Acondicionamiento del Laboratorio Central de Prótesis.

#### *Obras previstas para este año*

- Readecuación de Departamento de Contaduría
- Sustitución de aberturas en los restantes niveles
- Proyecto de Sala de Compresores que incluye un reacondicionamiento de gran parte del fondo de la Facultad, contemplando inundación de este sector, con techos para el resguardo de las camionetas. Monto estimado para la etapa de instalación de compresores: \$U 3.000.000 / Fondos provenientes del Plan de Obras Regulares 2021 y 2022.
- Reubicación de equipamiento: dada la ubicación de lockers metálicos de uso estudiantil en los corredores y halls del tercer y cuarto piso, está previsto a corto plazo su relocalización luego de concretada la ampliación edilicia en parte financiada por la Comisión Asesora Permanente de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA); esto permitirá la obtención de la Certificación ante la Dirección Nacional de Bomberos y generará un espacio para los estudiantes.

La planificación y las obras realizadas en el año 2023 se pueden visualizar en el expediente 091900-000035-23. De los datos y planos proporcionados por la Comisión de Edificio y de las consultas realizadas al Arquitecto se extrae que de los 11.854 m<sup>2</sup> de edificación, aproximadamente el **41%** se destina para la enseñanza presencial de la Carrera de Odontología.

*Ilustración 7. Maqueta virtual de crecimiento edilicio de la Facultad de Odontología*



### *Readecuación de espacios físicos internos*

Otro objetivo del quinquenio fue readecuar la disposición de los espacios físicos internos de la FO. Se comenzó un proceso de reubicación de salones, salas docentes, áreas de gestión y laboratorios. Buscando respetar la lógica de los salones de Laboratorios Técnicos, Laboratorios Clínicos y de las áreas de gestión de las carreras técnicas, se busca su concentración en el segundo piso de la Facultad. Siguiendo una misma lógica de racionalización, se ubicó en el primer piso un área de gestión académica y de salones de clases.

Específicamente, estas modificaciones procuraron adecuar la FO a las necesidades de distintas áreas vinculadas a la carrera de Odontología contemplando asimismo las necesidades de las carreras tecnológicas.

### *Readecuación de espacios físicos exteriores*

También se ha invertido en la mejora del entorno de acceso a la FO, con la construcción de vereda, enrejado, mejora de la iluminación y enjardinado.

Un representante de la Comisión Edificio integra el Grupo de Trabajo “Campus Parque Batlle”, que está integrado por diferentes representantes de los servicios que lo componen, para trabajar en los intersticios y conexiones entre los diferentes edificios que lo componen.

En el perímetro de acceso de la FO, existen espacios verdes con sectores arbolados que son utilizados por los estudiantes; en el acceso existe una amplia área acondicionada con bancos y un deck de madera para esparcimiento (figura 6.3).

Dentro de las instalaciones, se encuentra un amplio patio de 679 m<sup>2</sup>, ubicado entre el corredor de la cantina, el área del consejo y la clínica quirúrgica.

Dotado de árboles, algunos de especies frutales, para este espacio exterior se ejecutó el proyecto de reacondicionamiento, presentado por Asistentes Académicos llamado: “Proyecto Área exterior para estudiantes”<sup>174</sup>, para dar respuesta a problemática de la falta de espacios de recreación.

Actualmente se está trabajando en el proyecto “Área de volumen en el espacio” con la Facultad de Artes de Udelar para continuar acondicionando este espacio.

---

<sup>174</sup> Exp. 091105-000031-23

*Ilustración 8. Vista aérea y fachada del edificio de la FO.*



*Fuente: Informe de los Trabajos en la Arquitectura del edificio, diciembre 2017*

Se puede concluir que el estado de conservación del edificio es aceptable, a pesar de que la mayor superficie de éste proviene de la primera construcción con un mantenimiento limitado a ingresos restringidos.

#### *Acondicionamiento térmico edilicio*

La FO, a través de un convenio de Eficiencia Energética con UTE (Usinas y Trasmisiones Eléctricas), ha logrado completar el acondicionamiento térmico del Edificio.

Se ha hecho la instalación de aire acondicionado en laboratorios, farmacia institucional, áreas de administración y gestión, de apoyo a la enseñanza, los servicios de asistencia, clínicas, aulas teóricas, teórico-prácticas y se adquirió el equipo de aire acondicionado para el salón de actos.

En líneas generales, el estado de conservación del edificio es aceptable y hoy en día la FO se encuentra en vías de atender las problemáticas que requieren solución inmediata a través de planes específicos de mantenimiento.

#### *Accesibilidad de la Planta física*

El acceso principal al edificio de la FO se encuentra en la calle Las Heras 1925. El ingreso se realiza a través de 2 amplias entradas (atravesando 2 portones rodantes del enrejado periférico), donde se comunica la vereda con un espacio externo. Éste conduce al hall de entrada de la FO.

A su vez cada Departamento, Sub Unidad Académica, Servicio o Sección cuenta con identificación y horario de atención al usuario. El horario de funcionamiento general de la FO es muy amplio y las actividades de enseñanza de la carrera de Odontología se desarrollan en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. La administración y regulación del uso de los salones está a cargo del Departamento de Enseñanza, que en conjunto con los responsables de cursos definen la adjudicación de estos.

El uso de los espacios clínicos se administra desde Decanato por los asistentes académicos referentes del área clínica, que, en acuerdo con los actores anteriormente mencionados, asignan dichos espacios. Una vez que los espacios clínicos son asignados, toda la información es suministrada a los funcionarios de la sección de Informes quienes además se encuentran encargados de suministrar las llaves de salones.

Según la entrevista realizada a la Comisión Edificio, en general la FO cuenta con buena accesibilidad. El edificio está emplazado al mismo nivel de la acera, la puerta de acceso es automática, la existencia de ascensores, escaleras, rampas para el Servicio de Urgencia, rampas para el ingreso de mercaderías; rampas con pasamano para ingreso a la clínica K y baños accesibles.

No obstante, en una recorrida del equipo técnico se identificaron las siguientes falencias:

- Circulación externa: En lo referente al acceso solo se encuentran vados con señalización podotáctil en el cruce de la calle Las Heras y la calle Avenida Italia.
- No se cuenta con un estacionamiento que cumpla con los requisitos mínimos para permitir el ascenso y descenso de los vehículos de las personas usuarias de sillas de ruedas, ya sean que viajen en la misma silla o realicen transferencia a la misma.
- Circulación interna: Se identifican falencias en la circulación interna de la Facultad, especialmente en cuanto al acceso a áreas clave como el Salón de actos, la sala de lectura de biblioteca, la atención de servicios asistenciales y los servicios higiénicos.
- Las personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual o cognitiva pueden tener problemas de orientación. No hay planos de orientación visual y táctil próximos al acceso principal.
- La falta de señalización podotáctil (piso táctil de alerta, piso táctil direccional) para personas con discapacidad visual. Tampoco se tienen señales visuales de forma continua en paramentos horizontales o verticales.
- La Facultad cuenta con tres servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidad. Sin embargo, uno de ellos se encuentra en un sector de difícil acceso, debido a la necesidad de descender dos escaleras. Esto limita ampliamente la autonomía de los usuarios. El segundo servicio, ubicado en el área de Radiología, no cuenta con barandas de asistencia, lo que también presenta un desafío para personas con discapacidad. Por último, el tercero se encuentra en el tercer piso, y debido a las características de los ascensores y escaleras, la autonomía de acceso se ve igualmente limitada.
- Los ascensores y la mayoría de las rampas no cumplen con los estándares de accesibilidad adecuados. En el caso de los ascensores las puertas no son automáticas ni permanecen

abiertas el tiempo necesario, y no se proporcionan las comodidades necesarias, como los botones a la altura adecuada.

Se han hecho esfuerzos significativos para mejorar la accesibilidad del edificio, con el objetivo de hacerlo completamente accesible para estudiantes, docentes, funcionarios y pacientes. La accesibilidad del edificio fue diseñada conforme a la Norma UNIT 1020:2007 (1ra. Revisión) que refiere a la Accesibilidad de las personas al medio físico – Edificios y espacios urbanos – Servicios sanitarios accesibles. Sin embargo, esta norma se encuentra obsoleta, y se está trabajando desde Facultad de Odontología en su adecuación edilicia a la Norma UNIT 200. Para esto se está en proceso de creación del grupo de trabajo encargado de estudiar las posibles soluciones para garantizar la accesibilidad de las personas al medio físico; este grupo tomará como insumo el informe técnico de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la Facultad de Odontología y las recomendaciones de la reciente visita de las Pares Evaluadoras de Evaluación Institucional

#### *Accesibilidad en la Atención Clínica*

En cuanto a la atención clínica, se está elaborando un plan de atención clínica a pacientes con discapacidad en conjunto con Facultad de Ingeniería (Fing-Udelar) y la Escuela de Diseño de la Facultad de Arquitectura (FADU-Udelar), para poder confeccionar plataformas para atención a pacientes con algún tipo de discapacidad.

La FO además cuenta con silla de ruedas para aquellos casos que se requieran. El personal de vigilancia está capacitado con un protocolo de acompañamiento a los usuarios con discapacidad. A su vez cada Departamento, Sub unidad académica, servicio o sección, cuenta con su cartelera en la que tiene publicado el horario de atención al usuario.

#### *Accesibilidad a las actividades de enseñanza de la Carrera*

El horario de funcionamiento general de la FO es muy amplio y las actividades de enseñanza de la Carrera de Doctor en Odontología se desarrollan en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno. La administración y regulación del uso de los salones y clínicas está a cargo del Departamento de Enseñanza. La distribución de llaves por la Sección Informes.

#### *Comedores y servicios de alimentación*

En cuanto a las instalaciones destinadas a la alimentación, destacamos la presencia de una cantina ubicada en planta baja que abarca un área de 292 m<sup>2</sup>.

Esta cantina ofrece un horario de funcionamiento amplio y abarca todos los turnos. La selección del concesionario se realiza a través de un proceso de licitación pública y su operación está sujeta al control de una comisión designada por la FO "Comisión de Cantina". En este marco se han establecido beneficios en el costo del menú.

Sin embargo, es importante destacar que en la actualidad no se dispone de un espacio común que funcione como comedor para la comunidad aparte del mencionado anteriormente. La ausencia de

un espacio común diferente de este para que la comunidad pueda compartir comidas, es un tema que las autoridades de la institución están abordando.

### *Medidas de seguridad e higiene*

**Seguridad.** En la órbita del Departamento de Intendencia, el área de vigilancia cumple funciones en tres turnos. La institución cuenta, a su vez, con un servicio privado de vigilancia destinado al cuidado del perímetro exterior y del área de estacionamiento.

Su función es de gran importancia dado el tamaño del edificio y al número de personas que concurren al mismo. El sistema de vigilancia propia de la FO funciona en coordinación con el sistema de orientación e información al público, y de atención telefónica (sector Informes en planta baja).

Desde hace varios años la FO presenta sistemas tecnológicos de apoyo a la vigilancia, que incluye 70 cámaras de videovigilancia tanto interno como externo al edificio. El monitoreo se realiza desde la central de informes, para el apoyo a los guardias, en las recorridas y la vigilancia nocturna.

En este sentido, en relación a las políticas de seguridad, se ha capacitado a los funcionarios en primeros auxilios. La FO incorporó dentro de su equipamiento 2 cardio reanimadores adquiridos a partir de la financiación vía proyectos concursables CSE-CSIC y por donación de odontólogos egresados de la generación 91 de la FO.

Uno está ubicado en el 3º piso próximo al ascensor más pequeño y otro frente al centro de esterilización.

### *Prevención de incendios*

En este sentido, se logró un avance significativo en el acondicionamiento de la planta física. Desde el año 2013 se comenzó a desarrollar un Plan de adecuación para la prevención de incendios. Se instalaron tanques de reserva de agua, para atender las necesidades de extinción tanto de la FO como de otros servicios del predio. Se instaló el 100% del sistema de: Detección y Alarma de Emergencia, Extinción, Iluminación y Señalización de emergencia.

Todas las plantas poseen bocas de incendio; la salida de evacuación son puertas antipánico y están próximas a los locales con mayor afluencia de público como lo son: el salón de actos, biblioteca, y algunas clínicas. La salida a la azotea está señalizada al igual que las amplias escaleras entre los diferentes pisos.

En la planta baja, además de la puerta principal, existen cinco salidas al exterior debidamente señalizadas. En conjunto con las acciones emprendidas respecto a prevención de incendios, se encuentra en desarrollo un plan de seguridad que incluye las siguientes pautas generales:

- riesgo de propagación en el interior del edificio
- riesgo de propagación exterior del edificio
- medios de evacuación del edificio por los ocupantes a lugares seguros
- detección, control y extinción de incendio: disposición del edificio de equipos e instalaciones

- intervención de bomberos
- resistencia de la estructura al fuego

A los efectos de capacitar al personal en el uso de los implementos de combate contra incendio, se realizaron cursos de manipulación de extintores. Como se mencionó con anterioridad, se prevé la reubicación de los lockers ubicados actualmente en los pasillos.

Se está trabajando en la adecuación de las medidas para la obtención de la Certificación ante la Dirección Nacional de Bomberos. Para esto se está en proceso de creación del Grupo de trabajo encargado de realizar las gestiones para la obtención de la Certificación ante la Dirección Nacional de Bomberos, este grupo contará con la asesoría de la DGA.

### *Higiene*

La limpieza e higiene del edificio está a cargo del Departamento de Intendencia y es llevada adelante por el personal de servicios generales. Esta tarea se efectúa en tres turnos y es dirigida y controlada por los capataces. Los funcionarios que se desempeñan en servicios generales reciben capacitación a través de directivas de los capataces y cursos de bioseguridad a cargo de la Profesora de la Sub Unidad Académica de Microbiología de la FO.

Se organizan cursos de capacitación dictados por docentes de Salud Ocupacional de la Udelar. También se realizan controles permanentes de seguridad laboral en coordinación con la División Universitaria de Salud (DUS). De acuerdo a los requerimientos de salud laboral, se cuenta con la indumentaria e implementos específicos que aseguran la protección del personal, así como de materiales y equipamientos necesarios para la actividad laboral.

Se organizan cursos de capacitación dictados por docentes de Salud Ocupacional de la Udelar. También se realizan controles permanentes de seguridad laboral en coordinación con la Dirección Universitaria de la Salud (DUS). De acuerdo a los requerimientos de salud laboral, se cuenta con la indumentaria e implementos específicos que aseguran la protección del personal, así como de materiales y equipamientos necesarios para la actividad laboral.

A fin de garantizar la calidad del agua que se suministra al edificio, anualmente se realiza la limpieza de los tanques de agua y los correspondientes análisis microbiológicos.

La estructura vial interna del predio con calles vehiculares permite un fácil acceso al Servicio, así como la recolección de residuos, tanto generales como hospitalarios. Asimismo, se prevé la obra por licitación pública "Reformas y la construcción del bloque de servicios" donde se prevé un área destinada para acopio de residuos facilitando su recolección para darles su destino final.

### *Instalación de sala de lactancia materna.*

La Facultad de Odontología cumple con la ley 19530 "Aprobación de la instalación de salas de lactancia materna". Dentro de sus instalaciones existe una Sala de Lactancia de 11m<sup>2</sup> completa, para el uso de funcionarias, docentes y estudiantes, para hacer uso se debe de pedir la llave en vigilancia.

En el año 2022<sup>175</sup>, la Comisión de Equidad y Género elevó un proyecto sobre restauración de la sala de lactancia por medio de su coordinadora, la Dra. Silvana Herou, y se realizó el reacondicionamiento de la misma. Actualmente se están llevando a cabo gestiones para presentarse a través de fondos concursables del programa “Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar” (PCET-MALUR) para equipar esta sala con extractor manual y eléctrico, así como bolsas recolectoras.

No obstante, se ha identificado que la señalización y la forma de acceso actual no es suficiente o no está lo suficientemente clara, lo que dificulta su localización y uso. Para abordar esta problemática, se encuentra en proceso la creación de una nueva señalética a solicitud de la Comisión de Equidad y Género.

### *Centro de Cuidados para niñas y niños*

La Facultad de Odontología cuenta desde el año 2022 con el Centro de Cuidados para niñas y niños de 3 a 12 años de edad, que estén a cargo del funcionariado docente, TAS, tercerizado/a y estudiantado del Campus Parque Batlle (compuesto por la Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición, Instituto de Higiene, Escuela de Parteras y Escuela Universitaria de Tecnología Médica).

El mismo es gestionado por la Comisión de Equidad y Género (Sub Comisión de Cuidados) y los diferentes servicios que lo componen y que ya fueron mencionados en el párrafo anterior. El requisito principal es que las niñas y niños deben tener autonomía en el uso de servicios higiénicos. De todos modos, el equipo organizador queda a disposición para conversar sobre casos particulares que sean necesarios contemplar.

La propuesta del Centro de Cuidados está a cargo de la ONG “La Mancha” que presenta su programa ludo pedagógico, diseñado para enriquecer el desarrollo integral de los/as niños y niñas. La metodología Ludo pedagógica consiste en utilizar el juego como herramienta principal para promover el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en la infancia.

Este funciona todos los períodos de vacaciones escolares, las propuestas del Centro de Cuidados brindan una amplia gama de actividades que tiene una propuesta particular dependiendo de la fecha del año y el tiempo comprendido por dicho receso. Desde que el Centro comenzó a funcionar se han realizado Kermesses por el Día de la Niñez, se ha concurrido a realizar actividades acuáticas a un club deportivo, talleres a cargo de los equipos de trabajo de los diferentes servicios universitarios (por ejemplo: nutrición, salud odontológica y en prácticas de laboratorio educativo), paseos por la zona, cine y mucho más<sup>176</sup>.

---

<sup>175</sup> Expediente 091900-000011-22

<sup>176</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/2023/09/04/el-20-y-21-de-setiembre-funcionara-el-centro-de-cuidados-en-el-campus-parque-battle/>

### Infraestructura destinada a la enseñanza

Los diferentes indicadores de infraestructura para la enseñanza se detallan aparte<sup>177</sup>. A partir de la entrevista a la Comisión Edificio, se pudo identificar que el equipamiento y los espacios para desarrollar la enseñanza de grado y posgrado son adecuados en general, principalmente en cuanto a equipamiento.

En el caso de la opinión de ADUR - Odontología (Asociación de Docentes de la Universidad de la República) sobre los espacios para el desarrollo de grado y posgrado en general se cree que no es acorde, principalmente el tema de salones, lo cual afecta directamente a las materias básicas de primer año debido al aumento de estudiantes que ingresan a la carrera año a año. En posgrado tampoco se cree que es acorde, ya que tiene solo tres salones, pero no afecta de gran manera como sí pasa en grado. En cuanto a los equipamientos se cree que es acorde para el desarrollo de la enseñanza tanto en grado y posgrado.

Tabla 58. Espacio global de la FO destinado a la enseñanza de grado y posgrado.

Tipo De Espacio	Grado	Posgrado
Aulas/Salones	811 M <sup>2</sup>	178m <sup>2</sup>
Clínicas Asistenciales	2381 M <sup>2</sup>	-
Otros (Centro De Gestión Materiales Dentales, Centro Esterilización, Etc.)	209 M <sup>2</sup>	-

Fuente: Comisión edilicia, FO, Udelar

Cuando los estudiantes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban los espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las clases teóricas (aulas) y prácticas (laboratorios), más de la mitad declaró conformidad con estos espacios y equipamientos, si bien también hubo una gran proporción de abstenciones a dar esta opinión (tabla 49).

Tabla 59. Relevamiento de opiniones de los estudiantes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases teóricas (aulas) y prácticas (laboratorios) en la FO (2023).

Valoración*	Teóricas	Prácticas
1 Y 2	5,2%	6,4%
3	16,1%	14,0%
4 Y 5	54,9%	54,0%
Sin respuesta	23,8%	25,6%

<sup>177</sup> [1- Conteos de los diferentes indicadores de infraestructura para enseñanza](#)

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a estudiantes (328 respuestas).

\*\* 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Paralelamente, los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban los espacios y equipamiento necesarios para el desarrollo de las clases de grado y posgrado. La amplia mayoría declaró conformidad con estos espacios y equipamientos, si bien hubo una gran proporción de abstenciones a dar esta opinión en lo relativo posgrados, que se interpreta como un desconocimiento de estos espacios y equipos por parte de la plantilla docente (tabla 6.3).

*Tabla 60. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases de grado y posgrado en la FO (2023).*

Valoración*	Grado		Posgrados	
	ESPACIOS	EQUIPOS	ESPACIOS	EQUIPOS
1 Y 2	5,8%	5,0%	6,6%	7,4%
3	20,1%	22,9%	14,3%	16,7%
4 Y 5	63,6%	59,3%	53,5%	46,9%
Sin Respuesta	10,5%	12,8%	25,6%	29,0%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

\*\* 1 y 2: “negativa” y “muy negativa”; 3 regular; 4 y 5: “positiva” y “muy positiva”.

Se valora positivamente, en ambos casos. La percepción es que el equipamiento es adecuado para llevar a cabo la enseñanza en grado y posgrado. El enfoque principal de las preocupaciones se centra en la disponibilidad de salones y los costos asociados al mantenimiento edilicio.

#### 4.1.2 Equipamiento

##### *Espacios para el desarrollo de actividades de enseñanza de la Carrera de Odontología*

##### *Salones para actividades teóricas*

La carrera de Odontología cuenta con variados salones para dictar sus actividades teóricas. Estos se pueden agrupar según su capacidad. Se dispone de 3 salones de gran capacidad - 100 a 200-, 5 de mediana capacidad -de 60 a 100- y 5 de poca capacidad -menos de 60-. Todos los salones se encuentran en buen estado de conservación, están acondicionados térmicamente -aire acondicionado Split- disponen de iluminación natural y artificial y poseen cada uno de ellos un cañón para la proyección y computadora. De igual manera, los salones para actividades teórico prácticas están equipados con mobiliario que permite el trabajo grupal. La Bedelía de Facultad es la encargada de la administración de los salones, es quién recibe las solicitudes y los asigna teniendo en cuenta la cantidad de asistentes y la modalidad de enseñanza a utilizar. A través de la página Web se puede ver el calendario de reservas de salones, el equipamiento, capacidad, lo que permite ver a tiempo

real la disponibilidad previa a solicitarlo.

#### *Aulas para actividades prácticas de taller*

**Aulas Odontotécnicas:** La carrera de Odontología dispone de 2 aulas acondicionadas y equipadas para desempeñar actividades correspondientes a las disciplinas Técnica de Operatoria, Materiales Dentales -MMDD- y Oclusión y Prostodoncia. Todas las aulas están equipadas en cada puesto estudiantil con salida de aire comprimido y acople para turbina o micromotor y tomacorriente. El aula en que desempeña tareas Técnica de Operatoria dispone de un área acondicionada y destinada al trabajo con Fantasmas, también se dispone de simuladores bucales y lámparas de luz halógena.

**Aulas de microscopía:** -Histología, Anatomía Patológica y Microbiología-: Están ubicadas en el tercer piso y están equipadas con mesadas y mesas para uso individual y grupal. Para la práctica de Histología y Anatomía Patológica se dispone de microscopios monoculares y binoculares. El aula destinada a la práctica microbiológica está revestida con azulejos, cuenta con piletas para lavado, instalación para gas de cañería, mecheros y microscopios con objetivos de inmersión; estas características permiten un manejo adecuado de material microbiológico. Todas ellas tienen iluminación natural y artificial específica para la observación microscópica y disponen de cortinas para el oscurecimiento del ambiente.

#### *Espacios de uso autónomo del estudiante*

La FO dispone de múltiples espacios de uso autónomo por parte de los estudiantes para el aprendizaje y donde también pueden organizar actividades académicas y culturales. Algunos se comparten con la actividad de enseñanza presencial.

**Laboratorio Satélite:** Comprende una pequeña sala aledaña a la clínica K, con equipamiento específico para tareas de taller odontotécnico como apoyo a la actividad clínica. Es de uso libre por los estudiantes.

**Sala de revelado y de toma radiográfica:** La FO cuenta con el Servicio de Radiología prácticamente digitalizado, que brinda el servicio de toma radiográfica, y revelado. También se dispone en varios espacios clínicos de áreas especialmente acondicionadas para la toma radiográfica.

En el segundo piso de la FO se encuentra una **sala de revelado y de toma radiográfica de uso estudiantil**, la cual fue reformada con fondos de proyectos de Alto Impacto, con lo cual se mejoraron notoriamente las condiciones de su utilización. Las mejoras concretadas se enmarcan en acciones vinculadas a la seguridad y en el mantenimiento de la cadena de bioseguridad. Esto permite un acceso permanente de los estudiantes a un espacio de uso autónomo para realizar y procesar exámenes radiográficos para sus trabajos prácticos.

Actualmente, se ejecutó un proyecto entre el servicio de Radiología y la Sub Unidad Académica de Endodoncia para ubicar una nueva sala de revelado en planta baja -compartido internamente entre las clínicas K y L-, lo que brinda un nuevo espacio de uso autónomo para los estudiantes y colabora en la logística del revelado de Rayos X.

**Sala de microscopía:** La Sala de Microscopía, Prof. Dra. Artemia Fuentes, funciona como un espacio de uso autónomo estudiantil, para la observación de preparados histológicos y otras actividades. El uso está regulado por la Intendencia de la Facultad y cuenta con un funcionario que le proporciona al estudiante los materiales e instrumentos requeridos.

**Sala “Museo” de Anatomía:** Funciona como aula para el aprendizaje grupal de la disciplina y permite el uso autónomo del estudiante. Contiene una colección de piezas anatómicas. Está atendido por personal de apoyo de la Sub Unidad de Anatomía y su horario es regulado por la misma Sub Unidad Académica.

**Sala de informática.** Tiene equipos actualizados, especialmente para el software específico de Odontología. Está ubicada en el primer piso y tiene una superficie de 45m<sup>2</sup>, abre de lunes a viernes de 9 a 17hs, algunos días hasta las 21hs, esto está sujeto al personal disponible. Este espacio está destinado a la enseñanza presencial para el Curso de Informática de la Carrera de Odontología y para uso autónomo del estudiante. Está dotada de 27 ordenadores PC de mesa compatible, TV de 42” y un proyector digital, conexión a redes Ethernet local e internet. Todos los equipos cuentan con sistema Windows y puertos USB.

**Centro de descontaminación y procesamiento de material** La sala está ubicada en el primer piso, y tiene circulación en un solo sentido en forma de U. Hay una cantidad de 10 cubas ultrasónicas marca GNATUS, cada una cuenta con una pileta, y estante debajo para guardar cosas.

Se cuenta con dos mesas grandes apropiadas para realizar el empaquetado del material. Esta sala está abierta en los tres turnos habilitando al estudiante para que pueda descontaminar su instrumental, empaquetarlo y llevarlo a esterilizar, sin necesidad de trasladar el material sucio y llevarlo a su hogar. Hay una asistente dental, que es quien se encarga de mantener los líquidos (jabón enzimático) en condiciones adecuadas. Los líquidos para descontaminar son proporcionados por la FO.

#### *Espacios destinados al apoyo y orientación estudiantil*

**Unidad de Apoyo a la Enseñanza:** Dispone de una oficina ubicada en el primer piso del edificio central. Esta oficina se encuentra dividida en 2 ambientes, permitiendo actividades tanto de trabajo administrativo como de reuniones. Cuenta con PC, impresora, escritorios, armarios metálicos, mesa de reunión y sillas.

#### *Espacios destinados a las actividades de posgrado y educación permanente*

**Escuela de Graduados:** Cuenta con 2 oficinas para la actividad administrativa, una destinada a la Secretaría y Bedelía y la otra a la Dirección, una sala de reuniones para las Comisiones que, eventualmente, se utiliza también como Salón de teórico con capacidad para 8 personas.

Para la función de enseñanza cuenta con **3 salones**, dos con capacidad para 20 personas y uno con capacidad para 50 personas. Cuenta con una **clínica** con 18 sillones, con **equipo de rayos ubicado en su interior** en el primer piso del ala Norte.

Los tres salones cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la actividad de enseñanza, con los equipos informáticos y de proyección adecuados y conexión a Internet.

#### *Espacios destinados a la gestión en investigación y extensión*

**Comisión de Investigación y Posgrado:** Se trata de una estructura dependiente de la Escuela de Graduados, que cuenta con una sala de reuniones para aproximadamente 10 personas y equipamiento informático básico (computador con conexión a internet e impresora). Entre otros cometidos, realiza la coordinación y gestión de la investigación de grado y posgrado, asesorando en materia de desarrollo de estructuras para la creación y divulgación del conocimiento científico.

**Servicio de Epidemiología y Estadística:** Está inscripto en la Sub Unidad de Odontología Social. Brinda asistencia técnica en epidemiología y estadística, asesoramiento en investigaciones sobre la temática a docentes y estudiantes, realiza procesamiento de datos y muestreos de encuestas institucionales. Además, desempeña actividades de enseñanza para la Carrera de Odontología, en cursos de formación docente, especialidades y maestrías. Cuenta con personal formado en estadística, una PC y una impresora.

**Unidad de Coordinación de Actividades de Extensión:** Tiene como cometido gestionar e impulsar las actividades de extensión de la FO y apoyar y orientar a los estudiantes en dichas actividades. La infraestructura disponible comprende una superficie de 16 m<sup>2</sup>, con un PC y una impresora.

#### *Espacios destinados a la gestión académica, administrativa y de gobierno*

La estructura organizativa actual de la FO cumple con las características de una institución de enseñanza y responde a la estructura tipo planteada en la Udelar.

Las oficinas de Decanato y Asistentes Académicos, la Sala del Consejo, el Departamento de Secretaría y el Departamento de Contaduría, con sus sub dependencias o Secciones, cuentan con un número suficiente de recursos, tanto informáticos como de soporte (hardware, software y red), que permiten su correcto funcionamiento e interrelación en la gestión de forma eficiente.

La Comisión Académica de Carreras, el Departamento de Enseñanza, la Sub Unidad Docencia Servicio y la Unidad de Cooperación y Convenios, son servicios directamente vinculados a la gestión académica.

**La Comisión Académica de Carreras,** ocupa un área de 23 m<sup>2</sup>, donde funciona una secretaría con un funcionario administrativo y la sala de reuniones. Está equipado con dos PC y dos impresoras.

**El Departamento de Enseñanza** comprende la Sección Bedelía y la Secretaría de Cursos. Bedelía ocupa una superficie de 117m<sup>2</sup>. El equipamiento comprende, cuatro equipos informáticos con conexión a internet y cuatro equipos para uso del Sistema General de Bedelías (SGB); tres impresoras para equipos sin conexión al SGB y una impresora específica para dicho sistema.

La Secretaría de Cursos cuenta con un equipamiento informático compuesto por 5 PC y 1 fotocopiadora-impresora.

**Unidad Docencia Servicio:** Tiene un espacio de 26 m<sup>2</sup> y cuenta como equipamiento informático con 1 equipo de mesa y 1 laptop.

**Unidad de Cooperación y Convenios:** Comparte el espacio físico con Asistentes Académicos. El equipamiento comprende mobiliario de oficina, una PC y una impresora.

**Departamento de Publicaciones:** Su cometido está directamente vinculado con la creación y comunicación del conocimiento, tendiente a brindar un aporte al cumplimiento de las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Posee así también un compromiso con la calidad en cuanto al desarrollo del proceso editorial. Su área física ocupa un módulo de 14m<sup>2</sup> y posee recursos informáticos de hardware y software adecuados.

#### *Recursos informáticos*

El campo informático de la Facultad cuenta con 190 equipos, los cuales están conectados en su totalidad a la Red de Facultad, con acceso a internet.

81 computadoras son usadas únicamente con fines pedagógicos.

103 Computadoras son usadas únicamente con fines administrativos.

5 computadoras son usadas con uso variado (pedagógico - administrativo).

#### *Equipos de la Unidad de Informática:*

- Equipos de mesa
- notebooks
- 1 impresora multifunción HP135w

**Servidores:** Se tienen actualmente los siguientes servidores que dependen de la Unidad Informática en su administración y/o mantenimiento:

- Servidor web (wordpress),
- Aula virtual (Moodle),
- Nube de archivos (Nextcloud),
- HIFO (Historia Clínica de Facultad de Odontología),
- Virtualización (KVM/qemu)
- Respaldo almacenamiento de backups de servidores,
- Unifi Controller/ Dentalsystem controlador de la wifi institucional / licencias y archivos para los distintos programas de Dental System

#### **Servidores virtualizados:**

- DNS (bin9),
- Correo electrónico Institucional (Zimbra),
- IDP-RADIUS Servicio de Proveedor de Identidad,
- Aplicaciones administrativas (Conga, HLBOU, PERSON, Líquidos de tesorería,

- Administración de Reloj),
- HIFO-TEST (TESTING Historia Clínica de Facultad de Odontología)
- REDIENTE (Antigua Historia Clínica)
- Reservas salones (Joomla)

Con motivo de la implementación de la nueva historia Clínica Electrónica y la necesidad de que los estudiantes y docentes tengan acceso a la misma sin dificultades, se llamó a licitación y se reestructuró la Red Informática de nuestra Facultad. Esto permitió tener acceso inalámbrico en cualquier punto de las Clínicas para 50 usuarios de manera simultánea en cada clínica. Además, se mejoró la troncal principal de la red, lo cual permite un diseño más eficiente de la misma, mejorando el tráfico y los niveles de seguridad de datos para avanzar en las mejoras informáticas de interconexión entre sectores administrativos.

#### *Equipos de informática en facultad:*

La Facultad cuenta con un parque informático de 227 equipos de mesa y 31 equipos portátiles distribuidos entre los distintos Departamentos y Servicios. 35 de los equipos de mesa son de uso exclusivo para Estudiantes.

#### SOFTWARE:

- HIFO
- Dental System
- Odontosys
- CS 3D Imaging Software
- Administración de Laboratorio Central
- Agenda Convenio AFFUR
- Conga
- HLBOU
- PERSON
- Líquidos de tesorería
- Administración de Reloj
- Inventario de Stock Suministros
- Expe+
- EEXPE
- SGAE
- SIAP
- SIIF
- MEMORY
- LIBRE OFFICE
- 7zip

- Acrobat Reader
- Zoom
- Anydesk
- Mozilla
- Chrome
- Thunderbird

De los 34 software que utiliza FO, 15 son privativos de la misma o de Udelar. Por 4 de ellos se paga licencia y los restantes son de uso libre.

#### *Equipamiento digital para la Carrera de Doctor en Odontología:*

La FO cuenta con un total de 19 proyectores instalados en cada salón de clase y 3 proyectores para préstamos. También cuenta con 8 equipos para reuniones virtuales o clases híbridas. Estos equipos para reuniones virtuales, están instalados en distintos salones o salas de reuniones y cuentan cada uno con un televisor LED 42", cámara FULLHD, micrófonos de mano, vinchas y solaperos (cableados e inalámbricos), además de un sistema de amplificación de sonido por cada equipo. Además, para el ingreso a la HIFO existen 72 Tablets de uso exclusivo de estudiantes y docentes.

Están distribuidas para el préstamo en las distintas clínicas de la institución.

- La Unidad de Informática y Comunicación Institucional (UICI), de la FO realiza:
- El asesoramiento a la institución sobre los avances de las herramientas tecnológicas para uso docente y administrativo.
- Mantenimiento, reparación y configuración del hardware utilizado en FO y mantenimiento de los servidores.
- Apoyo a los Funcionarios Docentes y No docentes para el correcto uso de los equipos y software.
- Apoyo a las distintas actividades de la institución; instalación y configuración del equipo audiovisual (PC, televisor y presentaciones multimedia) en las diferentes actividades, apoyo a la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales.
- Construcción de bases de datos para mejorar la gestión en distintas áreas de servicios y administrativas (convenio AFFUR-Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas (UTHC), Suministros y Mantenimiento).
- Asesoramiento y selección de ofertas en las distintas licitaciones, llamado a precios y compras directa de material informático y audiovisual para la Facultad
- Administración de préstamo y uso de la Sala informática, proyectores digitales, notebooks y presentadores inalámbricos.
- Cursos de capacitación al personal docente y no docente (TAS) de la FO.
- Asesoramiento en la definición de prioridades en la adquisición y destino del equipamiento.
- La reserva y préstamo de instrumentos digitales y asesoramiento docente en el uso de equipos multimedia y audiovisuales a los docentes.

- Mantenimiento, instalación y soporte técnico en el manejo y configuración de software y hardware de la FO.
- El asesoramiento a los estudiantes en la sala de informática.
- La administración de la red local interna e instalación y configuración de estaciones de trabajo para la red.
- La elaboración y mantenimiento de la página Web de la FO, de los Departamentos y el aula virtual.
- Comunicación institucional y manejo de redes sociales

**Medios para la conectividad a internet.** En entrevista con la Unidad de Informática y Comunicación se logró establecer que la conectividad en las instalaciones de la Facultad de Odontología se encuentra en buen estado, dado que la infraestructura de redes se implementó hace cinco años. A lo largo de este período, se han llevado a cabo varias licitaciones con el fin de mantenerla actualizada y en óptimas condiciones. Cada año, se han realizado licitaciones para mejorar la cobertura de puntos de acceso en todos los pisos del edificio. En la actualidad la Facultad cuenta con cobertura WIFI, lo que permitió a aproximadamente 450 usuarios estar conectados de forma simultánea.

Respecto a la utilización de Eduroam, esta es una opción disponible, es importante destacar que su configuración puede resultar algo compleja. La configuración de este puede variar según el dispositivo utilizado y las particularidades de cada Universidad. Es relevante mencionar que, a pesar de las ventajas de Eduroam, el acceso a repositorios o investigaciones científicas a menudo depende de los acuerdos y convenios específicos de cada servicio. En algunos casos, esta conectividad se canaliza a través de una red distinta de la red WIFI de la facultad, lo que implica que no se puede acceder a estos recursos directamente desde la red WIFI de la Facultad.

Además, existe un inventario que detalla todos los equipos de Informática<sup>178</sup>.

**Clases en modalidad virtual.** Debido al contexto de pandemia y la necesidad de pasar a un modelo de educación y evaluaciones en formato virtual en todos los servicios universitarios, Udelar adquirió licencias para el uso de salas Zoom sin limitaciones de tiempo y capacidad para docentes y estudiantes.

De la información obtenida en la entrevista con la Unidad de Informática y Comunicación Institucional (INCIFO), se concluye que la Facultad ya disponía de una plataforma de enseñanza antes de la pandemia, lo que facilitó la transición hacia clases virtuales o en formato híbrido. En lo referente a este último formato se ha experimentado un aumento significativo desde la pandemia. La FO tiene salones equipados para poder impartir clases en formato híbrido (virtual y presencial al mismo tiempo).

**Mantenimiento de la infraestructura informática.** Aunque no hay un fondo específico para el

---

<sup>178</sup> ANEXO, disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr\\_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing)

mantenimiento, se realiza una licitación anual que asciende a un millón y medio de pesos para mantener, actualizar y adquirir equipos, lo que es considerado adecuado por los integrantes de la INCIFO. Este presupuesto incluye infraestructura de redes y servidores.

**Historia Clínica Electrónica (HIFO).** Durante el año 2015, en órbita del Decanato, se comenzó a trabajar en el rediseño de la historia clínica electrónica, teniendo en cuenta los aportes y propuestas de un Grupo de trabajo cogobernado de la FO -con propósito de análisis y evaluación del sistema REDIENTE-.

Tomando en cuenta la experiencia acumulada en todo el trabajo de REDIENTE, análisis de sus fortalezas y debilidades, se creó un nuevo software de propiedad exclusiva de la FO, con el nombre **HIFO** (Historia Clínica de la Facultad de Odontología). Este software funciona en un servidor exclusivo, ubicado en la Unidad de Informática.

El eje central del software es la flexibilidad y la adaptabilidad a los distintos actores que lo utilicen. Cada puesto de trabajo clínico, el estudiante, docente o profesional, puede ingresar datos clínicos sin dificultades. Para esto se realizó la actualización del cableado de Red de todos los espacios clínicos, permitiendo una muy buena conectividad inalámbrica. En el mismo sentido, se adquirieron medios tecnológicos - Tabletas-, para préstamo a los estudiantes, para que puedan ser utilizadas como terminales de **HIFO**.

Actualmente, **HIFO** está presente en las Clínicas, y en los Servicios de Registro, Convenio y Urgencia; esto permite registrar todos los nuevos pacientes en HIFO logrando que se haga la derivación a través del sistema para las clínicas.

#### *Espacios de uso general*

**Salón de Actos.** Localizado en planta baja; tiene una capacidad para 191 personas. Presenta dos niveles: el nivel inferior cuenta con 131 butacas tapizadas; mientras que en el nivel superior el mobiliario lo constituyen bancos de madera con una capacidad para 60 personas. Cuenta con un sistema de proyección digital (Proyector Multimedia Hitachi CP-X8160 de 6000 ANSI Lúmenes) y una pantalla retráctil para su proyección. El acondicionamiento térmico es por un sistema de aire acondicionado central. La iluminación es de tipo artificial y natural.

**Salas de profesores.** Son espacios para uso docente, cuentan con armarios metálicos, lockers de uso personal, mesas y sillas para reunión, PC. Generalmente se comparten entre 2 Sub Unidades Académicas con distintos horarios, con la finalidad de aprovechar los espacios edilicios. En el año 2015 se realizaron acciones de infraestructura que permitieron redistribuir espacios y localizar áreas académicas de la carrera de Odontología en el primer piso.

**Espacios multifuncionales.** Según la Comisión Edificio existen espacios multifuncionales como el salón de técnica operatoria, el salón 12, Sala de Microscopía “Prof. Dra. Artemia Fuentes”, la sala de informática y sala gremial. Todos estos espacios funcionan correctamente, aunque presentan dificultades en cuanto a su coordinación de uso, se dificulta programar actividades en estos espacios debido a su demanda o carencia de un sistema adecuado de reserva.

Actualmente, la sala de lectura de biblioteca es el único espacio disponible para reuniones grupales o de estudio, pero presenta limitaciones en términos de tamaño y horario de funcionamiento, porque coincide con el de Biblioteca.

En lo referente a la sala de informática, el uso autónomo de los estudiantes hace que en la misma no se esté dictando ningún curso. Por otro lado, el Hall Central "Mario D'Angelo" y el pasillo entre Asistentes Académicos y el hall son espacios donde se realizan exposiciones, así como eventos culturales.

**Servicios sanitarios.** El edificio cuenta con un número suficiente de servicios higiénicos distribuidos en los diferentes pisos de la FO. El estado general de los servicios higiénicos es bueno. Se cuenta con una dotación de servicios que resulta suficiente para la cantidad de personas que circulan por la facultad. Los servicios se encuentran diferenciados para funcionarios, estudiantes y docentes y para público en general. El 100% de las baterías de baños se encuentra operativo. Del total de baterías de baños, el 40% se encuentra en muy buen estado, el otro 40% en buen estado y un 20% necesita mejoras.

Tres están adaptados para personas con discapacidad, uno de ellos se encuentra en un sector del Salón de Actos, el segundo servicio ubicado en el área de Radiología, no cuenta con barandas de asistencia, lo que también presenta un desafío para personas con discapacidad. Por último, el tercero se encuentra en el tercer piso, y debido a las características de los ascensores y escaleras, la autonomía de acceso se ve igualmente limitada.

**Salas de espera.** Ocupan los amplios corredores y hall donde confluyen las clínicas, distribuyéndose entre planta baja y el segundo piso. En su mayoría, están equipadas con sillones tipo Tándem metálicos, que ofrecen buenas características estéticas e higiénicas.

Además, cuentan con butacas y televisores donde se proyecta información relevante sobre el funcionamiento de las instalaciones y cualquier otra información institucional que se desee comunicar.

**Salones gremiales.** Existen dos salones destinados para uso gremial.

En el primer piso, se dispone de un salón de uso gremial exclusivo para docentes y funcionarios. Este espacio está diseñado para ofrecer un ambiente propicio para las reuniones.

Por otro lado, en planta baja se encuentra el Centro de Estudiantes de Odontología (CEO). Ambos espacios están equipados con mobiliario acorde a la actividad que desarrollan.

**Centro de fotocopiado.** Ubicado en planta baja, tiene dentro de sus cometidos el apoyo docente en el fotocopiado del material destinado a las tareas de enseñanza. El equipamiento existente comprende una máquina impresora y una fotocopidora.

**Espacios de recreación:** esta temática se aborda en el capítulo 4.1.1 Planta física, en el punto "Readecuación de espacios físicos exteriores".

### *Parque automotor*

La FO cuenta con 3 móviles odontológicos y un móvil para transporte de personal destinado a las actividades de promoción y asistencia de la salud bucal de los programas y proyectos extramurales.

Marca y modelos de la flota vehicular<sup>179</sup>:

- Camioneta Mercedes Benz - Modelo Sprinter 415 CDI - Matrícula SOF 6147
- Camioneta Mercedes Benz - Modelo Sprinter 415 CDI - Matrícula SOF 6150
- Camioneta Peugeot - Modelo Boxer - Matrícula SOF 6956
- Camioneta Hyundai - Modelo H1 Minibus 2.5 TCI - Matrícula SOF 8608

Además, un funcionario tiene la responsabilidad de realizar la limpieza profunda de los vehículos al menos una vez al mes. También se encarga del mantenimiento básico de los vehículos.

También se encarga de coordinar los traslados para las reparaciones necesarias y de proporcionar los servicios de transporte a docentes, estudiantes y funcionarios TAS. Según lo que surge de la entrevista con UEFO, la institución cuenta con equipamiento pequeño que se utiliza para atención odontológica en el medio, pero creen que es necesario para las actividades de promoción y prevención un medio de transporte que pueda llevar más pasajeros como un mini bus.

Actualmente, la FO no dispone de un espacio adecuado para o para guardar los móviles odontológicos. Sin embargo, se prevé que esta problemática sea abordada en la ejecución de la obra de la licitación denominada “Reformas y construcción del bloque de Servicios”, la cual incluirá un espacio destinado específicamente para estacionamiento de los mismos.

### *Mantenimiento y renovación del equipamiento.*

Dos son los mecanismos utilizados para el mantenimiento del equipamiento existente: uno interno, propio de la institución realizado por el Servicio de Mantenimiento de la FO; y otro externo, que depende de la contratación de servicios especializados. Este último caso se utiliza para la aparatología más compleja; para ello se recurre a un llamado a licitación o a la contratación por precio.

El mantenimiento del equipamiento se realiza con gran dificultad, principalmente por el alto costo que representa para la institución y los escasos recursos disponibles. Es uno de los puntos críticos que genera gran preocupación a las autoridades. El equipamiento clínico, imprescindible en la formación profesional, es de uso permanente en los tres turnos de funcionamiento de la FO. Por lo tanto, el mantenimiento resulta a veces dificultoso.

Actualmente no existe un número suficiente de equipos de uso alternativo como para planificar adecuadamente acciones de mantenimiento. De todos modos, se ha diseñado un plan de reciclaje de los equipos odontológicos más deteriorados y como resultado ya se recuperaron 18 unidades

---

<sup>179</sup> Libretas ANEXO, disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr\\_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing)

dentales. Es previsible que con la clínica en construcción y la instalación de nuevas unidades mejore esta situación.

La compra de equipamiento odontológico por partidas especiales ha sido muy significativa; permitió ir renovando el equipamiento existente; también se logró en este período la readecuación del espacio físico destinado al Block Quirúrgico con la instalación de equipamiento específico.

Con respecto al equipamiento informático y a las tecnologías de apoyo a la enseñanza, se ha hecho en este último quinquenio inversiones importantes. Con partidas especiales y por proyectos concursables se ha actualizado e incrementado el parque informático de la FO.

Con respecto al mobiliario, se ha adquirido un número importante de sillas tapizadas y bancos para distribuir en las diferentes aulas. De la misma manera, el salón de actos será equipado con nuevas butacas.

Del último relevamiento de equipamiento tecnológico realizado en julio del 2022 se obtuvieron los siguientes datos (fichas técnicas disponibles en<sup>180</sup>):

Hay 7 laboratorios en diferentes unidades académicas que son: Anatomía Patológica, Patología Molecular, Microbiología, Fisiología, Bioquímica y Biofísica, Materiales Dentales y Laboratorio de cultivo celular. En total hay 80 equipos que se utilizan para investigación, enseñanza y servicios de apoyo a la asistencia clínica.

Hay un total de 197 m<sup>2</sup> dedicados a laboratorios para investigación que se encuentran principalmente en el tercer y cuarto piso de la institución.

A partir de la entrevista a ADUR se observa que hay una mejora significativa en los últimos años en cuanto a equipamiento obtenido para el desarrollo de la investigación, que se logró a partir de proyectos financiados CSIC - I+D, ANII, cooperación internacional, logrando potenciar la investigación en la institución. Actualmente, el equipamiento con que se cuenta en la FO es de muy buen nivel comparado con otros laboratorios a nivel nacional y regional.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la cantidad de espacios y la adecuación del equipamiento necesarios para el desarrollo de la investigación, las opiniones estuvieron repartidas, siendo valorada como regular la cantidad de espacios, y positiva la adecuación de los equipos, si bien hubo una gran proporción de abstenciones a dar estas opiniones (tabla 51).

Tabla 61. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la investigación en la FO (2023).

Valoración*	Espacios (Cantidad)	Equipos (Adecuación)
1 Y 2	16,3%	15,9%
3	25,6%	20,2%

<sup>180</sup> <https://odon.edu.uy/web/index.php/equipamiento-cientifico-tecnologico>

4 Y 5	24,8%	25,6%
Sin Respuesta	33,3%	38,3%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas). \* 1 y 2: "negativa" y "muy negativa"; 3 regular; 4 y 5: "positiva" y "muy positiva".

A partir de la entrevista realizada a la UEFO se visualiza el problema de la falta de espacio físico para la Unidad. Actualmente comparten el espacio con el Departamento de Publicaciones y es necesario acordar días y horarios de ambas unidades por la falta de espacio e imposibilidad de funcionar ambos al mismo tiempo. Por otro lado, en una suerte de círculo vicioso, la falta de financiamiento para proyectos de extensión dificulta la visibilización de la necesidad de estos espacios.

De la entrevista a Asistentes Académicos también surge el acuerdo de que es suficiente el equipamiento actual para desarrollar la extensión y asistencia. Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la cantidad de espacios y la adecuación del equipamiento necesarios para el desarrollo de la extensión, si bien las opiniones regulares empataron o fueron mayoritarias, las opiniones fueron muy poco conclusivas, ya que la amplia mayoría se abstuvo (tabla 6.5).

Tabla 62. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los espacios y equipamiento para la extensión en la FO (2023).

Valoración*	Espacios (Cantidad)	Equipos (Adecuación)
1 y 2	12,8%	10,1%
3	19,0%	20,5%
4 y 5	19,0%	17,8%
SIN RESPUESTA	49,2%	51,6%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas). \*\* 1 y 2: "negativa" y "muy negativa"; 3 regular; 4 y 5: "positiva" y "muy positiva"

Tabla 63. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre adecuación de los espacios y equipamiento para clases de grado y posgrado en la FO (2023).

Valoración*	Grado		Posgrados	
	Espacios	Equipos	Espacios	Equipos
1 y 2	5,8%	5,0%	6,6%	7,4%
3	20,1%	22,9%	14,3%	16,7%
4 y 5	63,6%	59,3%	53,5%	46,9%
SIN RESPUESTA	10,5%	12,8%	25,6%	29,0%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas). \*\* 1 y 2: "negativa" y "muy negativa"; 3 regular;

4 y 5: "positiva" y "muy positiva".

## 4.2 Clínicas de atención

La FO cuenta con una capacidad instalada alrededor de 222 unidades dentales, constituyendo en su conjunto la mayor clínica de atención odontológica del país, donde se asisten en el espacio intramural un promedio de más de 27.500 pacientes al año. Dentro de la dotación de equipos odontológicos en la FO, 191 equipos son destinados exclusivamente para las actividades de la carrera de Odontología y 18 para la Escuela de Graduados.

Para la organización de las actividades de práctica clínica, la FO dispone de 8 clínicas ((0.6, 0.5 ,1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 1.3, y clínica quirúrgica). La Carrera de Odontología dispone para la enseñanza clínica, de una infraestructura física y equipamiento de actualidad, con unidades modernas adquiridas en los años 2011, 2012 Y 2013 (se adquirieron más de 130 equipos y banquetas), completando de esa manera el **recambio de todo el equipamiento antiguo**.

### *Mantenimiento y renovación del equipamiento odontológico*

Dos son los mecanismos utilizados para el mantenimiento del equipamiento existente: uno interno propio de la institución realizado por el Servicio de Mantenimiento de la FO; y otro externo, que depende de la contratación de servicios especializados. Este último caso se utiliza para la aparatología más compleja; para ello se recurre a llamado a licitación o a la contratación por precio.

El Servicio de Mantenimiento de la FO depende del Departamento de Intendencia, cuyo local de trabajo se encuentra situado en la nueva construcción realizada adyacente al edificio, hacia el Instituto de Higiene.

Con gran esfuerzo, la FO, en el último decenio, culminó un proceso de actualización y reposición del equipamiento odontológico, lo que le permite al día de hoy disponer de 222 unidades odontológicas, donde las más antiguas tienen 10 o 15 años. Esta nueva realidad, nos permite enfocar de otra manera el proceso de mantenimiento.

El funcionamiento permanente del equipamiento clínico en los tres turnos, genera la necesidad de estar muy alerta a su estado de funcionamiento. Actualmente, el mantenimiento se rige por un proceso de enseñanza a los estudiantes acerca de los cuidados necesarios para el correcto uso del equipamiento. Para ello, se realizaron manuales de uso y también al inicio de cursos se les brinda a los estudiantes una charla por docentes o por los funcionarios de mantenimiento acerca de los cuidados básicos.

El área de mantenimiento busca permanentemente mejorar la comunicación con los estudiantes y responsables de limpieza para tener a tiempo real las notificaciones de desperfectos y no quedar exclusivamente supeditado a los controles realizados por dicho personal. En conjunto con el área de informática, se confeccionó una base de datos que recoge la información de solicitudes, diagnósticos y reparaciones de los equipos odontológicos de las clínicas, con la posibilidad de efectuar informes estadísticos que permitan hacer más eficiente su trabajo.

En el marco de la mejora de las condiciones de trabajo en el taller de mantenimiento, se consiguieron los primeros implementos de seguridad laboral para el nuevo taller: pantallas de protección facial y lentes antiempañantes, cinturones de seguridad con arnés, insumos de protección lumbar y delantales-.

También se han adquirido instrumentos específicos para mejorar el desempeño de sus necesidades cotidianas de trabajo. Estos insumos fueron obtenidos mediante presentación a proyectos PCET-MALUR y por fondos propios de la Institución.

**Sala de compresores.** Está ubicada adyacente al edificio central. Tiene instalados un compresor a tornillo de 50 HP y otro de 30 HP, también se cuenta con una secadora, tanque de reserva de aire (acorde para la demanda) y filtros para purificar el aire, los cuales se encuentran a la entrada de cada clínica, permitiendo que el aire utilizado en estas áreas sea de la calidad necesaria para el desarrollo de la asistencia. Para este año se encuentra en proceso licitatorio el Proyecto de Sala de Compresores, la misma será de 37.8 m<sup>2</sup> que incluye el reacondicionamiento de gran parte del fondo de la Facultad, donde se prevé la instalación de un nuevo compresor con fondos provenientes de Plan de Obras Regulares 2021 y 2022.

### *Clínicas Asistenciales*

En base a fondos obtenidos por los llamados institucionales de CSE y fondos para acreditación, se mejoraron los espacios clínicos de atención. La FO culminó en 2011 un proceso de expansión edilicia con la construcción de un aula clínica de 848m<sup>2</sup>, la cual fue acondicionada con 50 boxes individuales, equipamiento de última generación, área para toma radiográfica por estudiantes y área de farmacia en el interior de la clínica.

En 2017, se realizó la reforma completa de la infraestructura de la Clínica de Cirugía - Quirúrgica. Se realizó toda la canalización nueva de abastecimiento y salida, sistema de succión central para los 19 equipos, renovación completa de la instalación eléctrica, pavimento de toda el área, cambio de todas las aberturas por ventanas de aluminio, pintura, nuevas instalaciones de mamparas de aluminio y melamínico para garantizar la privacidad de las consultas y asistencia; refacción del acondicionamiento térmico artificial con 4 equipos de 12000 BTU. En la reforma queda incorporada la refacción completa de la sala docente.

La FO dispone de diversos espacios para la toma y revelado de radiografías. Un número de 4 equipos de RX están ubicados en las clínicas y servicios que ya fueron señalados; también fue señalado una de las áreas destinada al revelado para uso exclusivo de los estudiantes de la carrera que cuenta con dos equipos de RX y sala de revelado anexo.

Para el funcionamiento de la atención en las clínicas de grado existe un “Reglamento del funcionamiento del Área Clínica” que compatibiliza el horario de atención con la higiene y limpieza de las mismas, el manejo de las normas de bioseguridad, servicio de esterilización y los mecanismos de préstamos de equipamiento -lámparas de fotocurado, hemosuctores- e instrumental; retiro de materiales de farmacia, Historias Clínicas, así como los derechos y deberes del paciente. Tras su

elaboración por la Comisión de Área Clínica hace años, este reglamento ha sido adaptado en el tiempo, a través de resoluciones en los propios Servicios involucrados, buscando actualizar algunos procedimientos, debido a los cambios tecnológicos o de infraestructuras de apoyo. Con la misma finalidad se ha creado un Reglamento y Manual de Uso del Equipo Odontológico y otro sobre Gestión de los Medicamentos, Materiales Dentales y afines.

Las clínicas odontológicas cuentan con personal de apoyo: las Asistentes en Odontología de las farmacias, personal del Centro de Materiales, personal de mantenimiento, electricistas, mecánicos y encargados de la limpieza, los que coordinan las actividades para lograr un funcionamiento permanente y en condiciones óptimas del área clínica.

Aparte de estas mejoras de infraestructura edilicia y equipamiento -sillones odontológicos-, también se adquirieron equipos de RX, lámparas halógenas para préstamo a estudiantes, se realizó el acondicionamiento térmico de todos los espacios clínicos.

La relación estudiante/pacientes/sillón odontológico es satisfactoria para el aprendizaje clínico de la carrera de odontología.

La ampliación edilicia y equipamiento del área clínica ha permitido cumplir con solvencia las necesidades de la carrera, profundizar en la modernización del equipamiento, así como concretar una mejora en el plan de mantenimiento de equipos.

#### *Servicios de Asistencia y apoyo a la Asistencia*

**Servicio Buco-Máxilo-Facial:** Constituye un centro multidisciplinario de rehabilitación protética de pacientes con mutilaciones maxilares y faciales; pérdida de parte de su anatomía, en especial las que afectan áreas del rostro y cuyas causas pueden ser congénitas o adquiridas, oncológicas o traumáticas. La rehabilitación se realiza a través de un equipo profesional multidisciplinario que valora integralmente al paciente.

Funciona como servicio desde el año 1980, siendo en su especialidad un **referente nacional e internacional**. Desarrolla además tareas de docencia de grado (curso optativo *Principales problemas que aborda la prótesis buco-máxilo-facial*) y posgrado, extensión e investigación. La existencia de diversos convenios internacionales reconoce y fortalece el nivel científico y académico del Servicio. Los convenios nacionales permiten ampliar la cobertura asistencial y la atención descentralizada en pacientes internados. En él se realizan pasantías de perfeccionamiento de profesionales nacionales y extranjeros vinculados a las carreras de posgrado. Funciona en la planta baja del edificio nuevo, en el cual ocupa un área de 140 m<sup>2</sup>.

Se accede al mismo por la puerta principal o en forma directa por entrada independiente. Estos aspectos son muy adecuados para el tipo de pacientes que se asisten. El personal del servicio comprende odontólogos generales, odontólogos especialistas en prótesis maxilofacial y en cirugía maxilofacial, Licenciados en Psicología y Fonoaudiología, Laboratoristas en Odontología, Asistentes en Odontología y personal de servicios generales. El promedio anual de pacientes asistidos es de 10.000. El horario de funcionamiento abarca de lunes a viernes de 8 a 12 hs, de 14 a 18hs y de 18:45

a 22:30 hs. y los sábados de 8 a 12hs.

**Servicio de Urgencia:** Este sector está dirigido a solucionar situaciones de urgencia odontológica. El promedio anual de pacientes asistidos es entre 8000 y 10.000. El horario de funcionamiento abarca de 8:00 a 23:00hs de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 12:00 horas. El Servicio de Urgencia tiene una entrada independiente. Ocupa un área de aproximadamente 50 m<sup>2</sup>. La asistencia que se brinda comprende el primer nivel de complejidad con el fin de solucionar o iniciar tratamientos en los casos de urgencias odontológicas del público en general. Dentro de las tareas de enseñanza, es un lugar de pasantías curriculares con supervisión docente de estudiantes de la unidad curricular “Atención comunitaria II de la Carrera de Odontología” y, por lo tanto, la asistencia se da por estudiantes de grado del semestre 10 y estudiantes voluntarios, incluidos ampliadores de conocimientos, bajo la supervisión y orientación de docentes Grados 1 y 2. En los periodos y turnos en los que no hay pasantías estudiantiles, la atención se brinda por el personal docente.

**Microscopio para apoyo a la asistencia Clínica:** Se adquirió un microscopio clínico para incorporar a la asistencia en las clínicas de grado y posgrado. Esto permitirá aportes no solo a la enseñanza sino a la investigación científica.

**Servicio de Anatomía Patológica BMF:** Es dependiente de la Sub Unidad de Anatomía Patológica, procesa biopsias procedentes de la FO, así como de otros centros hospitalarios y estomatológicos de todo el País. Es un referente nacional en el área estomatológica.

**Servicio de Microbiología:** Es dependiente de la Sub Unidad de Microbiología, apoya con controles biológicos a los diferentes equipos de esterilización de la FO. Realiza estudios microbiológicos para todos los requerimientos tanto de las clínicas asistenciales de la FO como de todos los profesionales odontólogos que así lo requieran.

**Block Quirúrgico:** Está ubicado en planta baja de la FO, y consiste en un Block Central de 120 mts<sup>2</sup> donde se realizan cirugías buco maxilares y maxilofaciales, más un anexo de 70 mts<sup>2</sup> que se construyó en 2015. En total, está integrado por 6 salas equipadas con circuito cerrado de televisión. Está dotado con equipamiento e instrumental de última generación para todas las especialidades. Cuenta con autoclave propio de sistema gravitacional. Cuenta con áreas de circulación y vestuario que cumplen las normas de Bioseguridad exigidas. Esta área de Block es utilizada por cursos de grado de Cirugía Bucomaxilofacial, Patología y Semiología, Periodoncia, Odontopediatría; también es utilizado para varios cursos de posgrado, de mediana y larga duración, y para la actividad quirúrgica de las Carreras de Especialización.

Desde el año 2013 a la fecha se han duplicado los pacientes atendidos en Block y la cantidad de cirugías, llegando a 1312 cirugías en 2016. Es de destacar que todo el instrumental y equipamiento portátil del Block, sirve de apoyo a todas las intervenciones realizadas en el Hospital de Clínicas y diferentes Centros de Asistencia Colectivizada y ASSE.

**Clínica de Convenios AFFUR-UTHC:** Este servicio funciona desde el año 2005 en el marco de un convenio entre la FO y los funcionarios de la Udelar y del Hospital de Clínicas agremiados en AFFUR-

UTHC. Es un servicio de asistencia integral de la salud bucal. Se realizan actividades de la práctica odontológica general y especialidades, con énfasis en la promoción y prevención. También estudiantes de la carrera de odontología (atención comunitaria III) realizan pasantías curriculares. Cuenta con una clínica con 9 boxes, farmacia, sala de cirugía, sala de prevención, administración, dirección y sala de reuniones, y en su totalidad ocupa un área de 125 m<sup>2</sup>.

**Clínica del Discapacitado:** Es un servicio de asistencia que se desarrolla en el marco de la Escuela de Graduados. Funciona en forma quincenal los días martes y se asisten un promedio de 18 a 36 pacientes por año. Su funcionamiento se da en el espacio del Servicio de Prótesis BMF.

**Servicio de Ortopedia y Ortodoncia:** Comprende una clínica docente asistencial en el marco de la especialidad de Ortopedia y Ortodoncia donde se efectúan tratamientos de mediana y alta complejidad y tratamiento de malformaciones congénitas. Este servicio brinda asistencia los días lunes de 8 a 12 hs y los martes de 8 a 22 horas. La infraestructura disponible es el espacio y equipamiento de la Escuela de Graduados. El personal involucrado son docentes de la Sub Unidad y estudiantes del curso de especialización en Ortodoncia y Ortopedia.

**Servicio de Registro y Admisión de Pacientes:** Tiene como cometido el diagnóstico primario de patologías bucales y orientación en el plan de tratamiento y derivación de los pacientes de ingreso y control para su asistencia en las diferentes clínicas y servicios de la FO. Dentro de las tareas de enseñanza de grado es un espacio donde se desarrollan pasantías curriculares con supervisión docente de estudiantes de atención comunitaria II.

Los pacientes que deseen atenderse en este servicio lo pueden hacer mediante la agenda web que se encuentra disponible en: <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>

### *Medidas de higiene y seguridad*

La Facultad cumple con el decreto 99/98 del MSP sobre recomendaciones técnicas sobre bioseguridad odontológica, así como las Recomendaciones para la Limpieza Ambiental de Áreas Quirúrgicas del MSP. Por otro lado, se encuentra vigente desde el año 2017 un convenio con el Banco de Seguros del Estado para la protección frente a accidentes cortopunzantes. Los cometidos de la Intendencia de la FO y Servicios Generales se orientan a proveer un entorno físico adecuado que permite desarrollar sus actividades. Dentro de su órbita se encuentran las actividades de mantenimiento edilicio y del equipamiento, la vigilancia y seguridad, la limpieza y lavadero, entre otras.

Las actividades relacionadas con Bioseguridad en la FO comprenden:

Aquellas vinculadas a la enseñanza en los cursos de grado de la Carrera de Odontología donde se articula la teoría con la práctica en grupos de estudiantes, la correcta aplicación de las técnicas de esterilización y desinfección en las distintas áreas de la práctica odontológica y los criterios para la realización de controles ambientales de esterilización y de esterilidad. Además, la actividad docente en la formación de funcionarios no docentes (TAS) de la Facultad (Área de Bioseguridad e Higiene Ambiental y Prevención de riesgos laborales de Clínicas, Laboratorios y otros ámbitos de atención,

las Asistentes en Odontología y servicios generales), se traduce en la confección de posters con orientaciones y pautas en caso de accidentes punzocortantes, y descarte de residuos.

En relación a la recolección de residuos la Facultad tiene un contrato con la empresa Trenal, retirándose las tarrinas con residuos biológicos. También en convenio con la Intendencia de Montevideo, la FO descarta sus residuos no contaminados.

Se realizan controles biológicos de esterilización para autoclave (se dispone de 3 autoclaves anti gravitatorios y actualmente está otro en proceso de adquisición) y esterilizador de calor seco (en proceso de sustitución tras la adquisición del cuarto autoclave).

Se lleva un registro y archivo de accidentes punzocortantes. En el caso de surgir un accidente en cualquiera de los integrantes de la FO (Estudiantes, Docentes y Funcionarios), existe convenio con el Banco de Seguros del Estado, que brinda toda la atención necesaria con respuesta inmediata en todo el territorio nacional.

Se realizan controles de agua de canillas y equipos con análisis microbiológicos, los cuales son enviados al órgano regulador para garantizar la pureza del agua utilizada.

Para casos de emergencia y urgencia de índole general, cuando así se lo requiera, la FO mantiene un contrato permanente con emergencias móviles, que brindan una cobertura rotativa de la Facultad los 365 días del año. La FO dispone, además de un botiquín de enfermería para primeros auxilios.

#### 4.3 Biblioteca y hemeroteca

##### **Planta física.**

La FO tiene una biblioteca que fue inaugurada en 1920. Está ubicada en el nivel de planta baja del edificio, tiene un área de 213m<sup>2</sup> y cuenta con sala de lectura general y otra sala de lectura silenciosa.

Ambas salas suman un total de 80m<sup>2</sup> distribuidos en la sala para lectura general con un área de 65m<sup>2</sup>, y la sala de lectura silenciosa con 15m<sup>2</sup>. La sala de lectura general tiene capacidad para 42 usuarios (8 mesas con 4 sillas cada una, 10 puestos individuales); la sala de lectura silenciosa tiene capacidad para 8 personas, resultando en total 50 puestos de estudio. Existen 3 computadoras con conexión wifi para los usuarios de las cuales 2 cuentan con cámaras web y se realiza préstamos de vinchas auriculares.

A fines del año 2018, se amplió el metraje de las salas de lectura, lo que implicó la sustitución del piso en esta área, la sustitución del mobiliario (mesas y sillas) y la instalación de luminarias LED. Además, se colocaron dos mamparas de aluminio y vidrio que separan sala de lectura en silencio y la sala de lectura general. Se procedió al cambio de todas las aberturas tanto de las salas de lectura como la zona de atención al público, tanto interiores como exteriores.

En 2023 en la Hemeroteca se realizaron mejoras, que incluyeron cambio de aberturas para mejorar la ventilación, iluminación natural y acondicionamiento acústico. Durante este proceso se detectó que las paredes tenían patologías asociadas a humedad, lo que afectan físicamente a la colección y en salud a los funcionarios que allí trabajan. En diciembre de 2023, la Facultad llevó a cabo la

reparación de las paredes afectadas. Se coordinará una inspección futura de las paredes y luminaria de todo el espacio de la Hemeroteca que aún no ha sido reformado.

En julio del mismo año, se cambiaron las aberturas del área de procesos técnicos de la Biblioteca para permitir una mejor ventilación, iluminación natural y acondicionamiento acústico. Además, se instalaron nuevas cortinas, se revocaron y pintaron las paredes circundantes a las aberturas.

Tanto las salas de lectura como el área administrativa del Departamento tienen iluminación natural y artificial, ventilación natural unilateral, así como acondicionamiento térmico mediante aire acondicionado. Además, las condiciones acústicas son adecuadas. Por todo lo antes mencionado, las condiciones en lo referente a seguridad e higiene son adecuadas para las actividades que en ella se realizan.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas acerca de su valoración del espacio físico de Biblioteca, un 76,4% opinó que es entre positiva y muy positiva, un 5,8% opinó que es regular y un 0,0% opinó que es entre negativa y muy negativa, el restante 17,8% no respondió la pregunta. Por lo tanto, la conformidad puede considerarse muy alta, si bien no se relevó la opinión de los estudiantes en este punto.

#### 4.3.1 Accesibilidad

En lo referente a lo edilicio, a diferencia de otras Facultades, los usuarios no tienen acceso directo a los estantes de libros. En su lugar, los libros deben ser solicitados y los funcionarios de la Sección se encargan de traer los libros solicitados. Esto no permite que el usuario pueda ver toda la colección y tener a su alcance ejemplares de temáticas similares que podrían serle útiles.

Usuarios con dificultades motrices, como aquellos que son usuarios de silla de ruedas, pueden acercarse a solicitar libros, ya que el acceso tiene las dimensiones necesarias de pasaje y el mostrador tiene características similares a un escritorio, lo que facilita que puedan recibir la asistencia. Sin embargo, es importante destacar que la sala de lectura no es completamente accesible para ellos debido a limitaciones de diseño, como dimensiones de pasaje y radios de giro no adecuados.

Hasta el momento no se ha registrado ningún caso de usuarios con dificultades visuales. Esto puede atribuirse en parte al tipo de carreras que ofrece el FO.

#### **Atención al usuario**

El servicio que se brinda a los usuarios es muy bueno, ya que la gestión del Departamento está a cargo de un equipo técnico con formación especializada en Bibliotecología.

En entrevista con la Directora del Departamento de Biblioteca, surgió que la comunidad académica compuesta por estudiantes, docentes, egresados y funcionarios, de las diferentes facultades, puede acceder al servicio de préstamo de libros de la biblioteca. Para hacer uso de este servicio, es necesario presentar cédula de identidad y estar registrado en el sistema de biblioteca. Para facilitar el acceso a bibliografía, la biblioteca cuenta con una página web; en ella figuran los mecanismos de

préstamo de dicho material, así como también links de descargas de algunos de ellos.

La colección se compone exclusivamente de material académico. Es importante destacar que estudiantes de diversas facultades hacen uso de este servicio, en particular se observa un número significativo de estudiantes de disciplinas como medicina y veterinaria. Atiende al público de lunes a viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs, siendo la carga horaria diaria de 12 hs. cumpliendo con lo estipulado por los estándares internacionales, para bibliotecas universitarias. En el pasado se abría los sábados, pero esto ya no ocurre porque no había préstamo por la falta de concurrencia de usuarios.

Posee cobertura wifi en oficinas y sala de lectura, y cuenta con varias vías de comunicación, difusión, promoción y comunicación para realizar consultas rápidas o solicitudes de información, a través de dispositivos de telefonía interna, WhatsApp, y redes sociales:

Instagram: biblioteca\_odontologia\_uy

Facebook: [www.facebook.com/BVS.Odontologia.Uruguay](http://www.facebook.com/BVS.Odontologia.Uruguay)

Portal Biblioteca: [www.bvsodon.org.uy](http://www.bvsodon.org.uy)

Email: [biblioteca@odon.edu.uy](mailto:biblioteca@odon.edu.uy) – [uruguay2.1@gmail.com](mailto:uruguay2.1@gmail.com)

Además la biblioteca está dentro de las Bibliotecas virtuales del área salud con su página web<sup>181</sup>.

Los servicios que brinda el Departamento son los siguientes:

- a) Préstamos (según reglamento: a domicilio, a sala e interbibliotecario) de:
  - Libros de colección general.
  - Libros de colección Apoyo Docente.
  - Publicaciones periódicas en español y otros idiomas.
  - Videoteca.
  - Colección de CD-ROM.
  - Monografías.
  - Folletos.
- b) atención personalizada en la orientación y búsqueda bibliográfica.
- c) consulta al catálogo informatizado.
- d) consultas en Internet.
- e) solicitud de artículos a SCAD (Sistema 3D de la programación de diseño CAD) de BIREME (BIREME es el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, inicialmente denominado Biblioteca Regional de Medicina)
- f) Intercambio de documentos por el convenio con el Consorcio Iberoamericano para Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC).
- g) Uso libre de la base de datos y colecciones que se suscriben a través de TIMBO-ANII

### ***Servicios de asesoramiento a los usuarios***

---

<sup>181</sup><https://www.bvsodon.org.uy>

Los usuarios considerados “reales”, esto quiere decir que hayan solicitado mínimo 1 préstamo en los últimos 4 años, son 2664. Se puede consultar la totalidad de la colección, vía web a través de los catálogos de Aleph ([www.biur.edu.uy](http://www.biur.edu.uy)) y utilizar la red BVS a través de la página de Biblioteca (<https://www.bvsodon.org.uy/>).

Se atienden estudiantes que están preparando los Trabajos Finales de Carrera (TFC) y estudiantes de posgrado y Maestrías con el desarrollo de sus tesis. Durante los años 2020 y 2021 se atendieron usuarios mediante entrevista por la plataforma zoom (que la Facultad dio una sala virtual para la Biblioteca) o llamada por Whatsapp, medios que se siguen utilizando si el usuario lo solicita. Se realizan, además, anualmente un promedio de 100 búsquedas de información en las bases de datos nacionales, regionales e internacionales para los usuarios que lo soliciten con previa entrevista.

#### 4.3.2 Políticas de actualización del acervo bibliográfico

Se considera que la colección de la Biblioteca cubre todas las áreas temáticas contempladas en los diferentes planes de estudio: Doctor en Odontología, Asistente en Odontología, Higienistas en Odontología, Laboratoristas en Odontología y Ciencias Biológicas (Facultad de Ciencias).

Se tiene también una colección en constante crecimiento de pedagogía, didáctica, educación y género actualizada permanentemente por la evaluación de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE) y que fue destacada por las pares evaluadoras de la reciente evaluación institucional.

En la entrevista a la Directora del Departamento de Biblioteca, se comentó que se les solicita a los docentes relevamientos sistemáticos para asegurar que la colección de la biblioteca esté alineada con las necesidades académicas de los estudiantes y los programas de estudio. Estos relevamientos implican solicitar a los docentes encargados de las diferentes Sub Unidades Académicas que proporcionen la bibliografía utilizada en sus cursos. Además, se verificó que esta bibliografía fuera acorde con los planes de estudio y las recomendaciones de los propios docentes.

En relación con la Sección Desarrollo de Colecciones, la Jefa de la Sección desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo y mantenimiento de la colección de la biblioteca. Ella es quien mantiene contacto con los responsables de la Sub Unidades Académicas para solicitar sugerencias de material bibliográfico necesario para los cursos. Además, realiza investigaciones para identificar material relevante y determina la posibilidad de adquirirlo y agregarlos a la colección (ver inventario de biblioteca<sup>182</sup>).

El acervo en papel se complementa con el acceso a otras fuentes de información en línea, bases de datos referenciales y a texto completo, repositorios y portales web conteniendo artículos científicos publicados en revistas académicas arbitradas. La Sección Desarrollo de Colecciones (ex Adquisiciones) gestiona las colecciones que conforman el acervo de la biblioteca. Comprende la selección, la adquisición (por compra o donación-canje), el control, la evaluación y el expurgo de las

---

<sup>182</sup> Inventario Biblioteca ANEXO, disponible en: [https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr\\_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LE-Pr_8epE4D7pVxsVsKQLDPTWqn-KDB?usp=sharing)

colecciones.; todo ello siempre según las necesidades de información, aprendizaje, enseñanza e investigación de la comunidad académica de la FO.

Cuando los docentes fueron consultados en encuestas (de este proceso) sobre cómo valoraban la adecuación de los mecanismos de selección y actualización del acervo, así como su participación en la selección de material a adquirir, se reportó una gran conformidad con ambas, si bien hubo una mayor proporción de abstenciones a dar respuesta en la participación (tabla 54). Esta última posiblemente se deba a que, como la participación se hace desde la directiva de las cátedras (actualmente de los nuevos departamentos), no llega la consulta de Biblioteca de forma directa a todos los docentes.

Tabla 64. Relevamiento de opiniones de los docentes sobre los mecanismos de selección y participación en la selección del material bibliográfico en la FO (2023).

Valoración*	Mecanismos De Selección	Participación
1 y 2	0,4%	4,7%
3	10,1%	21,7%
4 y 5	66,3%	42,6%
Sin Respuesta	23,2%	31,0%

Fuente: elaboración propia a partir de encuestas a docentes (258 respuestas).

\*\* 1 y 2: "negativa" y "muy negativa"; 3 regular; 4 y 5: "positiva" y "muy positiva".

### 4.3.3 Adquisición del acervo bibliográfico

La FO compra materiales cada año, exceptuando el año 2020 por la pandemia por Covid-19. Desde la Sección se establece formalmente por correo electrónico dando aviso a la apertura de la gestión administrativa para la compra anual y sus plazos. Igualmente, siempre se notifica que por cuestiones administrativas se debe establecer un período de recepción, pero también se aclara que la Sección recibe todo el año las solicitudes para la compra. Las solicitudes de compra de materiales se pueden realizar personalmente, por correo electrónico, por teléfono fijo, WhatsApp o redes sociales.

#### **La adquisición de materiales varía según el tipo de recurso:**

**Libros.** La compra de libros se realiza a través del presupuesto asignado por la Facultad, en formato papel. Sin embargo, en cuanto al formato digital, no se cuenta con una tarjeta de crédito internacional a nombre de la Facultad o de su titular para realizar la compra o accesos de los materiales a los proveedores de servicios editoriales digitales.

**Revistas.** La compra de revistas se realiza con presupuesto central Udelar, a través de la PCAB (Partida Central de Adquisiciones Bibliográficas), tanto en formato papel y digital. La asignación de la partida depende de la inversión que cada Facultad haya realizado en su Biblioteca durante los dos años anteriores, lo que la hace variable. Hay años que no es suficiente para cubrir las suscripciones a las revistas. En estos casos, se solicita a la Facultad que transfiera el monto necesario para

completar el total de las suscripciones, según lo establecido en el artículo 23 del Reglamento PCAB.

Mayoritariamente se compran las revistas en formato papel y también se adquiere el acceso digital. Es importante mencionar que, debido a la pandemia, se ha enfrentado una reducción en los recursos disponibles, lo que ha requerido tomar decisiones estratégicas sobre qué adquirir y cómo invertir los recursos disponibles.

La Biblioteca elabora y presenta el listado de propuestas para la compra del material bibliográfico, participando activamente en la sugerencia y redacción de los pliegos de cláusulas técnicas para la licitación o compras por concurso de precios. Se destaca que hay una relación fluida con la Sección Compras y con el Asistente Académico representante de Decanato para realizar la gestión de compra anual.

Las suscripciones anuales que se mantienen actualmente (título, precio):

- Journal of Endodontics, USD 1.432,65
- Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, USD 1.471,66
- Journal of Clinical Orthodontics, USD 491,31
- Journal of Periodontology, USD 769,47
- Quintessence (Spanish Edition): publicación internacional de odontología, USD 346,00
- Quintessence Técnica (Spanish Edition): publicación internacional de prótesis dental, USD 155,00

Total, de monto PCAB adjudicado a la FO: Moneda nacional: 79.236,69 valor dólar: 43.5 Monto dólar: USD 1.821,50.

#### 4.3.4 Acervo bibliográfico

##### *Libros*

A diciembre de 2023 el acervo de la Facultad de Odontología es de 12735 ítems, 6826 títulos de libros y 5909 de otros formatos como publicaciones periódicas, folletos, CDs, monografías y materiales tridimensionales. En cuanto al acervo bibliográfico activo, se cuenta con una hemeroteca de 435 títulos de revistas científicas y un número de 2080 títulos de libros con un volumen activo de 5207 ejemplares que cubren la totalidad de las áreas disciplinares básicas y clínicas. Además, se tiene acceso universal a la bibliografía internacional y a los bancos de patente a través del portal TIMBÓ por el convenio de cooperación de la Udelar -ANII. El Portal TIMBÓ cubre todas las áreas del conocimiento e interés de los usuarios. Inicialmente el acceso era sólo a texto completo de los artículos científicos de las publicaciones periódicas, así como a links en diferentes bases de datos (JSTOR, SPRINGER, OvidSP, EBESCO, HOST, SCOPUS, IEEE, SCIENCE DIRECT). Actualmente fue aprobado por la ANII que los Ebooks sean incluidos en el portal.

Los usuarios registrados tienen la posibilidad de acceder por el sistema interbibliotecario (acuerdo entre todas las bibliotecas de la Udelar) a todas las bibliotecas de la Universidad y en particular del Área Salud.

En la siguiente tabla se puede ver cómo se ha mantenido la compra de títulos de libros en los últimos años.

Tabla 65. Cantidad de libros adquiridos por año

Año	Compras	
	Títulos	Ejemplares
2019	41	50
2020	Pandemia	Pandemia
2021	44	57
2022	53	64
2023	43	55

Las suscripciones han descendido, pero se mantienen aquellas revistas de alto impacto y fundamentales en las áreas de la Odontología y se complementa con aquellas que están disponibles a través del portal TIMBÓ-Foco donde se accede a una gran cantidad de publicaciones periódicas del área.

#### *Conservación del acervo bibliográfico*

El personal de limpieza de la FO realiza dos veces al año la limpieza de las estanterías, libros y revistas bajo la supervisión de la Directora del Departamento y se fumiga contra plagas específicas una vez al año a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo.

El Departamento de Biblioteca es depositario del patrimonio cultural de la FO y se adecua al continuo avance del conocimiento con el consiguiente aumento y actualización del acervo bibliográfico sin dejar de lado su rol como preservador y conservador del patrimonio cultural. En este sentido, el escaso espacio disponible para el resguardo de la bibliografía no activa genera problemas locativos que ha hecho que se tomaran resoluciones a través de normativas elaboradas muy cuidadosamente con relación al descarte de bibliografía en desuso.

#### 4.3.5 Acceso a bases de datos de investigación

La Biblioteca accede a los repositorios de JSTOR, Science Direct, Scopus, OVID, DOAJ, Ebsco y otras bases de datos referenciales y de texto completo de acceso abierto como PubMed, Dialnet, Redalyc, Scielo y más a través del Portal Timbó, como se mencionó en el criterio 6.2.1.4. Estas suscripciones son gestionadas a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). La FO no dispone de suscripciones propias a repositorios (si bien sí tiene suscripciones a ciertas revistas).

Además, los usuarios tienen acceso a la colección de la Biblioteca de la FO a través de varios catálogos en línea, como el portal nacional de la Biblioteca Virtual de Salud en Odontología de Uruguay, los catálogos de las Bibliotecas de Udelar (BIUR) a través del sistema ALEPH, y los catálogos y otros productos de la Biblioteca virtual en Salud en Odontología de BIREME- Centro Latinoamericano y del Caribe de Información de Ciencias de la Salud.

#### **Portal Timbó-Foco**

Desde el año 2009, por ser integrantes de la Universidad de la República, se tiene acceso a las

publicaciones compradas a través de Timbó-Foco ([www.timbo.org.uy](http://www.timbo.org.uy)), portal creado con las suscripciones que realiza la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Al comienzo, el acceso al portal fue restringido a las direcciones IP registradas en instituciones públicas y privadas. A partir de mayo de 2014 pueden acceder todas las personas interesadas registrándose y conectándose desde cualquier IP dentro del territorio nacional (UY).

Contiene diferentes fuentes de información en línea (varias a texto completo) y brinda un complemento importante a la colección de hemeroteca donde contamos con títulos de revista en formato papel y digital. Hasta el momento, la ANII ha logrado convenios con editoriales que trabajan el área de salud como Science Direct, Springer LInk, Wolters-Kluwer/OVID y, a partir de 2024, con Wiley.

#### *Equipamiento informático del Departamento de Biblioteca*

**Hardware:** 9 computadoras de torre, 1 laptop, 2 impresoras, 1 scanner de mesa, 2 lectores de códigos de barras, 1 smartphone solo de la Biblioteca.

En 2022 se le solicitó un relevamiento del equipamiento a la Unidad de Informática, generando una evaluación que derivó en cambios únicamente de los discos duros a discos SSD en todas las computadoras de trabajo.

En la sala de lectura hay 3 computadoras para los usuarios de las cuales 2 cuentan con cámaras web y se cuenta para préstamo 2 vinchas auriculares.

**Software:** Se utiliza software libre para tareas de oficina, para el manejo de la página BVS se utiliza Wordpress (software libre) y el software de préstamo privativo Aleph. Conexión a la red de Informática: está conectada por wifi y por red cableada interna de la FO

#### *Formación del Personal*

De la entrevista con la Directora del Departamento de Biblioteca se desprende que todo el funcionariado es egresado o estudiante de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) y considera que la cantidad de personal es suficiente para su correcto funcionamiento.

El Departamento está compuesto por 6 profesionales y 1 pasante (estudiante de Bibliotecología).

El Personal de Biblioteca se mantiene realizando cursos de actualización continua. La Directora de Biblioteca está en contacto permanente con la Mesa de Directores y Encargados de Biblioteca de la Universidad de la República que realizan coordinación de actividades a nivel nacional y regional.

Cuando se consultó en encuestas a los docentes si consideraban que la capacitación del personal de Biblioteca es adecuada, el 64% opinó que es entre positiva y muy positiva, el 6,2% respondió que regular, y el 0,0% respondió que es entre negativa y muy negativa, el restante 29,8% no respondió. Por lo tanto, la percepción general de los docentes es que la capacitación del personal es muy buena, pese a que hubo una gran cantidad de abstenciones.

## 4.4 Laboratorios e instalaciones especiales

### 4.4.1 Laboratorios

**Laboratorio de Patología Molecular.** La Sub Unidad o área consta de tres bloques: el primero es oficina, los otros dos bloques lo componen el laboratorio de Patología Molecular Estomatológica que está dividido en zona de inmunohistoquímica y zona de técnicas de biología molecular.

Desde el punto de vista de su estructura, en todos los espacios se realizó la instalación eléctrica nueva. En la oficina y en los laboratorios se instalaron equipos de AA inverter categoría A de alta eficiencia energética. Se colocaron aberturas nuevas tipo DVH de baja pérdida térmica, para optimizar el sistema de acondicionamiento térmico artificial. Se instalaron cables de red categoría 6 en todos los puestos de trabajo. Se realizó una nueva instalación sanitaria (abastecimiento y desagüe).

El laboratorio 2 tiene particularmente un sistema de ventilación forzada muy exigente (800m<sup>3</sup>/h), ya que en el mismo se manejan sustancias muy volátiles como etanoles. Todos los espacios cuentan con sensores detectores de incendio. Está equipado con: Microscopio Nikon Eclipse Ci con cámara digital, Microtomo Sakura Accu-Cut, Tissue Embedding Center Yior, Espectrofotómetro, Termociclador PCR Real Time, Termociclador PCR, TermoNitrogenoLíquido, Termobloque, Microcentrífuga, Reactivos Western Blot, Reactivos Inmunohistoquímica, Centro de almacenamiento de nitrógeno líquido.

Su funcionamiento está especialmente dirigido a la investigación científica, pero también cumple tareas de enseñanza e interacción con laboratorios de las ciencias básicas biológicas, fortaleciendo la enseñanza de grado.

### **Laboratorios de las Ciencias Básicas Biológicas y laboratorios Odontotécnicos**

El área física destinada a los laboratorios es cercana al 10% de la superficie total; en estos espacios se conjugan actividades de enseñanza de la carrera e investigación; y en algunos, se suma tareas de asistencia. **Los laboratorios de las Ciencias Básicas Biológicas** (Histología, Bioquímica, Microbiología, Anatomía, Fisiología y Anatomía Patológica), son adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas en grupos pequeños que oscilan entre 15 y 25 alumnos.

Los laboratorios disciplinares de esta área también se usan para el procesamiento de materiales biológicos y análisis químicos destinados a las tareas de enseñanza y para el desarrollo de las actividades de investigación. En los laboratorios de Anatomía Patológica y Microbiología se desarrollan además funciones de asistencia vinculadas al procesamiento y diagnóstico de material

### *Actualización de equipamiento en los Laboratorios*

**Laboratorio de Anatomía patológica** -1 microscopio Nikon de investigación con sistema de cabezal quintuple-; El **laboratorio de Histología** actualizó el sistema de captura de imagen con un nuevo software, cámara de captura de imágenes y la compra de algunos microscopios. También se realizaron mejoras en la infraestructura y condiciones de seguridad laboral; **Laboratorio de**

**Fisiología** -1 Estimulador térmico, 1 Cuantificador de NO<sub>3</sub> y NO<sub>2</sub> Modelo ISM-146NOXM y equipamiento informático-; **Laboratorio de microbiología** -1 agitador magnético, balanza semianalítica, 1 termociclador, 1 microcentrífuga, cubas de electroforesis, freezers vertical, peachímetro, soportes de pipetas, 1 espectrofotómetro, 1 fuente de poder EC-300XL, transiluminador, una cámara digital e insumos a fin de concretar el proyecto sobre reacción en cadena de polimerasas.

**Centro de Diseño y Procesamiento Digital.** Dentro de la órbita de los laboratorios técnicos de las distintas carreras surgió un espacio destinado al área de diseño asistido por computadora. Es así que la FO se propuso en su programa de Fortalecimiento del área clínica y laboratorios Odontotécnicos la adquisición de una nueva tecnología conocida como CAD CAM (diseño asistido por computadora Computer-Aided Design CAD, fabricación asistida por computadora Computer-Aided Manufacturing CAM). El objetivo a cumplir con la incorporación de dicha tecnología, es “incorporar tecnología de última generación en odontología restauradora y laboratorio dental para actividades de enseñanza, investigación y asistencia odontológica”. A fines de 2017, se terminó de acondicionar el área física de funcionamiento del Centro, la cual está operativa y en producción.

**Laboratorio Anexo.** Es de destacar que se ha invertido en el montaje de un Laboratorio Odontotécnico, ubicado en el tercer piso de la FO, donde se hacen todos los trabajos que se requieren, se confeccionan prótesis, aparatos de ortopedia, restauraciones metálicas individuales y múltiples, a excepción de cerámicas que se realizan con apoyo del Laboratorio Central. Es de destacar que se confeccionan esqueletos de cromo- cobalto, prestaciones que no brindaba la Facultad hasta el momento.

**Acceso y uso de infraestructura y equipamientos en otros servicios de la UDELAR.** En otras dependencias de la Udelar -Facultad de Ciencias, Ingeniería- se cuenta con equipamiento de última tecnología y de muy alto costo como ser microscopios electrónicos de transmisión, barrido y otros. El uso de los mismos está arancelado para los servicios de la Universidad y se aplica a tareas de investigación. Docentes de la FO han realizado cursos de manejo y procesamiento de materiales en dichas instituciones, así como tareas de investigación.

#### 4.4.2 Instalaciones Especiales

**Departamento de Asistentes Dentales.** Comprende el Centro de Materiales y las Farmacias Satélites. Tiene como función asistir a los integrantes del equipo de salud (docente- asistencial), de forma de lograr un funcionamiento clínico, correcto, fluido y sin interrupciones. El personal desarrolla su función de apoyo a la asistencia en Centro de Materiales, Servicio de Urgencia, Block Quirúrgico, Servicio de Prótesis BMF, Escuela de Graduados (farmacias planta baja K y L y 1º piso), Clínicas de Grado (farmacias de planta baja K y L, 2º piso, quirúrgica).

Anualmente asiste a un número cercano a los 215 Docentes y 526 Estudiantes. Algunas de sus áreas de actividad y responsabilidad:

- Planificar, programar y coordinar las acciones de las áreas vinculadas a su cargo.

- Desarrollar normas y procedimientos, su implementación y mejoramiento.
- Supervisar en forma directa la ejecución de las actividades preestablecidas, instruyendo al personal y asegurando el cumplimiento de los objetivos y las normas vigentes.
- Coordinar el personal y asignación de secciones y tareas, para atender la demanda de la actividad clínica, de las Sub Unidades y servicios de la Facultad.
- Coordinar el abastecimiento de los materiales y medicamentos, así como instrumental y aparatología necesaria para el desarrollo de la actividad docente asistencial.
- Promover la capacitación del personal, la participación del trabajo en equipo y el compromiso con la tarea realizada.
- Realizar la administración de los recursos humanos y materiales.
- Cumplir y asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad. El personal dependiente de este Departamento es en total 34 Asistentes en odontología (2 en nivel de conducción y 32 en nivel operativo).

**Centro de Esterilización.** Está ubicado en la planta baja y ocupa un espacio de 96 m<sup>2</sup>. El horario de funcionamiento es lunes a viernes de 6.00hs a 23.30hs y sábados de 7.30hs a 12.00hs. El horario de atención a los usuarios y estudiantes: lunes a viernes de 7.30hs a 10.30hs, de 13.30hs a 16.30hs y de 19.00hs a 21.00hs, y sábados de 7.30hs a 10.30hs.

Dentro de los cometidos se encuentra: Asegurar la descontaminación, esterilización y distribución del instrumental propio de la institución para los diferentes servicios y el recibo, esterilización y entrega del instrumental que son de propiedad de los estudiantes. En el Centro también se prepara material para uso clínico, como ser soluciones de hipoclorito, apósitos de gasa, rollos y torundas de algodón.

Equipamiento: Cuenta con equipamiento específico para la esterilización y descontaminación y dispositivos de seguridad laboral para el manejo de productos químicos. Cuenta con el software y el hardware necesario para los apoyos a la gestión de los materiales. Se encuentra en fase de elaboración un proyecto para el desarrollo de un sistema de trazabilidad vinculada a la esterilización de instrumental.

**Farmacias Satélites.** Tienen la finalidad de dispensar y controlar el uso de los medicamentos, y materiales odontológicos utilizados por los estudiantes, así como el préstamo de instrumental y aparatología necesaria para la práctica clínica y la asistencia. Verifica además el pago de los procedimientos realizados de acuerdo a las normas vigentes. Las farmacias están distribuidas según: cuatro en planta baja (una clínica L, una en clínica K, una en urgencia y una en clínica de quirúrgica/patología), dos en el primer piso (sin contar la de clínica de EGFO) y otra en el segundo piso. Su localización específica es en el interior de la propia clínica o en áreas donde confluyen varias de ellas; lo que facilita la atención a la solicitud de los estudiantes.

Las farmacias de los servicios se localizan en el interior de los mismos. Todas cuentan con acondicionamiento térmico. El horario de atención (7.30 a 23.30 hs) coincide con el horario de la actividad clínica de los tres turnos de funcionamiento.

**Farmacia Institucional.** El servicio de “Farmacia Institucional”, consiste en la racionalización de un sistema de farmacia para la Facultad; su constitución y mantenimiento se realiza mediante la gestión integrada multidisciplinaria con participación de funcionarios no docentes, docentes, becarios, estudiantes.

Integra el Nodo de Fármaco y Tecno-vigilancia en Odontología, que son aferentes del Sistema Nacional de Farmacovigilancia del MSP, el que a su vez es aferente al Upsalla Monitoring Centre de la OMS; actualmente, también se trabaja en Eco-fármaco-vigilancia, contribuyendo a la creación y mantenimiento de una Facultad sostenible. El nodo cuenta con un equipo multidisciplinario, y allí realizan pasantías estudiantes de las carreras Asistentes e Higienistas en Odontología de la Facultad. El personal que participa en la gestión de medicamentos y materiales dentales es multidisciplinario e incluye asesoramiento de Químicos, Médicos, auxiliares de Farmacia, Asistentes Dentales, Odontólogos y Estadístico- informático.

Dentro de sus tareas está la capacitación en buenas prácticas en farmacia odontológica a estudiantes de la Carrera de Odontología y a la carrera de Asistentes e Higienistas en Odontología, y a egresados, la difusión de las normativas del MSP en adquisición, uso y dispensación de medicamentos en farmacias centralizadas o comunitarias y la racionalización del gasto institucional en materiales odontológicos.

**La Farmacia Institucional** se conforma por una Farmacia Central y las Farmacias Satélites. El trabajo coordinado con el Departamento de Asistentes Dentales asegura el suministro de medicamentos y materiales necesarios para las distintas áreas asistenciales de la Facultad. La Facultad compra y le brinda al estudiante todos los materiales y medicamentos para el desempeño clínico, lo cual nos garantiza la calidad y uniformidad de los agentes empleados.

El área física de la **Farmacia Central** consta de 12m<sup>2</sup> los cuales se distribuyen en un espacio acondicionado térmicamente y con estanterías acordes para el almacenamiento de materiales y medicamentos; también cuenta con un área acondicionada para el fraccionamiento de los materiales y un área administrativa con PC de mesa, impresora y equipamiento específico. El horario de funcionamiento es de 24 horas semanales, cubriendo todos los turnos en la asistencia clínica de la carrera de Odontología.

**Servicio de Radiología.** El Servicio de Radiología, dependiente de la Sub Unidad respectiva, ocupa un espacio de 70m<sup>2</sup>, donde funciona la administración, la dirección, la zona de revelado y toma radiográfica. Este servicio tiene un total de 3 equipos de radiología para técnicas intraorales y extraorales específicas (senos maxilares, lateral oblicua y ATM), un aparato para ortopantomografía y telerradiografía, una procesadora automática de negativos intraorales, una procesadora automática de negativos extraorales y otra intra y extraoral.

Con el fin de mejorar las funciones de enseñanza, investigación y servicio, la Sub Unidad y Servicio de Radiología han puesto en marcha una serie de emprendimientos para mejorar su infraestructura e incorporar nuevas tecnologías. Por la financiación obtenida mediante la presentación de proyectos en Udelar en llamados gestionados por PCET - MALUR, CSE y complementado con la utilización de

fondos propios, en los años 2014, 2015 y 2016, se han concretado varias mejoras en las condiciones edilicias y de equipamiento. Se ha remodelado en un 100 % el cuarto de revelado del Servicio.

Está prevista la incorporación de un nuevo cuarto de revelado para estudiantes en planta baja, para evitar la contaminación cruzada en áreas ajenas a las clínicas y realizar la digitalización de las imágenes, con el fin de contar con el 100% de obtención de las imágenes en forma digital en la FO a la brevedad.

Fueron adquiridos sistemas digitales directos como ser un radiovisiógrafo, también sistemas digitales indirectos, o sea escáner con placas de fósforo. También se obtuvieron PC de última generación permitiendo el uso de software para el diagnóstico médico por medio de archivos DICOM. Actualmente se está concursando para la compra de un sistema de Ecografía digital.

Todos estos equipamientos utilizados para la docencia, investigación y asistencia componen lo que es el Laboratorio de Imagenología Digital, perteneciente al Servicio de Tomografía Computada por Haz Cónico con que cuenta la FO.

Todos los equipos cuentan con un constante control y mantenimiento por parte del personal de la Facultad de Odontología, así como por medio de la **Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería.**

**Servicio de Tomografía Computada por Haz Cónico.** Cuenta con un Tomógrafo volumétrico digital de última generación marca KODAK con origen en Francia. Esta tecnología, es única en el sistema de asistencia público, por lo cual brinda apoyo no sólo a los pacientes que se asisten en la FO, sino también a los beneficiarios de ASSE (alcanza el millón de pacientes), Hospital de Clínicas, entre otros. También es de apoyo a tareas de investigación científica de Sub Unidades y departamentos de la FO.

**Laboratorio de Ensayos en Materiales.** Desde el año 2010, la FO cuenta con una máquina universal de ensayos mecánicos, marca SANZ, la cual fue adquirida con financiación CSIC y se han realizado múltiples trabajos con ella. Con esta máquina se pueden realizar ensayos de tracción, flexión en 3 puntos, compresión, mini flexión en 3 puntos y micro tracción.; con la posibilidad de ampliar los ensayos a microsisallamiento, push out, flexión biaxial y estrés de contracción de polimerización. En la actualidad, con la demanda que existe, que se puede generar y con la finalidad de obtener los mayores beneficios en su utilización, está planteada la conformación de un espacio que permita a los investigadores acceso a dichos ensayos, equipos y técnicas necesarias para su labor de investigación, y que no se encuentran al alcance en sus laboratorios. La creación de un espacio común que beneficie a todos los involucrados está bajo estudio de un grupo de trabajo que realizó una propuesta al Consejo de la FO. Actualmente, el espacio de ensayos se encuentra en planta baja en el área de la clínica L, en proceso de cambio a un nuevo laboratorio en construcción.

<sup>50</sup> Odontostomatología, Vol.XIII, Nº 17. Montevideo, Mayo 2011. Revista oficial de la FO. UDELA

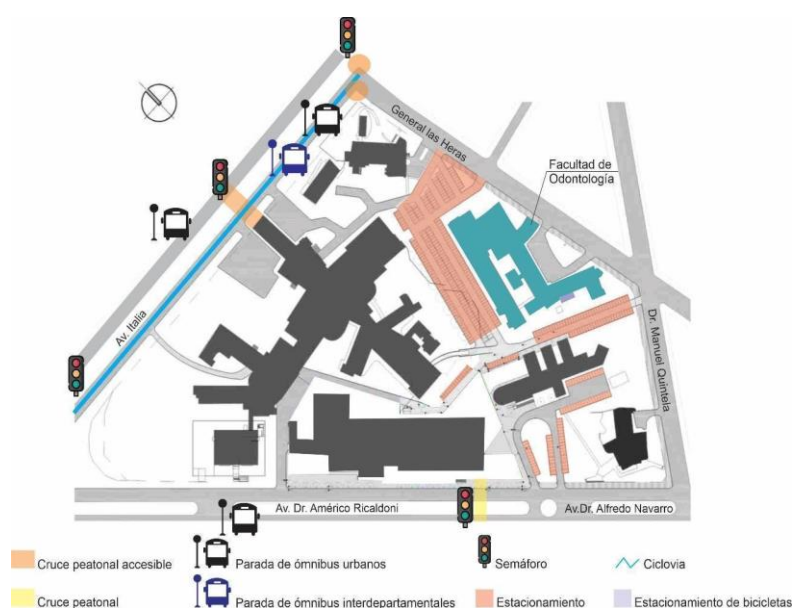
## 4.5 Accesibilidad y circulación

### 4.5.1 Implantación urbanística

El edificio de la Facultad de Odontología, está ubicado en la capital del país y se sitúa geográficamente dentro del Campus Parque Batlle. Este tiene espacios verdes parquizados y las especies vegetales están catalogadas.

El predio Campus Universitario Parque Batlle, de forma triangular, está delimitado por avenidas principales de la ciudad, donde el transporte colectivo de uso público es abundante, circulan numerosas líneas de ómnibus departamentales e interdepartamentales, por lo que la conectividad de la FO con la ciudad es excelente.

*Ilustración 9. Implantación urbanística con hitos significativos.*



Fuente: Elaboración propia

### 4.5.2 Accesibilidad de la Planta física

El acceso principal al edificio de la FO se encuentra en la calle Las Heras 1925. El ingreso se realiza a través de 2 amplias entradas (atravesando 2 portones rodantes del enrejado periférico), donde se comunica la vereda con un espacio externo. Éste conduce al hall de entrada de la FO.

A su vez, cada Departamento, Sub Unidad Académica, Servicio o Sección cuenta con identificación y horario de atención al usuario. El horario de funcionamiento general de la FO es muy amplio y las actividades de enseñanza de la carrera de Odontología se desarrollan en turnos con tres horarios: matutino, vespertino y nocturno. La administración y regulación del uso de los salones está a cargo del Departamento de Enseñanza, que en conjunto con los responsables de cursos definen la adjudicación de estos.

El uso de los espacios clínicos se administra desde Decanato por los asistentes académicos referentes del área clínica, que, en acuerdo con los actores anteriormente mencionados, asignan dichos espacios. Una vez que los espacios clínicos son asignados, toda la información es suministrada a los funcionarios de la sección de informes quienes además se encuentran encargados de suministrar las llaves de salones.

Según la entrevista realizada a la Comisión Edificio, en general la FO cuenta con buena accesibilidad. El edificio está emplazado al mismo nivel de la acera, la puerta de acceso es automática, la existencia de ascensores, escaleras, rampas para el Servicio de Urgencia, rampas para el ingreso de mercaderías; rampas con pasamano para ingreso a la clínica K y baños accesibles.

No obstante, en una recorrida del equipo técnico se identificaron las siguientes falencias:

**Circulación externa:** En lo referente al acceso solo se encuentran vados con señalización podotáctil en el cruce de la calle Las Heras y la calle Avenida Italia.

No se cuenta con un estacionamiento que cumpla con los requisitos mínimos para permitir el ascenso y descenso de los vehículos de las personas usuarias de sillas de ruedas, ya sean que viajen en la misma silla o realicen transferencia a la misma.

**Circulación interna:** Se identifican falencias en la circulación interna de la Facultad, especialmente en cuanto al acceso a áreas clave como el Salón de actos, la sala de lectura de biblioteca, la atención de servicios asistenciales y los servicios higiénicos. Las personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual o cognitiva pueden tener problemas de orientación. No hay planos de orientación visual y táctil próximos al acceso principal. Tampoco se tienen señales visuales de forma continua en paramentos horizontales o verticales.

La Facultad cuenta con tres servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidad. Sin embargo, uno de ellos se encuentra en un sector de difícil acceso, debido a la necesidad de descender dos escaleras. Esto limita ampliamente la autonomía de los usuarios. El segundo servicio ubicado en el área de Radiología, no cuenta con barandas de asistencia, lo que también presenta un desafío para personas con discapacidad. Por último, el tercero se encuentra en el tercer piso, y debido a las características de los ascensores y escaleras, la autonomía de acceso se ve igualmente limitada.

Los ascensores y la mayoría de las rampas no cumplen con los estándares de accesibilidad adecuados. En el caso de los ascensores las puertas no son automáticas ni permanecen abiertas el tiempo necesario, y no se proporcionan las comodidades necesarias, como los botones a la altura adecuada.

Se han hecho esfuerzos significativos para mejorar la accesibilidad del edificio, con el objetivo de hacerlo completamente accesible para estudiantes, docentes, funcionarios y pacientes. La accesibilidad del edificio fue diseñada conforme a la Norma UNIT 1020:2007 (1ra. Revisión) refiere a la Accesibilidad de las personas al medio físico – Edificios y espacios urbanos – Servicios sanitarios accesibles). Sin embargo, esta norma se encuentra obsoleta, y se está trabajando desde Facultad de Odontología en su adecuación edilicia a la Norma UNIT 200. Para esto se está en proceso de creación

del grupo de trabajo encargado de estudiar las posibles soluciones para garantizar la accesibilidad de las personas al medio físico, este grupo tomará como insumo el informe técnico de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la Facultad de Odontología y las recomendaciones de la reciente visita de las Pares Evaluadoras de Evaluación Institucional

#### *Accesibilidad en la biblioteca*

En lo referente a lo edilicio a diferencia de otras Facultades, los usuarios no tienen acceso directo a los estantes de libros. En su lugar, los libros deben ser solicitados y los funcionarios de la Sección se encargan de traer los libros solicitados. Esto no permite que el usuario pueda ver toda la colección y tener a su alcance ejemplares de temáticas similares que podrían serle útiles.

Usuarios con dificultades motrices, como aquellos que son usuarios de silla de ruedas, pueden acercarse a solicitar libros, ya que el acceso tiene las dimensiones necesarias de pasaje y el mostrador tiene características similares a un escritorio, lo que facilita que puedan recibir la asistencia. Sin embargo, es importante destacar que la sala de lectura no es completamente accesible para ellos debido a limitaciones de diseño, como dimensiones de pasaje y radios de giro no adecuados.

Hasta el momento no se ha registrado ningún caso de usuarios con dificultades visuales. Esto puede atribuirse en parte al tipo de carreras que ofrece el FO.

#### *Accesibilidad en la Atención Clínica*

En cuanto a la atención clínica, se está elaborando un plan de atención clínica a pacientes con discapacidad en conjunto con Facultad de Ingeniería (Fing-Udelar) y la Escuela de Diseño de la Facultad de Arquitectura (FADU-Udelar), para poder confeccionar plataformas para atención a pacientes con algún tipo de discapacidad.

La FO además cuenta con silla de ruedas para aquellos casos que se requieran. El personal de vigilancia está capacitado con un protocolo de acompañamiento a los usuarios con discapacidad.

A su vez cada Departamento, Sub Unidad académica, servicio o sección su cartelera tiene publicado el horario de atención al usuario.



95  
AÑOS



Facultad de  
Odontología

175  
AÑOS



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

2024 Montevideo- Uruguay



Las Heras 1925 | Tel 2487 30 48 | [www.odon.edu.uy](http://www.odon.edu.uy)